NACIDOS.

1852. finaliza

en 1865.

LIBRO 7º DE BAUTIZADOS

Empieza el 2 Enero de 1852

Termina el 26 de Septiembre 1865

Digitalizado en agosto de 2022
por Pablo Gila Herranz, con permiso
del párroco Don Mauricio

Libro de Bautizados año de 1852.

Este libro comprende las ojas utiles que abajo se diran selladas con el de dicho año y siguientes.

1.ª Partida

Juan hijo de José martin y Feliciana marcos

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Mozonciello á 29 dias del mes de Enero del año de el sello el infrascrito Cura propio puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e aunq.e había bautizado el S.or Cura en caso de necesidad, el cual nacio el dia veinte y seis de diciembre proximo, á quien puse por nombre Juan y di por Abogado á S. José. lo hijo legitimo y de legitimo matrim.o de José martin y Feliciana Marcos, esta natur.l de Pinar negrillo, y aquel de este, y en él casados, velados y vecinos. Abuelos paternos Francisco martin natural de la Villa de Escalona, y martina Herrero q.e lo es de este: maternos Julian marcos natural de los Otones, y Tomasa Abad q.e lo es del dicho Pinar negrillo. Fue madrina en estas ceremonias Ingracia martin tia carnal del bautizado. Por q.e conste lo firmo fha ut supra

D. José Perez

2.ª Partida.

Baltasara hija de Leon Pascual é Isabel Fernandez

En la parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Moz.lo á nueve dias del mes de Enero del año del sello el infrascrito Cura parroco bauticé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una niña q.e nacio el dia seis del expresado mes y año, á quien puse por nombre Baltasara y di por Abog.o á los santos Reyes Gaspar y melchor. lo hija legitima y de legitimo matrim.o de Leon Pascual é Isabel Fernandez Abuelos paternos Ramon Pascual y Catalina Alonso, natur.s Antonio Fernandez y Antonia Alvarez todos natur.s casados, velados y vecinos de este de Moz.lo Fue su Padrino Pedro Fernandez á quien adverti el parentesco y demas oblig.s por q.e conste lo firmo fha ut supra

D. José Perez

3.ª Partida

Antonia hija de Domingo Ayuso y Ana Valverde

En la parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Moz.lo á diez y seis dia del mes de Enero del año del sello el infrascrito Cura Parroco bauticé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia anterior á la cual puse Antonia Ignacia, y

di. fº Abogada á Maria Sma bajo la advocacion de Kodelga. Ls hija legitima y de legitimo matrimº de Domingo Ulpa y Ana Valverde natur. casados, velados y vecinos en este Abuelos Patºs Juan Ulpa é Isidora Gonzalez natrs Franco Valver. de Diez é Isabel Herranz este natural de Medrez, hijos dnos de este. Fue su Padº Victorio Arenal de esta vecindad, á quien adverti el parentesco espiritual y demas obligs. q. contrae lo firmo ftā ut supra=

D. José Perez

2ª Partida. En la Parroq. de S. Juan Bautista de este Lugar de Nuez. á veinte y cuatro de Enero del año del sello el infrascrito Cura Parroco

Vicente hijo de Pedro Casado y Exequiela Lucinas

fuera hoy santos Oleos y Crisma á un Niño q. nacio el veinte y dos, y bauticé en mi casa por necesidad. Le puse el nombre de Vicente, y di fº Abogada á N. Sra de la Paz. Ls hijo legitimo y de legitimo matrimº de Pedro Casado y Exequiela Lucinas. Abuelos Patºs Pedro Casado y Antonia Merino, Matºs Manl Lucinas y Victoria Martin. Todos naturs casados, velados y vecinos en este, escepto el Abuelo matrno q. es natural de Fenzuela de este Obispado. Fue madrina Maria Josefa Gonzalez, á quien adverti el parentesco espiritual y demas obligs. q. contrae lo firmo ftā ut supra=

D. José Perez

5ª Partida. En la Parroq. de S. Juan Bautista de este Lugr de Nuez.

Julian hijo de Roque Santos y Juana Anton

á veinte y nueve dias del mes de Enero del año del sello del infrascrito Cura Parroco bauticé solemnemt y puse hoy santos Oleos y Crisma á un Niño q. nacio el dia anterior, á quien puse Julian, y di fº Abogado á S. Juan Crisostomo. Ls hijo legitimo y de legitimo matrimº de Roque

Santos y María Antona Abuelos Pat.s Lope Santos y María Hernandez; maternos Ra-
dro Antón y Juana García, todos natur.s casados, velados y vecinos en este Ygle Pa-
drino Agustin Antón Fio del Bautizado, á quien advertí sus obligac.s p.a q.e conste
lo firmo ftā ut supra=
D. José Perez

6.ª Partida.

Juan hijo de Angel Herranz y María Bstigo

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de
Mor.lles á treinta diaz del mes de Enero del año del sello el infrascrito Cura Pár.o
bauticé solemnem.te y puse los santos Oleos y crisma á un Niño, q.e nació el dia
veinte y siete del expresado mes y año, á quien puse p.r nombre Juan y di p.r Abogado
á S. Ildefonso. Es hijo legitimo y de legimo matrimon.l de Angel Herranz y María Bstigo.
Abuelos Pat.s Tomas Herranz y Juan.a Gomez: Mat.s Gregorio Bstigo, y María Al-
varez. Fue Padrino su Abuelo materno á quien advertí sus oblig.s p.a q.e conste lo fir-
mo ftā ut supra=
D. José Perez

7.ª Partida

Brigida hija de Mariano Atiudillo y Juana Herranz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Mor.lles á cua-
tro diaz del mes de Fro del año del sello el infrascrito Cura propio bautice solem-
nem.te y puse los santos Oleos y crisma á una Niña q.e nació el dia primero del
expresado mes y año á quien puse p.r nombre Brigida, y di p.r Abogado á S. An-
dres Corsino. Es hija legitima de Mariano Atiudillo y Juana Herranz: Abuelos Pat.s
Luis Atiudillo y María Cruz Herranz: Mat.s José Herranz y Teresa Escobal, todos
natur.s casados, velados y vecinos de este, excepto la Abuela materna, q.e es natur.l de Pi-
nar de Egrilla. Fue Pad.s Manuel Atiudillo Fio carnal de la bautizada, á quien
advertí lo necesario. p.a q.e conste lo firmo ftā ut supra= D. José Perez

8.ª Partida.

Juana hija de Pedro Merino y Paula Gonzalez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de
Mor.lles á nueve diaz del mes de Fro del año del sello el
infrascrito Cura parroco bauticé solemnem.te y puse los santos Oleos y crisma

á una Niña, q.e nacio el dia anterior, á quien puse p.r nombre Juana, q.e p.r Abogada á S.ta Apolonia mr. l.s hija legitima y de legitimo matrim.o de Pedro Merino natural de Escalona y Paula Gonzalez q.e lo es de Carbonero, en donde se casaron, pero vecinos de este. Abuelos pat.nos Lorenzo Merino del dho Escalona, y Tomasa Cuerdo de Torreiglesia: mat.nos Juan Gonzalez natural de Cantimpalos y Gabriela Jimeno q.e lo es de Carbonero. Fue Padrino Antonio Yague de esta vecind.d á quien advertí sus oblig.nes p.a q.e conste lo firmo ftd̃a ut supra=

d. José Perez

9.a Partida: Lorenza Margarita, Amanda y Ricarda hija de Julian de Santos y maria Cruz Astudillo

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Mor.lon el infrascrito Cura y Capp.n en el mismo á nueve dias del mes de Xbre del año del sello bautice solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña, q.e nacio el dia siete del expresado mes y año, á quien puse p.r nombre Lorenza, Margarita, Amanda y Ricarda, dandola p.r Abogada á S.ta Polonia: l.s hija legitima y de legitimo matrim.o de Julian de Santos, y maria Cruz Astudillo. Abuelos pat.nos Julian de Santos y Margarita Partor: mat.nos Juan Astudillo y Lorenza Perez, todos natur.s casados, velados y vecinos en este de Mor.lon Fue su Abuela Margarita, quien la sacó de pila, y la hice las advert.s necesarias. p.a q.e conste lo firmo ftd̃a ut supra

d. José Perez

10.a Partida: Juliana hija de Andres de Fuentes y maria Antonia Herranz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Mor.lon á veinte dias del mes de Xbre del año del sello el infrascrito Parroco de Alcocer por enfermedad de d. José Perez q.e lo es del expresado de Mor.lon bautice solemnem.te y puse los santos oleos y crisma á una Niña

q.e nacio el diez y seis del espresado mes y año, á quien puse p.r nombre Juliana y dí p.r Abogado á S. Leon. Es hija legitima y de legmo matrim.o de Andres de Fuentes y Maria Antonia Herranz. Abuelos Pat.os Juan.l de Fuentes y Paula Sanz mat.l Juan Herranz de Fuentes y Antonia Conde, todos nat.s casados, velados y vecinos de esta. Fue Padrino su Abuelo Paterno, á quien le adverti su oblig.n y p.r q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 35.ª

Lucebia hija de Fran.co Herrero y de Hija Bortigo.

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Mor.lla á siete dias del mes de marzo del año del sello el infrascrito Cura Parroco de Pinarnegrillo p.r indisp.n de D. José Perez bautizó solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña, q.e nacio el dia cinco del esperimdo mes y año, á quien puse por nombre Lucebia y dí p.r Abogada á Sta Tomasa de Aquino. Es hija legitima y de legmo matrim.o de Fran.co Herrero y de Hija Bortigo Abuelos Pat.os Frafon Herrero y maria Yebero: mat.s Vicente Bortigo y Saturnina Alvarez, todos nat.s casados, velados y vecinos de este, menos la Abuela Paterna q.e es natural de Aldealreg, esta Abuela fue la Madrina del Bautismo, á quien hice las advertencias necesarias. Para q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 32.ª

Gregorio hijo de Martina Garcia Soltera

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Mor.lla á trece dias del mes de marzo del año del sello al infrascrito Presb.o Capp.n de Adrada con licencia y p.r indisp.n de D. José Perez bautizó solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia anterior á quien puse por nombre Gregorio y dí p.r Abogado á S. Leandro. Es hijo de Martina Garcia, Soltera, natural de este Pueblo é hija de Magdalena Garcia y Maria Leonor de esta vecindad; esta fue la Madrina en el bautizo, á quien advertí lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

33ª Partida. Josefa hija de Ildefonso Calvo y Maria Velasco.

En la Parroq.l de S.n Juan Bautista de este lug.r de Mor.s á veinte y un diaz del de marzo del año del sello el infrascrito Parroco de Pinarnegrillo p.r enfermedad de D. José Perez Bautisé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia diez y nueve del expresado mes y año, á quien puse por nombre Josefa y di p.r Abogado á S. Benito. Es hija legitima y de legitimo matrimonio de Ildefonso Calvo y Maria Velasco, natural de Navalmanzano, y aquel de Cantimpalos. Abuelos Pat.s Matias Calvo de Abeadrey, y Maria Fegedor natur.l de Santiuste: mat.s Pedro Velasco é Isidra Arevalillos natur.s de dho Navalm.l Fue su Padrino Lorenzo Salinas, á quien adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s Parroq.l conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

33ª Partida. Benita hija de Vicente Anton y Robustiana Alvarez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Mor.s á cuatro diaz del mes de Abril del año del sello el infrascrito Cura Parroco ~~Bautisé~~, solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia anterior á quien puse p.r nombre Benita, y di p.r Abogado á S. Isidro Arzpo de Sevilla. Es hija legitima y de legitimo matrim.l de Vicente Anton natur.l de este pueblo, y Robustiana Alvarez q.e lo es de Pinarnegrillo, pero en este vecinos. Abuelos Pat.s Pedro Anton y Justa Sanz nat.s de este: mat.s y Miguel Alvarez de dho Pinarneg.o y Gregoria Lozañez q.e lo es de Abeadrey. Fue su Padrino Lucas Barrado de esta vecindad, á quien adverti el parent.o espiritual y demas oblig.s P.a q.e conste lo firmo fha ut supra. Bautisé, entre renglones, Valga.

D. José Perez

35.ª Partida
Pedro hijo de D. Sebastian moreno y Jomara Alvarez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Nor.ro á veinte y
nueve dias del mes de Abril — — del año del Señor el infrascrito Cura
propio usé de las ceremonias — — de Sta. Iglia y puse los santos oleos y cris-
ma á un Niño bautizado en necesidad p.r D. Gregorio Santos Cirujano en este
pueblo, y le di p.r nombre Pedro p.r q.e nacio el veinte y siete del expresado mes y a
q.e lo di p.r Abogado á S. Pedro martir. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o
de D. Sebastian moreno y Jomara Alvarez, esta natur.l de Aldeadrey, en donde se
casaron y velaron, aquel de este. Abuelos Pat.s D. Domingo moreno natur.l de
Fuentesoto Jurisd.n de Fuentidueña, y D. Agueda de Pedro, q.e lo es de S. Pedro de Gal-
legos: materns. D. Andres Alvarez natural de la Villa de Monterey en Gali-
cia, y D. Teresa Aldama q.e lo es del dho Aldeadrey, en donde se casaron y
velaron. Fue Padrino en estas ceremn.s D. Agustin Aldama Sacristan de el
ultimo, á quien adverti lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra=
D. José Perez

36.ª Partida.
Pedro hijo de Eugenio Callejo y Candida Alfonso

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de
Nor.ro á catorce dias del mes de Marzo del año del Señor el infras-
crito Cura Parroco bautice solemnem.te y puse los santos oleos y crisma á un
Niño q.e nacio el dia anterior, á quien puse p.r nombre Pedro y di p.r Aboga-
do á S. Bonifacio mrr. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Eugenio Ca-
llejo y Candida Alonso. Ab.s Pat.s Geminaldo Callejo y Gregoria Sanz. Mat.s Pio Al-
fonso y Candida Martin, todos natur.s casados, velados y vecinos en este. Fue su
Padrino Ilario Hijosa, á quien adverti sus oblig.s y Parentesco. P.a q.e conste lo fir-
mo fha ut supra=
D. José Perez

37.ª Partida
Pedro hijo de Manl. Vecino y Manuela Rodrigo

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Nor.ro
á veinte y dos dias del mes de Mayo del año del Señor el infrascrito Cura

Parroco puse los santos oleo y Crisma cán las ceremonias del ritual Rom.
á un Niño q.l nacio - - el dier. q.nueve del expresado mes y año
bautizado en caso de - - necesidad p.r maria Bolligo de esta
vecindad, á quien examiné p.a mi satisfaccion. Le puse p.r nombre
Pedro, q.le di p.r Abogada á S.ta Rita. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.
de man.l Lucinas y Victoria martin: mat.l Antonio Bolligo y Polonia
Fernandez, todos natur.s casados, velados y vecinos en este, escepto el Abuelo
Paterno, q.l es natural de Fenzuela. Fue Padrino su Abuelo Materno á
quien adverti lo necesario. P.a d.l conste lo firmo Fha ut supra—
D. José Perez

18.a Partida
Felipe hijo de manuel martin y Josefa Alvarez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Moz.te á treinta de mayo del año del sello el infrascrito Cura Parroco bauticé solemne.te y puse los santos oleo q.e resevia á un Niño q.l nacio el dia veinte y seis del expresado mes y año, á quien puse p.r nombre Felipe y di p.r Abogado á S. Fernando Rey de España. Es hijo legitimo de Manuel martin y Josefa Alvarez Abuelos Pat.s manuel Martin é Isabel Bolligo, mat.s manuel Alvarez y Luisa Lopez esta natural de Carbonero, todos de mas todos natur.s casados, velados y vecinos en este. Fueron Padrin.s Pedro Gomez Vecino del Campo de Cuellar y Luisa Lopez Abuela dicha, á quienes adverti sus oblig.s P.a d.l conste lo firmo fha ut supra—
D. José Perez

19ª Partida. Norberto hijo de Santos Hernandez y Juliana Hijosa.

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Moz.lo á nueve diz del mes de Junio — — — del año del sello el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te — — — y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia seis del expresado mes y año, á quien puse por nombre Norberto, y di por Abogados á S. Primo y Feliciano mrt. lo hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Santos Hernandez y Juliana Hijosa. Abuelos Pat.s Antonio Hernandez y Victoria Alvarez. mat.s Juan Hijosa é Isidora Gonzalez todos natur.s casados, velad.s y vecinos en este, excepto el Abuelo materno q.e es natur.l de Herrera del Duque. Fue su Padrino Martin Hijosa, á quien adverti el parent.co espiritual y demas obligs. q.e contrae lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

20-Partida. Pedro hijo de Basilio Bortigo y Manuela Lazaro.

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lugar de Moz.lo á primero de Julio del año del sello el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia veinte y nueve del proximo Junio, á quien puse por nombre Pedro y di por Abogado á S. Juan Bautista. lo hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Basilio Bortigo y Manuela Lazaro. Abuelos Pat.s Vicente Bortigo y Saturnina Alvarez. maternos Ramon de Lazaro y Juana Pascual, todos natur.s casados, velados y vecinos en este. Fue Padrino de Santo Hermano á quien adverti sus oblig.s q.e contrae lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

21-Partida Carlos hijo de Laureano Bortigo y Paula Valverde.

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Moz.lo á tres de Julio de mil ochocientos cincuenta y dos el infrascrito Parroco bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia primero del expresado

yaes y año á quien puse por nombre Carlos q.di fr. Abogado á S. Crispin y compañeros mrs. Es hijo legitimo q.de legitimo matrim.o de Lauriano Portigo y Paula Valverde. Abuelos Pat.s Vicente Portigo y Saturnina Alvarez: maternos Francisco Valverde é Isabel Herranz, todos natur.s casados velados y vecinos de este. Fue su madrina Felipa Portigo Tia del bautizado, á quien adverti sus obligs.n.s q.e conste lo firmo, fha ut supra=

D. José Perez

22.ª Partida

Anacleto hija de Pedro Pascual y Maria Carado

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Nor.lle á quince dias del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta q.dos el infrascrito Cura Parro bautizé solemnem.te q.ese los santos oles q.crisma á una Niña q.e nacio el trece del referido mes y año, á quien puse por nombre Anacleto q.di fr. Abogado á S. Enrique Es hija legitima q.de legitimo matrim.o de Pedro Pascual y Maria Carado. Abuelos Pat.s Juan Pascual y Maria Agudo: Mat.s Anastasio Carado y Polonia Perez, todos natur.s casados, velados y vecinos en este. Fue Pad.o su Abuelo pat.o Juan Pascual, a quien adverti lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

23.ª Partida

Anacleto hijo de Pedro Rodriguez y Brigida Merino

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Nor.lle á diez y siete dias del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta q.dos el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te q.ese los santos oles q.crisma á un Niño q.e nacio el trece del espresado mes y año,

á quien puse p.r nombre Anacleta y di p.r Abogado á S. Alejo. Le hija legitimo de Pedro Rodriguez y Brigida merino, esta de - - - Escalona y aquel de este anej.o se casaron y dej.n son vecinos. Abuelos Pat.s - - - Gregorio Rodriguez y Vicenta Gomez esta de ~~[illegible]~~ Escalonilla y aquel de Veganzones: mat.s Ramon merino y Rosenda Alonso vecino del dicho Escalona: fueron Padrinos Antonio Ballestero y Petra Herrocal de Escalona, á quienes hice la advert.a necesaria de Parent.co y oblig.n q.e contrae lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

22. Partida. Victorio hijo de Ignacio Valverde y Josefa ~ Mardomingo

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este hosp.l de mor.s ~ á veinte y dos dias del mes de Julio del año del sello el infrascrito Cura Parroco Bauticé solemnem.te y puse los santos Oleos q.e crisma á un Niño q.e nacio el veinte del expresado mes y corr.te, á quien puse p.r nombre Victorio y di p.r Abogados á S. Elias Profeta y S.ta Librada. Le hijo legitimo de Ignacio Valverde y Josefa ~~Santiago~~ Mardomingo. Abuelos Paternos miguel Valverde y Gregoria Alonso, maternos Faustino Mardomingo y Antonia Peinado, todos naturales y casados y vecinos en esta. Fue Padrino Victorio Herrero, á quien advertí el parent.co espiritual y demas oblig.n q.e contrae lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

25. Partida. Ygnacia hija de Fran.co Rodriguez y Nicolasa Hipora ~ ~

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este hosp.l de mor.s ~ á dos dias del mes de Agosto del año del sello el infrascrito Cura Parroco Bauticé solemnem.te y puse los santos Oleos q.e crisma á una Niña q.e nacio el treinta y uno del proximo Julio, á quien puse p.r nombre Ygnacia y di p.r Abogada á N.a S.a de los Angeles. Le hija legitima de Francisco Rodriguez natural de S. Salvador de Bellerin Obispado de Lugo en Galicia, y de Nicolasa Hipora q.e lo es de este, en el q.l se casaron y velaron. Abuelos Pat.s José Rodriguez y Manuela Gonzalez natur.s del dicho Bellerin: maternos Casiano Hipora y Teresa Gonzalez

naturales y vecinos de este pueblo. Fue su Padrino Casiano Viejo su Abuelo materno á quien advertí sus oblig.s para q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

26.a partida
Maria hija de Santiago Gonzalez y Rufina Herranz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Mor.lla á seis dias del mes de Agto del año del sello el infrascrito Cura Parroco bauticé solemne.t y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia dos del expresado mes y año á quien puse p.r nombre Maria Angeles, y dí p.r Abogada á S. Justo y Pastor. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Santiago Gonzalez y Rufina Herranz natur.s casados, velados y vecinos en este. Abuelos Pat.s José Gonzalez natural de Carbonero, y Celestina Gomez, q.e lo es de este. Mat.s Antonio Herranz Escribano natur.l de Aldeadrey, y Maria de Frutos q.e lo es de este de Mor.lla Fue Padrino su Abuelo politico Pablo Merino, á quien advertí lo necesario p.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

27.a partida.
Domingo hijo legitimo de Isidro de Frutos y Manuela Arribillo el Padre Isidro

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Mor.lla á siete dias del mes de Agosto del año del sello el infrascrito Parroco bauticé solemne.t y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia cuatro del expresado mes y año, á quien puse p.r nombre Domingo y dí p.r Abogado á S. Cayetano, es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Isidro de Frutos y Manuela Arribillo. Abuelos Pat.s Santiago de Frutos y Bartolera Ballestero: mat.s Luis Arribillo y Maria Gonz.z Herranz, todos natur.s casados, velados y vecinos en este, excepto la Abuela Paterna q.e es natur.l de Zarzuela del Pinar. Fue de Padrino Juana Herranz a quien advertí sus oblig.s y parent.co p.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

28ª partida
Cirriaca hija de Andres de Santos y Gumersinda Zorrego

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Navalmanzano á diez diaz del mes de Agos- - - to del año del sello el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia ocho del referido mes y año, á quien puse por nombre Cirriaca, q.e dijo por Abogado á S. Lorenzo. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Andres de Santos y Gumersinda Zorrego, natur.s casados, velados y vecinos en este Abuelos Pat.nos Ignacio de Santos y Vicenta Herranz naturales de el dicho vec.no mat.no Luis Zorrego natur.l de Navalmanzano y Florencia Pastor q.e lo es Fue Padrino su Abuelo materno, á quien adverti su obligacion q.e contrajo lo firmo fha ut supra= D. José Perez

29ª partida
Fiburcio hijo de Atanasio Gomez y Catalina Paz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de nov.e á trece diaz del mes de Agosto y año del sello el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia once del expresado mes y año á quien puse por nombre Fiburcio y dijo por Abogado á S. Casiano. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Atanasio Gomez y Catalina Paz. Abuelos Pat.nos Ramon Gomez y Florentina Jordan; maternos Mathias Paz y Magdalena del Pozo, todos nat.s casados, velados y vec.s de este. Fue de Padrino Isabel Lazaro á quien adverti el parentesco espiritual y demas obligacion q.e contrajo lo firmo fha ut supra= D. José Perez

3ª partida
Luis hijo de Cipriano Lopez y Petra Alvarez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de nov.e á veinte y siete diaz del mes de Agosto del año del sello el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia veinte y cinco del expresado mes y año á quien puse por nombre Luis y dijo por Abog.do á S. José Calasanz

ls hijo legitimo de Cipriano Lopez y Petra. Alvarez naturs. casados, velados, y vecinos en este. Abuelos Patnos. Ygnacio Lopez natural de Pinarviegrillo y Antonia Sancho q.l lo es de Escalona. Matnos Antonio Alvarez y Fran.ca Gil Sanz naturs. dl expresado Mor.no Fue su Padrino Lucas (Andres) Lopez á quien adverti su oblig.n y parentesco espiritual. Pa q.l conste lo firmo fha ut supra = Lucas, entre renglones valga = D. José Perez

Partida 33.

Juan hijo de Vicente Herranz y Geronima Merino

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este hig.r de Mor.no á treinta dias del mes de Agosto del año del sello el infrascrito Cura propio bauticé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un niño q.l nacio el dia veinte y cinco del expresado mes y año á quien puse por nombre Juan, y di fe. Abogado á S. Luis. Es hijo legitimo y delegitimo matrim.l de Vicente Herranz y Geronima merino. Abuelos Pat.nos Juan Herran y Antonia Conde: maternos Pablo merino y Celestina Gomez, todos natur.s casados y velados en este, excepto el Abuelo materno q.l es natural de Escalona. Fue Padrino su Abuelo Paterno, á quien adverti su oblig.n Para q.l conste lo firmo fha ut supra =

D. José Perez

Partida 34

Celerino hijo de Antonio Herranz y María Salvador

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este hig.r de Mor.no á treinta dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos y cincuenta y dos el infrascrito Cura propio bauticé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.l nacio el dia veinte y seis del expresado mes y año, á quien puse por nombre Celerino y di fe. Abogada á Sta Rosa. Es hijo legitimo

y de legitimo matrim.º de Antonio Herranz y maria Salvador Abuelos Patº Antonio Herranz Sanz y Damiana Pascual — — maternos Eugenio Salvador y Bernardina Merino, todos naturs. — — — casados, velados, y q vecinos en este excepto la Abuela materna q es natural de Escalona. Fue su madrina Simona Herranz Tia del bautizado, á quien adverti el parentesco y demas oblig.s q.l conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 33.

Gemelos Hemeterio y Celedonio hijos de Pedro Hernandez e Iñigo Iglesia

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lugar de Moz.to a uno de Setiembre del año del sello el infrascrito Presbitero Coadjutor y Econ.o de Fuenterrebollo con licencia de D. José Perez Cura propio del expresado Moz.to Bau. tice solemnem.te y puse los Santos Oles y crisma á dos niños gemelos q.e nacieron el treinta del proximo Agosto á quien puse por nombres Hemeterio y Celedonio, y di p.r Abogad.o á S. Vicente y S. Leto mrs. Son hijos legitimos y de legitimo matrim.º de Pedro Hernandez é Iñigo Iglesia, esta natural de Escalona, y aquel de este. Abuelos Pat.s Antonio Hernandez y Antonia Alvarez de esta vecindad y naturaleza: maternos Manuel Iglesia y Lucia Otero natur.s de Escalona. Fue madrina de Hemeterio Gregoria Alvarez del dicho Escalona, y del Celedonio Juliana Hernandez vecina de este, á quienes adverti el parentesco espiritual y demas oblig.s q.l conste lo firmo fha ut supra= D.

D. José Perez

Partida 34.

Rosa hija de natiz Domingo y Brigida Hijosa

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Moz.to á cuatro dias del mes de Setiembre del año del sello el infrascrito Cura bautice solemnem.te á una niña q.e nacio el dia cuatro del expresado mes y año, á quien puse Rosa de Viterbo y di p.r Abogado á S. Eugenio y compañ.s mrs. Es hija legitima de natiz Domingo y Brigida Hijosa. Abuelos Pat.s Julian Domingo y Teresa Segador: maternos Hilario Hijosa y Tomasa Martin, todos nat.s

casados, velados y vecinos en este de mor.to Fue su madrina Tomasa Ulzina de esta vecindad, á quien advertí el parent.co espiritual y demas obligs. p.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 35.
Antagua hija de Antonio Jague y Candida Calvo.

En la Parroq.l de S.n Juan Bautista de este lug.r de mor.to á veinte y un dias del mes de Setiembre del año del sello el infrascrito Presbitero Cura Beneficiado de Carbonero el mayor con licencia de D. José Perez Cura propio de este de morcuera, Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia veinte del expresado mes y año, á quien puse por nombre Antagua y di por Abogado á S. Mateo. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Antonio Jague y Candida Calvo, esta natur.l de Zarzuela del Pinar y aquel de este, en donde se casaron, velaron, y son vecinos. Abuelos Paternos José Jague y Margarita Peinado, de este: maternos José Calvo, y Josefa Sanz de el Dho Zarzuela. Fue su Padrino Florencio Fernandez de esta vecindad, á quien hice las advertencias necesarias. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

D. Juan Sanz y Romera

Partida 36.
Maria hija de Roman Herranz y Isusta Sanz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de mor.to á seis de Octubre del año del sello el infrascrito Cura propio Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia tres del expresado mes y año, á quien puse por nombre Maria y di por Abogado á S. Bruno. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Roman Herranz y Isusta Sanz. Abuelos Pater.nos

Julian Herranz y Andrea Valverde: materno Antonio Sanz y Rosalia Acebes, todos natur.s casados, velados y vecinos — — — en este. Fue Padrino su Abuelo materno Antonio Sanz, á quien adverti lo nece — — sario. Pr.a y f.a conste lo firmo fha ut supra=

Partida 37
Placida hija de d. Gregorio Santos y d. Maria Muñoz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Moz.os á once dias del mes de Octubre del año del señor, el infrascrito Cura propio impuse los santos Oleo y Crisma á una niña q.e nacio el dia cinco del expresado mes y año, la cual habia sido bautizada pr. su Padre en caso de necesidad. Es hija legitima y de legitimo matrimonio de d. Gregorio Santos y d. Maria Muñoz natural de Sanzoal, y aquel de Pinar. negrillo y vecinos en este Abuelos Pat.s d. Tomas de Santos y d. Gregoria Isabel naturales y vecinos en dho Pinarnegrillo: maternos Victorio Muñoz, y Alfonsa Navarro natur.s y vecinos del dicho Sanzoal. Se la puso pr.r nombre Placida y se la dio pr. Abog.do á S. Hermino Obispo. Fue Padrino su Abuelo Paterno, á quien adverti su obligac.n y f.a conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 38.a
Felix hijo de Lucas Lazaro y Antonia Alvarez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Morcillo á catorce dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos cincuenta y dos el infrascrito Cura Parroco bautice solemnem.te y puse los santos Oleos y crisma á un Niño q.e nacio el doce del expresado mes y año, á quien puse pr.r nombre Felix y dije por Abogado á S. Calixto Papa y mor. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Lucas Lazaro y Antonia Alvarez, aquel natur.l de este, y esta de Pinarnegrillo, en donde se casaron y velaron, pero vecinos en esta de Moz.os Abuelos Paternos Ramon Lazaro y Juana Pascual, natur.s de este: Materno.s Manuel Alvarez de Pinarneg.o y Gregoria Lozañez de Aldeaelveg. Fue su madrina Fran.ca Sanz de esta vecindad, á quien adverti el parentesco espiritual y demas obligac.n Para f.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 39.

Florencia hija de ~~Antonio~~ Miguel Sanz y Vicenta Gomez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Muz.tto á nueve dias del mes de Noviembre del año del sello el infrascrito Cura Parroco Bautizé solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia siete del expresado mes y año, á quien puse por nombre Florencia, y di por Abog.a á los mismos S. Sotero y Teodoro. Es hija legitima y de legitimo matrimonio de Miguel Sanz y Vicenta Gomez. Abuelos Pat.nos Antonio Sanz y Rosalia Aceboy: maternos Jorge Gomez y Rafaela Parra. Todos naturales casados y velados en este Fuenterrabia Juzta Sanz Tia de la Bautizada á quien advertí su oblig.n y p.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 40.

Felix, hijo de Pedro Casado y Margarita Gomez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lugar de Muz.tto á veintinueve dia del mes de Nov.re del año del sello el infrascrito Cura Parroco Bautizé solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia anterior, á quien puse por nombre Felix de Valoy y di por Abogada á Maria Niño en su presentacion. Es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Pedro Casado y Margarita Gomez. Abuelos Pat.nos Gregorio Casado y Victoria Aceboy: maternos Genaro Gomez y Francisca Gil, todos naturales casados, velados y vecinos de este. Fue su Padrino Manuel Aceboy, á quien advertí su oblig.n y Parentesco espiritual, p.a q.e conste lo firmo fha ut supra= D. José Perez

Partida 11.
Esteban hijo de Pedro Saenz y Paula Aparicio

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este luq.r de noz.tros á veinte y trey
dias del mes de Nov.e del año del sello el infrascrito Cura Parroco bauticé so
lemn.te y puse los santos oleo y crisma á un niño q.e nacio el dia veintiuno del
expresado mes y año, á quien puse por nombre Esteban, y di por Abogado á S. Clemen
te. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Pedro Saenz y Paula Aparicio. Abuelos
Paternos Pedro Saenz y Simona martin: Maternos Dionisio Aparicio é Isabel Garcia, todos
naturales, casados, velados y vecinos en este, menos la Abuela materna q.e es natural de
Carbajosa. Hizo de Padrino en este bautismo Maria Aparicio Tia del bautizado. P.a q.e conste lo
firmo fha ut supra—

D. José Perez

Partida 12.
Pedro hijo de Lope Arribas y Bernarda Herranz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este luq.r
de noz.tro á cinco dias del mes de Diciembre del año del sello 1862 el infrascrito
Cura Parroco bauticé solemn.te y puse los santos oleo y crisma á un niño
q.e nacio el dia dos del expresado diciembre año, á quien puse por nombre Pedro, y di por Abog
á S. Anastasio mr. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Lope Arribas y Bernar
da Herranz. Abuelos Paternos Eugenio Arribas y Ana Garcia: mat.nos José Herranz
y Manuela Escorial, todos natur.s casados, velados y vecinos en este, escepto la Abue
materna q.e es natur.l de Pinarnegrillo. Fue Padrino Victorio Arevalo. á quien adver
ti el parent.co espiritual y demas oblig.s P.a q.e conste lo firmo fha ut supra—

D. José Perez

Partida 43.ª
Valentina hija de Matias Garcia y Manuela Torrego

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Moz.lo á diez y nueve dias del mes de diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos el infrascrito Cura propio Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña, q.e nacio el dia diez y seis del espresado mes y año, á quien puse por nombre Valentina y di p.r Abogado á S. Vicente. la hija legitima y de legitimo matrim.o de Matias Garcia y Man.a Torrego. Abuelos Pat.s Gregorio Garcia y Felipa Ortigo: mat.s Angel Torrego y Teresa Velasco. Fue su Padrino Luis Torrego, á quien adverti su oblig.n y p.a rent.co p.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 44.ª
Mariano hijo de Lorenzo Salinas y Manuela Moreno

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta Lugar de Moz.lo a veinte dias del mes de Diciembre del año del sello el infrascrito Cura propio Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia diez y seis del espresado mes y año, á quien puse p.r nombre Mariano y di p.r Abogado á S.to Domingo de Silos. lo hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Lorenzo Salinas natural de Carbonero el mayor, y de Manuela Moreno q.e lo es de este de Moz.lo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos Pat.s Nicolas Salinas natur.l del dicho Carbonero, y Gabriela Aceves de Pinarnegrillo: maternos D. Domingo Moreno natur.l de Frankesta, y D. Agueda de Pedro, q.e lo es de S. Pedro de Gaillos. Fue su Padrino D. Sebastian Moreno, á quien adverti el parent.co espiritual y demas oblig.n p.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 45.ª
Lazaro hijo de José Hijosa y Petra Valverde

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta lug.r de Moz.lo á veinte dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y dos el

infrascrito Cura Parroco bautice solemnem.te q.use los santos Oleo y crisma á
niño q.nacio el dia diez q.siete del espresado mes y año, á quien puse por nom
Lazaro y di.o Abogado á S.to Domingo de Silos. Es hijo legitimo y de legitimo ma
monio de José Hijosa y Petra Valverde. Abuelos Paternos Agustin Hijosa é Ygn
Ygnera: maternos Venancio Valverde y Margarita Casado, todos naturales, casa
dos y vecinos en este. Fue su Padrino Francisco Ygnera á quien advertí el
rentesco espiritual y demas obligs. Para q.e conste lo firmo fha ut supra—
D. José Perez

Partida 46v

Año de 1853.

Santiago hijo de Crisanto Valverde y Franca de Lazaro

En la Parroquial de S.n Juan Bautista de este Lugar de Herrumblo, á primero de Enero de mil ochocientos cincuenta y tres, el infrascrito Cura bautice solemnem.te y puse los S.tos Oleo y Crisma á un niño que nació el treinta de Dic.e último, á quien puse por nombre Santiago, y di por abogado á S.n Sabino, hijo legitimo de Crisanto Valverde y Franca Lazaro: Abuelos paternos Sabino Valverde é Isabel de Antón: maternos Ramon de Lazaro, y Juana Pascual todos difuntos, naturales Casados velados y vecinos de este pueblo, fue su padrino Nicasio Millanes, á quien advertí sus oblig.s y parentesco espiritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra—
D. José Perez

2ª Partida
Manuela hija de
José Alvarez
y
Franca. Sanz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de
Mor.to á dos de Enero del año de mil ochocientos cincuenta
y tres el infrascrito Cura Parroco Bautizé solemnem.te y puse los San-
tos oleo y Crisma á una Niña q.e nacio en el dia de ayer á quien pase
por nombre Manuela y di p.r Abogado á S. Esteban. Es hija legitima de
José Alvarez y Fran.ca Sanz. Abuelos Paternos Miguel Alvarez y
Gregoria Lozañez: Maternos Fran.co Sanz y Rosa Herranz, naturales
con la madre, casados, velados y vecinos de este; los maternos con el Padre natu-
rales de Pinarnegrillo. Fue su Padrino Lucas Lazaro, á quien advertí su
obligac.n y parentesco espiritual. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra=
D. José Perez

3ª Partida
Aquilino hijo de
Hernando Herrero
y
Maria Hijosa

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de
Mor.to á seis dias del mes de Enero del año de mil ochocientos cin-
cuenta y tres el infrascrito Cura parroco Bautizé solemnem.te y puse
los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia cuatro del es-
mo
pirado mes y año á quien puse Aquilino, y di p.r Abogados á los Santos Reyes
Melchor, Gaspar, y Baltasar. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Hernando Her-
rero y Maria Hijosa, natur.s casados, velados y vecinos en este. Abs Pat.s Ramon Herrero,
natur.l de Escalona, é Isabel Garcia q.l lo es de Cantimpalos. mat.s Caiano Hijosa de mor.to y Teresa
Gonzalez de dho Cantimp.s. Padrino Lucas Hijosa, á quien advertí lo necesario. P.a q.e conste lo firmo
fha ut supra=
D. José Perez

Partida 21.ª

José hijo de Pedro Lamelas y Ana María Mendez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Murias a catorce dias del mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura propio bauticé solemnem.te á un Niño q.e nació el dia diez del expresado mes y año á quien puse por nombre José, y por Abogado á S. Ylario. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Pedro Lamelas natural de la parroquia de S. Juan de Lamba, y Ana María Mendez q.e lo es de S. Julian de dho Lamba. Abuelos Paternos Manuel Lamelas natural del referido S. Julian de Lamba, y Agustina Perez, q.e lo es de Nogaimiza. Maternos José Mendez y Juana Perez natur.s de Valdeguinzara jurisdicion de Castro Caldelas Obispado de Astorga. Fue su Padrino José Alvarez Vecino de S. Martin de Lamba, a quien advertí el parentesco espiritual y demas oblig.n Parroq.l conforme lo firmo fha ut supra.

D. José Perez

Partida 5.ª

Cesareo hijo de D. Felix Perez Busto y Dª Manuela Garcia

En la parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Mur.to á tres dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco puse los santos Oleo y crisma á un Niño, á quien bauticé en mi casa por necesidad, y q.e nació el dia veinte y cinco de Febrero del citado año, á las diez de su mañana, poniendole el nombre de Cesareo, y dandole por Abogados á S. José, S. Juan Bautista, la Stma Virgen del Pilar, y S. Hermeterio y Celedonio. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de D. Felix Perez Busto, y Dª Man.a Garcia naturales de este, y aquel de la ciudad de Burgos; pero residentes en aquel Abuelos Pat.s D. Eugenio Perez natural de la ciudad de Tafalla, Reino de Navarra, y Dª Rafaela Busto q.e lo es de la Ciudad de Burgos, y vecinos en Vizcaya. Abuelos mat.s Gregorio Garcia natural de Escarbajosa de Cabezas, y Felipa

Portiga ya difunta, natural de este. Fue Padrino en estas ceremonias su Abuelo Materno Gregorio Garcia, á quien advertí lo necesario. Para q.l conste lo firmo fha ut supra = Cuatro líneas = á las diez de su mañana = Valga. D. José Perez

Partida 6ª
Juana biuda de Eusebio Salvador y Viuda de Santos

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta Lug.r de Mor.to á doce dias del mes de Marzo del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te y puse los santos oleos y crisma á una Niña q.l nacio el dia ocho del expresado mes y año, á quien puse por nombre Juana y di por Abogado á S. Gregorio Pontifice maximo. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Eusebio Salvador é Viuda de Santos

Partida 6ª
Juana hija de Eusebio Arribas y Angela Salvador

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Mor.to á doce dias del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura bautizé solemnem.te y puse los santos oleos y crisma á una Niña q.l nacio el dia ocho del expresado mes y año á quien puse por nombre Juana y di por Abogado á S. Gregorio Papa y Dr. Es hija legitima y de legimo matrim.o de Eusebio Arribas y Angela Salvador. Abuelos Pat.nos Eugenio Arribas y Ana Garcia: mat.os Eugenio Salvador y Bernardina Guerrero, esta natural de Escalona, todos los demas de este de Mor.to Fue Madrina Bernarda Herrero á quien advertí el parentesco espiritual y demas obligs. Para q.l conste lo firmo fha ut supra

D. José Perez

Partida 6.
Leandro hijo de Marcelino Casado y Francisca Ballestero

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este hug.r de Moraleja á diez y siete dias del mes de marzo del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco bauticé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia treze del expresado mes y año, á quien puse p.r nombre Leandro, y dixe p.r Abogado á S. Patricio. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Marcelino Casado y Francisca Ballestero. Abuelos Pat.nos Juan.to Casado y Maria Alvarez: maternos Juan Ballestero y Marta de la Vega todos nat.s casados velados y vecinos de este. Fue su madrina Luisa Ballestero, á quien advertí su obligac.n q.e consta lo firmo fha ut supra= D. José Perez

Partida 7.
Lustaria hija de D. Agustin Alonso y D.ª Petra Molino

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Moraleja á dos dias del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura parroco bauticé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia veinte y nueve del proximo marzo, á quien puse p.r nombre Lustaria, y dixe p.r Abogado á S. Juan.to de Paula. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de D. Agustin Alonso natural de Sta. Maria de Sieva, y Petra Molino, q.e lo es de Fuentepelayo, donde se casaron y velaron; pero vecinos de este. Abuelos Pat.nos D. Geronimo Alonso y D.ª maria Josefa Gonzalez natural de dicho Sieva, y aquel de Crespo provincia de Avila. Mat.nos Ramon Molino del referido Fuentepelayo, é Isabel Merino q.e lo

es de Escalona. Fue Padrino Nicolas Tegedor, de Fuentepelayo á quien advertí sus obligs. y parentesco espiritual. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra.

D. José Perez

Partida 8.a
Benito hijo de Miguel Hijosa y Dionisia Hernandez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Nav.as á siete dias del mes de Abril del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te y puse los santos oleos y crisma á un Niño q.e nacio el dia tres de referido mes y año á quien puse por nombre Benito y dije fue Abogado á S. Ciriaco y S. Epifanio. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Miguel Hijosa y Dionisia Hernandez. Abuelos Pat.nos Flavio Hijosa y Tomasa martin: materns Isidro Hernandez y Cecilia Valverde, todos naturales, casados, velados y vecinos en este. Fue su madrina Tomasa Hijosa, á quien advertí su obligs. q.e conste lo firmo fha ut supra.

D. José Perez

Partida 9.a
Francisco hijo de Enrique Anton y Fleuteria Vallejo

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Nav.as á trece de mayo del año de mil ochocientos cincuenta y tres, el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te y puse los santos oleos y crisma á un Niño q.e nacio el dia once del expresado mes y año á quien puse por nombre Fran.co y dije fue Abogado á S. Pedro Regalado. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Enrique Anton y Fleuteria Vallejo, esta natural de Abegaztreg, en donde se casaron y velaron, y aquel de este en donde son ve-

cinos. Abuelos Paternos Roque Arston y Juana Martinez naturales de esta: maternos Jose Vallejo, y Petronila de Arcos, esta natural de Pivarnegrillo, y aquel de Alcaldes. Fue madrina la Abuela Petronila, á quien advertí lo conveniente. P.ro q.e firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 34.
Bonifacia hija
de
Gregorio Alvarez
y
Isabel de Santos

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta Villa de Mor.lla á diez y seis dias del mes de Mayo del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te á una Niña q.e nacio el dia del dia anterior, á quien puse por nombre Bonifacia, hija legitima y de legitimo matrim.o de Gregorio Alvarez é Isabel Santos. Abuelos Paternos Ruperto Alvarez y Benita Pastor: maternos Lope Santos y Maria Hernandez, todos naturales, casados, velados, y vecinos en este. Fue Padrino este Abuelo materno, á quien advertí lo necesario. Para q.e conste lo firmo fha ut supra= D. José Perez

Partida 35.ª
Gregorio hijo
de
Fran.co Merino
Josefa de Fuentes

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta Villa de Mor.lla á veintiseis dias del mes de Mayo de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te y puse los santos oleos á una Niña q.e nacio el dia veinte y cinco del expirado mes y año, á quien puse por nombre Gregorio, y di por Abogado á S. Juan Papa. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Fran.co Merino y Josefa de Fuentes. Abuelos Pat.s Pablo Merino y Celestina Gomez: Mat.s Manuel de Fuentes, y Paula Sanz todos natur.s casados, velados y vecinos en este escepto el Abuelo Paterno q.e es natural de Cocabina. Fue madrina Antolina Sanz tia del bautizado á quien advertí su oblig.n P.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 32ª
Petronila hija de Victorio Herrero y Angela Balverde

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de resultas á dos dias del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura parroco bautizé solemnem.te y puse los santos oleos y crisma á una Niña q.e nacio el dia treinta y uno del mayo del expresado año, á quien puse por nombre Petronila, y di por Abogado á S. marcelino y compañeros mrs. la hija legitima y de legitimo matrim.o de Victorio Herrero y Angela Balverde. Abuelos Pat.s Santiago Herrero é Isabel Alvarez Gregoria Mauro natural de Fuentes de Carbonero. maternos Miguel Balverde y Greg.a Manto, todos nat.s casados, velados y vecinos de este pueblo. Fue madrina Maria Balverde á quien advertí su obligac.n q.e conste lo firmo fha ut supra = D. José Perez

Partida 33.
Feliciana hija de Domingo Casado y Lucia Herranz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de mor.no á diez dias del mes de Junio del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te y puse los santos oleos y crisma á una Niña q.e nacio el dia anterior, á quien puse por nombre Feliciana y di por Abogado á S. Sebastiano. la hija legitima y de legimo matrim.o de Domingo Casado y Lucia Herranz Abuelos Pat.s Anastasio Casado y Polonia Perez: Mat.s Juan Herranz Salvador y Valeriana Arribas, todos nat.s casados, velados y vecinos en este, excepto la Abuela materna q.e es natur.l de Escarabajosa. Fue su Padrino Isidro Pascual, á quien advertí su obligac.n q.e conste lo firmo fha ut supra

D. José Perez

Partida 18.
Margarita hija
de Angel Herranz
y
María Portigo.

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Mor.lla á dos
días del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco Bautizé solemnem.te y puse los santos oleos
y crisma á una Niña q.e nació el dia diez del expresado mes y año á
quien puse por nombre Margarita y dí por Abogado á S. Antonio de Padua
la hija legítima y de legítimo matrim.o de Angel Herranz y María
Portigo. Abuelos Paternos Tomas Herranz y Fran.ca Gomez: mat.nos Gregorio Portigo y María Alvarez, todos naturales, casados, velados y vecinos en este. Fue Padrino su Abuelo materno, á quien advertí lo
necesario. Para q.e conste lo firmo fha ut supra.

D. José Perez

Partida 19.
Juana hija de
Andres Vizoso
é
Isidora Herrero

En la Parroq.l del S. Juan Bautista de este
lugar de Mor.lla á veintiseis dias del mes de Junio del año
de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco bauticé solemnemente y puse los santos oleos y crisma á una Niña q.e nació el dia veinticinco del expresado mes y año á quien puse por nombre Juana y dí por Abogados
á los Hermanos mios S. Juan y S. Pablo. la hija legítima y de legítimo matrim.o de Andres Vizoso é Isidora Herrero, esta natural de Escalona y aquel de este, en donde se casaron, velaron y son vecinos. Abuelos Paternos Fran.co Vizoso y Gregoria Martin naturales de este pueblo: maternos Miguel Herrero y Teresa Otero naturales del Dicho Escalona. Fue madrina María Herrero, tia de la bautizada, á quien advertí su obl.n q.e para q.e conste lo firmo
fha ut supra.

D. José Perez

Partida 36.

Lugenia hija de Tomas Hipsa y Vicenta Velasco.

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta Lug.r de Nor.te á diez y seis de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Bauticé solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia trece del expresado mes y año, á quien puse por nombre Lugenia, y di por Abogada á N. Sra del Carmen. Es hija legitima y de legitimo matrimonio de Tomas Hipsa y Vicenta Velasco natural de Navalmanzano, y aquel de este. Abuelos Paternos Casimo Hipsa y Teresa Gonzalez natur.s y vecinos de este de Nor.te Maternos Pedro Velasco é Isidra Arevalillos natur.s de Navalmanzano. Fue su Padrino Franco Rodriguez á quien adverti lo necesario segun el Ritual. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra =

D. José Perez

Partida 37.

Margarita hija de Eusebio Salvador é Isidra de Santos

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Nor.te á veinticuatro dias del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco Bauticé solem.nem.te y puse los santos Oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia veinte del expresado mes y año á quien puse por nombre Margarita y di p.r Abogada á Sta. Cristina. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Eusebio Salvador é Isidra de Santos. Abuelos Paternos Eugenio Salvador y Gertrudis Gutierrez: Maternos Lope Santos y Maria Hernandez todos natur.s casados, velados y vecinos en este. Fue Padrino Lope Santos y Maria Anton á quienes adverti lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra =

Partida 38.

Francisco hijo de Antonio Herrero y Juana Gomez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Nor.te á veinticinco dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco Bauticé

D. José Perez

solemnem.te y puse los santos Oleos y crisma á un Niño q.e nacio el dia veinticuatro del expresado mes y año, á quien puse p.r nombre Francisco y de p.r Abogado á Santiago Apostol. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Antonio Herranz y Juana Gomez Abuelos Paternos Julian Herranz y Andrea Valverde: maternos Casimiro Gomez y Sra Casado, todos natur.s casados, vecinos y vecinos en este. Fue Padrino Roman Herranz tio del Bautizado, á quien adverti lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

d. José Perez

Partida 19.
Cristina hija de Blas Aceves y Josefa Miguel

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Mor.lo á veintiseis dias del mes de Julio del año de mil setecientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Bauticé solemnem.te y puse los santos Oleos y crisma á una Niña q.e nacio el dia veinticinco del espresado mes y año, á quien puse p.r nombre ~~Juana~~ Cristina y de p.r Abogada á S.ta Ana. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Blas Aceves y Josefa Miguel Abuelos Paternos Miguel Aceves y Juana Herranz: maternos Bernardo Miguel y Josefa Gomez, todos naturales, casados, velados y vecinos en este. Fue madrina Margarita Miguel á quien adverti lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra= d. José Perez

Partida 20.
Angela hija de Valentin Lopez y Tomasa Alvarez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lugar de Mor.lo á cuatro dias del mes de Agosto del año de mil setecientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco Bauticé solemnem.te y puse los santos Oleos y crisma á una Niña q.e nacio el dia dos del expresado mes y año á quien puse p.r nombre Angela y de p.r Abogado á S.to Domingo de Guzman. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Valentin Lopez y Tomasa Alvarez. Ab.los Pat.s Marcos Lopez y Maria Aceves: mat.s Nicolas Alvarez é Isabel Garcia, todos natur.s casados, velados y vecinos en este, escepto el Abuelo Pat.o q.e es natural de Escarbajosa. Fue madrina Gumersinda Zarrego á quien adverti lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra= d. José Perez

Partida 21
maria Nieves hija de Ysidro Pascual y maria casado

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este hug.r de nuz.tro a seis dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco Bauticé solemnem.te y puse los santos Oles y crisma à una Niña q.l nacio el dia anterior. à quien puse p.r nombre maria de las Nieves y di p.r Abogado à S. Justo y Pastor. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Ysidro Pascual y maria casado. Abuelos paternos Juan Pascual y maria Agudo: mat.nos Anastasio casado y Polonia Perez, todos natur.s casados, velados, y vecinos en este de nuz.tro Rue su Padrino Gabriel Gomez de esta vecindad. P.a q.l conste lo firmo fha ut supra= d. José Perez

Partida 22,
Cayetano hijo de Pedro Herranz Salv.r y Catalina Ytturay

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este hug.r de nuz.tro à diez dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco Bauticé solemnem.te y puse los santos Oles y crisma à un niño q.l nacio el dia siete del referido mes y año, à quien puse p.r nombre Cayetano y di p.r Abogado à S. Lorenzo mrr. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Pedro Herranz Salvador y Catalina Ytturay. Abuelos Pat.nos Juan Herranz Salvador y Valeriana Arribas: Mat.nos Viviano Ytturay y maria Valverde. todos natur.s casados, velados y vecinos en este, excepto la Abuela paterna q.l es natural de Lucabaxoa de Cabezas. Rue Padrino Isidro Arandilla à quien advertí el parentesco espiritl. y demas oblig.s P.a q.l conste lo firmo fha ut supra=
d. José Perez

Partida 22.
Benita hija del Justo Anton y maria Herrero

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Nor.lto à veinte y tres diz del mes de Agosto del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Bautizó solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma à una Niña q.e nacio el dia veinte del expresado mes y año, à quien di p.r nombre Benita y di p.r Abogado à S. Ildefonso Benicio. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Justo Anton natural de este pueblo, y de maria Herrero, q.e lo es de Escalona. Abuelos Pat.nos Simon Anton y Gregoria martin de esta naturaleza y vecindad: mat.nos Miguel Herrero y Teresa Otero natur.s y vecinos de dicho Escalona. Fue su madrina vecina de Zamarramala Dia politica de la Bautizada, á quien adverti lo conveniente y necesario. P.a q.e conste lo firmo ftha ut supra= D. José Perez

Partida 23.
maria hija de Pedro Bermejo y Luisa Gomez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Nor.lto à once de Setbre de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Bautizó solemnem.te á una Niña q.e nacio el dia ocho del referido mes y año à quien puse maria, y di p.r Abogado à S. José. Es hija legitima y de legitimo matrim.l de Pedro Bermejo y Luisa Gomez. Abuelos Paternos Ricardo Bermejo y Victorina Vicente: maternos Tomas Gomez y Matea Arribas, todos naturales casados, velados y vecinos en este. Fue Padrino maternos Bailleteros de esta vecindad à quien adverti el parentesco espiritual y demas obligs q.e conste lo firmo ftha ut supra= D. José Perez

Partida 24.
maria Luisa hija de Nicasio del Pozo y Maria Vigosa

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Nor.lto à catorce de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y tres, el infrascrito Cura Bautizó solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma à una Niña q.e nacio el dia once del expresado mes y año à quien puse p.r nombre maria Luisa, y di p.r Abogados á S. Pedro y Jacinto hermanos mrs. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Nicasio del Pozo, y

maria Hijosa. Abuelos Paternos Paulino del Pozo y maria Portigo: Maternos Juan Hijosa é Isidora Gonzalez, todos naturales, casados, vecinos en este Iglesia su Padrino martin Hijosa, á quien adverti lo conveniente. Para qd conste lo firmo fha ut supra=

D. Josè Perez

Partida 32.

Felipe hijo de Andres Alvarez y Juliana Herranz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Mor.co á quince dias del mes de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura puso los santos oleos y crisma y supli todas mas ceremonias del Bautismo solemne á un Niño, qd fue bautizado de socorro p.r D. Gregorio de Santos Cirujano en este pueblo, y nacio el dia trece del espresado mes y año, á quien puse p.r nombre Felipe y di p.r Abogado á S.n Nicomedes mor. lo hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Andres Alvarez y Juliana Herranz, esta de Pinarnegrillo y aquel de este pueblo Abuelos Paternos Rufino Alvarez y Felicaéla Pastor de esta vecindad. Maternos Mateo Herranz y Gregoria Fardon de dho Pinarnegrillo. Fue su Padrino Justo Herranz, á quien adverti el parent.co espiritual y demas oblig.n q.e conste lo firmo fha ut supra= D. Josè Perez

Partida 33.

maria Tomasa hija de Remigio Andres y Justa Anton

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Mor.co á veinte dias del mes de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Bautice solem.te

y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia diez y ocho del mes pasado mes y año, á quien puse por nombre maria Tomasa y d.e p.r Abogados á S. Eustaquio y compañeros mrs. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Remigio Andres y Justa Anton. Abuelos Pat.os Agustin Andres y maria Arroyo: maternos Roque Anton y Juana martin, todos naturs. casados, velados y vecinos en este. Fue su Padrino Estanislao Salamanca á quien advertí el parentesco espiritual y demas obligs. p.a q.e conste lo firmo fha ut supra =

d. José Perez

Partida 34.

Egiziana hija de Rufino del Pozo y Felipa Andres

Nacido de pocos dias

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Moz.llo á veinte y siete dias del mes de Setiembre de este año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura parroco supli las ceremonias y apliqué los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia anterior y fue bautizada de socorro p.r Agustina Andres la cual fue examinada sobre la egecucion del acto. Puesta por nombre Egiziana y la dí p.r Abogados á S. Cosme y Damian mrs. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Rufino del Pozo y Felipa Andres. Abuelos Paternos Paulino del Pozo y maria Portugo: mat.os Augustin Andres y maria Arroyo, todos natur.s casados, velad.s y vecinos en este. Fue Madrina en las ceremonias solemnes Victoria Calvo de esta vecindad, á quien advertí lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra =

d. José Perez

Partida 35

Crisanta hija de Geronimo Perez Isabel Salvarde

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de ~~la Alameda~~ Moz.llo á veintiocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco bautice solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia veinticinco del

del referido mes y año, á quien puse por nombre Crisanta, y di por Abogad.s á los Apost.s S. Simon y S. Judas. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Geronimo Perez é Isabel Valverde. Ab.os Pat.s Patricio Perez é Isabel de Vicente, mater.nos Gregorio Valverde y Caimina Garcia, todos natur.s casados velados y vecinos de este. Fue Madrina su Abuela Caimina, á quien adverti lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra= Moron.lo entre renglones Valga= Perez

D. José Perez

Partida 36.

Eugenio hijo de Ildefonso Calvo y Maria Velasco.

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Mor.on á diez y siete dias del mes de Nov.re de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Parroco bautice solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia quince del espresado mes y año, á quien puse p.r nombre Eugenio, y di p.r Abogada á S.ta Gertrudis. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Ildefonso Calvo y Maria Velasco, esta natur.l de Navalmanzano, y aquel de Cantimpalos. Abuelos Pat.s matra Calvo natur.l de Aldeacabrera y Maria Tejedor, de Santiuste: mat.s Pedro Velasco é Isidra Arevalillo natur.s del Dho Navalm.o. Fue su Padrino Santiago Alvarez á quien adverti lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 37.
Gregoria hija
de
Pablo Herranz
e
Gabel de Santos

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lugar de Nuz en a treinta dias del mes de Noviembre del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura perroco bautice solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia veinte fisabo del expresado mes y año, á quien puse por nombre Gregoria Di por Abogado á S. Andres Apostol. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Pablo Herranz y de Gabel de Santos. Abuelos Paterno Andres Herranz y Felipa Pascual: materno Ygnacio Santos y Juliana Miguel, todos natur.s casados, velados y vecinos en este. Fue Padrino su Abuelo Paterno, á quien adverti lo necesario. P.a q.l conste lo firmo fha ut supra=

D. Jose Perez

Partida 38.
Mariano hijo de
Bonifacio Hernandez
y
Maria Herranz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Nuz á diez dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura perroco bautice solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia ocho del expresado mes y año, á quien puse por nombre Mariano y Di por Abogado á S. Melquiades. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Bonifacio Hernandez y Maria Herranz naturales, casados, velados y vecinos en este. Abuelos Paternos Tomas Hernandez y Juliana Herranz: maternos Jose Herranz y Manuela Escorial esta de Pinarnegrillo, todos de este. Fue su Padrino D. Gregorio Santos Cirujano en este, á quien adverti su oblig.n y demas necesario. P.a q.l conste lo firmo fha ut supra=

D. Jose Perez

Partida 38-
Ticario, hijo de Santiago Ulijera y margarita martin

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Mor.lla á diez y seis dias del mes de Diciembre d.l infrascrito Cura Parroco Baptizé solemnem.te y bajo de condicion, y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia catorce del referido mes y año, el cual fue Baptizado en necesid.d y el acelerami.to hizo de padrino este Baptismo. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Santiago Ulijera y margarita martin. Abuelos Paternos Franco Ulijera y Gregoria martin: mat.nos Franco martin, y martina Herrero, todos natur.s casados, velad.s y vecinos en este, escepto el Abuelo materno q.e es natur.l de Escalona: Fue su Padrino Gregorio Romero, á quien adverti lo necesario segun el Ritual. Por q.e conste lo firmo ut supra

D. José Perez

Partida 39.
Gregoria hija de José Valverde y Jacoba Pascual

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Mor.lla á veinte y seis dias del mes de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia veinte y cuatro del espresado mes y año, á quien Baptizó en caso de necesidad la Comadre Cristina Sanz. Se la puso Gregoria, y se la dio p.r Abogado á S.n Estevan m.r Es hija legitima y de legitimo matrim.o de José Valverde y Jacoba Pascual. Abuelos Pat.nos Miguel Valverde y Greg.a Manso: mat.nos Vicente Pascual y Franca del Campo, todos natur.s casados, velad.s y vecinos en este. Fue

su Padrino Victorino Herrero á quien advertí lo necesario. Pr.a q.l conste lo firmo
d. José Perez
fha ut supra=

Partida 1.a
Inocencia hija de Andres Lopez y maria Valverde

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Mor.to á treinta dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y tres el infrascrito Cura Parroco bautice solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma á una niña, q.e nacio el veintiocho del expresado mes y año. Puesta p.r nombre Inocencia y p.r Abogado á Santiago. Ap.e Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Andres Lopez y maria Valverde, natur.s casados, velados y vecinos en este. Abuelos pat.s Marcos Lopez natural de Escabaspra de cabezas, y maria Acebes q.e lo es de este. mat.s miguel Valverde, de este natur.l y Gregoria Moreno, q.e lo es de Fuentes de Carbonero. Fue su Padrino Victorio Herranz, á quien advertí lo necesario. Pr.a q.l conste lo firmo fha ut supra.
d. José Perez

Año de 1854.

Partida 2.a
Baltasar y Melchor hijos de d. Sebastian Moreno, y Tomasa Alvarez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Mor.to á diez dias del mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura Parroco impuse los santos Oleo y crisma á un niño q.e nacio el dia seis del referido mes y año, y supli las demas ceremonias q.e trae p.a el Bautismo solemne, p.r q.e fue bautizado de socorro p.r d. Greg.o de Santos Cirujano de este pueblo en su necesidad. Se le dieron los nombres de Baltasar y Melchor y p.r Abogado al S.to Rey Gaspar. Es hijo legitimo de d. Sebastian Moreno natural de este pueblo, y de Tomasa Alvarez q.e lo es de Aldeacabrez, y vecinos de mismo sitio.

casados en aquel. Abuelos Paterno D. Domingo Moreno natu-
ral — — de Fuentesoto de Fuentidueña, D. Agueda
de — — Pedro q.l lo es de S. Pedro de Gallego: mater-
no D. Andres Alvarez natural de la Villa de monterey en Galicia
y D. Teresa Adama q.l lo es de Abadeltrey en donde se casaron y vela-
ron. Fue Padrino en ellas ceremonias Lorenzo Salinar de esta vecin-
dad á quien adverti lo necesario. P.a q.l conste lo firmo fha ut supra=
D. José Perez

Partida 2.ª
Bautisa hija
de
Vicente Domingo y
maria Herranz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este
Lug.r de Moz.da á once dias del mes de Enero del año
de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura Parroco
bautice solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.l
nacio el dia nueve del expresado mes y año, á quien puse por
nombre Bautisa, y di por Abogado á S. Higinio mrr. Es hija legitima
y de legitimo matrim.o de Vicente Domingo y maria Herranz
Abuelos Pat.nos Matias Domingo y Sebastiana Torrego: mat.nos Julian
Herranz y Andrea Valverde, todos naturl. casados, velados y
vecinos en este. Fue su madrina Lorenza Domingo Tia de
la bautiz.da á quien adverti lo necesario. P.a q.l conste lo firmo fha
D. José Perez
ut supra=

Partida 3.ª
Y unica hija de
Miguel Gomez
y
Simforosa martin

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de
Moz.da á catorce dias del mes de Enero del año de mil ochocien-
tos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura bautice solemnem.te
y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.l nacio el dia
nueve del expresado mes y año, á quien puse p.r nombre Higinia

y di p.r Abogado á Hilario. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Miguel Gomez natur.l de Alcaim de Carb.l y de Josefa Martin de a natural. Abuelos Pat.s Santos Gomez y Maria Gil natur.s de Sanguesa mat.s Gabriel Martin y Feliciana Perez ésta de aquí, y aquel de Santibañez de Pedraza. Fue su Padrino Eusebio Gomez á quien advertí el parentesco espiritual y demas obligs. q.e contrae lo firmo fha ut supra=

d. José Perez

Partida 4.a

Catalina Florencia del Carmen Hija de Julian de Santos y Maria Cruz Astudillo Perez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lugar de Nava.s á catorce dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura Parroco bautice solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia doce del expresado mes y año, á quien puse p.r nombre Catalina, Florencia y Maria del Carmen y di por Abogados á Sta Clara, S. Valentin presbitero y el Beato Juan Bautista de la concepcion. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Julian de Santos y Maria Cruz Astudillo Abuelos Pat.s Julian de Santos y Margarita Partor: mat.s Manuel Astudillo y Lorenza Perez, todos natur. de aqui y vecinos en este q.e él reciben. Fue madrina d. Catalina Sanz Perez Tia de la bautizada, á quien advertí lo necesario. Para q.e conste lo firmo fha ut supra=

d. José Perez

Partida 5.a

Juan hijo de Domingo Hijosa y Tomasa Viejo

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Nava.s á diez y siete dias del mes de Dic.e del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura Parroco bauticé solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia quince del expresado mes y año, á quien puse p.r nombre Juan y di p.r Abogados á S. Faustino y Jovita Herm.s y á S. Julian de Capadocia

lo hijo legítimo y de legítimo matrimº de Domingo Ilipa y Tomasa Viejo, natu-
rales - - - (casados y vecinos de este) aquel de este pueblo, y esta de
Escalona - - - Abuelos Paternos Juan Ilipa é Isidora Gonzalez
naturs de este: maternos José Viejo y María Valletero naturs de Escalona. Fue Padrino
Victorio Arevalo de esta vecindad. Pª q[ue] el conste lo firmo fha ut supra=
D. José Perez

Partida 6ª.

Eladio hijo de Leon Valletero y Ana Romano } En la Parroq[ui]al de S. Juan Bautista de este lug[ar] de Nav[a]s á veinte dias del mes de Nov[iembr]e del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura Parroco bautice solemnem[en]te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q[ue] nacio el dia diez quatro del expresado mes y año, á quien puse por nombre Eladio, y dije por Abogado á S. Leon. Es hijo legítimo y de legítimo matrim[oni]o de Leon Valletero natural de este pueblo, y Ana Romano q[ue] lo es de Cantimpalos, en aquel casados y vecinos. Abuelos Paternos Antonio Valletero y Fabrica Salamanca nat[ura]les de este pueblo nat[ura]l Basilio Romano y Anita Cortijo del dicho Cantimpalos. Fue Padrino Nicolas Valletero, á quien advertí sus obligac[ione]s Pª q[ue] conste lo firmo fha ut supra= D. José Perez

Partida 7ª

Patricia hija de José Pardon y Gaspara Sanz } En la Parroq[ui]al de S. Juan Bautista de este lugar de Nav[a]s Pª á veinte dias del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura propio bautice solemnem[en]te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q[ue] nacio el dia diez y siete del expresado mes

y cuad, á quien puse por nombre Patricia y di por Abogada á S. José
la hija legitima y de legitimo matrim.º de José Tardon y Gaspara
Sanz, esta natural de Abrado, partido de Cuellar, y aquel de esta
en este hosp.l se casaron, velaron y son vecinos. Abuelos Pat.s José Tardon
y Felipa Garcia naturs de este: maternos Lorenzo Sanz y Ana
Serrano vecinos de dho Abrado. Fue su madrina Clara Fuentes
de esta vecindad á quien advertí el parentesco espiritual y demas
obligs. Pr.a q.e conste lo firmo ftha ut supra=

Partida 8.a
Patricia hija
de
Pablo Anton y
Eugenia Hernandez

D. José Perez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista
de este hosp.l de nuestro Señor á quince dias del
mes de Abril del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro
el infrascrito Cura propio Bautizé solemnem.te y puse los santos
oleo y crisma á una Niña q.e nacio en este dia, á quien puse
por nombre Patricia y di por Abogada á Sta Anastasia es
hija legitima y de legitimo matrim.º de Pablo Anton y Eugenia
Hernandez. Abuelos Paternos Pedro Anton y Justa Garcia, ma-
ternos Florencio Hernandez y Placida [illegible], todos natur.s
casados, velados y vecinos en este de nuestro Señor fue Padrino su
Abuelo materno á quien advertí lo necesario, Pr.a q.e conste
lo firmo ftha ut supra=

D. José Perez

Partida 9.a
Fiburcio hijo de
mariano [illegible] Garcia
y
maria Casado=

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de
este hosp.l de nuestro Señor á quince dias del mes de Abril del
año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito
Cura propio Bautizé solemnem.te y puse los santos oleos
y crisma á un Niño q.e nacio el dia anterior, á quien

puse por nombre Fiducio y dije por Abogado á S. Valeriano. Es hijo legítimo, y de legítimo matrimonio, de Mariano ~~Portigo~~ García y maria casado. Abuelos paternos Gregorio ~~Portigo~~ García natural de Escarbajosa de Cabezas, y Felisa Portigo q.e es de este: maternos Bruto Casado y Antonia Merino, todos naturs. de este escepto el Abuelo paterno, el cual fue Padrino á quien advertí su oblig.n q.e contr.e lo firmo fha ut supra—

d. José Perez

García, entre renglones, valga—

Partida Sn.

Ingracia, hija de José martin y Feliciana marcos

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Moralleda a veinte y tres dias del mes de abril del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascripto Cura propio practiqué la ceremn. del Bautismo solemne, é impuse los santos oleo y crisma a una niña q.e nacio el dia diez y seis del expresado mes y año, á quien puse por nombre Ingracia, y dije por Abog.do á S. Jorge. La cual fue bautizada en caso de necesid.d por maria Portigo, á quien examiné sobre el acto. Es hija legítima y de legmo matrim.o de José martin y Feliciana marcos, esta natural de Pinarnegrillo, y aquel de este, y en él casados, vecd.d y vecinos. Abuelos Patt.os Juan.do martinez natur.l de Escalona, y martina Herrero de este. mat.os Julian marcos natur.l de Otoñez, y Tomasa Abad q.e lo es del dho Pinarnegrillo.

Fue madrina maria [illegible] Gomez de esta vecindad, á quien advertí lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 52.
Afanasia hija
de
Apolinar Saez
y
Bernarda Miguelañez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta Villa de Murc.a á tres dias del mes de mayo del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura propio bauticé solemnem.te, puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia de ayer. La puse p.r nombre Afanasia, y la di por Abog.o á S.n José. Es hija legña y de legmo matrim.l de Apolinar Saez y Bernarda Miguelañez. Abuelos Pat.os Pedro Saez y Simona Martin: mat.os Juan Miguelañez y Felipa Martin, todos naturs casados, velados y vecinos en este. Fue madrina Juana Gonz.z de esta vecind.d á quien advertí lo necesario, p.r q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 52.
Michaela hija
de
Juan Valverde
y
Maria Aparicio

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta Villa de Murc.a á diez dias del mes de mayo del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura Parroco bauticé solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia ocho del espresado mes y año, á quien puse Michaela y di por Abogado á S. Nicolas de Bari. Es hija legitima y de legitimo matrim.l de Juan Valverde y Maria Aparicio: Abuelos Paternos Matias Valverde y Maria Alvarez: Maternos Juan.o Aparicio y Margarita Santos, todos natur.s casados, velados y vecinos en este. Fue Padrino su Abuelo Materno, á quien advertí su oblig.n p.r q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Lista de los confirmados en 27 de mayo de 1854 en esta Parroq.l de — — vecindario. Por el Excmo é Yltmo Sr. D. B. Manl.o de la Puente.

Eustaquia hija de Antonio Yague y Candida Calvo

Domingo hijo de Santos Pascual y Ana de Santos

Benito y Franc.co hijos de Eurique Anton y Cleuteria Vallejo

Cayetano hijo de Pedro Herranz y Catalina Yllanas

Mariano hijo de Bonifacio Hernandez y Maria Herranz

Leandro hijo de Marcelo Casado y Franc.ca Valleitero

Juana y Engracia hijos de Josè Martin y Felicisna Marcos

Benita hija de Vicente Anton y Robustiana Alvarez

Greg.a hija de Pablo Herranz è Isabel de Santos

Gavina hija de Luis Arrego y Florencia Pastor

Eusebia Hija de Franc.co Herrero y Felipa Portigo

Isabel hija de Victorio Herrero y Ramona Casado

Celedonio, Henesteria y Martina hijos de Pedro Hernandez è Isidra Yllera.

Esteban hijo de Pedro Sanz y Paula Aparicio

Benita hija de Josè Alvarez y Franc.ca Sanz

Romana hija de Andres Lopez y Maria Valverde

Eladio hijo de Leon Valleitero y Ana Romano

Catalina hija de Julian de Santos y Maria Cruz Arteaga

Pedro hijo de Gavino Portigo y Manuela Lazaro

Crisanta hija de Geronimo Perez è Isabel Valverde

Lesmes hijo de D. Felix Perez Busto y Manuela Garcia

Mariano hijo de Lorenzo Sedano y Manuela Moreno

Siriaca hija de Andres de Santos y Genoveva Torrego

manuel hijo de Ramon Herranz y Micaela Molino

Baltasara hija de Leon Pascual é Isabel Hernandez

Felipe hijo de manuel martin y Josefa Alvarez

Juliana hija de Roque Santos y maria Antolin

Domingo hijo de Casimiro de Frutos y manuela Arbudillo

Benita hija de Geronimo Andres y Justa Antolin

Luciana hija de Ramon Gomez y Teresa Merino

Juan hijo de Domingo Hijosa y Tomasa Viejo

Clemente y Pedro hijos de Manl Encinas y Manuela Bartolo

Baltasar hijo de D. Sebastian Moreno y Tomasa Alvarez

Juana hija de Andres Hijosa é Isidra Herrero

Felipe hijo de Andres Alvarez y Juliana Herranz

Gregoria hija de José Valverde y Jacoba Pascual

maria hija de Pedro Bermejo y Lucia Gomez

Lazaro hijo de José Hijosa y de Petra Valverde

Rosa hija de matias Domingo y Brijida Hijosa

Margarita hija de Eusebio Salvador é Isidra de Santos

Angela y Eusebio hijos de Valentin Lopez y Tomasa Alvarez

Gayetano hijo de Pablo Herranz y Felipa Casado

Alberto hijo de Santos Hernandez y Juliana Hijosa

Pedro hijo de Lope Arribas y Bernarda Herranz

Petronila hija de Vitorio Herrero y Agueda Valverde

Juan hijo de Vicente Herranz y Geronima Merino.

Raimundo y Basilisa hijos de Vicente Domingo y Maria Herranz

Bonifacia hija de Gregorio Alvarez é Isabel de Santos

Feliciana hija de Domingo Casado y Luisa Herranz

Eugenio y Josefa hijos de Alfonso Calvo y Maria Velasco

Pedro y Eustasia hijos de D. Agustin Alonso y Petra Rodriguez

Lucia hija de Domingo Casado y Luisa Herranz

Placida hija de D. Gregorio Santos y Maria Muñoz

Bernarda hija de Justo Anton y Maria Herrero

Felix hijo de Pedro Casado y Margarita Gomez

Fran.co hijo de Antonio Herranz y Juana Gomez

Santiago hijo de Crisanto Valverde y Francisca Lazaro

Gregorio hijo de Fran.co Merino y Josefa Fuentes

Nicasio y Eugenia hijos de Santiago Mijora y Margarita Martin

Maria y Geronima hijos de Roman Herranz y Justa Sanz

Margarita hija de Angel Fernandez y Maria Portugo

Luisa hija de José Tardon y Gaspara Sanz

Juliana hija de Andres de Fuentes y Maria Antonia Herranz

Basilisa hija de Pablo Anton y Eugenia Fernandez

Anacleto hijo de Pedro Rodriguez y Benigna Merino

Juana hija de Pedro Merino y Paula Gonzalez

Antonio hijo de Antonio Casado y Gregoria Llamas

Florentina hija de Miguel Sanz y Vicenta Gomez

Ignacia hija de Fran.co Rodriguez y Nicolasa Mijora

Valentina hija de Matias Garcia y Manuela Borrego

Alejo Apolinar hijo de Apolinar Saiz y Bernarda Riguelbañez

Pedro hijo de Eugenio Callejo y Candida Alonso

Siburcio hijo de Anastasio Gomez y Catalina Paz.

Forasteros

Mariano natural de Aldeaelrey hijo de Gaspar Ruano y Juliana Abrado

Ambrosia de Aldeaelrey hija de Vicente Hernando y Antonia Azuara

Castor de Vallelado hijo de D. Eugenio Vega y maria Barba

Tomasa de Escalona hija de José Viejo y maria Valleitero

Felipe de Escarbajosa de Cabeza hijo de D. Aureliano Fonseca y Vicenta Vega — Fueron Padrinos de estos confirmados Juan Bascual y D. Catalina Saiz Perez.

D. José Perez

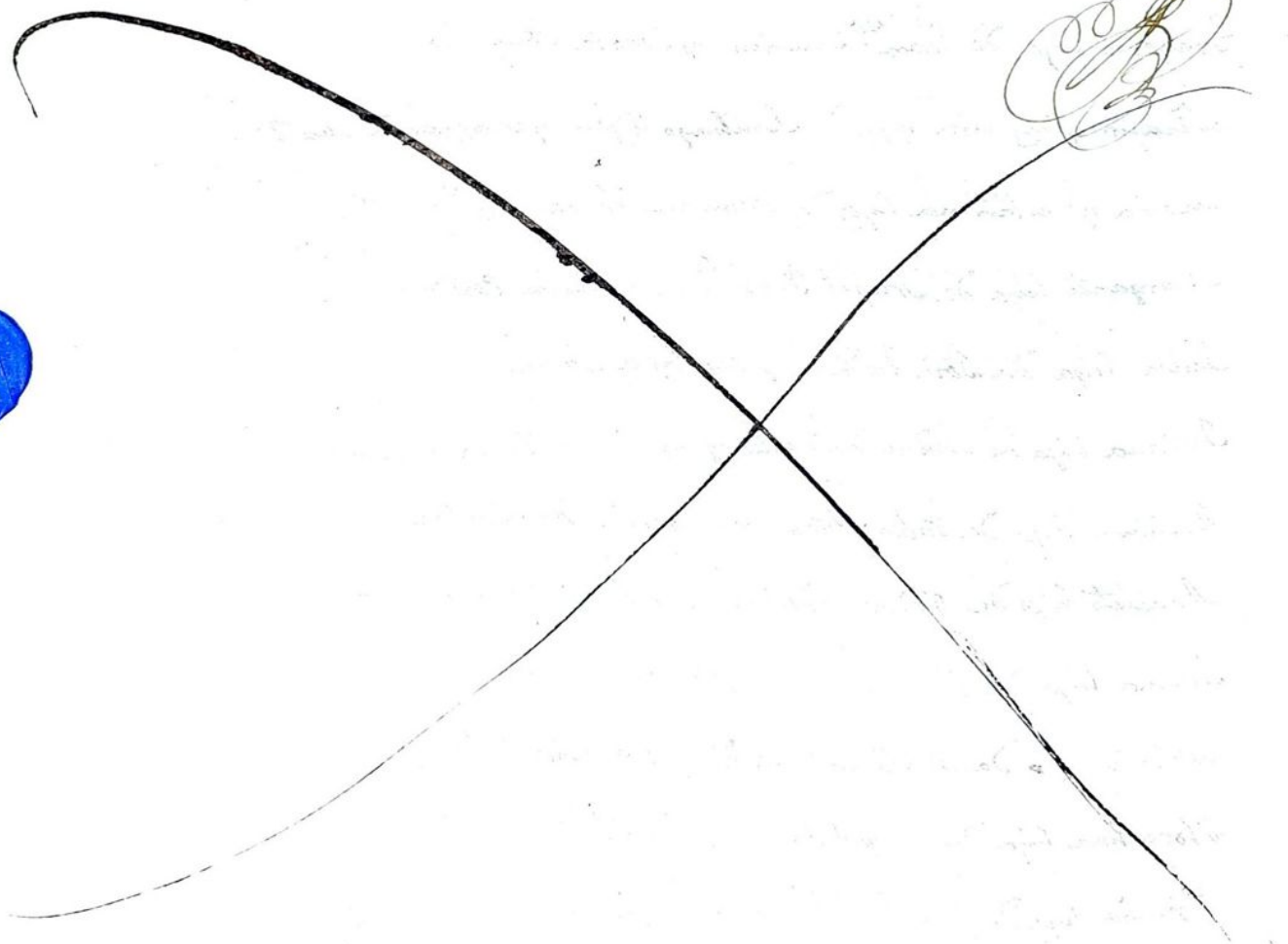

Partida 13.

Hernanda hija de Eugenio Callejo y Candida Alonso

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Mor.lo el dia primero de Junio de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura propio bauticé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña, q.e nacio el treinta del proximo mayo, á quien puse p.r nombre Hernanda y di p.r Abogado á S. Segundo. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Eugenio Callejo y Candida Alonso. Abuelos paternos Manuel Callejo y Gregoria Saiz: matern.s Pio Alonso y Candida Martin, todos naturales, casados, velados y vecinos en esta. Fue su madrina Maria Callejo de esta vecindad á quien advertí lo necesario, p.a q.e conste lo firmo fha ut supra =

D. José Perez

Partida 14.

Hernandez hija de Ygnacio Valverde y Josefa Mardomingo

En la parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Mor.lo á dos dias del mes de Junio del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura propio impúse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el treinta del proximo mayo, la cual habia sido bautizada en necesidad p.r Catalina Olmazaj la puse p.r nombre Hernanda y la di p.r Abogados á los santos Mrtres Marcelino y Pedro. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Ygnacio Valverde y Josefa Mardomingo. Abuelos Bart.l Miguel Valverde y Gregoria Manso; maternos Faustino Mardomingo, y Antonia Peinado, todos

naturales, casados, vecinos y residentes en este. Fue madrina Antonia Conde
de esta vecindad a quien ~ ~ advertí lo necesario, por q. conste lo firmo
fha ut supra=

D. José Perez

Partida 55.
Norberta hija
de
José Alvarez
y
Franca Sanz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de
este lugar de mor.to a siete dias del mes de Enero bautizé solemne.te
y puse los santos oleo y crisma yo el infrascrito cura propio a una
niña q.e nacio el dia anterior, hija legitima y de legitimo matrim.o
de José Alvarez y Fran.ca Sanz, esta natural de este, y aquel de
Pinarnegrillo, casados en aquel; la puse por nombre Norberta, y por
Abogado a S. Pedro y conyt.e mrt. Abuelos Pat.nos miguel Alvarez, y Pre-
goria Lozañez natur.s del dho Pinaregrillo: materno Fran.co Sanz i
Rosa Herranz natur.s de este de mor.to Fue Padrino su Abuelo
materno, a quien advertí su oblig.n y p.a q.e conste lo firmo fha
ut supra=

D. José Perez

Partida 56.
Heliciana hija
de
Domingo Valverde
y
Lucia Perez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista
de este lug.r de mor.to a doce dias del mes de Enero
del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infras-
crito cura propio bauticé solemnem.te y puse los santos oleos y
crisma a una niña q.e nació el dia nueve del espresado
mes y año, a quien puse por nombre Heliciana q.e
por Abogado a S. Juan de Sahagun. Es hija legiti
ma y de legitimo matrim.o de Domingo Valverde y
Lucia Perez. Abuelos Pat.nos Benancio Valverde y Margarita
Casado: mat.nos Patricio Perez é Isabel de Vicente, todos natur.s casados
vec.s y vecinos en este. Fue Padrina su Abuela Paterna, a quien

Partida 17.
Mariano hijo de Pedro Merino y Paula Gonzalez

adverti lo necesario, y p.ª q.ª conste lo firmo ſſha ut supra=
d. José Perez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este hug.r de Mor.no á tres diaz del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura Parroco bauticé solemne.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño, q.e nacio el dia anterior, á quien puse Mariano y di p.r Abogado á S. Trifon y compañeros mrtrs. hijo legitimo y de legmo matrim.o de Pedro Merino natural de Escalona, y Paula Gonzalez q.e lo es de Carbonero, vecinos en este. Abuelos Pat.s Lorenzo Merino natur.l de dho Escalona, y Tomasa Cuerdo q.e lo es de Torreiglesia: mat.s Juan Gonzalez natur.l de Cantimpalos y Gabriela Jimeno q.e lo es del expresado Carbonero. Fue madrina Vicenta Velasco de esta vecindad, á quien adverti el parentesco espiritual y demas oblig.n p.a q.ª conste lo firmo ſſha ut supra= d. José Perez

Partida 18.
Mariano á Isabel Gemelos hijos de Joaquin Salvador y Feliciana Aparicio

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este hug.r de Mor.no á diez diaz del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura propio bauticé solemne.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño, y una Niña, gemelos, hijos de Joaquin Salvador y Feliciana Aparicio, los cuales nacieron el dia octho del expresado mes y año. Abuelos Pat.s Fran.co Salvador y Teresa de Fuentes: mat.s Fran.co Aparicio y

Margarita de Sandoval, todos naturales, casados, velados y vecinos en este. Fue su Padrino el Abuelo materno, á quien advertí su oblign. p.a q.l conste lo firmo fha ut supra — Siendo su Abogado S.n José —

D. José Perez

Partida 1.a

Cirilo hijo de Cipriano Lopez y Petra Alvarez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de mor.no á diez dias del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño, q.e nacio el dia anterior, á quien puse p.r nombre Cirilo, y di p.r Abog.da á S.ta Amalia y Rufina mrs. le hija legitimo y de legitimo matrim.o de Cipriano Lopez y Petra Alvarez naturs. casados, velad.s y vecinos en este. Abuelos Pat.nos Ygnacio Lopez natur.l de Pinarnegrillo y Antonia Sancho q.l lo es de Escalona: materno Anto.o Alvarez y Fran.ca Gil Sanz de este de mor.no Fue Padrino Lucas Lopez hermano del baptizado á quien advertí lo necesario. P.a q.l conste lo firmo fha ut supra —

D. José Perez

Partida 2.a

Buenaventura hija de Raimundo Hernanz Junta Parroq.l

En la Parroq.l de S.n Juan Bautista de este lug.r de mor.no á quince dias del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura propio puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia de ayer, y fue baptizada en caso de necesidad p.r la partera á quien examine p.a cerciorarme de la buena administracion del baptismo la puse el nombre de Buenaventura, y la di p.r Abogada á N.S.a del Carmen. le hija legitima y de legitimo matrim.o

de Haimando Hermanz y Juita Pascual. Abuelos Paternos José Hermanz y Vicenta de Irutz: mat.s Angel Pascual y maria Gonzalez todos naturales, casados velados y vecinos en este. Fue madrina Francisca Saiz á quien adverti lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

d. José Perez

Partida 21.

Magdalena hija de Pedro Casado y Erequiela Lucinas

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta Hosp.l de nov.re á veintiseis de Julio de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura Parroco Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nació el veintidos del expresado mes y año á quien puse p.r nombre Magdalena y di p.r Abogado á S. Apost.l Santiago. Es hija legitima y de legmo matrim.o de Pedro Casado y Erequiela Lucinas. Abuelos Pat.s Irutz Casado y Antonia Merino: matern.os Manuel Lucinas y Victoria Martin, todos nat.s Casados velados y vecinos en este, escepto el Abuelo materno q.e es natural de Fuenmayor de este Obispado. Fue Padrinos Santiago Gonzalez de esta vecindad, á quien adverti el parent.co espiritual y demas oblig.s q.e conste lo firmo fha ut supra=

d. José Perez

La Abuela paterna no es de este pueblo nat.l sino del de Briones, de donde es natural su marido como se dice en la partida estendida al f.o 62 vto. de este libro. =

Gomez Sulinto

Partida 22.

Bartaleon hijo
de
Eugenio Illanes
y
Simona Herrera

En la Parroqu.l de S. Juan Bautista de este Mag.l de mor.a á treinta dias del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura propio Bauticé solemnem.te y puse los santos oleos y crisma á un Niño q.e nacio el veintisiete del expresado mes y año, á quien puse por nombre Leon, y di por Abogado al Apost.l Santiago. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Eugenio Illanes y Simona ~~de Torres~~ Herrera. Abuelos Paternos Nicasio Illanes y Maria Valverde: Maternos Antonio Herrera y Francisca Pascual, todos naturales de este y vecinos en este. Fue Padrino el Abuelo Paterno, á quien adverti lo necesario; p.e g.

Conste lo firmo fha ut supra

D. José Perez

Partida 23.

Esteban hijo de
Victor Garcia
y
Juliana Molinera

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Mag.l de ~~la Arrixaca~~ Moroneila á seis dias del mes de Agosto de este año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura propio bauticé solemnem.te y puse los santos Oleos y crisma á un Niño, q.e nacio el dia tres del expresado mes y año, á quien puse por nombre Esteban y di por Abogado al Salvador de los hombres. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Victor Garcia y Juliana Molinera, residentes en el mismo

del Libro de esta Jurisdicion - Abuelos Patl Bonifacio Garcia y Antonia de Andres: matl Antonio Medinera y Antonia de Bruto, todos naturl casados, velados y vecinos en Ganguas, excepto la Abuela materna q.e natural de Añe. Fue su Padrino Joaquin Romarta de Carb.o á quien adverti el parentco espiritl y demas obligs, pr.a q.l consta lo firmo. Sha ut supra =

Partida 24.. Basa hija de Angel Carrascal y Lucia.a Hernanz

En la parroq.l de S. Juan Bautista de este Lugr de Mor.lla á veintiseis dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura parroco bautice solemnem.te y puse los santos oleo y Crisma á una Niña, q.e nacio el dia veintiuno de dho mes y año, á quien puse por nombre Basa y di por Abogado á S. Cesareo. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Angel Carrascal natur.l de Añe, y de Lucia.a Hernanz q.l lo es de Santiuste de Coca casados, velad.s y vecinos en este. Abuelos Pat.s Santos Carrascal natural de Valladolid, y Susana Garravilla q.l lo es de Alfarera de Valdecañas Arzobispado de Burgos. Fue su Padrino su Abuelo materno, á quien adverti lo necesario, pr.a q.l consta lo firmo. Sha ut supra =

D. José Perez

Partida 25.
Juana hija de Antonio Bermejo y Justa Pascual

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Esp.r de Ntra. Sra. á treinta dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura Ecónomo bautizé solemnem.te y puse los santos Oleo y crisma á una Niña q.e nació en el dia anterior hija legitima de Antonio Bermejo y Juana Pascual. Le puse por nombre Juana y la dí por Abogada á S.ta Rosa. Abuelos Pat.os Angel Bermejo y Ramona Fernandez: maternos Justo Pascual y Ana de Santos todos natur.s casados, velad.s y vecinos de este escepto la Abuela paterna q.e es natur.l de Fuentepelayo. Fue Padrino su Abuelo materno, á quien advertí lo necesario; y p.a q.e conste lo firmo fecha ut supra =

Partida 26.
Candida hija de Dionisio Ballestero y Eusebia Pascual

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Esp.l de Ntra. Sra. á cinco dias del mes de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura Ecónomo bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nació el dia anterior, á quien puse el nombre de Candido y dí por Abogada á S. Lorenzo Justiniano. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Dionisio Ballestero natur.l de Pinarnegrillo, y de Eusebia Pascual q.e lo es de este, en el q.l se casaron y velaron. Abuelos Pat.os Pedro Ballestero y Angela Tejedor natur.s de dho Pinarnegrillo maternos Juan Pascual y Maria Agudo, q.e son natur.s de

d. José Perez

este. Fue madrina manuela Pascual tia del bautizado, á quien advertí lo necesario; p.ª q.l conste lo firmo fha ut supra=
D. José Perez

Partida 27.

Mateo hijo de Andres de Santos y Gumersinda Torrego

En la parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de mor.no á veintitres dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura puso los santos oleos y crismo á un Niño q.e nacio el dia veintiuno del espresado mes y año, y fue bautizado en necesidad p.r el Cirujano D. Greg.o Santos. Le puse por nombre Mateo y le di por Abogado á S. Lino papa y mrr. es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Andres de Santos y Gumersinda Torrego, natur.s, casados velad.s y vecinos de este. Abuelos Pat.s Ygnacio Santos y Vicenta Herranz nat.s del Dho. materno Luis Torrego natur.l de Cavalmanzano, y Florencia Pastor q.l lo es de ~~Zarzuela~~ la Santa de Cuellar fue Padrino el Abuelo materno, á quien advertí lo necesario. P.r q.l conste lo firmo fha ut supra = Entre Santa de Cuellar vale = D. José Perez

Partida 28.

Bruno hijo de Lamiano Portigo y Pauba y Valverde

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de mor.no á ocho dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura Bautizó solemnem.te y puso los santos

Oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia seis del expresado mes y
año, á quien puse p.r nombre Bruno, y le di p.r Abogada á
Sta Brigida: le hijo legitimo y de legitimo matrim.o
Lauriano Portigo y Paula Valverde. Abuelos Pat.nos Vicente
Portigo y Saturnina Alvarez: mat.nos Franco Valverde é
Isabel Herranz todos natur.s casados, velados y vecinos en
este. Fue madrina su Abuela Paterna, á quien adverti
lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra =
D. José Perez

Partida 29.ª

María Bruna hija de Santos Hernandez y Juliana Hijosa

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r
de Morillo á nueve dias del mes de Octubre
del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el
infrascrito Cura Bautizó solemn.te y puso los santos Oleos y
crisma á una Niña q.e nacio el dia seis del espresado mes
y año, á quien puso p.r nombre María Bruna y di
p.r Abog.da á S. Dionisio Areopagita. Le hija legitima de
Santos Hernandez y Juliana Hijosa. Abuelos Paternos An-
tonio Hernandez y Antonia Alvarez: maternos Juan
Hijosa é Isidora Gonzalez, todos naturales, casados, ve-
lados y vecinos en este, escepto el Abuelo materno q.e es
natural de Herrera del Duque. Fue madrina María
Hijosa Tia de la Bautizada, á quien advertí lo necesario,
p.a q.e conste lo firmo fha ut supra =
D. José Perez

Partida 30.ª

Mariano hijo de Pedro Hernandez é Isidra Higuera

En la Parroq.l de S. Juan Bautista
de este lug.r de Mor.do á veinticinco dias
del mes de Octubre de este año de mil ochocientos cincu-

esta y cuatro el infrascrito Cura parroco bautice solemnemte
y puse los santos Oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia
veintidos del referido mes y año, á quien puse p.r nombre
Mariano, y dije fue Abogada á S. Antonio. Es hijo legitimo y de
legitimo matrimonio de Pedro Fernandez natural de esta
é Isidra Fernandez q.e lo es de Escalona. Abuelos Paternos
Antonio Fernandez y Antonia Alvarez, de esta vecindad y
naturaleza: mat.nos Manuel Higuera y Julia Otero natur.s de
Escalona. Fue su madrina Juliana Lopez á quien adver-
ti el parentesco espiritual y demas obligs.n q.e contrae lo firmo
fha ut supra=

D. José Perez

Partida 31.

Vicente hijo de Rufino del Pozo y Felipa Andres =

En la Parroq.l de S.t Juan Bautista de este hosp.l de mor.a á veintiocho dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura bautice solemnemte y puse los santos Oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia anterior, á quien puse p.r nombre Vicente y dije fue Abogados á los Angs. S. Simon y S. Judas. Es hijo legitimo y de legitima matrimo.l de Rufino del Pozo y Felipa Andres. Abuelos Pat.os Pantaleon del Pozo, y Maria Postigo: mat.os Agustin Andres y Maria Arroyo, todos naturs. casados, velados y vecinos en este. Fue madrina Victoria Calvo, á quien adverti el parentesco espir.l y demas obligs.n q.e contrae lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 32.
Rufino hijo
de
Roman Gomez
y
Teresa Merino

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r
de Noz.lla á veinticuatro dias del mes de Nov.re
del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el Cura
Parroco Cura suscr.to los santos Oleo y crisma á una
Niña q.e nacio el diez y seis del expresado mes y año á
quien bautice en mi casa p.r necesidad. Le di el nom-
bre de Rufino, y por Abogado á S. Juan de la cruz.
Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Roman
Gomez y Teresa Merino natural de Escarbayosa
y aquel de esta de Noz.lla Abuelos Paternos Fran.co Gomez y
Angela Peinado natur.s de este: maternos Vicente Merino
y Teresa Iglesias y lo son del ~~Ldo~~ Escarbayosa. Fue
madrina ~~Fran.ca~~ Francª Gil, á quien advertí su
obligac.on q.e conste lo firmo fha ut supra =
Francª Gil entre renglones valga
D. José Perez

Partida 33.
Catalina hija de
Zacarias Arandilla
y
Angela Bermejo

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este
Lug.r de Noz.lla á veintisiete de Nov.re de mil ochocientos cin-
cuenta y cuatro el infrascrito Cura parroco bautice solemne.te
y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia
veinticinco del del referido mes y año, á quien puse por
nombre Catalina y di por Abogado á S. Facundo. Es hija
legitima y de legitimo matrim.o de Zacarias Arandilla
y Angela Bermejo. Abuelos Paternos Toribio Arandilla
é Inés Alvarez: Maternos José Bermejo y Ingracia
Santos, todos natur.s casados, velad.s y vecinos en esta, excepto
la Abuela paterna q.e es natur.l de Pinarnegrillo. Fue Pad.o
su Abuelo paterno, á quien advertí lo necesario; p.r q.e conste lo firmo
fha ut supra =
D. José Perez

Partida 34.
Facunda hija
de
Leon Pascual
é
Ysabel Hernandez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Nor.lle á treinta dias del mes de Nov.e de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura propio Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el veintisiete del referido mes y año, á quien puse p.r nombre Facunda y de p.r Abogado á S. Andres Apost.l es hija legitima y de legitimo matrim.o de Leon Pascual é Ysabel Hernandez. Abuelos Pat.nos Ramon Pascual y Catalina Alonso: maternos Antonio Hernandez y Antonia Alvarez, todos natur.s casados, velad.s y vecinos de este. Fue su madrina Juliana Hernandez tia carnal de la Bautizada, á quien adverti el parent.co y demas obligs. q.e corresponden lo firmo fha ut supra= D. José Perez

Partida 35.
Ambrosia hija
de
Vicente Anton y
Robustiana Alvarez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Nor.lle á diez dias del mes de Diciembre del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro el infrascrito Cura parroco Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia siete del espresado mes y año, á quien puse p.r nombre Ambrosia, y de p.r Abogado á S. Nicolas de Bari. es hija legitima y de legitimo matrim.o de Vicente Anton natur.l de este pueblo, y de Robustiana Alvarez q.e lo es de Pinar de Negrillos.

en donde se casaron, fueron vecinos de este. Abuelos Paternos Pedro Antonio y Inocta García naturales de este: maternos Miguel Alvarez natural de Pinarnegrillo y Gregoria Lorenzo q.e lo es de Adeadelrey. Fue Padrino Agustin Antolin tio de la bautizada. p.a q.e conste lo firmo fha ut supra. D. José Perez

Año de 1855,

Partida 1.a
Juliana hija de Lucas Lazaro y Antonia Alvarez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Moz.tos a diez de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia siete del expresado mes y año, á quien puse por nombre Juliana y di por Abogado á S. Vicente mrr. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Lucas Lazaro y Antonia Alvarez, esta natur. de Pinarnegrillo en donde se casaron, y aquel de este. Abuelos Pat.os Ramon Lazaro y Juana Pascual natur.s de este: maternos Manuel Alvarez de dicho Pinarnegrillo, y Gregoria Lorenzo de Adeadelrey. Fue su Pad.o José Alvarez de esta vecin.d á quien advertí lo necesario; p.a q.e conste lo firmo fha ut supra.
D. José Perez

Partida 2.a
Julian hijo de Vicente ~~Herranz~~ y Geronima Merino

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.r de Moz.tos á treinta de Enero de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura propio Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma en una Niña q.e nacio el dia veintisiete del expresado mes y año á quien puse por nombre Julian y di

abogado á S. Fermin y Sta Martina virgen y mrs. le hizo legitimo y de legitimo matrim.o de Vicente ~~Herranz~~ Herranz y Geronima Merino. Abuelos Paternos Juan Herranz y Antonia Conde. Maternos Pablo Merino y Catalina Gomez, todos naturales, casados, velados y vecinos en este, escepto el Abuelo materno q.e es natural de Escabosa. Fue su Madrina Manuela Merino Tia del bautizado, á quien adverti sus Obligs. y espirit.l parent.co p.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 3.a

Modesta Valentina hija de Manuel Herranz y Ramona Arribas

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lugar de Mor.s á veinticinco dias del mes de Fro del año de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura parroco bautice solemnem.te á una Niña q.e nacio el dia anterior, poniendola los santos oleos y crisma, y los nombres de Modesta y Valentina. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Manuel Herranz y Ramona Arribas, natur.s casados, velados y vecinos en este. Abuelos Pat.s Pedro Herranz natur.l de este, y Ma.a Sierra Sanz q.e lo es de Aldeadrey: Maternos Facundo Arribas y Angela Encinas naturales de este de Mor.s Fue su Padrino Valentin Herranz Tio de la bautizada, á quien adverti el parent.co espiritual y demas obligs. p.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 4.a

Romana hija de Severiano Pascual y Juana Valverde

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lug.r de Mor.s á 29 dias del mes de Marzo de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito

Fue Padrino José Valverde á quien advertí su oblign. Perez

cura Parroco bauticé solemnemte. y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia veintiocho del proximo pro. á quien puse por nombre Romana y di por Abogado á S. Lucio. Es hija legitima y de legitimo matrimo. de Severiano Pascual y Juana Valverde. Abuelos Patnos. Vicente Pascual y Franca. del Campo terno miguel Valverde y Gregoria vacio, todos naturales vecinos y vecinos de este escepto la Abuela materna q.e es natural de Fuentes de Carbonero. Pa. q.e conste lo firmo fha. ut supra.

D. José Perez

Partida 5.a

Lucio hijo de Saturnino del Pozo y Victoria Calvo

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de noviembre á cuatro dias del mes de Enero del año de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura parroco bauticé solemnemte. y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia dos del q.e rige, á quien puse por nombre Lucio y di por Abogado á S. Casimiro. Es hijo legitimo y de legitimo matrimo. de Saturnino del Pozo y Victoria Calvo, esta natural de Zarzuela, y aquel de Noviembre en el q.e se casaron, velaron y son vecinos: Abuelos Patnos Paulino del Pozo y Maria Portigo natural de este: Matnos Blas Calvo y Ciriaca Herranz de dicho Zarzuela. Fue su Padrino Rufino del Pozo, á quien advertí su oblign. Para q.e conste lo firmo fha ut supra= D. José Perez

Partida 6.a

Melitona hija de Franco Rodriguez y Nicolasa Hyosa

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de noviembre

el infrascrito Cura propio bauticé solemnemte. y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia anterior, á quien puse por nombre Melitona y di por Abogado á S. Eulogio fue la hija legitima y de legitimo matrimo. de Franco Rodriguez natural de S. Salvador

Nota.
Se bautizó el dia doce de Marzo de 1855.

de Bellerin Obispado de Lugo en Galicia y de Nicolasa Higosa q.e lo e de este, en el q.e se casaron y velaron: Abuelos Pat.s José Rodriguez y Juana Gonzalez natur.s del dicho Bellerin: mat.s Luciano Higosa y Teresa Gonzalez natur.s y vecinos de este. Fue su Padrino Fernando Herrero de esta vecind.d á quien advertí lo necesario, f.o q.e conste lo firmo fha ut supra=

d. José Perez

Partida 7.ª

Celestino hijo de Basilio Portigo y Manuela Lazaro

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lugar de Nraz.ra á siete dias del mes de Abril de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura parroco Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia anterior, á quien puse por nombre Celestino y di por Abogados á S. Ciriaco y Epifanio mrs. le hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Basilio Portigo, y Manuela Lazaro: Abuelos paternos Vicente Portigo y Saturnina Alvarez: mat.les Ramon de Lazaro y Juana Pascual, todos natur.s casados, velados y vecinos en este. Fue Padrino d. Justo Herranz, á quien advertí lo necesario, f.o q.e conste lo firmo fha ut supra=

d. José Perez

Partida 8.ª

Ana maria de Jesus hija de d. Agustin Alonso y Petra Molino

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este Lugar de Nraz.ra á veintinueve de Abril del año de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura propio Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia y siete del expresado mes y año, á quien puse el nombre de Ana maria de Jesus, y di por Abogad.s á S. José y S. Anselmo,

la hija legitima y de legitimo matrim.º de D. Agustin Alonso natural de S.ta Maria de Nieva, y Petra Molino q.e lo es de Fuentepelayo en donde se casaron y velaron, pero son vecinos de este de mor.te Abuelos Pat.s D. Geronimo Alonso y D.ª Maria Josefa Gonzalez, esta natural de dicho Nieva, y aquel de Fresno Provincia de Avila: Mat.s Ramon Molino del referido Fuentepelayo, é Isabel Merino q.e lo es de la Villa de Escalona. Fue Padrino D. Jose Valverde Comand.te de Batallon y matern.l de este, á quien adverti lo necesario. P.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 9.a

Anselmo hijo de Estanislao Salamanca y Agustina Andres=

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta Vill.a de mor.te á veintidos dias del mes de Abril del año de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura bautizó solemnem.te y puso los santos Oleo y Crisma á un Niño q.e nacio el dia de ayer, á quien puso p.r nombre Anselmo y di por Abogados á S. Sotero y Cayo mrs. lo hijo legitimo y de legitimo matrim.l de Estanislao Salamanca y Agustina Andres. Abuelos Paternos Vicente Salamanca y Manuela Pascual: maternos Agustin Andres y Maria Torres, todos natur.s casados, velados y vecinos de este, escepto el Abuelo Pat.no q.e es de Escalona. Fue madrina Felipa Andres á quien adverti sus oblig.s p.a q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 5a. Antonina hija de Tomas Hijosa y Vicenta Velasco

En la Parroq.l de — S. Juan Bautista de este lug.r de Nor.e 16 á trece dias del mes de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura Parroco bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia diez del expresado mes y año, á quien puse por nombre Antonina y dije fue Abogada á S.to Domingo de la Calzada. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Tomas Hijosa y Vicenta Velasco esta natural de Navalmanzano, y aquel de este. Abuelos Pat.nos Casiano Hijosa y Teresa Gonzalez natur.s y vecinos del expresado mor.o 16 Nat.l Pedro Velasco é Isidra Arevalillo natur.s del referido Navalmanzano. Fue Padrino Juan Hijosa hermano de la bautizada á quien adverti lo necesario; fe. q.e conste lo firmo fha ut supra =

D. José Perez

Partida 55a. Justa hija de D. Gregorio Santos y de Maria Muñoz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Nor.e 16 á treinta y uno de mayo de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura propio impuse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia veintiocho del expresado mes y año, á quien bautizó en caso de necesidad Manuela Lucrial de esta vecindad, á quien pregunté fe. informarme de la validez. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de D. Greg.o Santos y de Maria Muñoz esta natur.l de S. Isabel y aquel de Pinarnegrillo. La dio por Abogada á S.ta Petronila Abuelos Pat.nos D. Tomas Santos y de Gregoria Isabel, natur.s y vec.s en dho Pinarnegrillo: maternos Victorio Muñoz y Alfonsa Navoto, natur.s del referido Sanbval. Fue Padrino en estas

ceremonias el Abuelo Paterno, á quien advertí lo necesario. Para q.t conste lo firmo fha ut supra = D. José Perez

Partida 12ª

Juana hija de Lorenzo Salinas y Manuela Moreno

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Mor.co á diez y seis dias del mes de Junio del año de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura propio bauticé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia doce del expresado mes y año á quien puse por nombre Juana y di por Abogado á S. Antonio de Padua. Es hija Legitima y de legitimo matrim.o de Lorenzo Salinas y Manuela ~~Salinas~~ Moreno, aquel de Carbonero el mayor, y esta de Mor.co en donde se casaron y son vecinos. Abuelos Paternos Nicolas Salinas natur.l del dicho Carb.o y Fabrica Acebes de Pinarnegrillo: Mat.nos D. Domingo Moreno y D. Agueda de Pedro, esta natur.l de S. Pedro de Gaillos, y aquel de Mombeltran. Fue Padrino D. Sebastian Moreno á quien advertí lo necesario. Lo q.e conste lo firmo fha ut supra = D. José Perez

Partida 13ª

Juan hijo de Apolinar Sanz y Bernarda Miguelañez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Mor.co el infrascrito Cura propio á veintisiete dias del mes de Junio de mil ochocientos cincuenta y cinco Bauticé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia veinticuatro del expresado mes y año, á quien puse por nombre Juan y di por Abogados á los santos niños Juan y Pablo hermanos. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Apolinar Sanz, y Bernarda

miquelañez. Abuelos Paternos Pedro Sanz y Simona martin: Matl.
Juan miquelañez y Felipa martin, todos naturales, casados, vela-
dos y vecinos en este. Fue madrina Justa Pascual de esta vecind.
á quien advertí el parentesco espiritl. y demas obligs. q. conste lo
firmo fha ut supra =

d. José Perez

Partida 14

Alejo hijo de Pedro Bermejo y Lucia Gomez

En la Parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Mozoncillo á veinte dias del mes Septe. del año de mil ochocientos cincuenta y cinco, el infrascripto cura Parroco, Bautizó solemnemente y puso los santos oleo y crisma á un niño q. nació el diez y siete del espresado mes y año á quien puso por nombre Alejo y de por Abogado á San Elias profeta y fundador. Es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Pedro Bermejo y Lucia Gomez Abuelos Paternos Ricardo Bermejo y Victorina Vicente: Maternos Tomas Gomez y Matea Ribas, todos naturales, casados, velados y vecinos en este. Fue su Madrina Maria Bermejo de esta

vecindad a quien advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones p.a q.d conste lo firmo fha

ut supra=

D. José Perez

Partida 35.ª

Mariano hijo de Pedro Casado y Margarita Gomez

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Mor.es á veintitrés de Julio de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el Diez y ocho del referido mes y año, á quien puse por nombre Mariano, y dije Abogada á Sta Praxedes. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Pedro Casado y Margarita Gomez. Abuelos Pat.os Gregorio Casado y Victoria Acebes: mat.os Ignacio Gomez y Francisca Gil, todos natur.s casados, velad.s y vecinos en este. Fue madrina Maria Casado á quien advertí el parent.co espirit.l y demas oblig.s p.r q.e conste lo firmo fha ut supra= D. José Perez

Partida 36.ª

Apolinar hijo de Roman Herranz y Justa Sanz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lugar de Mor.es á veinticinco dias del Mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura Bautizé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia veintitres del expresado mes y año á quien puse por nombre Apolinar, y dije por Abogado al Apost.l Santiago patrono de las Españas. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Roman Herranz y Justa Sanz. Abuelos Pat.os Julian Herranz y Andrea Valverde: mat.os Antolin Sanz y Rosalia Acebes, todos natur.s casados, velados y vecinos de este Pue su Padrino y madrina Teresa Velasco de esta vecindad á quien advertí lo necesario, p.r q.e conste lo firmo fha ut supra=

D. José Perez

Partida 37.ª

Inocencio hijo de Mariano Rueda y Dominica Sanz

En la Parroquial de S. Juan Bautista de

este lugar de Moz.lla á veintinueve Dias del mes de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura Bautica solemnemente y puse los santos oleo y crisma á un Niño q.e nacio el dia anteriores á quien puse por nombre Ynocencio y di por Abogado á N.tra Felix Papa. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Mariano Ruano y Dominica Sanz. Abuelos Mat.nos Dorotteo Sanz y Manuela Tubero, y Pat.nos Gaspar Ruano y Juliana Adrados, todos naturales casados, velados, y vecinos de Mdea del rey, escepto los padres q.e son vecinos en este. Fue Padrino su Abuelo Paterno á quien advertí lo necesario, en q.e conste lo firmo ftha ut supra—

D. José Perez

Partida 38.a
Ygnacia hija de Geronimo Perez y Isabel Valverde

En la parroq.l de S. Juan bautista de este lugar de Moz.lla á dos dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura bautizó solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el treinta y uno del proximo, á quien puse por nombre Ygnacia y di por Abogada á N.tra Sra de los Angeles. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Geronimo Perez é Isabel Valverde. Abuelos Paternos Patricio Perez é Isabel de Vicente: maternos Gregorio Valverde y Casimira Garcia todos naturales casados, velados y vecinos en este. Fue Madrina su Abuela mat.na á quien advertí lo necesario, en q.e conste lo firmo ftha ut supra—

José Perez

Partida 19.

Hipolito hijo de Eugenio Conde y Teresa Trejedor

En la parrog.l de S. Juan Bautista de este lug.l de Moroncillo á diez y ocho dias del mes de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco el inf.te cura par.o de Villaviela con autorizacion y p.l indelegacion de D. José Perez g.l lo es del citado Mo.le baptice solemnemente y puse los santos oleo y crisma á una niña g.l nacio el dia trece del espresado mes y año á quien puse p.l nombre Hipolito y de p.l Abogado á S. Roque es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Eugenio Conde natural de este y Teresa Trejedor g.l lo es de Fuente pelayo pues en aquel casado labrador y vecinos: abuelos paternos Agustin Conde natural de Zarzuela del Pinar y Maria Fuente g.l lo es de Valdecasa maternos Juan Trejedor y Bernarda de Santos g.l es de este natural y ag.l de Fuente pelayo. fueron padrinos Vicente Herranz y Antonia Conde á quienes adverti lo necesario y p.a g.l conste lo firmo fecha ut supra=

Villaviejo que lo es de fuentes de los bordos.

D. José Perez

D. Miguel Garcia

Partida 2a.

Francisca hija de Pedro Ruiz y Josefa Miguel

En la Parrog.l de S. Juan Bautista de este lug.l de Moroncillo á veinticuatro dias del mes de Agosto del año de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura puse los santos oleo y crisma á una Niña q.l fue bautizada en caso de necesidad por Cristina Sanz Ruiz p.l nombre Francisca y la di por

Nota.
Esta Niña nacio el dia 22 de Agto del año contenido en la partida. Perez

Abogado á S. Bartolome Apostol la hija legitima y de legitimo matrimo de Felix Acebey y Josefa Miguel Abuelos paterno Miguel Acebey y Francisca Herranz: materno Bernardo Miguel y Josefa Gomez todos nat.s casados, velados y vecinos en esta. Fue madrina Margarita miguel, Tia de la bautizada, á quien adverti su oblign. p.a q.d conste lo firmo fha ut supra= D. José Perez

Partida 21.
Felipa hija de Miguel Sanz y Vicenta Gomez
+

En la parroq.l de S. Juan Bautista de esta lug.r de mor.no á veinticuatro de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura bauticé solemnem.te y puse los santos oleo y crisma á una Niña q.e nacio el dia anterior, á quien para p.r nombre Felipa y dije.n Abogado á S. Bartolome Apostol la hija legitima y de legitimo matrimonio de Miguel Sanz y Vicenta Gomez. Abuelos Paterno Antonio Sanz y Rosalia Acebey; materno Juan Gomez y Rafaela Parras todos nat.s casados, velados y vecinos en este. Fue madrina la Abuela materna, á quien advertí lo necesario. p.a q.d conste lo firmo fha ut supra= D. José Perez

Partida 22.
José Calasanz hijo de Julian de Santos y maria Cruz Astudillo

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta lug.r de mor.no á veinticinco de Agosto de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura bauticé

solemnemt. ygnue los santos Oleo y crisma á un Niño q. nacio el dia
veintiocho del expresado mes y año, á quien puse pr. nombre José Calasanz, y
di pr. Abogado á S. Juan Bautista en su depoblacion, y á Sta. Teresa de Jesus
le hize legitimo y de legitimo matrimo. de Julian de Santos, y Maria Cruz
Astudillo. Abuelos Patos. Julian de Santos y Margarita Pastor: matos. Manuel
Astudillo y Lorenza Perez, todos naturs. casados, velados y vecinos de este
Rue madrina Isabel de Santos Dia del bautizado; á quien advertí su
oblign. y q. conste lo firmo fha ut supra= D. José Perez

Partida 23.
Ramon hijo de
Antonio Bermejo
Justa Pascual

En la Parroq. de S. Juan Bautista de este Vg.
de Moralzo á tres dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincu-
enta y cinco el infrascrito Cura Bautice solemnemt. y puso
los santos Oleo y crisma á un Niño q. nacio el treinta y uno del mes pro-
ximo, á quien puse pr. nombre Ramon y di pr. Abogado á S. Antolin
le hize legitimo y de legitimo matrimo. de Antonio Bermejo y Justa
Pascual Abuelos Patos Angel ~~Hernandez~~ Bermejo y Ramona Fer-
nandez: maternos Santos Pascual y Ana de Santos, todos natrs
casados, velados y vecinos de este excepto la Abuela paterna q. es natural
de Fuentepelayo. Fue Padrino su Abuelo materno, á quien advertí su
oblign. y q. conste lo firmo fha ut supra= D. José Perez

Partida 24.
Bruno hijo de
Mariano Acebes
y
Juliana Torrego

En la Parroq. de S. Juan Bautista de este
Vg. de Moralzo á ocho dias del mes de Octubre del año de mil
ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura Bautice
solemnemt. y puse los santos Oleo y crisma á un Niño q. nacio
el dia seis del expresado mes y año á quien puse pr. nombre Bruno,

y dijo Abogada á S.ta Brigida. Lo hijo legitimo y de legitimo matrim.
de Mariano Acebes y Juliana Torrego. Abuelos Paternos Manuel
Acebes y Maria Casada. Maternos Felipe Torrego, ya difunto, y Isabel
de Santos, todos naturs. casados, velados y vecinos en este Dha Pad.
su Mucho Paterno, á quien advertí su obligs. y q. conste lo firmo fha
ut supra.

D. José Perez

Partida 25.
Marcos hijo de
Lurigue Lazaro
y
Bernarda Pedrazuela

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de este lug.
de Mor.lo á nueve dias del mes de Octubre del año de mil ocho-
cientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura Baptizé solemn.te
y puse los santos oleos y crisma á un Niño q. nacio el dia siete
del corriente mes y año, á quien puse p.r nombre Marcos y di
p.r Abogado á S. Dionisio Areopagita. Lo hijo legitimo y de le-
gitimo matrim.o de Lurigue Autor natural de esta, y Bernarda
Pedrazuela q. lo es de Escarbajosa, casados en aquel y vecinos.
Abuelos Paternos Clemente Lazaro, ya difunto, y Gabriela Garcia
Maternos Eugenio Pedrazuela y Felipa Bernabe naturs. y veci-
nos de dho Escarbajosa de Cabezas. Fue su Padrino Paulino Lazaro
Tio del bautizado, á quien advertí lo necesario; p.r q. conste lo
firmo fha ut supra.

D. José Perez

Partida 26.

Petra hija de Eufimio Ruiz y maria Gil

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta Cuy.t de Mor.los á doce dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura parroco puse los santos oleo y crisma con todas las demas ceremonias de la iglesia á una Niña á quien bautizó en necesidad D. Marcos Perez Cirujano titular de este pueblo, á quien puso por nombre Petra y di p.r Abogad á N.S.a del Pilar de Zaragoza. Es hija legitima y de legitimo matrim.o de Eufimio Ruiz y maria Gil, esta de aquí, aquel de Valseca, en este de Mor.los casados, velad.s y vecinos Abuelos Paternos Joaquin Ruiz, natural de Collado Hermoso, y manuela Nicolas q.d lo es de Valseca ya difunta: maternos Luis Gil y Getrudis Valverde de esta vecind.d y naturaleza. Fue Madrina con las ceremonias Petra Valverde de esta vecind.d q.d conste lo firmo ut supra=

D. José Perez

Partida 27.

Hermin hijo de Mariano Arteaga y Juana Herranz

En la Parroq.l de S. Juan Bautista de esta Cuy.t de Mor.los á catorce dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos cincuenta y cinco el infrascrito Cura propio impuse el santo oleo y crisma á un Niño, á quien bautizo de agua de socorro ó sea en necesidad el Cirujano D. Greg.o de Santos. Le puse p.r nombre Hermin p.r haber nacido el dia cerca del pres.te le di p.r Abogado á S. Calisto mart. Es hijo legitimo y de legitimo matrim.o de Mariano Arteaga y Juana Herranz. Abuelos Pat.s Luis Arteaga y maria Cruz Herranz: mat.s José Herranz y manuela Escribano, todos natur.s casados, velados y vecinos de este, escepto la Abuela materna q.d es natur.l de Pinarnegrillo. Fue Padrino

en esta sagrada ceremonia, D. Manl. Arevalo fio del bautizado á
quien advertí lo necesario; fha. ut supra=
D. José Perez

28
Galo
Cipriano Lopez y Petra Alvarez

En la Parroquial de S.n Juan Bautista de este lugar de Mozoncillo dijo diez y ocho del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco, Yo el infrascripto Cura Propio del lugar de Abia del Rey bautice solemnemente, puse los Santos oleos y Crisma a un Niño q.e habia nacido el dia quince de dho mes y año, a quien puse por nombre Galo, y por Abogada a S.ta Teresa de Jesus: Es hijo legitimo delegitimo matrimonio de Cipriano Lopez, y Petra Alvarez, naturales y vecinos de este, casados y velados en el. Abuelos Paternos Ygnacio Lopez, natural de Pinarnegrillo, y Antonia Sancha del lugar de Escalona: Maternos, Antonio Alvarez y Franca. Gil Sanz de este de Mozoncillo: Fue su Madrina unica Arcelona Arroyo, natural de este pueblo, a quien adverti el parentesco, y de mas obligaciones q.e contrajo. Y para q.e conste lo firme fha. ut supra=. Entre renglones, dijo diez y ocho,,, Vale,,,= Dem dia quince de dichos mes y año= Va borrado no vale=. Dr. Juan Perez

33

Galo, hijo de Franco Herrero y Feliza Postigo.

En la Parroquial de Sn Juan Bautista, de este lugar de Mozo-
cillo, a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco,
Yo el infrascrito Cura Propio del lugar de Melia del Vey con
licencia espresa y por indisposicion de Dn Jose Perez, que lo
es de este Pueblo bautice solemnemente, puse los santos Oleos
y Crisma a un Niño q. hubia nacido el dia diez y seis de dho mes
y año, aquien puse por nombre Galo, y por Abogada a Sta Tere-
sa de Jesus. Es hijo legitimo de legitimo matrimonio de Franco Herre-
ro, y Feliza Postigo. Abuelos paternos Grifon Herrero, y Maria Ro-
bero. Maternos Fuente Postigo y Saturnina Alvarez, todos asi Padres
como Abuelos, naturales, casados, vecinos y vecinos de este Pueblo,
menos la Abuela paterna, q. es natural de Melia del Vey. Fue
su Madrina su Abuela paterna, aquien adverti el nuebo parentes-
co y cargos contraidos. Y para q. conste lo firmo fha ut supra.

Dn Juan Franco
Herrero

30

Maria, hija de Isidro Pascual y Maria Casado.

En la Parroquial de Sn Juan Bautista, de este lugar de Mozo-
cillo, a diez y ocho de Octubre de mil ochocientos cincuenta y cinco,
el infrascrito Cura Propio del lugar de Melia del Vey, con licen-
cia espresa, e indisposicion de Dn Jose Perez, que lo es de esta, bau-
tice solemnemente, puse los Santos Oleos y Crisma a una Niña
que habia nacido el mismo dia; aquien puse por nombre
Maria, y por Abogado a Sn Jose. Es hija legitima de legiti-
mo matrimonio de Isidro Pascual y Maria Casado. Abuelos

Paternos Juan Pascual, y Maria Agudo: Maternos Anastasio casado y Polonia Perez, todos asi padres como Abuelos, naturales, y vecinos de este de Mozoncillo, casados, y velados en el: fue su Padrino Gavriel Gomez, tio paterno, natural dela Villa de Escalona, a quien advertí el nuevo parentesco, y demas obligaciones q.e contrajo. Y para que conste lo firmo fha ut supra — Polonia enmendado — vale — D.n Juan Fran.co

31

Isabel, hija de Bonifacio Fernandez y Maria Salvador.

En la Parroquial de S.n Juan Bautista de este Lugar de Mozoncillo, a veinte y uno de Octubre de mil ochocientos cincuenta y uno, el infrascrito Cura Teniente Ex-claustrado de Carmelitas Descalzos, bautice Solemnemente puse los santos oleos y Crisma, a una Niña, que habia nacido el dia diez y nueve de la noche del dicho de dho mes y año, a quien puse por nombre Isabel y por sobrenombre a Santa Teresa. Hija legitima de Bonifacio Fernandez, y Maria Salvador, naturales, y vecinos de este pueblo, casados y velados en el: Abuelos paternos Tomas Fernandez natural de Bermudos, y Juliana Herranz, de este Pueblo: Maternos Fran.co Salvador, y Teresa Fuentes, naturales de este de Mozoncillo: fue su Padrino Pedro Salvador su tio Materno, a quien advertí el nuevo parentesco y demas cargos q.e contrajo. Y para q.e conste lo firmo fha ut supra = D.n Gaspar de la Nava

32

Ursula hija de Luis de Frutos, y Rufina Arebalo

En la Parroquial de Sn Juan Bautista de este lug de Mozoncillo a beinte y uno de Octubre de mil ochocien tos cincuenta y unico, el infrascrito Cura Teniente Ecla Munro del mismo dia) estrado de Carmelitas descalzos, supli las sagradas cere monias puse los santos oleos y Crisma, del Bautismo solem ne de una Niña a quien habia bautizado, de socorro, po haber nacido sin tiempo y proxima a la muerte, Dn Gregorio Sante Cirujano de este pueblo, a quien puse por nombre Ursula, y por Abogado a Sn Marcos. Es hija legitima de legitimo matri monio, de Luis de Frutos, y Rufina Arebalo, naturales y vecin de este pueblo, casados y velados en el. Abuelos paternos Santi go de Frutos natural de este dho, pueblo, y Baltasara Valles ten de Zarzuela del Pinar; Maternos Victorio Arevalo, natural de Carbonero, y Manuela Escorial, de Pinar negrillo. Fue su Padrin en las ceremonias su referido Abuelo Materno. Y para que conste lo firme ut supra

Dr Gaspar de la Nava

33

Manuel hijo de Gregorio Maroto y Juana Hijosa

En la Parroquial de Sn Juan Bautista de es te lugar de Mozoncillo a beinte i nueve de Octubre de mil ochocientos cincuenta y unico, el infrascrito Cura Teniente Ecclanstrado de Carmelitas Descal zos bautice solemnemente, puse los santos oleos y Crisma, a un Niño, que habia nacido el dia beinte

y seis de dicho mes y año, a quien puse por nombre Manuel y por Abogado a S.n Narciso Obispo y Martir. Es hijo legitimo de legitimo matrimonio, de Gregorio Marote, natural de Sta. Maria de Nieva, y de Juana Hijosa, natural de este pueblo, casados y velados en el lugar de Nieverilla. Abuelos paternos Hilario Hijosa y Tomasa Martin, naturales de este pueblo de Morconcillo: Maternos Antonio Marote, y Tomasa Pasqual, naturales del referido Sta. Maria de Nieva. Fue su Madrina unica Brigida Hijosa Tia materna a.q. advertí el nuevo parentesco y demas cargos q.e contrajo. Y para q.e conste lo firmo ft.a ut supra.

Fr. Gaspar de la Nava

34.

Martina, hija legitima de Agustin Anton y Antonia Escribano

En el dia trece del mes de Noviembre del año mil ochocientos cincuenta y cinco, yo el infrascrito Teniente ~~Cura~~ y Ecónomo de la Parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morconcillo, bautize solemnemente, puse los stos oleo y Sagrado Crisma á una niña q.e nacio el dia doce de dho mes y año, á quien puse por nombre Martina y dida por abogado a S. Diego Confesor. Es hija legitima del legitimo matrimonio de Agustin Anton y Antonia Escribano, ~~agricultor~~ natural del citado Morconcillo donde se casaron, y esta del lugar de Aldeabey. Abuelos paternos, Pedro y Juana Garcia, de esta naturaleza ya difuntos: Maternos Cristoriano y Maria Cruz Mar

tus naturales del citado Robledillo, fue su madrina
Eugenia Hernan dez de esta vecindad, a quien adver-
ti el parentesco espi ritual y demas obligaciones contraidas
Y por verdad lo firmo ftha ut supra

D Felipe Gomez Galindo

35

Facunda, hija legi-
tima de Domingo
Casado y Lucia Her-
ranz

En el dia veinte y nueve del mes de Noviembre del año
mil ochocientos cincuenta y cinco, yo, el infrascripto Cura Econo-
mo y Teniente de la parroquial de S Juan Bautista de este
lugar de Moraleja, bautize solemnemente y puse los San-
tos oleos y sagrado crisma á una niña q. nacio el dia veinte y siete
de dho mes y año á quien puse por nombre Facunda, y dila
por abogado á S Saturnino Martir. Es hija legitima del
legitimo Matrimonio de Domingo Casado y Lucia Herranz
naturales, casados, y vecinos de este dho pueblo. Abuelos pa-
ternos, Anastasio y Apolonia Perez de esta misma naturale-
za, el primero ya difunto. Maternos Juan natural de Gra-
rrubajosa y Valeriana Arribas de esta expresada naturaleza
Fue su padrino Feliciano Herranz de esta vecindad, a quie
en adverti el parentesco espiritual y demas obligaciones q. le
corresponden el Ritual Romano. Y por ser verdad lo firmo ftha
ut supra

D Felipe Gomez Galindo

36

Tomas, hijo legiti-
mo de Roque de

En el dia treinta del mes de Diciembre del año mil ochocien-
tos cincuenta y cinco, yo el infrascripto Economo y Teniente de la

Santos y María Antón

Parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, bautizé solemnemente y puse los stos oleo y sagrado crisma a un niño q.e nació al amanecer del dia anterior al de la fha, á quien puse por nombre Tomas y dije por abogado á Santiago Apostol en su traslacion. Es hijo legitimo del legitimo matrimonio de Roque de Santos y María Antón, naturales, casados y vecinos de este expresado lugar. Abuelos paternos, Lope y María Fernandez. Maternos Pedro y Justa García ya difuntos, unos y otros naturales y los primeros vecinos de este indicado lugar. Fueron sus padrinos Gregorio Alvarez y Celestina Antón, tios del bautizado, á quienes advertí el nuevo parentesco contraido, y las demas obligaciones. Y por ser dad lo firmo fha ut supra

D. Felipe Gomez Galindo

Año de 1856.

Partida 3.ª

Baltasar hijo legitimo de Lope Arribas y Bernarda Herranz

En el dia ocho del mes de Enero del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Economo y Teniente de la Parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, bautize solemnemente, puse los stos oleo y sagrado crisma a un niño q.e nacio el dia seis de dho mes y año, a quien puse por nombre Baltasar y dije por Abogados á los Santos Reyes Melchor y Gaspar. Es hijo legitimo y del legitimo matrimo-

nio de Lopez Arribas y ____ Bermeda Hernanz naturales, casados y vecinos de este ____ expresado lugar Abuelos paternos Gregorio y Maria Gra ____ difuntos, el primero natural de este pueblo y la segunda de Escarabajosa de Cabezas: Materno Jose ya difunto y natural de este dicho lugar, y Manuela Escorial q. lo es del de Tenarrenegrillo. Fueron sus padrinos Mariano Astudillo y Maria Hernanz, el primero tio del bautizado y la segunda prima del mismo, á quienes advertí el nuevo parentesco contraido con las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo ut supra

Felipe Somero Salcedo

2ª

Pedro, hijo legitimo de Valentin Garcia y Celestina Anton

En el dia diez y nueve del mes de Enero del año mil ochocientos cincuenta y seis yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la Parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo, supli las ceremonias, puse los Stos Oleo y crisma á un niño q. nacio el dia anterior, y á quien en caso de necesidad bautize en casa Melina Sanz de esta vecindad, puesle por nombre Pedro y dile por abogado á S. Canuto. El hijo legitimo del legitimo Matrimonio de Valentin Gra y Celestina Anton, naturales, casados y vecinos de este expresado pueblo. Abuelos paternos Gregorio y Felipa Postigo ya difuntos, naturales el primero de Escarabajosa de Cabezas y la segunda de este de Moronc.illo: Maternos Pedro y Justa Garcia de esta naturaleza y vecindad. Fizo de Madrina en la aplicacion de las ceremonias

Marcela García de esta referida vecindad á quien advertí sus obligaciones. Y por verdad lo firmo fha ut supra

D Felipe Gomez Salcedo

3ª

Vicente, hijo legítimo de Mariano Sra y Laureana Arribas.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, á veinte y cuatro dias del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la misma, bautize solemnemente, puse los stos oleo y sagrado crisma á un niño q nacio el dia veinte y cho de dho mes y año, al q puse por nombre Vicente y dije por abogado á S. Simoteo Obispo. Es hijo legitimo y del legitimo matrimonio de de Mariano Sra y Laureana Arribas, naturales, casados, y vecinos de el arriba expresado lugar. Abuelos paternos, Gregorio y Felipa Sotiego, de Puntos, aquella natural de Escarabajosa de Cabezas y esta de este de Mozoncillo. Maternos Facundo y Angela Encinas de esta naturaleza y vecindad. Fueron sus padrinos D. Felipe Perez Busto, y Dominga Sra de esta vecindad y tios del bautizado, á quienes hize ver el nuevo parentesco contraido, con las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fha ut supra

D Felipe Gomez Salcedo

4ª

Juan, hijo legítimo de Jose Valberde y Jacoba Pascual

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morconcillo a treinta y un dias del mes de Enero del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Economo y Teniente de la misma, bauticé solemnemente, puse los stos Oleo y sagrado Crisma a un niño q.e nacio a las once de la noche del dia veinte y siete del dho mes y año, a quien puse por nombre Juan y dije por abogado á S. Pedro Velasco. Es hijo legitimo y del legitimo Matrimonio de Jose Valberde y Jacoba Pascual naturales, casados y vecinos de este citado pueblo. Abuelos paternos Miguel Valberde y Gregoria Manso. Maternos, Vicente y Francisca del Campo todos de esta naturaleza y vecindad. Fue su padrino Victorio Herrero de esta vecindad, á quien advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones contraidas con el bautizado. Y por verdad lo firmo fha ut supra

D. Felipe Gomez Salcedo

5ª

Maria Valberde y Gomez, hija legitima de Manuel y Maria Gomez

En el dia tres del mes de Febrero del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Economo y Teniente de la parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morconcillo bauticé solemnemente y puse los stos Oleo y sagrado crisma á una niña q.e nacio el dia anterior á quien puse por nombre Maria y dije por abogado á S. Blas. Es hija legitima y del legitimo Matrimonio de Manuel Valberde y Maria Gomez de primero de este donde son vecinos y la segunda de Valsanera, en

donde se casaron. Abuelos paternos Venancio y Engracia Hijosa de esta naturaleza y vecindad. Maternos Cayetano natural del citado Carbonera y Jacinta Antona q.s lo es del de Sanguesa, ambos difuntos. Fueron sus padrinos Domingo Valverde y Lucia Perez á quien advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fha ut supra

D. Felipe Gomez Galindo

6.a

Victorio y Apolonio, gemelos, é hijos legitimos de Andres Lopez y Maria Valverde

En la parroquial de S.n Juan Bautista del lugar de Mozoncillo á nueve dias del mes de Febrero de año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Economo y Teniente de la misma bautice solemnemente, puse los stos oleos y sagrado crisma á dos niños q.s nacieron en dho dia, poniendo por nombre al q.s nacio primero Victorio y al segundo Apolonio y dile por abogado á aquel á S. Felipe Martir, y á este á S. Miguel Arcangel. Son hijos legitimos del legitimo matrimonio de Andres Lopez y Maria Valverde, naturales, casados y vecinos de este lugar. Abuelos paternos Marcos natural de Escarabajosa de Cabezas y Maria Acebes q.s lo es de este de Mozoncillo. Maternos Miguel de esta vndicada naturaleza y Gregoria Maria, viral de Fuentes de Carbonero. Fue su padri

[illegible] Victorio Sierra [illegible] so de esta excindad á quien adverti las obligaciones con [illegible] traida con los bautizados. Y por verdad lo firmo fha ut supra

D. Felipe Gomez Galindo

7a

Simon hijo legitimo de Remigio Fonseca y Basta Fonton

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mazoncillo, a diez y nueve del mes de Febrero del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Economo de la misma bautize solemnemente, puse los Stos Oleo y Sagrado crisma a un niño q. nacio el dia anterior al de la fha y hora de la amanecer de dho dia, á quien puse por nombre Simon y dile por abogado á S. Silvano de Cordoba. Es hijo legitimo y del legitimo Matrimonio de Remigio Fonseca y Basta Fonton: abuelos paternos Agustin y Maria Torrego: maternos Roque y Juana Martin, todos naturales, casados y vecinos de este citado lugar. Fue su Madrina Juliana Torrego de esta vecindad, á la q. advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones contraidas. Y por ser verdad lo firmo fha ut supra = Sobre borrado = diez y nueve = vale

D. Felipe Gomez Galindo

8a

Pedro, hijo legitimo de Sebastasio Gomez y Catalina Pare

En la Yglesia parroquial del lugar de Mazoncillo á veinte y cuatro dias del mes de Febrero del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Economo de la misma bautize solemnemente, puse los Stos Oleo y Sagrado Crisma á un niño q. nacio el dia veinte y dos de los citados mes y año, y a quien puse por nombre Pedro, dandole por abogado a S. Modesto Pbro

Es hijo legítimo de Anastasio Gomero y Catalina Saez. Abuelos paternos Ramon y Florentina Escudero: Maternos Matias y Magdalena del Pozo, todos naturales casados, velados y vecinos de este citado lugar. Fue su Madrina la abuela materna á quien advertí el nuevo parentesco, con todas las demas Obligaciones y por verdad lo firmo fha ut supra

D Felipe Gomero Salinero

9a

Modesto, hija legítima de Jose Reyes y Petra Valverde

En el dia veinte y siete del mes de Febrero del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Economo y Teniente de la Yglesia parroquial del lugar de Moraleja bautice solemnemente, puse los Stos Oleo y Sagrado Crisma á una niña q. nacio el dia veinte y cuatro del dho mes y año a quien pu se por nombre Modesta y dijo por abogados a S. Salomero Confesor, Es hija legitima y del legitimo Matrimonio de Jose Reyes y Petra Valverde; Abuelos Paternos, Agustin e Isabel Yglesias; Maternos Venancio y Margarita Casado; todos naturales Casados y vecinos de este. Fue su Madrina Agustina Valverde, Tio de la bautizada a quien advertí el nuevo parentesco contraido y todas las demas obligaciones, y para q.e conste lo firmo fecha ut supra.

Felipe Gomez Galindo

10.

Balbomero, hijo legítimo de Santiago Gomez y Ygnacia Pasqual

En la Parroquial de S.n Juan Bautista del lugar de Mozoncillo a veinte nueve dias del mes de Febrero del año de mil ochocientos cinquenta y seis, yo el infrascrito Cura Economo ~~Cura~~ de la misma Bautice solemnemente pure los Santos oleo y Sagrado Crisma a un niño que nacio el dia veinte y siete de los dichos mes y año a quien pure por Nombre Balbomero y le di por Abogado a S.n Macario y Companeros mñs.. Es hijo legitimo de legitimo Matrimonio de Santiago Gomez e Ygnacio Pasqual, naturales Casados y Velados en esta. Abuelo Paterno Ramon Gomez y Florentina Tasdor Materno Angel Pasqual y Mario Gonzalez todos de esta Vecindad fue su Madrino la Abuela Materna a quien adverti sus obligaciones y por verdad lo firmo fecha ut supra

Felipe Gomez Galindo

11

Boman, hijo legitimo Ygnacio Valverde y Josefa Mardomingo

En el dia 1.° de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascrito Cura Economo de la Parroquial de S.n Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Bautice solemnement pure los Santos Oleo y Crisma a un Niño que nacio el dia veinte y ocho de Febrero del citado año, a quien pure por Nombre Boman y le di por Abogado a el S.to Angel de la Guarda. Es hijo legi-

timo de Ygnacio Valverde y Josefa Mandomingo naturales Casados y becinos de este dicho Pueblo. Abuelos Paternos Miguel de esta misma naturaleza y Gregoria Maso. natural de Fuentes de Carbonero; Maternos Faustino y Antonia Peinado de esta misma naturaleza y becindad Fueron sus Padrinos Victorio Herreros y Dorotea Cos. de tambien de esta becindad, a quienes adverti el parentesco Espiritual y demas obligaciones, y por berdad lo firmo fecha ut supra

D Felipe Gomez Salinero

Casimiro hijo legitimo de Angel Herranz y Maria Portigo

En la Parroquial de S. Juan Bautista de el Lugar de Mozoncillo Yo el infrascripto Cura Ecsomo de la misma, Bautice Solemnemente pese los Santos Oleo y Sagrada Crisma a un Niño que nacio el dia cuatro de los dichos mes y año a quien puse por nombre Casimiro y le di por Abogado a S.n Victor Martes hijo legitimo del legitimo Matrimonio de Angel Herranz y Maria Portigo. Abuelos Paternos Tomas y Fran.ca Gomez Maternos Gregorio y Maria Alcarez, todos naturales Casados y becinos de este dicho Pueblo. Fue su Madrina Maria Casado tio del Bautizado a quien adverti el nuebo parentesco contrae

ido y todas las demas ——— obligaciones. y por ser dado lo firmo fecha
ut supra.

D Felipe Somero Salcedo

13

Melitona hija legitima de Feliciano Herranz y Maria de Fuentes

En la Iglesia Parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morozicillo á trece dias del mes de Marzo del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo de la misma, supli las sagradas ceremonias, puse los Stos Oleos y sagrado Crisma á una criatura q. nacio el dia diez de los ctes mes y año, la q. en caso de necesidad fue bautizada en casa por persona practica en casos semejantes. Fuela por nombre Melitona y dila por abogada a S. Leandro Obpo. Es hija legitima de Feliciano Herranz y Maria de Fuentes, naturales, vecinos y vecinos en este expresado lugar. Abuelos paternos Juan Herranz Salcedor y Micaela Pastor. Maternos Ibidem y Clara Herranz, todos de esta naturaleza y vecindad. Fueron, ó hicieron de Padrinos en las ceremonias Domingo Canelo y Lucia Herranz consortes á quienes advertí las obligaciones contraidas. Y por verdad lo firmo fecha ut supra

D Felipe Somero Salcedo

14

Mª de los Dolores hija legitima de Eugenio Callejo y Maria Arribas.

En la parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morozicillo á diez y seis dias del mes de Marzo del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cu

Capellan de Segovia, con licencia expresa de D. Felipe Somer Salindo Cura Economo y Teniente de la indicada Parroquia, supli las sagradas ceremonias, puse los Stos Oleos y Sagrado Crisma á una niña q. en caso de necesidad fue bautizada en casa y q. nacio el dia catorce de los dichos mes y año, á la q. puse por nombre Maria de los Dolores y dila por Abogada á S. Julian Alen Es hija legitima de Eugenio Callejo y Maria Arribas, naturales, casados y vecinos de este expresado lugar. Abuelos paternos Raimundo y Gregoria Sanz ya difuntos: Maternos Agustin y Victoria Peinado, tambien difuntos, y todos naturales y vecinos del indicado Morozonillo. Fueron de padrinos en las ceremonias Calisto Arribas y Manuela Herranz de esta vecindad, á quienes advertí sus obligaciones. Y por verdad lo firmamos ftha ut supra

D. Alvaro Alonso Yg. D. Felipe Somer Salindo

16.

Josepa, hija legitima de Enrrique Bon y Eleut. Callejo

En el dia diez y nueve del mes de Marzo del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Economo y Teniente de la Parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morozonillo

bautize solemne ——— mente, pase los Stos Oleo y sagrado
crisma a una ni ——— ña q.e nacio el dia anterior de la
ptia a quien puse ——— por nombre Josefa y dije por abo-
gados á Jesus y Maria. Es hija legitima y del legitimo ma-
trimonio de Enrrique Antonio y Eleuteria Vallejo esta naturales
de Aldeadelrey donde se casaron y velaron y aquel de este donde
son vecinos. Abuelos paternos Roque y Juana Martin
naturales de este pueblo. Maternos, Jose y Fortunata de
Pastor naturales del citado Aldeadelrey. Fue su madri-
na la abuela Materna, á quien adverti el nuevo paren-
tesco espiritual con todas las demas obligaciones. Y por ver-
dad lo firme ptia ut supra

Nota: la abuela Materna no es na-
tural de Aldeadelrey como se expre-
sa en la partida, sino de Linarnegri-
llo. Somer

D Felipe Somera Salinero

16.

Mariano hijo le-
gitimo de Angel
Carrascal y Lucia-
na Hernanz

En el dia veinte y siete del Mes de Marzo del año mil
ochocientos cincuenta y seis; yo el infrascripto Abro Capellan
de la Ciudad de Segovia con licencia espresa de D. Fe-
lipe Somera Salinero, Cura Beneficiado y Teniente de la Pa-
rroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo
bautize solemnemente puse los Stos Oleo y Sagrado Cris-
ma a un niño q.e nacio el dia veinte y cinco de los
dhos Mes y año, y bautize la amanecen, a quien puse por
nombre Mariano y dije por abogado á S. Ruperto Obis-
po hijo legitimo del legitimo Matrimonio de Angel Carras-
cal y Luciana Hernanz, aquel natural del lugar de Arre-

este Obispado y esta de Santiuste de Coca Abuelos paternos D. Santos natural de Valladolid y Susana Garavilla y de Hotezuela de Valdecañas, Arzobispado de Burgos. Maternos Antonio y Leandra García naturales de Carbonero el Mayor. Fueron sus padrinos la Abuela Materna y Tonye Hermano tío del bautizado, á quien les advertí su obligación y parentesco, con todas las demas obligaciones. Y por verdad lo firmamos fecha ut supra

Dr Adam Alonso Fz

D. Felipe Somer Salinero

17.

Mariano, hijo legítimo de Basilio Martín é Isabel Sanz

En la Yglesia Parroquial de S. Juan Bautista del Lugar de Morcillo, yo el infrascripto Vicario Capellan de la Ciudad de Segovia, a veinte y siete dias del mes de Marzo del año mil ochocientos cincuenta y seis, bauticé solemnemente, puse los Stos Oleo y Sagrado Crisma, previa licencia expresa de D. Felipe Somer cura Ecónomo y Teniente de la indicada Parroquia, a un niño q. nació el dia veinte y cinco de los dhos mes y año, á quien puse por nombre Mariano y dile por Abogado a S. Imperio

Dpto. Y hijo legíti— mo del legítimo Matrimonio de Braulio Mar— tin é Isabel Sanz, vecinos de Aguilafuente y esta — de este pueblo. Abuelos paternos Felipe natural de Peñafiel y Cristina Martin de la del Sujar de Valderreas. Maternos, Pedro y Paula Aparicio de esta naturaleza y vecindad. Los padres del bautizado se casaron y son vecinos de este dho pueblo. Fue su Madrina Maria Aparicio de esta vecindad á quien advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmamos fha ut supra

D. Isidoro Alonso Mz D. Felipe Gomez Estenso

18

AURELIANA

hija legítima de

Dn. Félix Perez Busto,

y

Da. Manuela Garcia.

En la Iglesia

PARROQUIAL DE S.N Juan Bautista, de ésta poblacion de

Moroncillo, Obispado de Segovia, á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo de la misma, bauticé solemnemente y puse los Santos Oleo y sagrado Crisma á una niña que nació el dia veinte y siete de dicho mes á las cuatro de su tarde; pusela por nombre Aureliana, y dila por abogados á San Ruperto, San José, San Juan Bautista y á la Sma. Virgen del Pilar. E hija legítima y de legítimo matrimonio de D.n Félix Perez Busto, y Da.

Manuela Garcia, natural de este, y aquel de la Ciudad de Burgos: ambos Vecinos, casados y velados en este expresado lugar. Abuelos paternos D.n Eugenio Perez, natural de la Ciudad de Tafalla, Reyno de Navarra, y D.a Rafaela Busto que lo es de la Ciudad de Burgos, y Vecinos actualm.te en esta misma Ciudad. Abuelos maternos Gregorio Garcia, nat.l de Escarabajosa de Caberas, deste Obispado, y Felipa Postigo que lo fué de este pueblo, ya difuntos. Fueron sus padrinos en estas ceremonias Valentin Garcia, y D.a Dolores Perez Busto, tios carnales de la bautizada, á quienes advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y para que conste lo firmo fha ut supra. =

D Felipe Gomez Galindo

19.

Francisco, hijo legitimo de Enrique Diez y Benita Heras

En el dia cuatro del mes de Abril del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Economo y Teniente de la parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Villoruncillo, Obispado de Segovia, bautice solemnemente puse los Stos Oleo y Sagrado Crisma a un niño q.e nacio a las cuatro y media de la tarde del dia dos de los dhos mes y año, a quien puse por nombre Francisco y dije por

abogado á S. J. ysidoro Sr. Obispo de Sevilla Dr.
Su hijo legiti— mo y del legitimo Matrimonio
de Enrrique Diez nral de Toyllon, Obispado de Sigüen-
za, y Benita Hernz. de lo q de Cantalejo de este Obispado, ca-
sados y velados en el lugar de Ontalvilla, tambien de
este Obispado, y vecinos q. son en este de Morcillo.
Abuelos paternos Luis y Maria Rubio naturales
del indicado Toyllon: Maternos Vicente y Maria Gon-
zalez del citado Cantalejo. Fue su padrino el abue-
lo Materno a quien advirtio el parentesco espiritual
con todas las demas Obligaciones. Y por verdad lo
firmo fha ut supra

Felipe Gomez Galindo

20

Atanasio, hijo legi- En la Yglesia Parroquial de S. Juan Bautista del lugar
timo de Vicente de Morcillo á veinte dias del mes de Abril del año mil
Domingo y Grego- ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo
ria Lucas. de la misma, bautize solemnemente puse los stos Oleo y cris-
ma á un niño q. nacio á las once de la noche del dia diez
y siete de los dhos mes y año, y á quien puse por nombre
Atanasio y dile por Abogados á Sta Ines v. y mr. y a S. Barol-
mo Apto. Es hijo legitimo y del legitimo Matrimonio de
Vicente Domingo y Gregoria de Lucas esta natural de Mo-
driem, y aquel de este de Morcillo donde se casaron y son
vecinos. Abuelos paternos Matias ya difunto nral de este

pueblo y Sebastiana Gonzalez ambos de Fuenmayor
y vecinos en esta: maternos Rafael de Lucas y Do-
minica Gra. naturales del expresado Medrian. Fue
su madrina la abuela paterna, á quien hice las advertencias
competentes. Y por verdad lo firmo fha ut supra. Entre líneas=de=y en
lo enmendado=vale= Felipe Gomez Salinero

21. Anselma, hija legíti-
ma de Mariano
Arribas y Joaquina
de Santos.

En la parroquial de S. Juan Bautista del Burgo
de Mozoncillo a veinte y tres dias del mes de Abril
del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infras-
cripto Cura Econo. y Teniente de la misma ban-
tize solemnemente puse los Oleo y Sagrado Cris-
ma á una niña q. nacio a las dos y media de la tarde
del dia veinte y uno de los dhos mes y año a quien puse
por nombre Anselma y dila por abogado á S. Jorge
Martir. Es hija legitima y del legitimo matrimonio
de Mariano Arribas natl de Escarabajosa y Joaquina
de Santos q. lo es de este pueblo donde nacieron y son
vecinos: abuelos paternos Juan ya difunto natural del
citado Escarabajosa y Ingracia Casado de esta naturaleza
y vecindad: maternos Lope y Maria Fernandez de es

ta naturalera ——— y vecindad. Fueron padrinos el Abuelo paterno ——— no y la abuela paterna á quien advertí el ——— parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo ft.a ut supra

D. Felipe Gomez Salcedo

22

Gregorio, hijo legítimo de Gregorio Herranz, y María Llamas

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morozicillo, á doce dias del mes de Marzo del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la misma, bautice solemnemente puse los Stos Oleo y sagrado Crisma, y por nombre Gregorio á un niño q.e nacio á las siete de la tarde del dia nueve de los dhos mes y año, h.o quien di por abogados á S. Nicolas de Bari y Sto Domingo de la Calzada. Es hijo legítimo de Gregorio Herranz y María Llamas. Nietos paternos Juan Herranz Salvador y Micaela Pastor. Maternos, Nicasio y María Valverde, las abuelas difuntas y todos ellos naturales, casados y vecinos de este pueblo. Fueron sus padrinos el abuelo materno y Gregoria Llamas tia del bautizado, á quienes advertí el mismo parentesco contraido y todas las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo ft.a ut supra

D. Felipe Gomez Salcedo

23

Mamerto, hijo legítimo de Dom.co Vicajo y Geronima de Antonio

En el dia doce de Mayo del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Vicario de la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo bautice solemnemente puse los stos oleo y Sagrado crisma y por nombre Mamerto a un niño q.e nacio el dia once de los dhos mes y año a quien dispor abogado á S. Juan Bautista. Es hijo legitimo de Dom.co Vicajo y Geronima de Antonio, el primero natural de Vrueñes Obispado de Segovia, donde se casaron y estan avecindados, y la segunda del Olmo de Sepulveda del mismo citado Obispado. Abuelos paternos Francisco, ya difunto, y Maria de la Peña, naturales del expresado Vrueñes: Maternos, Eneneio é Isabel de Marcos, naturale del ya citado Olmo. Fueron Madrina Ramona Arribas de esta vecindad. Y p.a q.e conste lo firmo fha ut supra

D. Felipe Gomez Salcedo

24

Felipa, hija legitima de Miguel Segu

En veinte y ocho dias del mes de Mayo del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo

do y Juana Viejo y Teniente de la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, bautizé solemnemente, puse los santos Oleo y sagrado crisma á una niña q. nació á las dos de la mañana del día veinte y seis de los dhos mes y año; puesta por nombre Felipa y dila por abogados á los Stos Justo confesor, y Germano Vjos. Es hija legítima y del legítimo matrimonio de Miguel Segundo y Juana Viejo, esta natural de Escalona, y aquel de este de Mozoncillo donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Jose y Josa Astudillo de esta naturaleza, difuntos: Maternos Felipe natural del citado Escalona y Narcisa Mozarrias q. lo era de la Iguera, ambos tambien difuntos. Fue su madrina María Cruz Astudillo de esta vecindad, á quien advertí el parentesco espiritual con todas las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fha ut supra

D Felipe Gomez Salcedo

26

Juan, hijo legítimo de Matías García y Manuela Torrego.

En la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, á veinte y nueve días del mes de Mayo del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la misma bauticé solemnemente, puse los Stos Oleo y sagrado Crisma á un niño q. nació el día veinte y siete de los dhos mes y año á quien puse por nombre Juan y dile por abogado á S. Magnimino obpo y cf. Es hijo legítimo y del legítimo

matrimonio de Matías García y Manuela Torrego este de Linarnegrillo y aquel de este de Morozanillo donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos, Gregorio natural de Encarabajosa de Cabezas, y Felipa Postigo q.e lo fue de este pueblo, ya difuntos. Maternos Angel y Teresa Velasco ésta natural de Navalmanzano y aquel del citado Linarnegrillo. Fue su Madrina Margarita de Simon natural del citado Navalmanzano y residente en este de Morozanillo, á quien advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fha ut supra

D. Felipe Gomez Salamanca

26

Norberto, hijo legítimo de Antonio Casado y Gregoria Matías

En ocho dias del mes de Junio del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Economo y Teniente de la parroquial de S.n Juan Bautista del lugar de Morozanillo, bauticé solemnemente puse los santos Oleo y sagrado crisma á un niño q.e nació á las seis de la tarde del dia seis de los dhos mes y año; al que puse por nombre Norberto, y di por abogado á S.n Salustiano conf.or y le

jo legítimo y de le— gítimo matrimonio de Anto-
nio Alvarez y Jose— gorria Illanes, naturales, casados
y vecinos en este ex— presado lugar. Abuelos pater-
nos Antonio de esta referida naturaleza, y Maria Cantal-
jo, d.to es de Muñoveros de este Obispado: Materno Ni-
casio y Maria Valverde, de esta referida naturaleza y
vecindad. Fueron sus Padrinos Gregorio Hernandez
y Maria Illanes, consortes, y tio del bautizado, de esta
vecindad, á quienes advertí el nuevo parentesco y
espiritual, con todas las demas obligaciones. Y porver-
dad lo firmo ft.e ut supra. — Doy fee conozco al testigo.
Felipe Gomez Salinero

Petra hija legi- tima de Jose Al- varez y Fran.ca Sanz

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lu-
gar de Morcuera, á ocho dias del mes de Junio del
año mil ochocientos cincuenta y uno, yo el infrascripto
Cura Ecónomo de la misma, bautizé solemne-
mente puse los Stos Oleo y Sagrado Crisma á una niña
q.e nacio el dia siete siete de los dtos mes y año, á quie-
n puse por nombre Petra y di por abogado á S. Juan
Bautista. Hija legitima y del legitimo matrimonio
de Jose Alvarez y Fran.ca Sanz, naturales aquel de Pinarnue-
grillo, y esta de este expresado lugar donde se casaron y son vecinos
Abuelos paternos, Miguel y
Gregoria Lorenzo, esta de Adrada del Rey, y aquel de Pinarnue-
grillo: Maternos Prudencio y Maria Hernandez de esta naturale-

zca y vecindad, quienes fueron padrinos y á quienes dixe las competentes advertencias. Y por verdad lo firmo fecha ut supra. ——— Entre líneas — aquel de Pinarnegrillo, y esta donde se casaron y son vecinos — é, dixe — todo vale

Felipe Somero Salcedo

28

Manuel hijo legítimo de Cesario de Frutos y Manuela Sotodillo

En la parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morcuerillo, yo el infrascripto cura Teniente y Teniente de la misma, á diez y nueve días del mes de Enero del año mil ochocientos cincuenta y seis, bauticé solemnemente puse los stos Oleo y Sagrado Crisma á un niño q. nació á las diez de la mañana del dia diez y siete de los dhos mes y año, hijo legítimo y del legítimo matrimonio de Cesario de Frutos y Manuela Sotodilla, naturales, casados y vecinos de este expresado lugar. Puse por nombre Manuel y dile por abogados á los stos Escasio y Rotario Mtes. Abuelos paternos, Santiago y Baltasara Ballestero esta ñal del lugar de Barruelo del Pinar, y aquel de este de Morcuerillo. Maternos Luis y Maria Cruz Herranz de esta naturaleza, todos dispen-

tos. Fue su Madri[illegible] na Mariana Arebalo tia del bautizado y de esta [illegible] vecindad, á quien advertí el mismo parentesco, [illegible] con todas las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fha ut supra

D Felipe Gomez Salinas

23

Juan hijo legitimo de Fran.co Gomez y Catalina Marinas.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mazonicillo á veinte y quatro dias del mes de Enero del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Vicario Cura Ecónomo y Teniente de la expresada parroquia, bautize solemnemente, puse los santos oleo y sagrado crisma á un niño q.e nacio a las tres de la tarde del dia anterior al de la fha, poniendole por nombre Juan y dandole por abogado a S. Juan Bautista en su Natividad. Es hijo legitimo del matrimonio conjugal legitimidad de Fran.co Gomez y Catalina Marinas, esta natural de la Villa de Escalona, y aquel de este de Mazonicillo donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos ~~Lucas y Maria~~ Marinos y Maria Casado de esta referida vecindad y naturaleza: maternos Ygnacio y Manpima Muñoz esta natural del lugar de Sanquillo y aquel de la dha expresada Villa. Fue su Madrina Engracia Martin de esta vecindad á quien hize las advertencias tanto del parentesco espiritual como de las demas obligaciones.

Y por verdad lo firmo fha ut supra. — Vale lo tachado. —

D Felipe Gomez Salvatierra

30

Fermina hija legítima de Manuel de Pedro y Dorotea Sastre

A diez días del mes de Julio de año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Capellano y Teniente de la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morcuera, bautice solemnemente, impuse los Stos Oleos y sagrada crisma á una niña q. nació el día siete de los dhos mes y año. Es hija legítima de Manuel de Pedro y Dorotea Sastre, naturales aquel de Fuente el Olmo de Iscar, y esta del de Narros donde se casaron, velaron y son vecinos. Abuelos paternos Agustin vital del expresado Fuente el Olmo y Tomasa Martin de Megeces de Iscar, ambos difuntos. Maternos Ricardo ya difunto y Casimira Criado naturales del indicado Narros. Fueron padrinos Lorenzo Salinas y Manuela Moreno conyuges, de esta vecindad, á quienes hice las advertencias competentes. Se la puso por nombre Fermina y se la dio por abogadas á las Stas Asunción y Purificación Mres.

Y por verdad lo firmo ftâ ut supra

D Felipe Somera Salinda

31.

Cirila, hija legitima de Andres Hijosa y Isabela Herrero

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morancillo, á doce dias del mes de Julio del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la misma bautize solemnemente puse los Stos Oleo y sagrado Crisma a una niña q nació el dia nueve de los mismos mes y año, poniendola por nombre Cirila y dandola por abogado á S. Juan Gualberto. Es hija legitima y del legitimo Matrimonio de Andres Hijosa é Isidora Herrero esta vecinos de la villa de Gualonga y aquel de este de Morancillo donde se casaron, velaron y son vecinos. Abuelos paternos Juan y Gregoria Martinez ha dispuesta y naturales ambos de este expresado lugar: Maternos, Miguel y Teresa Otero dispuesta, naturales de la citada Villa. Fue su Madrina Maria Somera prima de la bautizada á quien advierte el mesmo parentesco con todas las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo ftâ ut supra — entre renes: Oleo: vale

D Felipe Somera Salinda

32

Sia, hija legitima de Jose Cardona y Gas. para Sanz

A trece dias del mes de Julio del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la Yglesia parroquial de S. Juan

Bautista del lugar de Morosillo, provincia y Obispado de Segovia, bautizé solemnemente, unguí con los Stos Oleos y sagrado crisma á una niña q.e nació el dia once de los dhos mes y año á quien puse por nombre Fe.a y dije por abogado á S. Anacleto Papa y M.r Es hija legítima y del legítimo matrimonio de Jose Bardon y Gaspara Sanzeta natural de Sedrados, partido judicial de Cuellar, y aquel de este de Morosillo donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Jose y Felipa Stas naturales de este: Maternos Severo y Ana Sanza naturales y vecinos del espresado Sedrados. Fue su madrina Brigida Merino de esta vecindad a quien advertí el parentesco espiritual con todas las demas obligaciones, y por verdad lo firmo phā ut supra.

D Felipe Somer Salinas

33.

Victor hijo legítimo de Pablo Herranz e Isabel de Santos

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morosillo, a veinte y nueve dias del mes de Julio del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la misma bautizé solemnemente, puse los Stos oleos, sagrado cris—

y por nombre Vic——tor a un niño q. nació el día an-
terior al de la fe——cha, dándole por abogado á S.
Felipe Lapa. Es hi——jo legítimo y del Matrimonio
con igual legitimidad de de Pablo Herrero y Isabel de
Santos. Abuelos paternos Andres y Felipa Pascual: Ma-
ternos Ignacio Santos y Juliana Miguel, naturales, casados, ve-
lados y vecinos todos de este pueblo. Fue su Madrina D.ª Ma-
ria Pascual de esta vecindad á quien advertí el parentesco
espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fha
ut supra.—

D. Felipe Gomez Salinas

31.

Estefania hija le-
gitima de D. Agus-
tin Alonso y D.ª Fe-
tra Molino

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lu-
gar de Mazoncillo á seis dias del mes de Agosto de mi-
lo mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cu-
ra Semanero y Teniente de la misma, bautice solemne-
mente, puse los Stos Oleos y sagrado crisma á una ni-
ña q. nacio al amanecer de los dhos mes y año, á la q.
puse por nombre **Estefania** y di por abogados
á los santos Justo y Pastor Mrs. Es hija legitima del ma-
trimonio con igual legitimidad de D. Agustin Alonso natl
de Sta Maria de Nieva y D.ª Petra Molino q.ª lo es de Fuen-
tegelayo donde se casaron y vecinos q.ª son en el espresado lugar
de Mazoncillo. Abuelos paternos D. Geronimo natl de Crespo

Nota.
Nació el dia tre.
Vale=

provincia de Avila y D.ª María-Josefa Gonzalez q.ª lo es de la citada Villa de Sta María de Pieza, y adiputos: maternos, Ramon Molino é Isabel Merino y adiputa paterna les aquel del indicado Puentepelayo, y estos de la villa de Escalona. Fueron padrinos Branbia y Facunda Monjas de estos vecindad, á quienes advertí las obligaciones y parentesco espiritual contraidas. Y para verdad lo firmo fha ut supra. —

D. Felipe Gomez Sotinclo

35

Romana, hija de Dn la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mo-
gitima de Domin- zoncillo provincia y Obispado de Segovia, á once dias del mes de Ago-
go Vijorca y Tomasa to del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Pa-
Viejo ——— roquo y Teniente de la misma, bautize solemnemente puse los Stos
oleo y sagrado crisma y por nombre Romana a una niña q.ª nacio
el dia nueve de los dhos mes y año á la q.ª di por aboga-
dos a los Stos Tiburcio y Susana Martires. Hija
legitima del legitimo matrimonio de Domingo Vijorca y
Tomasa Viejo, esta niña de la villa de Escalona y aquel
de este de Morozoncillo donde se casaron y son vecinos: Abuelos

paternos Juan é Ygnora Gonzalez difuntos de esta naturaleza: ma- Ternos Jose y Maria Bella- tero de la cita da Villa de Sealonza. Fue su madrina Luisa Blanco de esta vecindad, a la q.e advertí el parentesco espiritual con todas las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo y doy fe en supra.

D Felipe Gomez Salinero

36

Anastasio, hijo de Victorio Herrero y Angela Valverde

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moncillo Obispado de Segovia á diez y siete de Agosto de este año de mil ochocientos cincuenta y seis: Yo el infrascrito Cura propio de Miguel Ybañez con especial licencia del Cura Economo de la misma Yglesia de Moncillo, Bauticé solemnemente á un niño que nació el dia quince de dicho mes y año. Pusele por nombre Anastasio y le di por abogada á Sta la Virgen Maria en su Asuncion. Nació á hora de las siete de la tarde del expresado dia quince y es hijo legitimo de Victorio Herrero y Angela Valverde. Abuelos paternos Santiago Herrero é Ysabel Alvarez: Maternos Miguel Valverde y Gregoria Maria todos casados naturales y vecinos en este pueblo. Fue su padrino Anastasio Casado de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste

Nota } Gregoria Maria Abuela materna es viuda final de Segunda de Cantoral.

lo firmamos fha ut supra.

D Felipe Somer Sabinedo. D. Manuel Huerta

37

Bogapito, hijo legitimo de Pablo Antón y Eugenia Fernandez

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista de este lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y un días del mes de Agosto del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la misma, bautize solemnemente impuse los stos Olea y Sagrado Crisma á un niño al q.e puse por nombre Bogapito, q.e nació á las seis de la mañana del día diez y ocho de los dhos mes y año, el q.e por abogada á Sta Juana Francisca Fremiot. Es hijo legitimo, y del legitimo Matrimonio de Pablo Antón y Eugenia Fernandez, naturales cazados y vecinos de este pueblo: abuelos paternos Pedro y Justa Gz, ya difuntos y de esta expresada naturaleza: maternos Florencio y Leocadia Jagüe, aquel natural de Guadalajara de Cabezas, y esta de este de Mozoncillo. Fue su padrino el abuelo materno, á quien advirtió el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fha ut supra.

D Felipe Somer Sabinedo

38

Tereza, hija legítima de Fran.co Merino, y Josefa de Fuentes.

En treinta dias del mes de Agosto del año mil ochocientos cincuenta ——— y seis, yo el infrascripto cura Ecónomo y Teni——— nte de la Yglesia Parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, jurisdicion y Partido de Segovia, bautize solemnemente é impuse los Stos Oles y Sagrado Crisma, poniendo por nombre Tereza á una niña q.e nació á las once de la mañana del dia veinte y siete de los dhos mes y año, á la q.e digo por abogada á Sta Rosa de Lima Virgen. Es hija legítima legítimo Matrimonio de Fran.co Merino y Josefa de Fuentes naturales, casados, velados, y vecinos q.e son de este expresado lugar. Abuelos paternos, Pablo y Leocadia Somoza, aquel natural de la villa de Escalona, y esta del expresado Mozoncillo. Maternos, Manuel y Santa Sanz de esta indicada naturaleza, y ya difuntos. Fue su madrina Antolina Sanz, tia de la bautizada a la q.e advertí el parentesco, contraido con todas las demas obligaciones. Y para que conste lo firmo ft.a ut supra.

D.n Felipe Somoza Galindo

39

Leta hija legítima de Anacleto Lopez y Jacinta Lazaro

En dos dias del mes de Nov.re del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto cura Ecónomo y Teniente de la Yglesia Parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, bautize solemnemente é impuse los Stos Oles y sagrado crisma, habiendo lo puesto por nombre Leta y por ella

gado a S. Antonino ó sea S. Bartolin Mrir é una niña q.e nació á las nueve de la mañana del dia anterior al de la fha, hija legítima y del legítimo matrimonio de Bonifacio Lopez y Da Benita Lazaro, aquel natural de Escambrayon de Cabezas y esta de esta de Mozonsillo, donde se casaron, velaron y son vecinos. Abuelos paternos Ramon y Maria Merino, naturales del citado Escambrayon: maternos Clemente y Gabriela Sra. aquel ya difunto, y ambos de esta naturaleza donde es vecina la indicada Gabriela. Fue su Madrina Maria Lazaro tia de la derecha, á la q.e advirtió el nuevo parentesco, con las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fha ut supra.

D. Fabian Gomez Galindo

40

Vicenta, hija legítima de Justo Antony Maria Merino

En la parroquial de S. Juan Bautista del Lugar de Mozonsillo, jurisdiccion y Obispado de Segovia, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la misma, á tres dias del mes de Abril del año mil ochocientos cincuenta y seis, bautize solemnemente é impuse los Stos Oleo y Crisma á una niña á la q.e habia nac

to por nombre Ve-
ronica y Dado por abogado a S. Bau-
tista Martin, la cual dijeron haber nacido
el dia primero de los dhos mes y año. Es hija legitima
del legitimo matrimonio de Justo Antonio natural de este pueblo
y Maria Herrero q. lo es de la villa de Escalona, casados, velados
y vecinos q. son en este de Mazoncillo. Abuelos paternos
Simon y Gregoria Martin de esta naturaleza y vecindad.
Maternos, Miguel y Teresa Otero, naturales y vecinos de la ci-
tada villa. Fue su Madrina Juana Viejo de esta vecin-
dad á quien advirtio el parentesco espiritual y demas obliga-
ciones. Y por verdad lo firme ut supra.

D. Felipe Gomez Galindo

Ld

Ladislao, hija legi-
tima de Pedro Fer-
nandez é Ygedra
Yllera.

Yo el infrascripto Cura Teniente y Vicario de la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mazoncillo, jurisdicion y Obispado de Segovia, á cinco dias del mes de Mayo y año de mil ochocientos cincuenta y seis, bautize solemnemente e impuse los Stos Oleo y sagrado Crisma, habiendola puesto por nombre Ladislao y dado por abogado S. Lorenzo Martiniano, á una niña q. dijeron haber nacido a las once de la Mañana del dia tres de los dhos mes y año. Es hija legitima del legitimo matrimonio de Pedro Fernandez é Ygedra Yllera, esta natural de la villa de Escalona, y aquel de este de Mazoncillo ~~donde se~~ ~~casaron y son vecinos~~ donde son Vecinos, y se casaron en

la citada Villa de Escalona. Abuelos paternos Antonio y Antonia Sobaner, ya difuntos, de esta naturaleza: Maternos Manuel y Luisa Otero, este de la indicada Villa y aquel del lugar de Arrabalillo en este Obispado. Fue su madrina Basilisa Borrego de esta vecindad, á quien advertí el parentesco espiritual con todas las demas obligaciones. Y p.ª q.ª conste lo firmo fha ut supra. — no se haga uso de lo tachado, y valga lo enmendado, y puesto entre líneas. —

Felipe Gomez Salvador

42

Lorenzo, hijo legítimo de Francisco Sancho y Manuela de S. Pedro.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Villazancillo, á veinticinco del mes de Noviembre del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la ya expresada Parroquia, bauticé solemnemente, impuse los Stos Oleos y sagrado Crisma á un niño q.º nació á las ocho de la mañana del dia anterior al de la fha, al q.º puse por nombre Lorenzo y dije pertenecia á S. Eugenio y ctes Mrs. Es hijo legítimo de Fran.co Sancho natural de Cantillo de Guareña, provincia de Zamora y Obispado de Valladolid, y de Manuela de S. Pedro q.º lo es de la feligresia de Beceas, donde dicen se casaron y estan avecindados,

provincia y Obispa— do de Avila: Abuelos paternos Lorenzo é Isa— bel Arebalo, esta de Torrecilla de la Orden, provin— cia de Zamora y Obispado de Valladolid, y aquel de Cañizal de las expresadas provincia y Obispado: Y Maternos Juan y Maria Lucia Diez ya difuntos, ambos naturales del mencionado Palacios. Fueron padrinos Lorenzo Antonio Lopez, y Juliana Mujica, labradores consortes, naturales aquel de Lillo provincia de Toledo y esta de Bernardos de este Obispado y provincia de Segovia, á quienes advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fha ut supra

D Felipe Gomez Salinero

43

Rogelia, hija legitima de Brigida Valverde y Fran.ca Lozano.

Yo el infrascripto Cura Economo y Teniente de la Yglesia Parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moraleja jurisdiccion y Obispado de Segovia, á diez y ocho dias del mes de Abril del año mil ochocientos cincuenta y seis, bautice solemnemente puse los Stos Oleo y Sagrado Crisma á una niña, q.e nacio a las ocho de la noche del dia diez y seis de los dhos mes y año, a la q.e habia puesto por nombre Rogelia, y dado por abogado á Sto Tomas de Villanueva. Es hija legitima y del legitimo Matrimonio de Brigida Valverde y Fran.ca Lozano naturales, casados, velados y vecinos de este expresado lugar. Abuelos paternos, Sabino é Isabel de Antonio: maternos

Ramon y Juana Pascual, todos naturales y vecinos q. fueron de este indicado lugar. Fue su padrino Basilio Cortijo de esta vecindad a quien advirtió el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fha ut supra. — D. Felipe Gomez Galindo

441.

Mauricio hijo legitimo de Julian de Santos Pastor y Maria-Cruz Arteaga Bolaños

En veinte y cinco dias del mes de Octubre de mil ochocientos cincuenta y seis, Yo el infrascripto Cura Economo y Teniente de la Iglesia Parroquial de S. Juan Bautista de este del lugar de Villoruela, jurisdiccion y Obispado de Segovia, Bautice solemnemente puse los Stos Oleos, Sagrado Crisma y por nombre Mauricio á un niño q. nacio el dia veinte y dos de los dhos mes y año á las tres de la mañana. Es hijo legitimo y del legitimo Matrimonio de Julian de Santos Pastor y Maria-Cruz Arteaga Bolaños naturales cazadores y vecinos de este. Abuelos Paternos, Julian y Margarita Pastor. Maternos Manuel y Lorenza Perez esta ya difunta, y todos naturales y vecinos de este espresado lugar. Dile por abogados á S. Jose Virgen y Confesor. Fueron sus Padrinos el abuelo Materno D. Isabel de San-

tos tia del bautizado — á quien advierte el nuevo parentesco, con todas las — demas obligaciones. Y para
dad lo firmo ftia — ut supra.

D Felipe Gomez Salcedo

45

Damian, hijo le- | En treinta dias del mes de Octubre del año mil ochocientos
gitimo de Miguel | cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de
Hijosa y Dionisia | la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mo-
Hernandez | roncillo, bautice solemnemente, puse los stos Oleo y sagrado
Nota | crisma, y por nombre Saturnia, da Damian, dandole por abo-
Fue de Madrina | gado á S. Geronimo Doctor á un niño q. nacio el dia veinte y si-
Petra Sancha | ete de los dhos mes y año, a las ocho de la noche del dicho dia
Corral de la Vaca | Es hijo legitimo del legitimo Matrimonio de Miguel Hijosa
tizona, a la q. | y Dionisia Hernandez. Abuelos paternos Hilario y Tomasa
adverti el nuevo | Hortin ésta ya difunta. Maternos Isidro ya difunto y
parentesco y demas | Cecilia Valverde, todos naturales casados y vecinos de este ex-
obligaciones — | presado lugar. Y por verdad lo firmo ftia ut supra. —

Gomez Salcedo — Tachado = Saturnia, da = vdga = — D Felipe Gomez Salcedo

46

Saturnia, hija legi- | En la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar
tima de Gregorio | de Moronsillo, jurisdiccion y Obispado de Segovia, á cinco
Alburrez é Isabel | dias del mes de Octubre del año mil ochocientos cincuenta
de Santos Hernan- | y seis, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la mis-
dez. | ma, bautice solemnemente, puse los stos Oleo y sagrado Crisma a

Vota

una niña q. nació el día diez de los expresados mes y año a las diez de su noche, á la q. dí por nombre Salvia. Es hija legítima del legítimo matrimonio de Gregorio Alvarez y María Benavides é Isabel de Santos Fernandez. Abuelos paternos, Andres Alvarez y Salvia Benavides, maternos Salvador Santos, ya difuntos: Padrinos fueron sus padres, a quienes advertí Lopez y María Fernandez, todos naturales, casados y vecinos pertenecientes y de este expresado lugar. Y por verdad lo firmo de mis obligaciones.

Gomez Salinas

ante mí Pbro. el Supra. — D. Felipe Gomez Salinas

47

Seis, hijo legítimo de José Martin y Felicitina de Marcos

En diez y nueve días del mes de Octubre del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Teniente de la Iglesia Parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Manzanillo, bautizé solemnemente puse los stos oleo y sagrado crisma a un niño q. nació a las once y media de la noche del día diez y seis de los dhos mes y año. Puse por nombre Seis, y dí por abogado a S. Pedro Alcantara hijo legítimo y del legítimo Matrimonio de José Martin, natural de Manzanillo y Felicitina de Marcos, q. son de Tamarnegrito donde se casaron y velaron

pero vecinos de este de Mozoncillo. Sobrecho y Paterno Fran.co y Marcina Perez no, difuntos, aquel natural de la villa de Escalona, y esta de este de Mozoncillo. Maternos, Indiano y Tomasa Abad, esta natural del expresado Pinarnegrillo, y aquel de los Pinares. Fue su Madrina Engracia Montesinos Carnal, de esta vecindad, a quien advertí el nuevo parentesco con todas las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fha ut supra. enmendado, Vose, salga.

Dn Felipe Gomez Salcedo

48

Pedro, hijo legítimo de Domingo Valverde y Lucia Perez

En esta Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, jurisdiccion y Obispado de Segovia, á diez y nueve dias del mes de Octubre del año mil ochocientos cincuenta y seis Yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la misma, bautize solemnemente, puse los Stos Oleo y Crisma á un niño, que nacio á las cinco y media de la tarde del dia diez y siete de los dhos mes y año, al que puse por nombre Pedro y dije por abogado a Sta Hedwigis Viuda. Es hijo legitimo y del legitimo Matrimonio de Domingo Valverde y Lucia Perez, naturales, casados y vecinos de este lugar de Mozoncillo. Son los paternos Venancio y Margarita Casado, esta difunta, ambos de esta naturaleza y vecindad. Maternos Patricio é Isabel de Vicente, aquel ya difunto, de esta naturaleza y vecindad. Fueron sus padrinos Manuel y Teba

Valverde los carneros, á los q[ue] acuerda el nuevo parentesco contraido y todas las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo ft[e] ut supra. — D. Felipe Gomez Salinero

49

Feliciana, hija legitima de Eusebio Salvador é Ygnacia de Santos.

Yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la Iglesia Parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo, jurisdiccion y Obispado de Segovia, a veinte y dos dias del mes de Noviembre del año mil ochocientos cincuenta y seis, bautice solemnemente imposicion de Sto Oleo y sagrado Crisma á una niña q[ue] nacio a las nueve de la noche del dia veinte de los dhos mes y año, poniendole por nombre Feliciana y demetola por abogada á Ste Catalina Virgen y Mrtir. Hija legitima y del legitimo matrimonio de Eusebio Salvador é Ygnacia de Santos naturales, vecinos y vecinos q[ue] son de este citado pueblo. Abuelos paternos Eugenio y Sertorada de Santos, ya difuntos y naturales y vecinos de este espresado lugar: Maternos Jose y Maria Fernandez otros tambien de esta naturaleza y vecindad. Fueron padrinos Mariano Arribas y Joaquina de Santos consortes

y tios de la contra-
rada, á quienes advierte el mismo
parentesco espiritu-
al con todas las demas obligacio-
nes. Y por verdad lo firmo fha ut supra.

D Felipe Gomez Salcedo

Lo

Bautismo hijo le-
gitimo de Pedro
Casado y Gregoria
la Encina

En treinta dias del mes de Setiembre del año mil
ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura
Beneficiado y Vicario de la Iglesia parroquial de
S. Juan Bautista del lugar de Florencillo, ju-
risdiccion y Obispado de Segovia, bautice solemne-
mente, impuse los Stos Oleo y Sagrado Crisma, pusie-
dole por nombre Facundo, y declarole por aboga-
do á S. Andres Apostol á un niño que nacio el dia
veinte y siete de los dhos mes y año. Hijo legitimo de le-
gitimo matrimonio de Pedro Casado y Gregoria Enci-
nas, naturales, casados, velados y vecinos de esta esmera-
do lugar. Abuelos paternos Victor y Antonia Encina,
ya difuntos, y naturales y que fueron de este indicado lu-
gar, y el de Encarnacion de Cabezas Maternos, Mam-
et Abad de Benzueca y Victoria Martin de esta natu-
raleza y ambos difuntos. Fueron su padrino San-
tiago Gonzalez y Paulina Hernandez conyuntes, de esta
vecindad, á quienes advierte el parentesco espiritu-
al con todas las demas obligaciones contraidas. Y

por verdad lo firmo ft̃a ut supra

D Felipe Somero Salinas

63

Ambrosia, hija legítima de Rufino del Soto y Dorotea Somero

Yo el infrascripto cura Ecónomo y Teniente de la Iglesia parroquial de S Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, jurisdicción y Obispado de Segovia, a ocho días del mes de Diciembre del año mil ochocientos cincuenta y seis, bauticé solemnemente, impuse los stos Oleo y Crisma á una niña a la q fue por nombre Ambrosia y dí por abogada a N Sra Sta la Virgen María en el Mysto rio de su inmaculada Concepcion. Nacio a las siete de la noche del dia anterior al de la fha. Es hija legítima de Rufino del Soto y Dorotea Somero, naturales casados y vecinos de este expresado lugar. Abuelos paternos Faustino y María Tortaja ya difuntos: maternos Genaro y Francisca Sit de esta vecindad y todos de esta naturaleza. Fue su madrina Margarita Somero tia de la bautizada á la q hice las advertencias del Ritual. Y por verdad lo firmo ft̃a ut supra.=

D Felipe Somero Salinas

92

Mariano hijo legítimo de Mariano casado y Bruna Domingo

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Almozonillo, jurisdiccion y Obispado de Segovia a trece dias del mes de Diciembre del año mil ochocientos cincuenta y seis, Yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la misma, bautize solemnemente, impuse los Stos Oleo y sagrado crisma a un niño q. nacio a las ocho de la noche del dia diez de los dhos mes y año; le puse por nombre Mariano y dije por abogada a Sta Lucia V. y Mr. es hijo legítimo y del legítimo Matrimonio de Mariano casado y Bruna Domingo, esta natural de Cantimpalos donde se casaron y velaron, y aquel de este de Almozonillo donde son vecinos. Abuelos paternos, Gregorio ya difunto y Victoria Acebes de esta referida naturaleza y vecindad. Maternos Pedro y Vicenta Tinoco ya difunta, naturales ambos y el Pedro vecino de la arriba indicada Villa de Cantimpalos. Fue su Madrina Benancia casada tia carnal de la bautizada, á quien adverti el mesco parentesco, con todas las demas obligaciones contraidas. Y por verdad lo firmo fha ut supra.

D. Felipe Gomez Galindo

93

Hilaria hija legítima de Ba-

En catorce dias del mes de Diciembre del año mil ochocientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cura Ec

Manuel de Santos y Maria Herranz

promo y Teniente de la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morcillo, jurisdiccion y Obispado de Segovia, segun las mayores ceremonias, impuse los Stos Oleo y sagrado Crisma, y puse por nombre Nicasio a una niña q nacio dho dia a las tres de la mañana, y á la q por caso de necesidad echo agua de socorro Martina de Santos de esta vecindad y tia de la baptizada, la dijo por abogada á S Nicasio Mrr. En fee legitima del legitimo Matrimonio de Manuel de Santos y Marcia Herranz Abuelos paternos Ygnacio y Vicenta Herranz ya difuntos. Maternos Andres ya difunto y Felipa Sanchez todos naturales, casados, velados y vecinos de este pueblo. Hicieron de padrinos Francisco Herranz tio carnal de la baptizada, y la abuela Materna a la q advertí su obligacion. Y por verdad lo firmo fha ut supra

Felipa Gomez Galindo

64

Nicasio, hijo legitimo de Andres de

En la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morcillo, jurisdiccion y Obispado de Segovia, á diez

Santos y Sumersinda Torrego } y siete dia del mes de Diciembre de mil ocho
cientos cincuenta y seis, yo el infrascripto Cu
ra Economo y Teniente de la misma, supli le
sagradas ceremonias é impuse los Stos Oleo y Crisma
Crisma á un niño á quien en caso de necesidad bautizo
en casa D Gregorio de Santos, profesor de cirugia: pus
le por nombre Dicasio y dile por abogado á S. Lazaro
Obpo y Mr. nacio ayer nueve de la noche del dia catorce
de los dhos mes y año. Es hijo legitimo y del legitimo ma
trimonio de Andres de Santos y Sumersinda Torre
go, naturales, casados, vecinos y vecinos de este expre
sado lugar. Abuelos paternos, Ygnacio y Vicente Hermano
ya difuntos, de esta naturaleza: Maternos Luis natu
ral de Navalmanzano y Florencia Pastor q.d.o.s de la
la Sastra de Cuellar = vdi = ~~Santa del Pino~~. Fueron de Padrinos en la ceremo
nias los abuelos Maternos á los q.d. advertí sus obliga
ciones. Y por verdad lo firmo ftâ ut supra. —

D Felipe Gomez Salvador

1a

Año de 1857

Legitimos, legale } En la Yglesia parroquial de S Juan Bautista del
gitimos de Pedro } lugar de Mazaricos, jurisdicion y Obispado de
Antonio y Paula } Segovia, yo el infrascripto Cura Economo y Teniente
Gonzalez } de la misma en seis dias del Mes de Enero de mil

ochocientos cincuenta y siete, bautizé solemnemente impuse los Stos Oleos y Sagrado crisma á una niña q.e nació a las siete de la mañana del dia cuatro de los dhos mes y año, á la q.e puse por nombre Augustina y dije por abogados a los Stos Reyes Melchor, Gaspar y Baltasar. Es hija legítima y del legítimo matrimonio de Pedro Merino nat.l de la Villa de Barbona y Santa Sonzalez q.e lo es de Cardona el Mayor, donde se casaron y vecinos q.e son de este de Moroncillo. Abuelos paternos Lorenzo y Thomasa Cuevas, ya difuntos naturales q.e eran aquel de la citada Villa y este de Torre y Iglesias. Maternos Juan y Gabriela Simeno, tambien difuntos, aquel nat.l q.e era de la Villa de Cantimpalos y esta del citado Cardonero. Fue su madrina Catalina Llanas de esta vecindad, a la q.e advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones q.e por derecho le pueden pertenecer en virtud de lo firmé ut supra.

D. Felipe Gomez Galindo

2.a

Baltasar, hijo legítimo de Simon de Ba

Á seis dias del mes de Enero del año mil ochocientos cincuenta y siete, Yo el expresado Cura Ecónomo y Teniente

ton y Manue-
la Somera

te de la Yglesia parroquial de S. Juan Bautis-
ta del lugar de Morosillo, jurisdicion y Obis-
pado de Segovia bautizé solemnemente puse los San-
tos Oleo y sagrado Crisma y por nombre Baltasar y dije por abo-
gados a los Santos Reyes Melchor y Gaspar, a un niño q. nacio
dho dia seis a las doce de su mañana. Es hijo legitimo y
del legitimo Matrimonio de Simon de Santos de esta natu-
raleza y de Manuela Somera, q.d de es de Miguelañez, casados
en Bernardos, ambos pueblos de este Obispado, y vecinos q.d son
de este de Morosillo. Abuelos paternos Simon y Gregoria
Martin ya difunta, ambos de esta naturaleza, y aquel de esta
vecindad. Maternos Lucinio y Victorina Sanchez naturales
y vecinos del expresado Bernardos. Fue su Madrina Maria
Hermenegildo del bautizado, a quien adverti el mas
no parentesco y demas Obligaciones. Y por verdad lo firmo
no ffha ut supra.

D. Felipe Somera Salinero

3.ª

Juan, hijo legitimo de Jose Calverde y Jacoba Larcuat

te veinte y nueve dias del mes de Enero del año mil ocho-
cientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Econo-
y Teniente de la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista
del lugar de Morosillo, jurisdicion y Obispado de Sego-
via bautizé solemnemente impuse los Stos Oleo y sagrado
Crisma, puse por nombre Juan y dije por abogados a S. Juan

cion de dolor á un niño q.e nació el dia veinte y siete de los mismos mes y año, á las cinco de su tarde hijo legitimo y del legitimo de Jose Valverde y Paca la Pascuala Morales paterno Miguel y Gregoria Blanco: Materno Vicente y Francisca del Campo todos naturales y vecinos q.e son de esta poblacion, á excepcion de la Abuela paterna q.e era natural de Fuente de Cantaro el mayor, los abuelos todos difuntos escepto la Abuela materna Vecina Marchenilla Maria Valverde, tia del Bautizado a los q.e advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo ut supra

D. Felipe Gomez Salinero

Nicolastica, hija legitima de Luis de Matos y Rufina Arroba

Yo el infrascripto Cura Ecsonomo y Teniente de la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del Lugar de Moraleja, jurisdiccion y Partido de Segovia, á quince dias del Mes de Febrero de mil ochocientos cincuenta y siete, bautize solemnemente ingresa los Stos Oleo y Sagrado Crisma á una niña q.e nació el dia diez de los dichos Mes y

y año. Puesta por nombre Eclesiastica y dicho por abogados a los Stos Nieves ——— Faustino y Nicasia Bajo hija legítima y del le——gítimo Matrimonio de Luis de Prado y Eufrasia Arecalo, naturales, casados y vecinos de este expresado lugar. Abuelos paternos, Santiago y Baltasara Ballestero ya difuntos, naturales q.e eran q.el de este de Mozoncillo, y esta de Zarzuela del Pinar. Maternos Victorio natural de Cantalpino el mayor, y Alameda Escorial q.e lo es de Zamarregrilla, y vecinos q.e son en este Barrio padrinos el abuelo Materno y María Hermana, prima de la bautizada, á quienes advertí el nuevo parentesco y todas las demas obligaciones contraidas. Y por verdad lo firmo fha ut supra ——— Felipe Gomez Salinero

Sra

Petra, hija legítima de D. Pedro Conde, y D.a María Nieves Bajo

En el inpresentito Cura Ecónomo y Teniente de la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, á primer dia del mes de Marzo del año mil ochocientos cincuenta y siete, bautize solemnemente imposte Oleo y sagrado crisma, á una niña q.e nació á las nueve de la noche del dia veinte y dos del mes de Febrero del expresado año á la q.e pusc por nombre Petra y dijeron abogado al Sto Angel de su guarda. Es hija legítima del Matrimonio conjugal legitimidad de D. Pe-

dro Conde y Dª. María-Nieves Bajo, naturales aquel de la parroquia del Salvador de la ciudad de Valladolid, y esta de Monte alegre de Campos, provincia del mismo Valladolid y Obispado de ~~Leganza~~ Palencia, casados y velados en la parroquia de Santiago de la expresada ciudad de Valladolid. Abuelos paternos Martín, ya difunto y Ana Crespo, esta natural de Pina provincia y Obispado de Burgos, y aquel de dicha ciudad Valladolid, en donde estuvo vecindada la Ana. Maternos Ignacio y María Cruz Serrano, naturales y vecinos del mencionado Monte alegre. Fueron sus padrinos, Dn. Raymundo Blanques, párroco de Navalmanzano, y Petra Santos de esta vecindad, á quienes advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fecha ut supra. Entre líneas-Palencia-vale

Dn Felipe Gomez Salvado

Cª

Jose, hijo legítimo de Laureano Sortigo y Paula Calverde

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morancillo, jurisdicion y Obispado de Segovia, yo el infrascripto cura Economo y Teniente de la misma, bautize solemnemente, impuse los stos Oleo y sa-

grado bríma é un mio q. nació a las nueve de la mañana
del dia diez y ——— mese de ~~Mzo~~ el mes de Marzo
del año mil ocho ——— cientos cincuenta y siete, habien
do tenido lugar la celebracion de este espresado bautismo
el dia veinte y uno de los mismos mes y año. Puesle por nom
bre Jose y le dí por abogados a S. Benito Abad. Es hi
jo legitimo de Laureano Santiago y Tanta Cabrerde, na
turales, vecinos, velados y vecinos en este dho lugar. Abue
los paternos, Vicente ya difunto y Catarina Alvarez de
esta naturaleza: Maternos Francisco, tambien difunto y
Mañel q.e era de este espresado lugar, é Isabel Hernandez q.
lo es del de Aldeadelrey. Fueron Madrina Felipa Santi
go de esta vecindad, a la q.e advertí el parentesco espiri
tual y todas las demas obligaciones. Y por verdad lo
firmo fha ut supra. — D. Felipe Gomez Salinas

Entre lineas. = mes = valga.

7ª

Victoriana, hija legitima de Santiago Mijora y Greg.ª Hdez

En veinte y cinco dias del mes de Marzo del año mil
ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Econo
mo y Teniente de la Iglesia parroquial de S. Juan Bautis
ta del lugar de Mozoncillo jurisdiccion y Obispado de
Segovia, bautize solemnemente, impuse los stos Oleo y Cri
grado bríma é unmia q.e nació a las cuatro de la tarde
del dia veinte y tres de los espresados mes y año. Puesle po

ACCIÓN POPULAR AGRARIA

P. CONSTITUCION, 23
APARTADO 146
TELÉF. 2110

Palma de Mallorca, 27 Noviembre de 1935

Rdo. Padre:

Ruego a Vd. se sirva remitirme a la mayor brevedad y para Efectos Electorales, la adjunta copia de certificación de nacimiento del Rdo. padre Don. Manuel Monjas Huerta, Natural de este pueblo.

Con gracias anticipadas, le saluda su affmo. s.s. q.b.s.m.

ACCIÓN POPULAR AGRARIA
Sección Censo
Palma de Mallorca

Firma: El Presidente del Censo Rafael Matas

Enviada por correo el día 1 de diciembre, con fecha 30 de Nov.bre en que recibí la presente.

A EFECTOS ELECTORALES

D. Francisco Antonio Fuerte hijo de

D. Braulio y de D.ª Fiesta .

nació día 23 de Agosto de 1863 .

Palma

nombre Victoriana y la doy por su abogada a V. S.ª la

Cont.da el 13 de diciembre.

COLEGIO DE PP. AGUSTINOS
SOCORRO, 88
PALMA DE MALLORCA

4 dicbre de 1935

Y. S. D. Francisco Arnau de Pablos

Mi respetable y querido amigo: tengo el honor de dedicar a V. un ejemplar de la 2ª edición de mi libro sobre el último poeta catalán, Mosén Jacinto Verdaguer.

Creo que esta será la última obra que publique; no porque no tenga otras en proyecto, sino porque la vida se me acaba y otras quehaceres imprescindibles reclaman mi atención.

Tenga la bondad de disculpar el

Y por verdad lo firmo ut supra.

D. Felipe Gomez Patinato

8.ª

Un niño sin nom En el día veinte y seis de Marzo del año mil novecien

nombre y apellido
gado del Archivo
ría.

Encomiéndame
[illegible]

nombre Victoriana y la di por su abogada a N. S.ª la Virgen María, en el Misterio de su Anunciación. Y hija legítima y del Matrimonio con igual legitimidad de Santiago Hijosa y Gregoria Salvador, esta natural de la villa de Ecalona donde se casaron, y aquel de este Pueblo, donde son vecinos. Abuelos paternos Francisco y Gregoria Martín, ya difuntos, naturale y vecinos q.d fueron en este indicado lugar. Maternos Tomás y Tomasa Martín, esta natural de Torrecabilla y aquel de la citada Villa. Fue su Madrina Agustina Valverde de esta vecindad, á la q.d advertí el parentesco espiritual y todas las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo ut supra.

D. Felipe Gomez Salinas

8.ª

Un niño sin nombre, hijo legítimo de Julian Callejo y Marg.ª Figuera.

En el dia veinte y seis de Marzo del año mil ochocientos cincuenta y siete á las once de su mañana, nació un niño, el q.d fue bautizado sub conditione antes de concluir de nacer, por D. Gregorio Santos, cirujano en este pueblo, el q.d falleció á poco de nacer. Es hijo legítimo de Julian Callejo y Margarita Figuera, naturales, casados y

vecinos de este lugar de Mozoncillo. Abuelos paternos Carlos ya difunto y Victoria Lopez. Maternos Fran.co y Lucia Casado todos naturales y vecinos de este expresado lugar. Y por verdad lo firmo fha ut supra. D. Felipe Gomez Galindo

9a

Maria de los Dolores hija legitima de Valentin Sra. y Celestina Fuentes

En el dia cinco del mes de Abril del año mil ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Semanero y Teniente de la Iglesia parroquial del lugar de Mozoncillo, jurisdiccion y obispado de Segovia, supli las sagradas ceremonias, impuse los Stos Oleo y sagrado Crisma á una niña q.e nacio a las once y media de la mañana del dia tres de los dhos mes y año, y á la q.e por caso de necesidad bautizo en casa Teresa Gonzalez de esta vecindad. Puesta por nombre Maria de los Dolores y dicha por abogado a S. Vicente Ferrer. Es hija legitima de Valentin Garcia y Celestina Fuentes naturales, casados y vecinos de este expresado lugar. Abuelos paternos Gregorio y Felipa Sotigo ya difuntos, natural el primero de Escarabajosa de Cabezas y la segunda de este de Mozoncillo: maternos Pedro y Justa Garcia tambien difunta de esta vecindad naturalera. Hicieron de padrinos en las sagradas ceremonias D. Felipe Ferrer Busto y D.a Manuela Garcia a quienes adverti sus obligaciones. Y por verdad lo firmo.

Fha ut supra. — D. Felipe Gomez Salcedo

Nº. 16. Fenicio, hijo legítimo de Santos Fernandez y Fabiana Hijosa.

En el dia veinte y cuatro del mes de Abril del año mil ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Economo y Teniente de la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moronillo, provincia y Obispado de Segovia, supli las sagradas ceremonias, impuse los stos oles y sagrado crisma a un niño al q. en caso de necesidad echo agua de socorro Martin Hijosa de este vecindad, el cual nacio a las nueve de la mañana del dia diez y siete de los mismos mes y año. Puse por nombre Fenicio y pidio por abogado a S. Vidal de Simancas. Es hijo legítimo y del matrimonio con igual legitimidad de Santos Fernandez y Fabiana Hijosa. Sus abuelos paternos Antonio y Antonia Alonso ya difuntos. Maternos Juan e Ygnacia Gonzalez tambien difuntos, todos naturales, casados y vecinos q. han sido estos y lo son aquellos de este expresado lugar. Sirvo de Madrina en las ceremonias Tomasa

Viejo de esta vecindad a los q.e advertí sus obligaciones. Y por verdad lo firmo ft.o ut supra. Fr.d Felipe Gomez Salcedo

N.º 1.º

Yrez, hija legítima de Enrrique Lazaro y Bernarda Tejuela.

Yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la Yglesia parroquial de S.n Juan Bautista del lugar de Morcuera, jurisdiccion y Obispado de Segovia, a veinte y cuatro de Abril de mil ochocientos cincuenta y siete, bauticé solemnemente, impuse los stos oleo y sagrado crisma a una niña q.e nacio a las once de la noche del dia veinte de los mismos mes y año. Es hija legítima del legítimo matrimonio de Enrrique Lazaro y Bernarda Tejuela, esta natural de Escarabajosa de Cabezas, y aquel de este de Morcuera donde se casaron y son vecinos. Fueron por nombre Yrez y dixeron por abogado a S.n Gregorio Lopez y q.e por Abuelos paternos Clemente ya difunto, y Isabel la García de esta naturaleza y vecindad. Maternos Eugenio y Felipa Bernabe naturales y vecinos del expresado Escarabajosa. Fue su madrina Maria Lazaro tia de la bautizada, a la q.e advertí el parentesco espiritual con todas las demas obligaciones q.e encarga el Ritual Romano.

Y por verdad lo firmo fecha ut supra.

D. Felipe Gomez Salmeda

12.ª

Antonia, hija legítima de Vicente Herranz, y Geronima Merino.

En dicha fuente del mes de Abril del año mil ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Regente y Teniente de la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, jurisdicción y Vinculado de Segovia, bautice solemnemente impuse los Stos Oleo y Sagrado Crisma, y dí por nombre Antonia a una niña q.e nacio a las ocho de la mañana del dia veinte y cinco de los mismos mes y año, dicha por abogada a Sta Catalina de Sena. Es hija legítima y del legítimo matrimonio de Vicente Herranz y Geronima Merino naturales, casados y vecinos de este pueblo. Abuelos paternos, Juan Herranz Prados y Antonia Conde, naturales y vecinos de este expresado lugar. Maternos Pablo Real de la villa de Escalona y Celestina Gomez q.e son de este pueblo donde son vecinos. Fueron padrinos los Abuelos paternos a los q.e advertí el nuevo parentesco y demas Obligaciones q.e contrageron. Y por

verdad la firmo — fha ut supra —

D Felipe Gomez Salinero

Vn. Tgle

53.ª

Figuetina hija legitima de Manuel Hermano y Ramona Ribas

fha parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morconillo, jurisdicion y Obispado de Segovia, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la misma, bautizé solemnemente puse los stos Oleo y sagrado crisma á una niña, hija legitima de Vicente Hermano y Geronima Merino naturales, casados y fha siete dia del mes de Mayo del año mil ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morconillo jurisdiccion y Obispado de Segovia, bautizé solemnemente impuse los stos Oleo y sagrado crisma a una niña q. nacio a las once de la mañana del dia cinco de los expresados mes y año, á la q. puse por nombre Figuetina y dije por abogado a S. Estanislao Obpo y Mr. Es hija legitima y del legitimo Matrimonio de Manuel Hermano y Ramona Ribas, naturales y casados y vecinos de este pueblo. Abuelos paternos Pedro y Nufina Sanz ya difuntos, esta natural de Aldea del rey, y aquel de este ya mencionado lugar: maternos Facundo y Angela Encinas, de esta naturaleza y vecindad. Fue su Madrina Laureana Benito tia de esta recien bautizada, á la q. adverti el mere-

parentesco, con todas las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo ft.ª ut supra.

D. Felipe Gomez Salinero

12.ª

Pedro, hijo legítimo de Vicente Anton y Bautiana Alvarez

Yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozonillo, á diez dias del mes de Mayo del año mil ochocientos cincuenta y siete bauticé solemnemente impuse los stos oles y sagrado crisma, puse por nombre Pedro y dí por abogado á S. Antonino Arzbpo. acn.º Marco del dia siete de los dhos mes y año. Es hijo legítimo de Vicente Anton y Bautiana Alvarez, aquel nral de este pueblo, y esta del de Pinarnegrillo, casados y vecinos q. son en este pueblo. Abuelos paternos, Pedro y Tasta Garcia, ya difuntos, naturales de este expresado lugar. Maternos, Miguel nral de Pinarnegrillo y Gregoria Sobrino nral de Villadeadalrey, tambien difuntos. Fueron padrinos Agustin Anton y Antonia Escribano, tios del bautizado á quienes advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo ft.ª ut supra. Entre líneas á un niño q. = vale

D. Felipe Gomez Salinero

15.ª

Mariano, hijo legítimo de Manuel Romano y Mª. Severiano

En el día veinte y cuatro del mes de Marzo del año mil ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, jurisdicion y Obispado de Segovia, bauticé solemnemente, impuse los Stos. oleo y sagrado crisma, poniendole por nombre Mariano y por abogado á S. Sebastiano Mártir á un niño q.e á las dos y media de la mañana del dia veinte y uno de los dhos. mes y año, hijo legítimo de Manuel Romano, natl. de la villa de Escalona pobs. y María Severiano q.e lo es del lugar de Tolbea del Rey, casados y vecinos en esta de Mozoncillo. Abuelos paternos, Manuel y Justa Brecado ya difuntos, aquel natl. de la mencionada villa y esta del lugar de Carbonero el mayor. Maternos, Victoriano y María Cruz Martin, tambien difuntos y naturales del expresado Tolbea del Rey. Fueron padrinos Julian é Isabel Romano, tios carnales del bautizado á quienes advertí el mueve parentesco y demas obligaciones. Y porque dedo lo firmo ftha ut supra. = D. Felipe Gomez Galindo

Entre lineas = adverti = vale.

16.ª

Fernanda, hija legítima de Domingo Casado y Lucía Herranz

16.ª

En dos dias del mes de Junio del año mil ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, jurisdicion y Obispado de Segovia, bauticé solemnemente, impuse los Stos. oleo y sagrado crisma, pue por

nombre Fernanda y dí por abogada á María Stma en su Imagen de Soledad, á una niña q.e nació á las diez de la mañana del día treinta del mes de Mayo del expresado año, hija legítima de Domingo Casillo y Lucía Hernandez, naturales, casados y vecinos en este dho lugar. Abuelos paternos, Anastasio y Apolonia Perez, de esta naturaleza, el primero ya difunto. Maternos Juan de esta naturaleza y Catalina Arribas, ya difunta y nieta q.e era de Hernando de Hernandez de Cabezas Fueron su padrinos Pedro Hernandez y Catalina Blanco, tios de la criatura de que doy fee. Hice la advertencia del Parentesco. Y por verdad lo firmo fha ut supra. — D. Felipe Somer Sedinado

17.a

Segundo, hijo legítimo de de Benjino Ruiz y María Sil Valverde.

Yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la Iglesia Parroquial del lugar de Mozoncillo, jurisdicción y obispado de Segovia, á cuatro días del mes de Junio del año mil ochocientos cincuenta y siete, bautizé solemnemente impuse los Stos Oleo y Crisma, puse por nombre Segundo y dí por abogado á S. Franco Casimiro á un niño q.e había nacido á las nueve de la noche del día pri-

mero de los rebe— —ridos mes gano, hijo legitimo de
Joaquino Ruiz— —y Maria Sil Valverde naturales
de aquel de Val— —seca, y esta del expresado Mozo-
cillo dos de se casaron y son vecinos. Abuelos paternos, Joa-
quin y Manuela de Nicolas, ya difuntos, naturales q.e
son aquel de Collado-Hermoso, y esta del ya mencionado
Valseca. Maternos, Luis Sil Sanz y Bertolde Valverde,
naturales, casados, y vecinos de este dho lugar. Fue su ma-
drina Petra Valverde, tia carnal de la madre de la cria-
turada, a la q.e advertí el nuevo parentesco con todas las
demas obligaciones. Y porverdad lo firmo fecha ut supra

D. Felipe Somero Salinero

18.a

Guillermo, hijo legi-
timo de Eugenio y
Ma.a Josefa
Gonzalez
—"—

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lu-
gar de Mozoncillo, jurisdiccion y Obispado de Segovia-
á treinta dias del mes de Junio del año mil ochocien-
tos cincuenta y siete, yo el infrascripto Vic.o residente
en este expresado lugar, con licencia expresa de D.
Felipe Somero Salinero, cura Economo y Teniente de la
indicada parroquia, ~~de~~ supli las sagradas
ceremonias e impuse los stos Oleo y crisma a un niño
al q.e por caso de necesidad bautizo de socorro en casa
D. Gregorio de Santos profesor de cirujia en este men-
cionado lugar, que le puso por nombre Guillermo y dije

por abogado á S. Pablo Apostol, nacio á las once de la noche del dia veinte y cinco de los dhos mes y año. Es hijo legitimo y del matrimonio con igual legitimidad de Eugenio Cecilia, natural de Linarnegrillo, y Maria-Josefa Gonzalez, q.e lo es de esta donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos: Ramon y Brigida Cantalapiedra, esta natural de Aldea del rey, y aquel del citado Linarnegrillo. Maternos Santiago y Ampina Hernandez de esta naturaleza y vecindad. Fueron de padrinos en el cumplimento de las sagradas ceremonias el abuelo Materno y la abuela paterna á quienes advertí sus obligaciones. Y por verdad lo firmamos ftha ut supra

Felipe Gomez Salinero — Manuel Gonzalez

19.ª

Cirila, hija legitima de Benigno Morales y Justa Anton.

A once dias del mes de Julio de mil ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de la Parroquial Yglesia del lugar de Morancillo, bautice solemnemente, impuse los stos oleo y Sagrado Crisma, puse por nombre Cirila, y dije por abogado á S. Benedicto Abad de Cordoba

á una niña q.e nació á las cuatro de la mañana del día doce de los referidos mes y año. Es hija legítima y del legítimo Matrimonio de Remigio Andres y Justa Benton: abuelos paternos Ignacio y María Borrego, ya difuntos; maternos Miguel y Juana Martin, aquel también difunto, y todos naturales y vecinos q.e son y fueron de este lugar. Fue su Madrina Juliana Borrego de esta vecindad, á quien advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo ſ̃n ut supra.

D. Felipe Somez Salinas

20

Juan, hijo legítimo de D.n Greg.o de Santa y D.a M.a Manso

En la Iglesia parroquial del lugar de Mozoncillo, jurisdiccion y Obispado de Segovia, con licencia expresa de D. Felipe Somez Salinas Cura Ecónomo y Teniente de la misma, yo el infrascripto Pbro. residente en dicho lugar, á diez y seis dias del mes de Julio del año mil ochocientos cincuenta y siete, supli las sagradas ceremonias, é impuse los ſ̃os oleo y sagrado crisma, y puse por nombre Juan y di por abogada á María Ssma. bajo la advocacion del Carmen, á un niño q.e nació á las cuatro y media de la mañana del dia doce de los dhos. mes y año, hijo legítimo y del legítimo Matrimonio de D. Gregorio de Santa María de Pinarnegrillo y María Manso q.e lo es de S. Bart.

Nota: El padre del niño de q.e objeto esta partida, no es natural de Pinarnegrillo, como en ella se dice, sino q.e lo

es del lugar de Vil-
lanueva en este Obis-
pado. Igual salve-
dad recoge por la
partida q.e se registra
al f.o 3.o vto de este libro

F. Gomez Salvado

La abuela paterna
el natural de Ntra
Sra de Perron

de este Obispado al q.e por caso de necesidad, y no haber persona
alguna q.e lo hiziese, bautizo de socorro el mencionado su
padre Abuelos paternos, D Tomas y D.a Gregoria Isabel
ya difuntos, naturales del expresado Linarnegrilla: Ma-
ternos Victorio y Alfonsa Morato de el referido L.
Real, tambien difuntos. Hizo de Medicina Sierra
de Santos vecino y vecina del citado Linarnegrilla y tia
del bautizado, a los q.e advirtio sus obligaciones. Y por
verdad lo firmamos ut supra.

Felipe Gomez Salvado — Manuel Morcuato

Del

Manuel, hijo
legitimo de Andres
de Fuentes y Lucia
Hernandez.

En el dia diez y siete del mes de Julio de mil ocho-
cientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Teniente
y Teniente de la Yglesia Parroquial del lugar de Mo-
zonsillo, jurisdiccion y Obispado de Segovia, practique ele-
mentalmente, imploro los Stos Oleo y Sagrado Crisma a un
niño q.e nacio a las cinco y media de la mañana del dia ca-
torce de los dhos mes y año: puesto por nombre Manu-
el y dile por abogado a S. Buenaventura. Es hijo legi-
timo y del legitimo matrimonio de Andres y de Fuentes

y Lucia Herrero naturales, casados y vecinos de este
dicho Lugar. A ——— buelos paternos Manuel y
Santa Sanz ya ——— difuntos: Maternos, Juan de
Frutos y Antonia Conde, todos naturales y estos ul
timos vecinos q.e son de este mencionado lugar: Fueron
sus padrinos los abuelos maternos a quienes adverti
el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y para
verdad lo firmo fha ut supra

D Felipe Ignacio Salinas

22

Mariano Lopez, hijo legitimo de Va-
dro y Tomasa Alvarez

A veinte y tres dias del mes de Julio del año mil
ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Ec
onomo y Teniente de la Yglesia parroquial de S. Juan
Bautista del lugar de Nalonciello, jurisdiccion y
Obispado de Segovia, bautice solemnemente, unge le
stô Oleo y sagrado Crisma, puse por nombre Maria
no y di por abogado a S. Agustinar Obpe y Mr. a un ni
ño, q.e nacio a las nueve de la mañana del dia anterior al
de la fha hijo legitimo de Valentin Lopez y Tomasa Al
varez, naturales, casados y vecinos de este pueblo. Abuelos
paternos Marcos, ya difunto, vecino de Escamba jera de Ca
berras y Maria Acebes tambien difunta, vecina de este lugar.
Maternos Nicolas é Isabel Garcia de esta indicada na
turaleza. Fue su padrino D. Jose Valverde, coman
dante retirado en este dicho lugar a quien adverti el

parentesco espiritual y demas obligaciones. Y porverdad lo firmo ptª ut supra.

D. Felipe Somoza Salinado

§ 23

Sepotinaria, hija legitima de Sgdo Pascual y Maria Casado

El infrascripto Cura, residente en este lugar de Moraña, visita á veinte y cinco del mes de Julio del año mil ochocientos cincuenta y siete, y con licencia expresa de D. Felipe Somoza Salinado Cura Semanero y Teniente de este referido lugar, bautize solemnemente, impuse los oleos y sagrado crisma, puse por nombre Sepotinaria y dije por abogado á Santiago Apostol á cuya viña y feligresia a las once de la mañana del dia veinte y tres de los referidos mes y año. Es hija legitima y del legitimo matrimonio de Sgdo Pascual y Maria Casado: abuelos paternos Juan y Maria Casado, esta difunta: maternos Eustasio, tambien difunto y Apolonia Perez, todos naturales, Casados y vecinos de este mencionado lugar: fueron sus padrinos el abuelo paterno y Casimira Garcia, consorte en segundas nupcias del mismo, a quienes advierte el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmamos ptª ut supra.

Felipe Somoza Salinado — Manuel Casado

24

Ygnacio, hijo legitimo de Paulino Lezaro y Dª Ines Sanz

Dia Nº del mes de Agosto del año mil ochocientos cincuenta y ——— siete, yo el infrascripto cura Ecónomo y Tenie——— ciente del lugar de Morcillo, bauticé solemnemente, impuse los stos oleo y sagrado crisma, puse por nombre Ygnacio, y dije por abogada a Maria Sma bajo la advocacion de los Angeles, a un niño q. nacio el dia treinta y uno del proximo pasado mes de Julio, hijo legitimo del legitimo matrimonio de Paulino Lezaro é Ines Sanz, esta vecinal de la villa de Escalona, donde se casaron, y aquel q. lo es de este lugar de Morcillo, donde son vecinos. Abuelos paternos Clemente, ya difunto, y Gabriela Garcia de esta naturaleza y vecindad. Maternos Vicente y Maria Merino, naturales, casados y vecinos de la villa de villa. Fueron padrinos Ramon de Lezaro y Maria del campo consorte, de esta vecindad, y tio del padre del bautizado, a quienes adverti el nuevo parentesco, con todas las demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fecha ut supra = testado = Julio = sobre linea = Agosto = vala esto ultimo =

Felipe Gomez Salinda

25

Mariano, hijo legitimo de Jose Ant

En diez y siete dia del Mes de Agosto del año mil ochocientos cincuenta y siete yo el infrascripto cura Econo

Sanz. y Juan. cano y Teniente de la Iglesia parroquial de S. Juan Bau-
tista del lugar de Nozoncillo, bautize solemnemente, im-
puse los stos. Oleo y sagrado crisma, puse por nombre Mariano
Ano y dije por abogadas á S. Pablo y Sta. Juliana hermanos Nres.
a un niño q. nacio el dia quince de dho mes y año. Es hijo
legitimo, del legitimo matrimonio de Jose Alvarez
natural de Pinarnegrillo, y Bart.a Sanz q. lo es de esta donde
se casaron y velaron y son vecinos. Abuelos paternos Mi-
guel natl de dho Pinarnegrillo y Gregoria Lozano de
Aldeadelrey. Maternos Pedro y Maria Hernandez de
esta naturaleza y vecindad, q.nes fueron padri-
nos y á quienes como tales, adverti el parentesco es-
piritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo
fha ut supra — D. Felipe Gomez Salamanca

26

Vicenta, hija legitima de Mariano Sanz y Dominga Sanz

Yo el infrascripto Cura Vicario y Teniente de la Iglesia pa-
rroquial de S. Juan Bautista del lugar de Nozoncillo,
jurisdiccion y Obispado de Segovia, á cuatro dias de Mar-
zo de 1857. de dho mil ochocientos cincuenta y siete, bauti-
ze solemnemente é impuse los stos Oleo y sagrado crisma

una niña a la q.e pusc por nombre Vicenta y dijo por
abogados a los Sres Candida Criado, Rosa de
Otero y Rosa Sra q.e hija legitima de Mariano
no Pinano y Dominga Sanz, naturales, casados y velados
en el pueblo de Aldeadelrey, pero vecinos q.e son de
este de Morozancilla. Nacio el dia primero de los dhos mes
y año a las seis de esta mañana. Fueron padrinos Segun
y Juliana Salvador ya difunta; Madrinas Dorotea y
Manuela Tubero todos naturales, casados y vecinos del
expresado Aldeadelrey. Fue se Madrina la abuela
materna a la q.e advierte el nuevo parentesco y de-
mas obligaciones. Y por verdad lo firmo q.e dho
Segura

D. Felipe Sanz Salinero

27.

Sebastian, hijo legi-
timo de Enrrique Ant-
ton y Eleuteria Valle-
jo

En siete dias del mes de Abril del año mil ochocien-
tos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Semana-
rio y Teniente de la Iglesia Parroquial de S. Juan Bau-
tista del lugar de Morozancilla, part.o Diocesis y Obis-
pado de Segovia, bautice solemnemente, impuse los
Stos Oleo y sagrada crisma, puse por nombre Sebas-
tian, y dije por abogada a Sta Regina cuyo y Mro a cuy
niño q.e nacio a las diez de la noche del dia dos de los
dhos mes y año. Es hijo legitimo y del matrimonio con
igual legitimidad de Enrrique Anton y Eleuteria Valle-

jo, esta naturas de Aldea del Rey donde se casaron y son vecinos, y aquel de esta de Mozoncillo donde son vecinos Abuelos paternos Diego ya difunto, y Juana Martin naturales de este pueblo: Maternos Jose viñas del citado Aldea del Rey y Gertrudis de Prados y Flores de Linares grillo, siendo esta ultima de madrina, y a la q.e como tal advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo ut supra.

D. Felipe Gomez Galindo

28.

Lope, hijo legitimo de Pedro Casado y Margarita Gomez

Yo el infrascripto Pbro residente en este lugar de Mozoncillo, jurisdiccion y Obispado de Segovia a veinte y siete dias del mes de Abril del año mil ochocientos cincuenta y siete, y con licencia expresa de D. Felipe Gomez Galindo Cura Ecónomo y Teniente del mismo, bautice solemnemente, impuse los stos oleo y crisma, puse por nombre Lope y dije por abogados a los stos Martires Cosme y Damian, a un niño, q.e nacio a las siete de la mañana del dia veinte y cinco de los indicados mes y año, hijo legitimo de Pedro Casado y Margarita Gomez. Abuelos paternos, Pedro Gregorio ya difunto,

Victoria Arches, Anastasio Serano y Francisca Sixto
dos naturales, es- sados, y vecinos de este expresa
do lugar. Fue- ron Madrina Dorotea Gonzalez
tia Carnal, de esta vecindad. Y por verdad lo firma
ron ſ̃ño ut supra = testado-Pedro= entre líneas Gregorio=
= vale

Manuel Arevalo

Felipe Gomez Salinas

29

Antonia Martin hija legitima de Da- visio e Isabel Sanc

En la parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Morozeillo, jurisdicion y Obispado de Segovia, á veinte y siete dias del mes de Ybre de mil ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura vicario de este expresado lugar, con licencia de D. Felipe Gomez Salinas Cura Economo y Teniente del mismo, bautizé solemnemente, impuse los stos Oleo y sagrado crisma, puse por nombre Antonia y dí por Abogada a S. Lope Obpo y Confesor, a una niña, q nacida las dos de la mañana del dia veinte y cinco de los expresados mes y año, hija legitima del matrimonio con igual legitimidad de Basilio Martin, natural de la villa de Aguilafuente, y de Isabel Sanc, q lo es de este de Morozeillo, donde se casaron, velaron y son vecinos. Abuelos paternos Felipe natural de la villa de Sepulveda, Obispado de Palencia, y Cristina Martin natural del Sitio de Valdevacas en este Obispado, y vecinos

de la mencionada villa de Aguilafuente. Maternos Pedro y Paula Aparicio de esta naturaleza y vecindad. Fueron padrinos Eugenio Hernando y Antonia Sanchez, consortes, de esta vecindad, y tios carnales del bautizado. Y por verdad lo firmamos fha ut supra

D. Felipe Sanchez Salcedo — Manuel Alonso

Fo.

Fautos, hijo legitimo de Lucas Lazaro y Antonia Alvarez

En veinte y siete dias del mes de Octubre del año mil ochocientos cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Economo y Teniente del lugar de Mozoncillo, jurisdiccion y Obispado de Segovia, bautize solemnemente impuse los stos Oleo y sagrado crisma, puse por nombre Fautos y dije por abogados á los stos Mrtes Vicente Sabina y Cristeta, á cuyo niño q. nacio el dia veinte y cinco de los dhos mes y año y hora de las siete de la mañana, hijo legitimo de Lucas Lazaro natl de este de Mozoncillo y Antonia Alvarez q. lo es de Villanarnegrillo, y vecinos q. son de este. Abuelos paternos Ramon y Juana Sacristan, ya difuntos y naturales q. eran de este lugar. Maternos Miguel y Gregoria Lo-

ñez, tambien difuntos y naturales el primero de esta
do Tinaxnegrillo ——— y la segunda de Hidalgo del Rey
Fue su Madri——— na Maria Hermana Salvador.
a la q.e advertí el parentesco espiritual y demas obli-
gaciones. Y por verdad lo firmo ftña ut supra—

D.n Felipe Gomez Salinas

31

Carlos hijo legi-
timo de Norber-
to Paz y Marga-
rita de Olmos

En el dia seis de Noviembre del año mil ochocientos
cincuenta y siete, yo el infrascripto Cura Economo y
Teniente de el lugar de Mazoncillo, jurisdiccion y Obis-
pado de Segovia, bautize solemnemente, puse los stos
Oleo y Sagrado Crisma, dí por nombre Carlos y
por abogado a S. Severo Obpo y Mrr a un niño q.e na-
cio a las once y media de la noche del dia cuatro de
los referidos mes y año hijo legitimo del legitimo ma-
trimonio de Norberto Paz y Margarita de Olmos
esta natural de Navalmanzano y aquel de este de
Mazoncillo donde se casaron y son vecinos. Abuelos
paternos Mateo ya difunto y Magdalena del Paz
de esta naturaleza y vecindad. Maternos Le
do tambien difunto y Margarita Velasco na-
turales y vecinos la ultima del mencionado Na
valmanzano. Fue madrina Juliana de Olmos tia
del bautizado, a quien advertí el nuevo paren-

te co contraido y todas las demas obligaciones.
Y por verdad lo firmo ft̃e ut supra

D Felipe Gomez Salcedo

34.

Letra, hija legitima de Mariano Sortigo y Maria Casado

Yo el infrascripto Cura Ecónomo y Teniente de este lugar de Moncalbo, jurisdiccion y Obispado de Segovia, á treinta dias del mes de Noviembre de año mil ochocientos cincuenta y siete, bautizé solemnemente impuse los stos Oleo y Sagrado Crisma, dí por nombre Letra y por abogado á S. Andres Apostol á una niña, q. nacio el dicho veinte y seis de los dhos mes y año y hora de las seis de la mañana. Es hija legitima y del matrimonio con igual legitimidad de Mariano Sortigo y Maria Casado, naturales, casados, vecinos y vecinos de este dho lugar. Abuelos paternos Gregorio y Maria Alvarez de esta naturaleza y vecindad. Maternos Pedro y Antonia Merino, ya difuntos, esta niña de Escarabajosa y aquel de este mencionado lugar. Fueron padrinos Paulino Casado y Manuela de los Toros, sobrante y tio de la bautizada

á quienes advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y por verdad lo firmo fecha ut supra. D Felipe Gomez Galindo

Año de 1858.

5.

Manuel, hijo legitimo de Anacleto Lopez y Edurigis Arevalo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á dos de Febrero de ese año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á un niño que nació el dia veinte del proximo pasado Enero y como á las tres y media de su tarde. Le puse por nombre Manuel, y le dí por Abogada á Sta Sta la Virgen Maria. Es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Anacleto Lopez natural de Escarabajosa de Cabezas y de Edurigis Arevalo natural de Carbonero alli casados y velados y vecinos de ese de Mozoncillo. Abuelos paternos Ramon Lopez natural del referido Escarabajosa y Maria Merino de la misma naturaleza: maternos Antonio Arevalo y Justa Mena naturales del citado Carbonero. Fue su Madrina Segunda Lopez tia del bautizado y residente en Escarabajosa á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra. D. Manuel Rivera

2.ª

Florencio, hijo legitimo de D. Sebastian Moreno y Tomasa Alvarez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, a siete de Marzo de este año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo D. Florencio Corné, Presbitero, y con licencia espresa de D. Manuel Hueste Cura propio del mismo bauticé solemnemente á un niño que nació el dia tres de dho mes y año y como á hora de las once y media de la noche. Le puse por nombre Florencio, y le dí por abogados á San Hemeterio y Celedonio. Es hijo legitimo de D. Sebastian Moreno natural de este pueblo y de Tomasa Alvarez natural de Aldea del Rey, alli casados y velados pero vecinos en este de Moroncillo. Abuelos paternos D. Domingo Moreno, natural de Fuentesoto de Fuentidueña y Dª Agueda de Pedro que lo es de S. Pedro de Gaillos: maternos D. Andres Alvarez natural de la Villa de Monterey en Galicia Provincia de Orense, y Dª Teresa Aldanna que lo es de Aldea del Rey en donde se casaron y velaron. Fue su Madrina Teresa Gomez natural de Segovia á quien advertí el parentesco espiritual y demas

obligaciones que contrajo. Y para que conste lo firmo mos fha ut supra=

D. Manuel Huesta[illegible] Narcisio Yomé

3ª

Eulogio, hijo de Roman Gomez y Tere-sa Merino.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á catorce dias del mes de Marzo de este año de mil ochocientos cincuenta y ocho, Yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemte á un nino que nació el dia once de dichos mes y año. Púsele por nombre Eulogio y le dí por abogado al glorioso San José. Es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Roman Gomez natural de Moroncillo y de Teresa Merino natural de Escarabajosa en donde se casaron y velaron y en la actualidad vecinos de este abuelos paternos Francisco Gomez y Angela Peinado naturales de Moroncillo: maternos Vicente Merino y Teresa Yglesias naturales del referido Escarabajosa de Caberas. Fue su Padrino Casimiro Gomez de esta vecindad y tio del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Nació el nino á las doce de la mañana de dho dia once. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

D. Manuel Huesta[illegible]

4ª

Balbina, hija de Roman Hernanz y de Justa Sanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y uno de Marzo de este año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dicho ~~año~~ dia treinta y uno y hora de las tres de la mañana. Puse la por nombre Balbina y la dí por Abogado á San José. Es hija legítima de Roman Hernanz y de Justa Sanz naturales vecinos y casados en este de Moroncillo. Abuelos paternos Julian Hernanz y Andrea Valverde: maternos Antonio Sanz y Rosalia Aceles todos naturales del referido Moroncillo. Fue su Madrina Vicenta Gomez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

D. Manuel Hercenbo

5ª

Dionisio y Julian, gemelos, hijos de Tomas Gomez y Josefa Marcos domingo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á nueve de Abril de este año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él Suplí las

ceremonias solemnes del bautismo á dos niños gemelos á quienes bautizó : de Socorro Martina Pastor de esta vecindad, y nacieron el dia ocho de dhos mes y año y, como á las ocho de la mañana. Les puse por nombre al primero Dionisio, y al segundo Julian. Son hijos legitimos de Tomas Gomez Parra y Josefa Mardomingo naturales, casados y vecinos en este de Moroncillo. Abuelos paternos Tomas Gomez y Rafaela Parra: maternos Faustino Mardomingo y Margarita Primado todos naturales del referido Moroncillo. Fueron padrinos en las ceremonias del Dionisio Florencia Pastor y del Julian Tomas Gomez su abuelo paterno á quienes advertí la obligacion de ensenarles la doctrina cristiana. Y para que conste lo firmo fha ut supra

D. Manuel Huertas

6ª

Vitor, hijo de Apolinar Sanz y Bernarda Miguelañez.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente á un niño que nacio el dia doce del mes de Abril de este año de mil ochocientos cincuenta y ocho y como á hora de las cuatro de la mañana de dho dia doce. Le bauticé el dia trece dandole por nombre Vitor y por Abogado a S. Pedro Colmo. Es hijo legitimo de Apolinar Sanz y de Bernarda

Miguelañez ambos naturales, vecinos y casados en este de Mo-
zoncillo: abuelos paternos Pedro Sanz y Simona Martin
maternos Juan Miguelañez y Felipa Martin todos natu-
rales vecinos y casados en este dicho lugar. Fué su Ma-
drina Leandra Garcia de esta vecindad á quien adver-
tí el nuevo parentesco y demas obligaciones que contrajo.
Y para que conste lo firmo fha ut supra
D. Manuel Huerta

7ª

Toiburcio, hijo de Alfonso Calvo y Maria Velasco.

En el lugar de Mancillo Obispado de Segovia, á diez y siete de Abril de este año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el Pbro D. Florencio Conté y con licencia espresa de D. Manuel Huerta Cura propio de este referido lugar bautice solemnemente a un niño que nació el dia catorce de dicho mes y año y como á hora de las cinco de la tarde. Le puse por nombre Toiburcio y le di por abogado á S. Valeriano. Es hijo legitimo de Alfonso Calvo natural de Castrejon de los y de Maria Velasco natural de Navalmanzano pero en la actualidad vecinos

de ellos. Abuelos paternos Matías Calvo natural de Moya del Obej y María Tejedor natural de Santiuste de Loca. maternos Pedro Velasco é Hidra Arevalillo naturales del dho Sacalmanzano. Fue su padrino Alejo Herrero de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

D. Manuel Huertas Ignacio Jorné

Anselmo y José, gemelos, hijos de Pedro Fernander é Hidra Illera.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y tres de Abril de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito cura propio de él bauticé solemnemente á dos niños gemelos que nacieron en el dia veinte y dos de dhos mes y año y como á las cuatro de su mañana. A el primero que nació le puse por nombre Anselmo y á el segundo José, y les dí por Abogada á Nra Señora la Virgen María. Son hijos legítimos de Pedro Fernander natural de este lugar y de Hidra Illera natural de Escalona allí casados y velados pero vecinos en este de Moroncillo. Abuelos paternos Antonio Fernander y Antonia Alvarez naturales de Moroncillo: maternos Manuel Illera y Luisa Otero, naturales él de Arevalillo y ella de la Villa de Escalona. Fue Madrina del primero Anselma Arriego y del segundo Franca Sanz de

ella Vecindad, á quienes advertí lo que previene el Ritual.
Y para que conste lo firmo ftha ut supra
D. Manuel Huerta

9.

Pedro, hijo legítimo de Tomas Salvador y de Tomasa Cardon

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y cinco de Abril de este año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y dos de dhos mes y año y á hora de las cinco de su tarde. Le puse por nombre Pedro y le dí por abogado á San Sotero. Es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Tomas Salvador natural de este lugar y de Tomasa Cardon natural de Aldea del Rey, allí casados y velados pero residentes en este de Moroncillo. Abuelos paternos Joaquin Salvador y Pena Alvarez ya difunta ambos naturales del referido Moroncillo: maternos Emilio Cardon y Cayetana Perlado naturales del mencionado Aldea del Rey. Fue su madrina Isabel de Yglesias tia del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual.
Y para que conste lo firmo ftha ut supra D. Manuel Huerta

10.

Catalina hija de Joaquin Salvador y Feliciana Aparicio.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á seis de Mayo del año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació el dia treinta del proximo pasado Abril y hora de las cuatro de su tarde. Le puse por nombre Catalina, y la dí por abogada á S. Atanasio. Es hija legitima y de legitimo matrimonio de Joaquin Salvador y de Feliciana Aparicio naturales vecinos y casados en este pueblo. Abuelos paternos Francisco Salvador y Teresa de Fuentes ya difuntos: maternos Francisco Aparicio y Margarita de Santos todos naturales de este de Moroncillo. Fue su Padrino Tomás Salvador hermano paterno de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

D. Manuel Hueltas

11.

Agustin, hijo de Domingo Hijosa y Tomasa Viejo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á seis de Mayo de este año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemte á un niño que nació el dia cinco de dhos mes y año, y como á las seis de su mañana. Le puse por nombre Agustin y le dí por su abogado á San Juan ante portam latinam. Es hijo legitimo de Domingo Hijosa natural de Moroncillo y de Tomasa Viejo natural de la Villa

de Escalona, casados velados y vecinos en este de Mazoncillo. Abuelos paternos Juan Hijosa é Isidra Gonzalez naturales del referido Mazoncillo: maternos José Viejo y María Ballestero naturales de la citada Villa de Escalona. Fue su madrina Juliana Hijosa de esta vecindad y tia del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

D. Manuel Huertas

12

Santiago, hijo de José Hijosa y de Petra Valverde.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Mazoncillo Obispado de Segovia, á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemte á un niño que nació el dia veinte y tres de dicho mes y año y hora de las cuatro de la mañana. Le puse por nombre Santiago y le dí por abogado á San Sebastiano. Es hijo legitimo de José Hijosa natural de Escarabajosa de Cabezas, y de Petra Valverde natural de Mazoncillo en donde se casaron y velaron y son vecinos. Abuelos paternos Agustin Hijosa natural del referido Escarabajosa é Isabel Higuera natural de Mazoncillo: maternos Venancio Valverde natural del dicho Mazoncillo y Margarita Casado natural de Escarabajosa. Fue su padrino Ramon

Hijora vecino de Collado-hermoso á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra =

D. Manuel Huertas

13

Boniffacia hija de Severiano Pascual y de Juana Valverde.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á ocho de Junio del año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia cinco de dhos mes y año y hora de las once de la mañana. La puse por nombre Bonifacia y por Abogado á S. Juan Bautista. Es hija legitima y de legitimo matrimonio de Severiano Pascual y de Juana Valverde naturales vecinos y casados en este de Moroncillo. Abuelos paternos Vicente Pascual y Franca del Campo naturales de este espresado lugar: maternos Miguel Valverde natural del repetido Moroncillo y Gregoria Manso natural de Fuentes de Carbonero. Fue su padrino Victorio Herrero de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

D. Manuel Huertas

14.

Feliciana hija de Francisco Moreno y Josefa de Fuentes.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á once de Junio de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia nueve de

dhos mes y año y hora de las cuatro de su mañana. Es hija legítima y de legítimo matrimonio de Franco Merino y Josefa de Fuentes naturales vecinos y casados en este lugar. La puse por nombre Felicisima, y la di por su abogado á San Primo. Abos los paternos Pablo Merino, natural de la Villa de Escalona y Celestina Gomez natural de Moroncillo casados y vecinos en él: maternos Manuel de Fuentes y Paula Sanz, ya difuntos, naturales y vecinos que fueron del repetido Moroncillo. Fue su Madrina Antolina Sanz de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra= D. Manuel Huerta

15.

Vito, hijo de Pablo Anton y Eugenia Fernandez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez y ocho de Junio de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia quince de dhos mes y año y como á las diez de la noche. Le puse por nombre Vito, y le di por abogado á S. Modesto. Es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Pablo Anton y Eugenia Fernandez

naturales, casados y vecinos de este Moroncillo. Abuelos paternos Pedro Anton y Justa Garcia naturales del referido Moroncillo. maternos Florencio Fernandez, natural de Escarabajosa y Patricia Yagüe natural del dho Moroncillo. Fue su padrino Florencio Fernandez abuelo del bautizado y de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra= D. Manuel Huerta.

16

Pedro, hijo de Domingo Valverde y Lucia Perez.

En la Yglesia parroquial del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á dos de Julio de este año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y nueve de Junio próximo pasado y hora de las cinco de la mañana. Le puse por nombre Pedro, y le dí por su Abogado al Apostol San Pablo. Es hijo legitimo de Domingo Valverde y de Lucia Perez naturales, vecinos y casados en este de Moroncillo. Abuelos paternos Fernando Valverde y Margarita Casado: maternos Patricio Perez é Isabel de Vicente todos naturales de este expresado lugar. Fue su Padrino interino Fonte Fernando Valverde su abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra= Vale Fernando= vale= D. Manuel Huerta.

17.

Mariano, hijo de Leon Ballestero y de Ana Romano.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Baptista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á cinco de Julio de mil ochocientos cincuenta y Ocho, Yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemte. á un niño que nació el dia dos de dicho mes y año y como á hora de las diez de la noche. Puse le por nombre Mariano y por abogado al Beato Miguel de los Santos. Es hijo legitimo de Leon Ballestero natural de éste, y de Ana Romano natural de Cantimpalos en donde se casaron. Abuelos Paternos Antonio Ballestero y Gavina Salamanca naturales de Moroncillo. maternos Basilio Romano y Rita Portigo naturales del referido Cantimpalos. Fue su Madrina Maria Herranz de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

D. Manuel Hurtado

18.

Federico, hijo de Geronimo Perez é Isabel Valverde

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y dos de Julio del año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y ocho de dichos mes y año y como á hora de las cinco de

se bardo. Lo puse por nombre Federico y le dí por abogada á Santa María Magdalena. Es hijo legítimo de Gerónimo Perez é Ysabel Valverde naturales, vecinos y casados en este de Mozoncillo. Abuelos paternos Patricio Perez é Ysabel de Vicente: maternos Gregorio Valverde y Casimira García todos naturales del citado Mozoncillo. Fué su Madrina Ysabel Gordillo, natural de Escalona y residente en este lugar á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

D. Manuel Huertas

19

Beatriz, hija de Padres desconocidos.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Provincia y Obispado de Segovia, á veinte y nueve de Julio de este año del mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente, pero sub conditione á una niña que en la mañana de dicho dia viinte y nueve apareció colocada en la ventana de la casa de Antonio Hernanz, vecino de este lugar. No se la encontró cédula alguna que indicaria estar bautizada. Púsela por nombre Beatriz de San Juan Bautista, y la dí por abogada á Santa María Es hija de padres desconocidos, y fue su Madrina in hacto fonte Margarita Gomez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

D. Manuel Huertas

20.

Vicente, hijo de Eugenio Callejo y Maria Aribas

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á treinta y uno de Julio de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y ocho de dichos mes y año y como á hora de las diez de la noche. Púsele por nombre Vicente, y le dí por abogados á S. Vitor y San Inocencio. Es hijo legitimo de Eugenio Callejo y Maria Aribas naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Bernardo Callejo y Gregoria Sanz: maternos Agustin Aribas y Victoria Peinado todos naturales del repetido Moroncillo. Fué su Madrina Maria Callejo de esta vecindad y dia del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

D. Manuel Huerta

21.

Feliciana, hija de Manuel Valverde y Maria Gomez

En la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, a primero de Agosto del año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemte á una niña que dijeron haber nacido el dia veinte y nueve del proximo Julio, á hora de las tres y media de la mañana

le puse por nombre Feliciana, y le dí por abogada á Nuestra Señora del Rosario. Es hija legítima de Manuel Valverde natural de este lugar, y de María Gomez natural de Cabanera, allí casados y vecinos pero residentes en este de Moroncillo. Abuelos paternos Ignacio Valverde y Engracia Tejera naturales del referido Moroncillo: maternos Cayetano Gomez y Jacinta de Anton naturales aquel del referido Cabanera y ella de Zarzuela ya difuntos. Fué su Madrina Agustina Valverde tia de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra

D. Manuel Huerta

22.

Eusebio, hijo de Andres Lopez y María Valverde.

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á quince de Agosto del año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia catorce de dichos mes y año y como á hora de las doce de la mañana. Le puse por nombre Eusebio y le dí por su Abogada á la Virgen María. Es hijo legítimo de Andres Lopez y de María Valverde naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Marcos Lopez natural de Escarabajosa y María Acebes natural de Moroncillo: maternos Miguel Valverde natural del referido Moroncillo y Gregoria Manso natural de Fuentes de Cabanero. Fue su padrino José Hernan

de esta vecindad á quien adverti lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ffha ut supra

D. Manuel Huertas

23

Eusebio hijo de Rafael de Santos y Maria Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él supli las ceremonias solemnes del bautismo a un nino á quien urgente necesitate bautizé de socorro D. Pedro Conde, Medico-Cirujano de este pueblo, el mismo que nació el dia catorce de dichos mes y ano y como á las diez de la noche. Le puse por nombre Eusebio y por abogado al glorioso S. Roque. Es hijo legitimo de Rafael de Santos y de Maria Herranz naturales, casados y vecinos en este lugar. Abuelos paternos Ygnacio de Santos y Vicenta Herranz: maternos Andres Herranz y Feliza Pascual todos naturales del referido Moroncillo. Fue su Padrino Andres de Santos tio del bautizado á quien adverti la Obligacion de ensenarle la doctrina cristiana. Y para que conste lo firmo ffha ut supra

D. Manuel Huertas

24.

Gil, hijo de Miguel Sanz y Vicenta Gomez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo ——— Obispado de Segovia, á tres dias del mes de Setiembre de ——— este año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito D. Manuel Arévalo, Pbro, Ecónomo de la parroquia de Pinarnegrillo, y con licencia yprea de D. Manuel Huertas Cura propio del yprado Moroncillo, bauticé solemnemte á un niño que nació el dia primero de dhor mes y año y hora de las siete de la mañana. Púsele por nombre Gil, y le dí por su abogado a San Ladislao. Es hijo legitimo de Miguel Sanz y de Vicenta Gomez, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Antonio Sanz y Rosa Acebes: materno Tomas Gomez y Rafaela Parra todos naturales de Moroncillo. Fue su Madrina Justa Sanz tia del Bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo dha ut supra =

D. Manuel Huertas — Dr. Manuel Arévalo

25.

Gil, hijo de Angel Carrascal y Luciana Hernanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á tres dias del mes de Setiembre del año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito D. Manuel Arévalo, Cura Ecónomo de Pinarnegrillo y con licencia yprea de D. Manuel Huertas cura propio del citado Moroncillo, bautice solemnemte á un niño que nació el dia primero de dhor mes y año y hora de las diez de la noche. Púsele por nombre Gil y le dí por abogado á S. Gundalio.

Le hijo legítimo de Angel Carrascal natural de Arre de este Obispado y de Luciana Hernanz natural de Santiuste de Coca, vecinos y casados en este de Moroncillo. Abuelos paternos Santos Carrascal natural de la parroquia de San Miguel de Valladolid, y Susana Garavilla natural de Herrera de Valdecañas Obispado de Burgos: maternos Antonio Hernanz y Leandra Garcia naturales de Carbonero. Fué su Madrina Martina de Santos de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra=

D. Manuel Lucatero — D.r Manuel Arevalo

26.

Ramona, hija de Antonio Casado y Gregoria Yllanas.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á cinco de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él practiqué solemnemente á una niña que nació el dia treinta y uno del próximo pasado Agosto y hora de las diez de la noche. La puse por nombre Ramona y la dí por abogado á S. Jerónimo Justiniano. Es hija legítima de Antonio Casado y de Gregoria Yllanas naturales, vecinos y casados en este de Moroncillo. Abuelos paternos Antonio Casado natural de este lugar y Maria Santa

hijo natural de Moñovesas: maternos Sicario Llanas y María Val ——— vesdo, ambos naturales del referido Moroncillo. Fue ——— su Padrino Gregorio Hernando político de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

D. Manuel Huerta

27.

Manuel, hijo de Luis de Frutos y de Rufina Arevalo

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á nueve de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo D. Manuel Arevalo, Pbro, y con licencia espresa de D. Manuel Huerta Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia seis de dhos mes y año y hora de las nueve de su mañana. Le puse por nombre Manuel y por abogado á San Regino. Es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Luis de Frutos y de Rufina Arevalo, naturales, vecinos y casados en este pueblo. Abuelos paternos Santiago de Frutos natural de Moroncillo y Baltasara Ballestero natural de Zarzuela del Pinar: maternos Vitoria Arevalo, natural de Carbonero y Manuela Escorial natural de Pinarnegrillo. Fue su Padrino Vitorio Arevalo su Abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

D. Manuel Huerta D. Manuel Arevalo

fallecio 28 junio 1918

23.

Jacinta hija de Vicente Domingo y de Gregoria ~~Garcia~~ Lucas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á catorce de Setiembre del Año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él Suplí las ceremonias solemnes del bautismo á una niña que nació el dia once de dhos mes y año y como á los dos de su tarde, á quien urgente necesitate bautizó de socorro Martina de Santos de esta vecindad. La puse por nombre Jacinta y por su abogado á San Proto. Es hija legitima y de legitimo matrimonio de Vicente Domingo y de Gregoria de Lucas naturales él de este de Moroncillo y ella de Mudrian en este Obispado, casados, velados y vecinos en dcho referido lugar. Abuelos paternos Matias Domingo natural de Moroncillo y Sebastiana Zornego que lo es de Pinarnegrillo. maternos Rafael de Lucas y Dominica Garcia naturales del expresado Mudrian. Fue su madrina Sebastiana Zornego su abuela paterna á quien advertí la obligacion de ensenarla la doctrina cristiana. Y para que conste lo firmo ftha ut supra — enmendado = Lucas = vale.

D. Manuel Huerta

29.

Felipa, hija de Agustin Anton y Valentina Martin

En la Yglesia parroquial del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia a quince de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nació el dia tres de dicho mes y año y hora de las cuatro de su mañana. La puse por nombre Felipa y la dí por abogada á San Nicomedes. Es hija legitima y de legitimo matrimonio de Agustin Anton natural de este lugar y de Valentina Martin natural de Cantimpalos, allí casados y velados pero residentes en este de Moroncillo. Abuelos paternos Pedro Anton y Justa Garcia naturales del referido Moroncillo: maternos Vidal Martin y Luisa de Fuentes naturales del dicho Cantimpalos. Fue su Padrino Andres Alvarez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra

D. Manuel Hurtado

30.

Mariano, hijo de Valentin Garcia y Celestina Anton

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez y seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él, bautice solemnemente á un niño que nació el dia catorce de dicho mes y año. Le puse por nombre Mariano y le dí por abogada á la Santa Cruz. Nacio á hora de las ocho de la mañana de dicho dia catorce y es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Valentin Garcia y de Celestina Anton, naturales,

casados y vecinos de este de Moroncillo. Abuelos paternos, Gregorio García ya difunto, natural de Escarabajosa de Cabezas y Felipa Portigo natural de Moroncillo: maternos Pedro Sutón y Justa García naturales del referido Moroncillo. Fue su madrina Eugenia Fernandez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra.— D. Manuel Huerta

91.

Tomasa y Emilia, gemelas, hijas de D. Agustin Alonso y Petra Molino.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á dos niñas, gemelas, que nacieron el dia diez y ocho de dicho mes y año y como á las ocho de su mañana. Las puse por nombre á la primera que nació, Tomasa, y a la otra Emilia, y las di por abogada á Nra Sra la Virgen Maria. Son hijas legitimas y de legitimo matrimonio de D. Agustin Alonso natural de la Villa de Santa Maria de Nieva y de Petra Molino natural de Fuentepelayo en donde se casaron, pero vecinos en este de Moroncillo. Abuelos paternos D. Geronimo Alonso, natural de Coruña, Provincia y Obispado de Avila, y Dª. Maria Josefa Gonzalez natural de la referida Villa de Santa Maria de Nieva ya difuntos. maternos, Ramon Molino natural de Fuentepelayo, é Ysabel Merino natural de

la villa de Escalona. Fueron sus Madrinas, de la Tonada Dª Vicenta Fuerte, y de la ____ Emilia Dª María Pascual de esta vecindad á quienes ____ advertí lo que previene el Ritual y para que conste lo firmo fha ut supra=

D. Manuel Huerta

32.

Florencia, hija de Andres de Santos y Gumersinda Torrego.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él supli las ceremonias solemnes del bautismo á una niña á quien urgente necesitate bautizé de socorro Martina de Santos de esta vecindad, la misma que nació el dia veinte y tres de dicho mes y año y como á las dos de su mañana. La puse por nombre Florencia y la ofrecí por abogada á Santa Tecla. Es hija legitima de Andres ~~Florencio~~ de Santos y de Gumersinda Torrego naturales, casados y vecinos en Moroncillo. Abuelos paternos Ygnacio de Santos y Vicenta Serrano ya difuntos, naturales del referido lugar: maternos Luis Torrego natural de Navalmanzano y Florencia Pastor natural de ~~Za~~ la Pastora de Cuellar-vale ~~Tecla del Pinar~~ enmendado. Fue su padrino en las ceremonias Luis Torrego abuelo materno á quien advertí lo necesario. Y por verdad lo firmo fha ut supra – de Santos ante=D. Manuel Huerta

33.

Geronimo, hijo de Vicente Herrero y Cayetana Merino.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moron

cillo Obispado de Segovia, á tres dias del mes de Octubre del año de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia treinta del próximo pasado Setiembre y hora de las once de su mañana. Le puse por nombre Gerónimo, y le dí por Abogada á Nra Sra la Virgen Maria. Es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Vicente Herranz y Geronima Merino, naturales, casados y vecinos en este pueblo. Abuelos paternos Juan Herranz de Frutos y Antonia Conde, naturales y vecinos de este espresado lugar: maternos, Pablo Merino, natural de la villa de Escalona y Celestina Gomez que lo es de Mozoncillo en donde son vecinos. Fué su Madrina Manuela Merino tia del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra = D. Manuel Huesta

34

Plácida, hija de José Herranz y María de las Mercedes Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á cinco de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de el suplí las ceremonias solemnes del bautismo á una niña a quien urgente necesitate bautizó de socorro D. Pedro Conde, Medico Cirujano de este pueblo, la misma que nació en dho dia cinco y hora de las cuatro de su mañana.

La puse por nombre Plácida, y la dé por Abogado á S. Boilan. Es hija legítima de — José Herranz Conde y de María de las Mercedes Herranz, naturales, vecinos y Caseros en este lugar. Abuelos paternos Juan Herranz de Frutos y Antonia Conde naturales de este referido pueblo. maternos Ramon Herranz natural de este de Moroncillo y Micaela Molino, ya difunta, natural de Fuentepelayo. Fue su Madrina Antonia Conde abuela paterna á quien adverté sus Obligaciones. Y para q.e conste lo firmo ffha ut supra= D. Manuel Huerta

Rubrica

35.

Francisco, hijo de Lorenzo Salinas y Manuela Moreno.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, a catorce de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez de dhos mes y año y como á las once de la noche Le puse por nombre Francisco y le dí por Abogado á San Calisto. Es hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Lorenzo Salinas natural de Carbonero y de Manuela Moreno natural de Moroncillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Nicolas Salinas natural del referido Carbonero y Javiera Acebes natural de Pinarnegrillo: maternos, D. Domingo Moreno natural de Fuentesoto de Fuentidueñas y Agueda de Pedro natural de San Pedro de Gaillos en este Obispado. Fue su Madrina María Moreno residente en el pueblo de Chaine á quien advertí lo que prevenia el Ritual. Y p.a que conste lo firmo ffha ut supra= D. Man.l de Huerta

Rubrica

36.

Galo, hijo de Franco Herranz y Petra de Santos

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez y siete de Octubre de mil ochocientos cincuenta y Ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y seis de dho mes y año y como á las siete de su mañana. Le puse por nombre Galo, y le dí por Abogado á San Juan Bautista. Es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Franco Herranz y Petra de Santos naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Andres Herranz y Felipa Pascual: maternos Ygnacio de Santos y Vicenta Herranz, todos naturales que fueron de este de Moroncillo. Fué su Padrino Santos Pascual vecino del mismo á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

D. Manuel Huerta

37.

Engracia, hija de Zacarias Arandilla y Angela Bermejo

+ en Diciembre 1943

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez y ocho de dichos mes y año y hora de las dos de su mañana. La puse por nombre Engracia y la dí por Abogado á San Lucas Evangelista. Es hija legitima y de legitimo matrimonio de Zacarias Arandilla y de Angela Bermejo naturales, vecinos y casados de este lugar. Abuelos

paternos Toribio Arandilla natural de éste y Ynes Alvarez natural de Pinar ——— negrillo: maternos Jose Bermejo y Ygnacia de Santos ——— naturales de Moroncillo. Fue su Padrino José Bermejo su Abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

D. Manuel Huertas

38.

Simon, hijo de José Alvarez y Francisca Sanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y ocho del mismo y hora de las seis de la tarde. Le puse por nombre Simon y le dí por abogado á San Quintin. Es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de José Alvarez natural de Pinarnegrillo y de Francisca Sanz natural de éste en donde se casaron y son vecinos Abuelos paternos Miguel Alvarez natural de Otro Pinarnegrillo y Gregoria Lorenzo natural de Aldea del Rey: maternos Benitos Sanz y Dora Herranz de esta naturaleza y vecindad quienes fueron sus Padrinos in sacro fonte, y á quienes advertí el parentesco espiritual y demas obligaciones. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

D. Manuel Huertas

39.

Gabriela Narcisa, hija de D. Pedro Conde y Dª María Nieves Bajo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, a tres de Noviembre de mil

ochocientos cincuenta y ocho, yo D. Raymundo Blazquez Cura propio de Navalmanzano y con licencia expresa de D. Manuel Huertas que lo es del expresado Mozoncillo, bautice solemnemente á una niña que nacio el dia veinte y nueve del próximo pasado Octubre á hora de las siete de la mañana. La puse por nombre Gabriela Narcisa, y la dí por abogado á San Valentin. Es hija legitima y de legitimo matrimonio de D. Pedro Conde natural de Valladolid á la parroquia del Salvador, y de Dª Maria Sieves Bajo natural de Montealegre de Campos, Provincia del mismo Valladolid y Obispado de Palencia, casados y velados en la parroquia de Santiago del Citado Valladolid y vecinos de este. Abuelos paternos D. Martin Conde ya difunto, natural del indicado Valladolid y Dª Ana Crespo natural de Boa en la Provª de Burgos: maternos Ignacio Bajo y Maria-cruz Serrano, naturales y vecinos del mencionado Montealegre de Campos. Fue su Madrina in sacro fonte Dª Gabriela Sanchez, vecina de Mozoncillo á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmamos ut supra =

D. Manuel Huertas Dn Raymundo Blazquez

40

Tomasa, hija de Santiago Hijosa y de Gregoria Alvarados.

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á cinco de Noviembre de mil

ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de el
bautice solemnemte a una niña que nació el dia pri
mero de dhos mes y año y hora de las once de la noche.
La puse por nombre Tomasa, y la di por abogado á S Zacarias.
Es hija legitima y de legitimo matrimonio de Santiago Hijosa na
tural de éste lugar, y de Gregoria Morador que lo es de Escalona,
en donde se casaron y velaron pero residentes en éste de Moroncillo.
Abuelos paternos, Francisco Hijosa y Gregoria Martin, ya difuntos,
naturales del citado Moroncillo: maternos, Tomas Morador, natu
ral de Escalona, y Tomasa Martin natural de Arevalillo de
este mismo Obispado. Fué su Madrina Ygnacia Martin de esta
Vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para
que conste lo firmo fha ut supra

D. Manuel Huertas

41.

Cecilia hija de Pedro Casado y Eregquiela Encinas.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de
Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y cinco de Noviembre
de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio
de él suplí las ceremonias solemnes del bautismo á una niña,
á quien urgente necesitate bautizó de Socorro Martina de Santos
de esta Vecindad, la misma que nació el dia veinte y dos de dhos
mes y año y como á hora de las once de la noche. La puse por
nombre Cecilia, y la dí por abogada á Santa Catalina. Es hija
legitima de Pedro Casado y Eregquiela Encinas naturales, casados

y vecinos de este espresado lugar. Abuelos paternos Prudencio Casado natural de Moroncillo y Antonia Merino natural de Escarabajosa de Cabezas: maternos Manuel Encinas natural de Cincuela y Victoria Martin natural que fue del indicado Moroncillo. Fue su Padrino en las ceremonias Facundo Moriba de esta vecindad á quien advertí la Obligacion de instruirla en la Doctrina Cristiana. Y para que conste lo firmo fha ut supra

D. Manuel Huertas

42.

Catalina, hija de Roque de Santos y Maria Anton

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació el dia veinte y cinco del mismo á hora de la una de la mañana. La puse por nombre Catalina, y la dí por abogados á S. Facundo y San Primitivo. Es hija legitima de Roque de Santos y de Maria Anton naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos Paternos Lope de Santos y Maria Fernandez: maternos Pedro Anton y Justa Garcia todos naturales de este de Moroncillo. Fue su Padrino su Abuelo paterno á quien advertí segun el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

D. Manuel Huertas

43.

Nicolasa, hija de Gregorio Herranz y María Illanas.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del Lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia seis de dicho mes y año y como á las nueve de la mañana. La puse por nombre Nicolasa y la dí por abogada á la Virgen María en su inmaculada Concepcion. Es hija legítima y de legítimo matrimonio de Gregorio Herranz y de María Illanas, naturales, vecinos y casados en este Lugar. Abuelos paternos Juan Herranz Salvador y Micaela Pastor, ya difuntos; maternos Nicásio Illanas y María Valverde, tambien difuntos, todos naturales y residentes en este dicho lugar. Fue su padrino su Abuelo Paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra = D. Manuel Huerta

44.

Mariana hija de Bonifacio Fernandez y Sebastiana Alvarado.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del Lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á catorce de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez de dicho mes y año y como á las nueve de la mañana. Le puse por nombre Mariana, y le dí por abogado á San Pedro Crisólogo. Es hija legítima de Bonifacio Fernandez natural de este lugar y de Sebastiana Alvarado que lo es de la villa de Escalona, casados y vecinos en este de Mozoncillo. Abuelos Paternos Tomas Fernandez y Juliana Herranz naturales, de Escalona, y de Bermardos, y ésta de Mozoncillo: maternos Juan Alvarado y Agueda de Prados natu-

rales del citado Escalona. Fué su padrino Mariano Astudillo de ésta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra. D. Manuel Huertas.

45. Eusebio, hijo de Mariano Astudillo y de Juana Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, a diez y siete de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia quince de dicho mes y año y hora de las cinco de la mañana. Le puse por nombre Eusebio, y le dí por abogado á San Nicasio. Es hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Mariano Astudillo y de Juana Herranz naturales, vecinos y casados en éste lugar. Abuelos paternos Luis Astudillo y Maria-cruz Herranz ya difuntos, naturales de éste: maternos José Herranz tambien difunto, natural de Moroncillo y Manuela Escorial que lo és de Pinarnegrillo. Fué su padrino Ramon Herranz. Tio del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

D. Manuel Huertas.

46 Gregoria, hija de Andres Alvarez y Basilisa Martin.

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos cin-

cuenta y ocho: yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente
á una niña que nació ——— el dia veinte y cuatro de dhos mes y año
y como á las cinco de su tarde. La puse por nombre Gregoria
y la di por Abogado á San Estevan Protomartir. Es hija legitima y
de legitimo matrimonio de Andres Alcarez natural de Moroncillo y
de Basilisa Martin natural de Cantimpalos alli casados y velados y
vecinos en este. Abuelos paternos Rufino Alcarez y Micaela Pastor na
turales del referido Moroncillo: maternos Vidal Martin y Luisa de
Fuentes naturales y residentes en el dicho Cantimpalos. Fue su padri
no Feliciano Herranz vecino de este lugar á quien adverti lo que
previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra—

D. Manuel Huertas

47.

Tomasa, hija de Rufino del Pozo y Dorotea Gomez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obis
pado de Segovia, á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos cincuenta
y ocho, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña
que nació el dia veinte y nueve de dhos mes y año y hora de las once de la noche.
La puse por nombre Tomasa, y la di por Abogado á San Silvestre. Es hija legitima
de Rufino del Pozo y de Dorotea Gomez, naturales, vecino y casados en este lu
gar. Abuelos paternos Paulino del Pozo y Maria Postigo ya difuntos: materno Tomá
so Gomez y Francisca Gibaldon de esta naturaleza y vecindad. Fue su Madrina
Margarita Gomez v.a de este, á quien adverti lo que previene el Ritual. Y para
que conste lo firmo fha ut supra— D. Manuel Huertas

Año de 1859.

1º

Aquilino, hijo de Pedro Bermejo y Lucia Gomez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á siete dias del mes de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente a un niño que nació el dia cuatro de dicho mes y año y como á las dos de la tarde. Le puse por nombre Aquilino, y le dí por abogados á los Santos Reyes. Es hijo legitimo de Pedro Bermejo y de Lucia Gomez naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Ricardo Bermejo y Vitorina Vicente ya difuntos: maternos Tomas Gomez y Matea Arribas tambien difuntos, todos naturales y vecinos que fueron de este lugar de Moroncillo. Fué su madrina María Bermejo Tia de el bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra= D. Manuel Huerta

2.

Hilaria, hija de Francisco Herrero y Felipa Portigo.

✝

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez y seis de Enero de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente a una niña que nació el dia catorce de dicho mes y año y como á hora de las nueve de la mañana. La puse por nombre Hilaria, y la dí por abogado al dulce nombre de Jesus. Es hija legitima de Francisco Herrero y de Felipa Portigo naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Erifon

Romero natural de Moroncillo y María Yubero natural de Moya del Rey: maternos Vicente ——— Portigo y Saturnina Alvarez ambos naturales del referido Moroncillo. Fué su Padrino Elías Figuera de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra = D. Manuel Huerta

3.

Angel, hijo de Amastario Gomez y Catalina Paz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á primero de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia anterior veinte y ocho de Febrero y hora de las siete de su mañana. Le puse por nombre Angel, y le dí por abogado á San Roman. Es hijo legítimo de Amastario Gomez y Catalina Paz naturales, vecinos y casados en éste lugar: Abuelos paternos Ramon Gomez y Florentina Cardon, ya difuntos: maternos Matías Paz y Magdalena del Pozo, todos naturales de este de Moroncillo. Fué su Madrina Rosa Gironés de ésta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra = D. Manuel Huerta

4ª

Francisca, hija de Emeterio Sanchez y Pascuala Rodriguez

En la Yglesia Parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia nueve de dicho mes y año y hora de las seis de su mañana. La puse por nombre Francisca, y la dí por abogada á San Juan Bautista. Es hija legítima de Emeterio Sanchez, de Oficio Es-

toro ambulante natural de Gajates Provincia de Salamanca y de Pascua Rodriguez natural de Coca en la Provincia de Oviedo, casados y velados en el citado Gajates segun manifestacion del Smeterio. Abuelos paternos Andres Sanchez natural de Cañizal Provincia de Zamora y Ramona Langortera natural de dho Cañizal: maternos Francisco Rodriguez y Josefa Yglesias naturales ambos del espresado Coca en la Provincia de Oviedo. Fue su Madrina Dionisia Fernandez vecina de este lugar á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

D. Manuel Hueste

5ª

Gregoria hija de Matias Garcia y de Manuela Torrego

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á catorce de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia doce de dhos mes y año y hora de las nueve de la noche. Puse la por nombre Gregoria, y la di por abogada á Santa Florentina. Es hija legitima de Matias Garcia natural de este lugar y Manuela Torrego natural de Pinarnegrillo, casados y residentes en este de Moroncillo. Abuelos paternos Gregorio Garcia natural de Escarabajosa de Cabezas y Felipa Portigo natural del citado Moroncillo: maternos Angel Torrego natural de Pinarnegrillo y Teresa Velasco que lo es de Navalmanzano. Fue su Padrino Lucas Lopez de esta ve

cindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste

6. lo firmo fha ut supra = D. Manuel Huerta

Patricia, hija de Miguel Agudo y Juana Viejo.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez y siete de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia catorce de dho mes y año y hora de las dos de su mañana. La puse por nombre Patricia, y la di por su abogada á Santa Florentina. Es hija legitima de Miguel Agudo natural de Moroncillo en donde se casaron y son vecinos, y de Juana Viejo natural de la villa de Escalona. Abuelos paternos José Agudo y Ana Astudillo naturales que fueron de éste lugar: maternos Felipe Viejo natural del citado Escalona y Narcisa Mazarias que lo fué de la Higuera en éste Obispado. Fué su Madrina Patricia Agudo, tia de la bautizada y residente en el pueblo de Encinillas á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que

7. conste lo firmo fha ut supra = D. Manuel Huerta

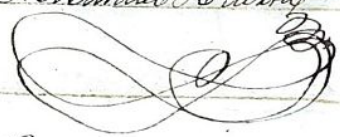

Juliana, hija de José Bermejo é Ylefonsa Bernabé.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y ocho de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez y seis de dho mes y año y hora de las cuatro de su mañana. La puse por nombre Juliana, y la di por abogado al Arcangel S. Gabriel. Es hija legitima de José Bermejo de Santos natural de Moroncillo y de Ylefonsa Bernabé natural de Guarrabayos, allí casados y velados y vecinos de éste. Abuelos paternos José Bermejo y Eugracia de

Santos naturales y residentes en el citado Moroncillo: maternos Juan Bernabé y Joaquina Yuste naturales y residentes en el mencionado Escarabajosa de Cabezas. Fué su padrino Dorotea Bermejo tia de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra

D. Manuel Huerta

8.ª

José, hijo de Laureano Portigo y Paula Valverde.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, a veinte de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y nueve de dho mes y año y hora de las dos de la mañana. Le puse por nombre José, y le dí por abogada á la Virgen Maria. Es hijo legitimo de Laureano Portigo y de Paula Valverde naturales, casados, y vecinos en éste lugar. Abuelos paternos Vicente Portigo y Saturnina Alvarez naturales ambos de Moroncillo: maternos, Francisco Valverde natural del mismo é Ysabel Herranz natural de Aldea del Rey. Fué su Madrina su Abuela paterna á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra

D. Manuel Huerta

2.

Benita, hija de Tomas Gomez y de Josefa Mardomingo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y cuatro de Marzo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo D. Florencio Corné Bautista, y con licencia expresa de D. Manuel Huertas Cura propio del mismo, bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y uno de dicho mes y año y hora de las once de su mañana. La puse por nombre Benita y la dí por abogados á S. Simeon y S. Agapito. Es hija legitima de Tomas Gomez y de Josefa Mardomingo naturales vecinos y casados en éste lugar: Abuelos paternos Tomas Gomez y Rafaela Parra: maternos Faustino Mardomingo y Antonia Peinado. todos naturales de éste de Moroncillo. Fué su padrino Agustin Miton vecino de éste referido lugar á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra = Enmendado léase Mardomingo = vale

D. Manuel Huertas Florencio Corné

1o.

Inés, hija de Paulino Lazaro é Ines Sanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y seis de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte de dicho mes y año y hora de las nueve de la noche. La puse por nombre Inés y la dí por abogado á S. Márcos Evangelista. Es hija legitima de Paulino Lazaro natural y residente en éste lugar y de Inés Sanz que lo és de la Villa de Ycalona en donde se casaron. Abuelos paternos Clemente Lazaro, ya difunto y Gabriela Garcia de esta naturaleza y vecindad. maternos Vicente Sanz y Marcia Merino naturales de la dicha Villa de Ycalona. Fué su Madrina

Ana Sanz tia de la bautizada y residente en Alhea del Rey, á quien advertí
11. lo que previene el Ritual y para que conste lo firmo ftia ut supra =
D. Manuel Huertas

Anselma, hija de Baltasar Fernandez y Manuela Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y seis de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y uno de dicho mes y año y hora de las once y media de la noche. La puse por nombre Anselma y la dí por Abogados á S. Cleto y S. Marcelino. Es hija legitima de Baltasar Fernandez y Manuela Herranz naturales y vecinos de este lugar. Abuelos paternos Tomás Fernandez y Apolinaria Higuera: maternos Juan Herranz Domingo y Justa Herranz, todos naturales y residentes en éste de Moroncillo. Fue su padrino su Abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftia ut supra =
D. Manuel Huertas

12.

Marcelino, hijo de Blas Acebes y Josefa Miguel.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y seis de dicho mes y año y hora de las nueve de la

noche. Le puse por nombre Marcelino y le dí por Abogado á S. Eleto. Es hijo legítimo de Blas Acebes y de Josefa Miguel naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Miguel Acebes y Francisca Herranz: maternos Bernardo Miguel y Josefa Gomez todos naturales de Moroncillo. Fue su madrina Juliana Borrego de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra = enmendado=Gomez= vale D. Manuel Huerta

13. Atanasio, hijo de Francisco Gomez y Catalina Marinas.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á tres de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia treinta de Abril próximo pasado y hora de las ocho de su tarde. Le puse por nombre Atanásio y le dí por abogados á San Pelegrin y San Fudalecio. Es hijo legítimo de Francisco Gomez, natural de Moroncillo en donde se casaron y son vecinos, y de Catalina Marinas, natural de la Villa de Escalona. Abuelos paternos Casimiro Gomez y Rosa Casado naturales y vecinos del citado Moroncillo: maternos Ygnacio Marinas y Maximina Munor naturales y residentes en el mencionado Escalona. Fué su Madrina María Gomez tia del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra — D. Manuel Huerta

14. Atanasio, hijo de Santiago Gomez é Ygnacia Pascual.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia a cinco de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el

dia dos del mismo á las nueve y media de la noche. Le puse por nombre Atanasio y le dí por abogada á Santa Mónica. Es hijo legítimo de Santiago Gomez é Ygnacia Pascual naturales vecinos y casados en éste lugar. Abuelos paternos Ramon Gomez y Florentina Cardon: maternos Angel Pascual y Maria Gonzalez todos naturales que fueron de éste lugar de Moroncillo. Fué su Madrina Catalina Paz vecina del mismo á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

D. Manuel Huerta

16. María cruz, hija de Raymundo Hernanz y Justa Pascual.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á cinco de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia tres de dicho mes y año y hora de las cuatro de su mañana. La puse por nombre María cruz y la dí por abogada á San Agustin. Es hija legítima de Raymundo Hernanz y de Justa Pascual. Abuelos paternos José Hernanz y Vicenta de Prados: maternos Angel Pascual y María Gonzalez todos naturales vecinos y casados en éste de Moroncillo. Fué su Madrina Martina de Santos de ésta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

D. Manuel Huerta

16. Mónica, hija de Franco Rodriguez y Nicolasa Hijosa.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obis-

nado de Segovia á seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve
yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente á una
niña que nació el dia cinco del mismo á las doce de su mañana.
La puse por nombre Mónica, y la dí por abogado á San Agustin. Es hija
legítima de Francisco Rodriguez natural de Villeirid Obispado de Lugo
en Galicia, y de Nicolasa Hijosa natural de Moroncillo en donde se casaron
y son vecinos. Abuelos paternos José Rodriguez y Manuela Gonzalez na
turales ambos del dicho Villeirid: maternos Casiano Hijosa y Teresa Gonza
lez naturales aquel de Moroncillo y ésta de Cartimpalos fué su ma
drina María Hijosa de ésta vecindad á quien advertí lo que previene
17. el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

D. Manuel Huertas

Agustina, hija de Feliciano Herranz y María de Fuentes.

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo
Obispado de Segovia á seis de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve
yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que na
ció el dia cinco del mismo y hora de la una de su mañana. La puse por
nombre Agustina, y la dí por abogada á Santa Monica. Es hija legítima
de Feliciano Herranz y María de Fuentes naturales vecinos y casados
este lugar. Abuelos paternos Juan Herranz y Micaela Pastor: materno
Andres de Fuentes y Clara Herranz todos naturales residentes y casados
en Moroncillo Fue su Madrina Clara Herranz su abuela materna á quien ad-
virtí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

D. Manuel Huertas

18.

Miguel, hijo de Enrrique Diez y Benita Heras.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á doce de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia ocho de dhos mes y, año y hora de las siete de la mañana. Le puse por nombre Miguel y le dí por abogado á Santo Domingo de la Calzada. Es hijo legítimo de Enrrique Diez natural de Aylton Obispado de Sigüenza, y de Benita Heras que lo es de Castalejo casados y velados en el lugar de Ontalvilla y vecinos de éste de Mozoncillo. Abuelos paternos Luis Diez y María Rubio naturales del citado Aylton: maternos Vicente Heras y María Gonzalez naturales del mencionado Castalejo. Fué su padrino Justo Hernanz vecino de éste á quien advertí lo que previene el Ritual Romano que conste lo firmo fecha ut supra

Manuel Fuentes

19.

Gregorio, hijo de Domingo Hijosa y Tomasa Viejo.

En doce de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia bauticé solemnemente á un niño que nació el dia nueve del mismo y, hora de las ocho de la mañana. Le puse por nombre Gregorio, y por abogado á San José. Es hijo legítimo de Domingo Hijosa natural de Mozoncillo, y de Tomasa Viejo que lo es de la Villa de Escalona casados velados y vecinos en dicho de Mozoncillo. Abuelos paternos Juan Hijosa é Isidora Gonzalez naturales del referido Mozoncillo: maternos Ignacio Viejo y María Ballestero naturales del citado Escalona. Fue su Madrina Felipa Mardomingo natural y residen

te en Pradena á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Huerta

20.

Mermerto hijo de Eugenio Escorial y María Josefa Gonzalez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á catorce de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia once de dho mes y año y hora de las dos de su tarde. Le puse por nombre Mermerto, y le dí por abogado á San Bonifacio. Es hijo legitimo de Eugenio Escorial natural de Pinarnegrillo y de María Josefa Gonzalez natural de Mozoncillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Ramon Escorial natural del citado Pinarnegrillo y Brigida Cardon que lo es de Aldea del Rey: maternos Santiago Gonzalez y Rufina Herranz de esta naturaleza y vecindad. Fue su Madrina Juliana Escorial hija del bautizado residente en Pinarnegrillo á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Huerta

21.

Felix hijo de Esteban Fernandez y Laureana Garcia

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el Pbro D. Dionisio Pastor, y con licencia espresa de D. Manuel Huerta, Cura propio del referido lugar, Bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y ocho de dho mes y año y hora de las dos de su mañana. Le puse por nombre Felix y le dí por abogado á San Bernardino. Es hijo legitimo de Esteban Fernandez y de Laureana Garcia, naturales, vecinos y casados en este de Mozoncillo. Abuelos pa-

tersor Isidro Fernandez y Cecilia Valverde, él natural de este lugar y ella del mismo tambien donde se casaron y son vecinos; Maternos Magdaleno Garcia y Maria Leonor, él natural de Mozoncillo y ella de Caballar donde se casaron, pero vecinos del referido Mozoncillo. Fué su Madrina Petra Pascual tia del niño, natural y vecina de este lugar, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra. Manuel Huerta. Flo Pastor y Fs

22.

Felipe, hijo de Simon Anton y Manuela Gomez

En la Yglesia Parroquial de S.n Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Pbro D.n Flo Pastor, y con licencia espresa de D.n Manuel Huerta Cura propio de dho Lugar, Bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y seis del mismo y hora de las dos de su mañana. Le puse por nombre Felipe, y le dí por abogado á S. Juan Bautista. Es hijo legitimo de Simon Anton natural de este lugar, y de Manuela Gomez natural de Miguelañez, casados y velados en Bernardos pero vecinos de Mozoncillo: Abuelos paternos Simon de Anton y Gregoria Martin naturales del citado Mozoncillo: maternos Casimiro Gomez natural de Sauquillo y Victorina Sanchez natural de Miguelañez. Fue su madrina Eleuterio Vallejo de esta vecindad a quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra. Manuel Huerta. Flo Pastor y Fs

23.

Santiago hijo de Juan Valverde y María Aparicio.

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y ocho de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura D.n Sto Pastor y con licencia expresa de D.n Manuel Huertas Cura propio de dho lugar, Bauticé solemnemente á un niño que nació el dia 23 de los expresados mes y año á las once de su noche. Le puse por nombre Santiago y le dispensé abogado á San Justo. Es hijo legitimo de Juan Valverde y María Aparicio. Abuelos paternos Matías Valverde y María Albarez. Maternos Francisco Aparicio y Margarita Santos. Todos naturales casados y vecinos en este lugar. Fueron padrinos los abuelos maternos á quienes advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ut supra.

Manuel Huertas Sto Pastor

24.

~~Cristina hija~~

Cristiana, hija de Mariano Acebes y Juliana Corrego.

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á treinta de Mayo de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y cuatro del mismo mes y hora de las cuatro de la mañana. La puse por nombre Cristiana, y la dispensé abogada á San Francisco Rey. Es hija legitima de Mariano Acebes y de Juliana Corrego naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Manuel Acebes y María Casado naturales de Mozoncillo: maternos Felipe Corrego, ya difunto, é Isabel de Santos naturales del citado Mozoncillo. Fue su Madrina María Casado su abuela paterna á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Huertas.

25.

Fernando, hijo de Ramon Arandilla y Maria Salvador.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve, Yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia treinta de Mayo proximo pasado, y hora de la una de la tarde. Le puse por nombre Fernando, y le di por abogado á San Marcelino. Es hijo legitimo de Ramon Arandilla y Maria Salvador, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Toribio Arandilla natural de Moroncillo, é Ynés Alvarez que lo fué de Pinarnegrillo: maternos Joaquin Salvador y Petra Alvarez ya difunta naturales y vecinos del citado Moroncillo. Fué su Padrino Tomas Salvador tio del bautizado á quien adverti lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ytha ut supra=

Manuel Huesta

26

Salustiana, hija de José Martin y Feliciana Marcos.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez de Junio de mil ochocientos cincuenta y nueve, Yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia ocho de dicho mes y año y hora de las cuatro de la tarde. La puse por nombre Salustiana, y la di por abogados á S. Crispulo y S. Restituto. Es hija legitima de José Martin, natural de este lugar en donde son vecinos, y de Feliciana Marcos natural de Pinarnegrillo allí casados y velados. Abuelos paternos Francisco

Martin natural de Escalona y Martina Herrero natural de Moroncillo: maternos Julian Marcos ——— natural de los Olmos y Tomasa Mora que lo fue de Pinarnegrillo. Fue su madrina Maria Martin hermana de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra= Manuel Huerta

27. Luciano, hijo de Norberto Paz y Margarita de Olmos.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á nueve de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia seis de dicho mes y año y como á hora de las cinco de su tarde. Le puse por nombre Luciano, y le dí por abogado á San Cirilo. Es hijo legitimo de Norberto Paz y de Margarita de Olmos, ésta natural de Navalmanzano y aquel de Moroncillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Matias Paz, ya difunto, y Magdalena del Pozo de esta naturaleza y vecindad: maternos Pedro de Olmos y Margarita Velasco naturales de dicho Navalmanzano. Fué su madrina Catalina Paz tia del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra= Manuel Huerta

28. Jermina, hija de Ingenio Herranz y Antonia Sanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia siete de dichos mes y año y hora de

la una de su tarde. Le puse por nombre Hermina y la dí por abogada á Santa Isabel. Es hija legítima de Eugenio Herranz y de Antonia Saur naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Tomas Herranz y Francisca Gomez: maternos Pedro Sanz y Paula Aparicio todos naturales de Mozoncillo. Fué su madrina Manuela Herranz de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ut supra. Manuel Huerta

29. Angel, hijo de Justo Anton y de María Herrero.

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á seis de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia dos de dicho mes y año y hora de las seis de la mañana. Le puse por abogados á S. Justo y Pástor y le dí por nombre Angel. Es hijo legítimo de Justo Anton natural de este lugar en donde se casaron y son vecinos y de María Herrero natural de la Villa de Escalona. Abuelos paternos Simon de Anton y Gregoria Martin naturales de Mozoncillo: maternos Miguel Herrero y Teresa Otero que lo fueron de la Villa de Escalona. Fué su madrina Benita Manso vecina de Carbonero á quien advertí lo que previene el Ritual. Manuel Huerta

30.

María, hija de Mariano Cando y Bruna Domingo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á ocho de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia cinco de dho mes y año y hora de las siete de su mañana. La puse por nombre María y la dí por abogado á San Ciriaco. Es hija legítima de Mariano Cando natural de Moroncillo y de Bruna Domingo natural de Cantimpalos de donde se casaron, pero vecinos de éste de Moroncillo. Abuelos paternos Gregorio Casado y Victoria Acebes naturales del dicho Moroncillo: maternos Pedro Domingo y Vicenta Pinela naturales ambos del espresado Cantimpalos. Fue su madrina Catalina Mearinas de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ydho ut supra

Manuel Huerta

31.

Cayetano, hijo de Vicente Gonzalez y Claudia Sanz.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia siete de dho mes y año y hora de las dos de su tarde. Le puse por nombre Cayetano, y le dí por abogado á San Lorenzo Martir. Es hijo legítimo de Vicente Gonzalez y de Claudia Sanz naturales de Aguilafuente y residentes en este lugar. Abuelos paternos Manuel Gonzalez y Josefa de la Concepcion: maternos Manuel Sanz y María Serrano todos naturales del referido Aguilafuente. Fue su madrina Beatriz Soras natural de Cuevgano y residente en este lugar á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ydho ut supra

Manuel Huerta

32.

Eusebio Mariano Agapito, hijo de Pedro Herranz é Isabel Gordillo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, Yo D. Florencio Tomé Presbitero y con espresa licencia de D. Manuel Huerta Cura propio del mismo, bauticé solemnemente á un niño que nació el dia catorce de dichos mes y año y hora de las diez de la noche. Le puse por nombre Eusebio Mariano Agapito, y le dí por abogado al glorioso San Roque. Es hijo legitimo de Pedro Herranz natural de éste pueblo en donde se casaron y son vecinos y de Isabel Gordillo natural de la Villa de Secadona. Abuelos paternos Andres Herranz y Felipa Pascual, ya difuntos, naturales de este citado lugar: maternos Felix Gordillo y Maria Sanz ambos naturales de la mencionada villa de Secadona. Fué su padrino Pablo Herranz tio del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

Florencio Tomé

33.

Felipe, hijo de Leon Pascual y de Isabel Fernandez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y cuatro de Agosto de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia anterior y como á hora de las seis de la mañana. Le puse por nombre Felipe, y le dí por abogado á S. Bartolomé Apostol. Es hijo legitimo de Leon Pascual y de Isabel Fernandez: abuelos paternos

Ramon Parcual y Catalina Moreo: maternos Antonio Fernandez y Antonia Alvarez todos naturales vecinos y casados en este Moroncillo. Fue su madrina Juliana Hijosa de la misma vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Hueata

84

Juliana, hija de Evaristo de Prieto y Manuela Astudillo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y nueve dias del mes de Setiembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y seis de dho mes y año y hora de las dos de su mañana. Es hija legitima de Evaristo de Prieto y de Manuela Astudillo naturales, vecinos y casados en este expresado lugar. Abuelos paternos Santiago de Prieto natural de Moroncillo y Barbara Ballestero natural de Zarzuela del Pinar: maternos Luis Astudillo y Maria Cruz Hernanz ambos del citado Moroncillo. La puse por nombre Juliana, y la dí por abogada al arcangel San Miguel. Fue su madrina Maria de Prieto tia de la bautizada de esta naturaleza y vecindad, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Hueata

85

Miguel, hijo de Pedro Casado y Margarita Gomez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á primero de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y nueve de Setiembre próximo pasado y hora de las cuatro de la mañana. Le puse por nombre Miguel, y le dí por abogado á San Gerrigio. Es hija legitimo de Pedro Casado y Margarita Gomez naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelo paterno Gregorio Casado y

Victoria Acebes: maternos Genaro Gomez y Francisca Gil todos naturales del Yglesi de Mozoncillo. Fué su Madrina Dorotea Gomez tia del bautizado á quien adver-ti lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftia ut supra=

Manuel Huertas

36

Mariano, hijo de Julian Callejo y de Margarita Higuera

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á trece de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia ocho del mismo y como á hora de las nueve de su mañana. Le puse por nombre Mariano, y le di por abogado á San Calisto. Es hijo legitimo de Julian Callejo y de Margarita Higuera. Abuelos paternos Carlos Callejo, ya difunto, y Tiburcia Lopez: maternos Francisco Higuera y Lucia Casado, todos naturales, vecinos y casados en este espresado lugar: Fue su Madrina Maria Hijosa natural de este pueblo y residente en el Espinar á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftia ut supra=

Manuel Huertas

37

Simon hijo de José Alvarez y Francisca Sanz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á treinta y uno de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y ocho de dicho mes y año y hora de las seis de su mañana. Le puse por nombre Simon, y le dí por abogado al Apostol San

Judas. Es hijo legítimo de José Alvarez natural de Pinarnegrillo y de Francisca Sanz que lo es ___ de Moroncillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Miguel Alvarez natural del Viperido Pinarnegrillo y Gregoria Zoañez natural de Aldea del Rey: maternos Prudencio Sanz y Rosa Hernanz naturales ambos y residentes en este de Moroncillo Fue su padrino Prudencio Sanz abuelo materno del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

del lugar de Moroncillo

38.

Sotera, hija de Eugenio Callejo y Maria Arribas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista, Obispado de Segovia, á trece de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nació el dia nueve de dicho mes y año y hora de las nueve de la noche. La puse por nombre Sotera, y la di por abogada á San Dorotéo. Es hija legitima de Eugenio Callejo y de Maria Arribas naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Bernaldo Callejo y Gregoria Sanz: maternos Agustin Arribas y Victoria Peinado, ya difuntos y todos naturales de este expresado lugar de Moroncillo. Fue su madrina Lucia Gomez de esta misma vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

39.

Andrea, hija de Franco Cercujuela y Beatriz Sorad.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á trece de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez de dicho mes y año y hora de las seis de la

añadido Moroncillo vale

mañana. La puse por nombre Andrea, y la dí por abogada á la Virgen Maria. Es hija legitima de Francisco Cocujuela natural de la Ciudad de Huesca en Aragon y, de Beatriz Soras, natural de la villa de Esvegano en este Obispado, casados y velados en el lugar de Olombrada y residentes en la actualidad en éste de Mozoncillo. Abuelos paternos Francisco Cocujuela y Teresa Cabero naturales de la villa de Saval en dha Provincia de Huesca: maternos Geronimo Soras y Bernarda Monso naturales de Fortanete en el Arzobispado de Zaragoza, partido de Bernal, y residentes en el expresado Olombrada. Fué su Padrino Cayetano Gomez Vecino de Carbonero á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Hueata

No.

Eugenio, hijo de Padres desconocidos. „

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Provincia y Obispado de Segovia, á diez y seis dias del mes de Noviembre de éste año de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente aunque sub conditione á un niño que en la noche anterior apareció colocado á la puerta de la casa en que habita Dionisio Fernandez vecino de este lugar. Se le halló en la cestita en que estaba colocado una papeleta escrita con letras que decia tener agua de socorro, pero con alguna informalidad. Le puse por nombre Eugenio de San Juan Bautista, y le dí por abogado á San

José. Es hijo de padres desconocidos y fué su Madrina Cecilia Alvarez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra =

Manuel Huerta

11.

Martina, hija de Andres de Fuentes y Lucia Herranz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y siete de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve yo el infrascrito Cura propio del bautizé solemnemente á una niña que nació el dia doce de dicho mes y año y como á las diez de la noche. La puse por nombre Martina, y la dí por abogada a Santa Getrudis. Es hija legitima de Andres de Fuentes y de Lucia Herranz naturales vecinos y casados en este referido lugar. Abuelos paternos Manuel de Fuentes y Paula Sanz ya difuntos maternos Juan Herranz, tambien difunto, y Antonia Conde todos naturales del citado Moroncillo. Fue su Padrino Ygnacio de Fuentes tio de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra = Manuel Huerta

12.

Cecilio, hijo de D. Sebastian Moreno y Dª Tomasa Alvarez.

En el lugar de Moroncillo Provincia y Obispado de Segovia, á veinte y cinco de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bautizé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y dos de dicho mes y año y hora de las dos de la mañana. Le puse por nombre Cecilio y le dí por abogada á Santa Catalina virgen y Martir. Es hijo legitimo de D. Sebastian Moreno natural de este pueblo y de Dª Tomasa Alvarez natural de Alaca del Rey en donde se casaron y velaron pero vecinos en éste de Moroncillo. Abuelos paternos D. Domingo Moreno natural de Cuenca

soto de Fuentidueña y Dª Agueda de Pedro que lo es de San Pedro de Gaillos en este Obispado: materno D. Andres Alvarez natural de la Villa de Monterey en Galicia, Provincia de Orense, y Dª Teresa Adamo natural del referido Aldea del Rey en donde se casaron y hoy es vecina, la misma que fué madrina del bautizado y á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

23. Tomasa, hija Manuel de Santos y de Francisca Herranz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y cinco de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bupti las ceremonias solemnes de la Yglesia á una Niña á quien urgente necesitate bautizó de socorro D. Manuel Pereda Médico Titular de este pueblo. Nació el dia veintiuno de dicho mes y año y hora de las dos de la tarde. La puse por nombre Tomasa, y la dí por abogada á Nra Sra la Virgen Maria. Es hija legitima de Manuel de Santos y Francisca Herranz, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Julian de Santos, ya difunto, y Margarita Pastor: maternos Pablo Herranz, tambien difunto, y Felipa Casado todos naturales del citado Moroncillo. Fue su padrino en las ceremonias Julian de Santos tio de la bautizada á quien advertí la obligacion de instruirla en la doctrina Cristiana. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

44.

Anastasio, hijo de Julian Merino y Nicolasa Sanz

✠.

En la Yglesia parroquial de San Juan Baustista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y ocho de Diciembre de mil ochocientos cincuenta y nueve, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cinco de dhos mes y año y hora de las cinco de su tarde. Le puse por nombre Anastasio, y le dí por abogados á los Santos Inocentes. Es hijo legitimo de Julian Merino y Nicolasa Sanz, naturales ella de Escalona, y el de Moroncillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Pablo Merino natural del dho Escalona y Celestina Gomez que lo es del referido Moroncillo: maternos José Sanz y Luisa Diez naturales y residentes del repetido Escalona. Fué su padrino Leon Sanz Tio del bautizado y natural de Escalona á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Huerta

Año de 1860

Juliana Jacoba, hija de Braulio Monjas y Vicenta Huerta.

En la Yglesia parroquial de San Juan Baustista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez de Enero de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia siete de dhos mes y año y hora de las cinco de su mañana. La puse por nombre Juliana Jacoba, y la dí por abogado á San Nicanor. Es hija legitima de Braulio Monjas natural del lugar de la Lora y de Vicenta Huerta natural de Maello ambos de este Obispado, casados velados y residentes en este de Moroncillo. Abuelos paternos Bonifacio Monjas natural de la Hermuña y Maria Martin que lo es de Navalmanzano: maternos Santiago Huerta natural del citado Maello y Gabriela Sanchez que lo es de la Venta de San Vicente Obispado de

Avila. Fué su madrina Gabriela Sanchez su Abuela materna á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Huerta

2a

Petra, hija de Miguel Hijosa y Dionisia Fernandez

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte de Enero de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez y ocho de dhos mes y año y hora de las dos de su mañana. La puse por nombre Petra y la dí por abogado á San Sebastian. Es hija legitima de Miguel Hijosa y Dionisia Fernandez naturales vecinos y casados en este lugar de Moroncillo. Abuelos paternos Hilario Hijosa y Tomasa Martin: maternos Ysidro Fernandez y Cecilia Valverde todos naturales de éste espresado lugar. Fué su madrina Brigida Hijosa tia de la bautizada y de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Huerta

3a

Felonio, hijo de Felipe Herranz y Maria Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á catorce de Febrero de mil ochocientos sesenta yo el infrascrito Cura propio de el Supli las ceremonias solemnes del bautismo a un niño á quien urgente necesitate bautice de socorro D. Manuel

Herrera Medico titular de este pueblo, y que nació el día nueve de dicho
mes y año y como á las siete de su mañana. Le puse por nombre
Antonio y le dí por abogado á San Valentin. Es hijo legitimo de Felipe Herran
natural de Pinarnegrillo y de María Herranz naturales vecinos y casados en este de Moroncillo.
Abuelos paternos Justo Herranz natural del mismo y Catalina Alvarez
que lo es de Pinarnegrillo: maternos Antonio Herranz y María Salvador
naturales del citado Moroncillo. Fué su padrino en las ceremonias Justo Her
ranz, su abuelo paterno, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para
que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

Lª

Benigno, hijo de Gerónimo Perez é Isabel Valverde

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo
Obispado de Segovia, á diez y ocho de Febrero de mil ochocientos sesenta, yo
el infrascrito Cura propio de él, bautice solemnemente á un niño que nació
el dia trece de dicho mes y año y como á hora de las nueve de su mañana.
Le puse por nombre Benigno y le dí por abogado a San Eladio. Es hijo
legitimo de Gerónimo Perez é Isabel Valverde naturales, vecinos y casados
en este lugar: Abuelos paternos Patricio Perez é Isabel de Vicente, ya difuntos:
maternos Gregorio Valverde y Casimira Garcia todos naturales de este
espresado lugar: Fue su madrina Casimira Garcia, abuela materna del
bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo

Cª

firmo fha ut supra= Manuel Huerta

Julian, hijo de Ju
an Alvarez y de
Rosa Arribas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo
Obispado de Segovia, á veinte de Febrero de mil ochocientos sesenta, yo el in
frascrito Cura propio de el bautice solemnemente á un niño que nació el

dia diez y siete de dho mes y año y hora de la una de la mañana. Le puse por nombre Julian y le dí por abogado á S. Claudio. Es hijo legitimo de Juan Alvarez natural de Escarabajosa de Cabezas y de Rosa Arribas natural de Mozoncillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Aniceto Alvarez y Josefa Bebollo naturales del citado Escarabajosa: maternos Facundo Arribas y Angela Encinas naturales de Mozoncillo. Fué su Padrino Manuel Herranz de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Huesba

Cª

Victoriano, hijo de Mariano Ruano y Dominga Sanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del Lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y cinco de Marzo de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y tres de dho mes y año y como á las cinco de la tarde. Le puse por nombre Victoriano, y le dí por abogada á Nra Sra la Virgen Maria. Es hijo legitimo de Mariano Ruano y Dominga Sanz naturales y casados en Aldea del Rey, pero residentes en este de Mozoncillo. Abuelos paternos Gaspar Ruano y Juliana Alvarez: maternos Dorotéo Sanz y Manuela Rubio todos naturales y vecinos del citado Aldea del Rey. Fue su padrino Elias Figuera de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Huesba

7.ª

Braulia, hija de Andres Alvarez y Basilisa Martin.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació el dia veinte y seis de otro mes y año y hora de las nueve de la noche. La puse por nombre Braulia y la di por abogado á San Eustasio. Es hija legitima de Andres Alvarez natural de Moroncillo y de Basilisa Martin natural de Cantimpalos en donde se casaron y velaron pero vecinos de este. Abuelo paterno Bpto Alvarez y Micaela Pastor naturales del referido Moroncillo: materno Vidal Martin y Luisa de Cuentas naturales y residentes en el citado Cantimpalos. Fué su Padrino Gregorio Alvarez tio de la bautizada á quien adverti lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ut supra.

Manuel Cuenca

8.ª

Antonia, hija de Angel Carrascal y Luciana Hernanz

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemte á una niña que nació el dia veinticinco del mismo y hora de las cuatro de su mañana. La puse por nombre Antonia, y por abogada á San Marcos. Es hija legitima de Angel Carrascal natural de Aine y de Luciana Hernanz que lo es de Sanistuste de Coca ambos de este Obispado, pero vecinos y casados en este de Moroncillo. Abuelos paternos Santos Carrascal natural de Palladolid parroquia de San Miguel y Susana Garavilla natural de Herrera de Valdecañas Obispado de Burgos. maternos Antonio Hernanz y Leandra Garcia naturales de Cantimpalos. Fué su padrino Antonio Hernanz, abuelo materno de la bautizada á quien

advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

2

José, hijo de Enrrique Anton y Eleuteria Vallejo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y nueve del proximo pasado Abril y hora de las dos de su tarde. Le puse por nombre José y le dí por abogado á San Pedro martir. Es hijo legitimo de Enrrique Anton natural de este lugar y de Eleuteria Vallejo que lo es de Aldea del Rey, en donde se casaron, pero residentes en éste de Moroncillo. Abuelos paternos Roque Anton y Juana Martin naturales de este citado lugar: maternos José Vallejo natural del espresado Aldea del Rey y Getrudis de Prados natural de Pinarnegrillo. Fué su madrina Justa Anton tia del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

1o

Jenancia, hija de Enrrique Lázaro y Bernarda Pedrazuela

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte de Mayo de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez y ocho de dicho mes y año y hora de las dos de su mañana. La puse por nombre Jenancia, y la dí por abogada á S. Felix de Cantalicio. Es hija legitima de Enrrique Lázaro y Bernarda Pedrazuela, naturales ella del lugar de Escambasos y él de Moroncillo en donde se casaron y son vecinos. Abue

los paternos Clemente Lázaro, ya difunto, y Gabriela García naturales de Moroncillo: mater-
nos Eugenio Fernández y Felipa Bernabé naturales del referido Escarabajosa de
Caberas. Fue su madrina Gavina Miguelañez á quien advertí lo que previene
el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Huerta

11.

Mariano hijo de Tomas Salvador y de Tomasa Tardon

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo obispa-
do de Segovia á veinte y cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta yo el infrascrito
Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte uno de
dicho mes y año, y como á las diez de la noche. Le puse por nombre Mariano, y
le di por abogado á San Robustiano. Es hijo legitimo de Tomas Salvador natural
de este lugar y de Tomasa Tardon natural de Aldea del Rey allí casados y
velados pero residentes en éste de Moroncillo Abuelos paternos Joaquin Sal-
vador y Petra Alvarez, ya difunta, ambos naturales del referido Moroncillo:
maternos Tibilo Tardon y Cayetana Perlado naturales del citado Aldea del
Rey. Fue su Padrino Ramon Arrandilla de esta vecindad á quien advertí lo que
previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Huerta

12.

Santiago, hijo de Angel Herranz y Maria Portigo

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obis-
pado de Segovia á veinte y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito
Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veintitres
de dicho mes y año y hora de las dos de su tarde. Le puse por nombre Santiago y
por abogado á San Felipe Neri. Es hijo legitimo de Angel Herranz y Maria Portigo
naturales vecinos y casados en este lugar: Abuelos paternos Tomas Herranz y Francisca

Gomez: materno Gregorio Rodrigo y Maria Alvarez todos naturales de éste de Maroncillo fue su madrina Geronima Montes de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra

Manuel Huertas

13.

Guillermo, hijo de Santiago Andres y Justa Pascual

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Maroncillo Obispado de Segovia, á veinte y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cinco de este mes y año á las nueve de la noche. Le puse por nombre Guillermo y le di por Abogados á los Santos Apostoles San Pedro y San Pablo. Es hijo legitimo de Santiago Andres y Justa Pascual naturales, vecinos y casados en éste lugar. Abuelos paternos Agustin de Andres y Maria Vargas: maternos, Santos Pascual y Ana de Santos todos naturales del referido Maroncillo. Fue su padrino Remigio de Andres tio del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra

Manuel Huertas

14.

Eufrosina, hija de Manuel Herranz y Ramona Arribas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Maroncillo Obispado de Segovia á seis de Julio de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente a una niña que nació el dia tres de este mes y año y hora de las diez de la mañana. La puse por nombre Eufrosina, y la di por Abogada á Nuestra Señora Virgen y martir. Es hija legitima de Manuel Herranz

y de Carnicosa Arribas, naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Pedro Herranz y Eufrasia Sanz ya difuntos, naturales ésta de Aldea del Rey y el de Mozoncillo: maternos Facundo Arribas y Angela Encinas naturales y vecinos en este citado lugar. Fué su padrino su abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual y para que conste lo firmo ésta ut supra=

Manuel Huerta

12. Enrrique, hijo de Isidro Pascual y María Casado.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á un niño que nació el día quince de dicho mes y año y hora de las cuatro de la tarde. Le puse por nombre Enrrique y le dí por abogado á San Camilo de Lelis. Es hijo legítimo de Isidro Pascual y María Casado. Abuelos paternos Juan Pascual y María Agudo ya difuntos: maternos Eustasio Casado y Apolonia Perez tambien difuntos, todos naturales vecinos y casados en este lugar. Fué su padrino Juan Pascual su abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ésta ut supra=

Manuel Huerta

13. Francisca, hija de Manuel Romano y María Escribano.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y cinco de Julio de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el día veinte y cuatro de dicho mes y año y hora de las once de la noche. La puse por nombre Francisca y la dí por abogada á Santa Cristina. Es hija legítima de Manuel Romano natural de Cantimpalos y de María Escribano natural de Aldea del Rey, casados y vecinos en ésta de Mozoncillo. Abuelos paternos Manuel Romano natural del referido Cantimpalos y Justa Arevalo natural de Cordovero el mayor:

maternos Victoriano Escribano y María Cerro Martín, ya difuntos y naturales del citado Alder del Rey. Fué su padrino Agustín Anton de ésta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

17. Ygnacia, hija de Antonio Casado y Gregoria Yllanas.

Manuel Huerta

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació el dia treinta y uno del proximo pasado Julio y como á hora de las nueve de la noche. Le puse por nombre Ygnacia y la di por abogada á Nra Sra la Virgen Maria. Es hija legitima de Antonio Casado y de Gregoria Yllanas naturales, vecinos y casados en este de Mozoncillo. Abuelos Paternos Antonio Casado natural de este lugar, y María Castrillejo que lo fué de Muñoveros: maternos Nicasio Yllanas y María Valverde ambos naturales del referido Mozoncillo. Fué su padrino su abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Huerta

18. Viviana, hija de Pablo Hernandez y Isabel de Santos.

En el lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él Agregé las ceremonias Salmos del bautismo á una niña que inmediatamente bautizé de socorro Damian Hernandez vecino de este pueblo y quien me acaba que le diera Bautismo, á quien puse por nombre Viviana, y nació á las diez de la noche del dia ocho de este mes y año. Es hija legitima de Pablo Hernandez y Isabel

de Santos. Abuelos paternos Andres y Priega Pascual: maternos Ygnacio de Santos y Isidora Miguel todos naturales de este Lugar de Moroncillo. Fué su Madrina Cristina Ximenez María Fernandez de esta vecindad á quien advertí la Obligacion del parentesco la doctrina cristiana y firma que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Hurtado

10.

Paulina, hija de Roque de Santos y María Anton

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez y siete de dicho mes y año y hora de las cinco de su mañana. La puse por nombre Paulina y la di por abogada á San Julian. Es hija legitima de Roque de Santos y María Anton naturales, vecinos y casados en este Lugar. Abuelos paternos Lope Santos y María Fernandez: maternos Pedro Anton y Justa García todos naturales del referido Moroncillo. Fué su padrino su abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Hurtado

20.

Agapito, hijo de Santiago Hijosa y Gregoria Adrados

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y uno de Agosto de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y ocho del mismo y hora de las seis de su mañana. Le puse por nombre Agapito y le dí por abogado á San Roque. Es hijo legitimo de Santiago Hijosa natural de Moroncillo en donde son vecinos, y de Gregoria Adrados natural de Escalona en donde se casaron. Abuelos paternos Francisco Hijosa y Gregoria Martin naturales del citado Moroncillo: maternos Tomas Adrados natural del referido Escalona y Tomasa Martin que lo fue de Arenales. Fué su madrina María Gomez natural de Tarancueña y vecina de este á quien

adverte lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ytta ut supra.

Manuel Huerta

21.

Agustina, hija de Mariano Arribas y Joaquina de Santos

✠

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á treinta de Agosto de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y ocho de Abril mes y año y hora de las dos de su mañana. La puse por nombre Agustina y la di por Abogada á Santa Rosa. Es hija legitima de Mariano Arribas natural de Escarabajosa de Cabezas y de Joaquina de Santos natural de Moroncillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Juan de Arribas natural del referido Escarabajosa y Dorotea Casado que lo es de este lugar: maternos Lope de Santos y Maria Fernandez naturales del citado Moroncillo. Fue su padrino su abuelo materno á quien advertí lo que ordena el Ritual. Y para que conste lo firmo ytta ut supra =

Manuel Huerta

22

Cándido, hijo de Roman Herranz y Justa Sanz.

✠

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia cuatro de dicho mes y año y hora de las diez de la noche. Le puse por nombre Cándido y le di por Abogada á Santa Basilia. Es hijo legitimo de Roman Herranz y Justa Sanz naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Julian Herranz y Andrea Salvador: maternos Antonio Sanz y Basilia

Acebes todos naturales del referido Mozoncillo. Fué su padrino Benifacio Saiz de esta misma naturaleza y vecindad a quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

93

Nicolas, hijo de Norberto Paz y Margarita Otmos

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez de dhor mes y año y hora de las cuatro de la mañana. Le puse por nombre Nicolas y le di por abogado á San Leoncio. Es hijo legitimo de Norberto Paz y de Margarita de Otmos ésta natural de Navalmanzano y aquel de Mozoncillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Matias Paz y Magdalena del Pozo de este expresado lugar: maternos Pedro de Otmos y Margarita Velasco naturales del citado Navalmanzano. Fué su madrina Catalina Paz, tia del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

94.

Leoncia, hija de Agustin Anton y Valentina Martin

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á quince de Setiembre de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia doce de dhor mes y año y hora de las once de la noche. La puse por nombre Leoncia y la di por abogado á San Licenedes. Es hija legitima de Agustin Anton natural de este lugar y de Valentina Anton natural de Cuentinpalos, allí casados y velados pero vecinos de este de Mozoncillo. Abuelos paternos Pedro Anton y Justa Garcia naturales de este dicho lugar: mater

nor Vidal Martin y Luisa de Fuentes naturales y residentes en el citado Cantimpalos. Fué su padrino Manuel Serrano de esta vecindad, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Fuentes

25.

Nicomedes, hijo de Pedro Fernandez é Isidra Illera.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia quince de dhos mes y año y hora de las siete de su mañana. Le puse por nombre Nicomedes, y le dí por abogado á San Genaro y Compañeros martires. Es hijo legitimo de Pedro Fernandez e Isidra Illera, naturales, ella de Cerlona en donde se casaron, y él de este lugar en donde son vecinos. Abuelos paternos Antonio Fernandez y Antonia Alvarez naturales de Moroncillo: maternos Manuel Illera natural de Arevalillo y Luisa Otero que lo es del citado Cerlona. Fué su madrina Marina Martina de Santos de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Fuentes

26.

Genaro, hijo de Rufino del Pozo y Dorotea Gomez

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y nueve de dhos mes y año y como á las siete de la mañana. Le

fuede por nombre Genaro, y dé por abogado á San Mateo Apostol. Es hijo legitimo de Rufino del ___ Pozo y Dorotea Gomez naturales vecinos y casados en éste lugar: ___ Abuelos paternos Paulino del Pozo y María Portigo ya difuntos: maternos Genaro Gomez y Francisca Gil todos de esta naturaleza y vecindad. Fué su padrino el espresado Genaro Gomez su abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo

27. firmo fha ut supra — Manuel Huerta

Lino, hijo de Agapito de Fuentes é Isabel Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y tres de dicho mes y año y hora de las cuatro de su mañana. Le puse por nombre Lino, y le dé por abogada á Santa Fecha. Es hijo legitimo de Agapito de Fuentes é Isabel Herranz, naturales vecinos y casados en éste lugar: Abuelos paternos Juan de Fuentes, ya difunto, y Feliciana Herranz naturales del mismo: maternos Ramon Herranz, natural y vecino de éste citado pueblo, y Micaela Molino, ya difunta, natural de Fuentepelayo. Fué su padrino Ramon Herranz su abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo

28 firmo fha ut supra — Manuel Huerta

Damian, hijo de Basilio Martin é Isabel Sanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cuatro de dicho mes y año y hora de las dos de su mañana. Le puse por nombre Damian, y le dí por abogada á Sta Sta de las Mercedes. Es hijo

legítimo de Basilio Martin natural de Aguilafuente y de Ysabel Sanz natural de Mozoncillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Felipe Martin natural de Peñafiel y Cristina Martin que lo es del Cuijar de Valdevacas: maternos Pedro Sanz y Paula Aparicio de ésta naturaleza y vecindad. Fué su madrina la referida Paula Aparicio su abuela materna á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo. Fha ut supra

Manuel Huerta

22.

Gerónimo, hijo de Juan Arribas y Rosa de Santos.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á cuatro de Octubre de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de dl Bautisté solemnemente á un niño que nació el dia treinta del próximo pasado Setiembre y unos á hora de las ocho de la noche. Le puse por nombre Gerónimo, y le dí por abogado á San Francisco de Asis. Es hijo legítimo de Juan Arribas y Rosa de Santos, naturales vecinos y casados en éste lugar: Abuelos paternos Eugenio Arribas y Josefa Herranz ya difuntos; y maternos Julian de Santos y Margarita Pastor todos naturales del referido Mozoncillo. Fue su padrino Lope Arribas tio del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo Fha ut supra

Manuel Huerta

30.

Lucas, hijo de Vicente Domingo y Gregoria Garcia.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta, yo el

infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia trece de dicho mes y año y hora de las seis de la tarde. Le puse por nombre Lucas, y dí por abogado á San Eduardo. Es hijo legítimo de Vicente Domingo natural de éste lugar en donde se casaron y son vecinos, y de Gregoria Lucas natural de Mudrian. Abuelos paternos Matías Domingo natural de Moroncillo y Sebastiana Arroyo que lo es de Pinarnegrillo: maternos Rafael de Lucas y Dominica García naturales del expresado Mudrian. Fué su madrina Sebastiana Torrego su abuela paterna á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huertas

31.

Julíana Bonifacia, hija de Bonifacio Fernandez y Sebastiana Arroyo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta, yo D. Florencio Torre Presbítero y con licencia expresa del párroco de la misma bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y cinco de dichos mes y año y hora de las once de la noche. La puse por nombre Juliana Bonifacia, y la dí por abogada á San Narciso. Es hija legítima de Bonifacio Fernandez y Sebastiana Arroyo, naturales él de Moroncillo en donde se casaron y son vecinos, y ella de la Villa de Perlona. Abuelos paternos Tomas Fernandez y Juliana Herranz naturales del referido Moroncillo: maternos Juan Abraón y Agueda de Bruto naturales del citado Perlona. Fué su padrino Baltasar Fernandez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

natural de Bernardos

Manuel Huertas

Florencio Torre

32.

Martin, hijo de Ygnacio de Benito y Roa Fernandez Jornaleros

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia seis de dicho mes y año y hora de las dos de la mañana. Le puse por nombre Martin y le dí por abogado á San Juan Bautista. Es hijo legitimo de Ygnacio de Benito, de oficio jornalero ambulante, natural de la Ciudad de Segovia y de Roa Fernandez natural de dha Ciudad ambos de la parroquia de Santa Eulalia en donde se casaron y velaron. Abuelos paternos Domingo Benito, natural de Segovia y de la misma parroquia, y Epifania Pardo natural de Ontoria: maternos, Manuel Fernandez y Juana Blanco naturales de Segovia en la parroquia de San Millan. Fue su padrino Martin Gonzalez natural de la villa de Roa provincia de Burgos á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Nota: se averiguó despues ser hijo natural. vale= Huerta

Manuel Huerta

33.

Cecilio Luis, hijo de Jose Alvarez Lopez y Maria Casado.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinticinco de Noviembre de mil ochocientos sesenta yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veintidos de dicho mes y año y hora de las seis de la mañana. Le puse por nombre Cecilio Luis, y le dí por abogada á Santa Catalina.

Es hijo legítimo de José Alvarez Lopez y de María Casado ambos naturales vecinos y casados en este ——— lugar. Abuelos paternos Manuel Alvarez natural de Moroncillo, y ——— Lucia Lopez natural de Carbonero: materno Juan Casado, ya difunto, y Agustiniana Higuera naturales del referido Moroncillo. Fueron sus Padrinos D. Luis y Dª Luisa de Contreras y Tomé á quienes advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Huerta

Año de

1868.

1ª.

Luciana, hija de Gregorio Hernanz y María Yllanas.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á once de Enero de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació el dia ocho de dicho mes y año y hora de las siete de la noche. La puse por nombre Luciana, y la dí por abogado á San Higinio Papa y Martir. Es hija legítima de Gregorio Hernanz, ya difunto, y de María Yllanas. Abuelos paternos Juan Hernanz Salvador y Micaela Pastor ya difunta: maternos, Nicasio Yllanas tambien difunto, y María Palencia, todos naturales y vecinos de este lugar. Fué su Padrino Feliciano Hernanz, tio de la bautizada, y de la misma naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Huerta

2.

Benito, hijo de Esteban Fernandez y Laureana Garcia

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á catorce de Enero de mil ochocientos sesenta y uno. Yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á un niño que nació el dia once de dicho mes y año y hora de las diez de la noche. Le puse por nombre Benito, y le dí por abogado á San Hilario. Es hijo legítimo de Esteban Fernandez y Laureana Garcia

naturales, vecinos y casados en éste lugar. Abuelos paternos Isidro Fernandez y Cecilia Valverde naturales del mismo: maternos Magdaleno Garcia natural de dho Moroncillo y Maria Leonor natural de Caballar en donde se casaron pero vecinos en éste de Moroncillo. Fué su Padrino Alfonso Garcia, tio del bautizado y natural de éste lugar á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Huerta

3ª

Paula, hija de Leon Pascual é Ysabel Fernandez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y cinco de dho mes y año y hora de las cinco de la mañana. La puse por nombre Paula, y la di por abogado á San Juan Crisóstomo. Es hija legitima de Leon Pascual y de Ysabel Fernandez. Abuelos paternos Ramon Pascual y Catalina Alonso: maternos Antonio Fernandez y Antonia Alvarez todos naturales, vecinos y casados en este de Moroncillo. Fué su padrino Ygnacio Fernandez, soltero, de esta misma naturaleza á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra Manuel Huerta

4ª

Juan, hijo de Pedro Hernanz é Ysabel Gordillo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y uno de Enero de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él Supli las ceremonias solemnes del bautismo á un niño á quien urgente necesitate bauticé a de socorro Martina de Santos, de esta vecindad, persona que me consta sabe bautizar, y, que nació el dia veinte y siete de dhos mes y año y hora de las ocho de la mañana. Le puse el

por nombre Juan, y le dé por abogado á San Pedro Nolasco. Es hijo legítimo de Pedro Herranz natural de éste lugar en donde se casaron velaron y son vecinos, y de Isabel Gordillo natural de la Villa de Escalona. Abuelos paternos Andres Herranz y Felipa Pascual ya difuntos naturales de éste citado lugar: maternos Felix Gordillo y María Sanz naturales del expresado Escalona. Fué su padrino Cirilo Herranz, tio del bautizado y natural de éste á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra =

Manuel Huerta

Cª

Blas, hijo de José Herranz Conde y María de las Mercedes Herranz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á cinco de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia tres de dicho mes y año y hora de las diez de su mañana. Le puse por nombre Blás, y le dí por abogada á Santa Agueda. Es hijo legítimo de José Herranz Conde y de María de las Mercedes Herranz, naturales, casados y vecinos en este lugar. Abuelos paternos Juan Herranz de Brenas, ya difunto, y Antonia Conde naturales de dicho Moroncillo: maternos Ramon Herranz, de la misma naturaleza y vecindad y Micaela Molino, ya difunta, natural de Fuentepelayo. Fué su padrino Ramon Herranz su abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra =

Manuel Huerta

Cª

Agueda, hija de José Valverde y Jacoba Pascual.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia cinco de dicho mes y año y hora de las dos y media de su mañana. La puse por nombre Agueda, y le dí por abogado á San Bernardo Abad. Es hija legítima de José Valverde y Jacoba Pascual naturales, vecinos y casados en éste lugar. Abuelos paternos Miguel Valverde de la misma naturaleza, y Gregoria Manso natural de Brenes de Cantoneros: maternos Vicente Pascual

y Francisca del Campo naturales de Moroncillo. Fué su madrina María Valverde tia de la bautizada y de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo

7. firmo fha ut supra= Manuel Fuentes

Faustina, hija de Feliciano Herranz y María de Fuentes.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia quince de dicho mes y año y hora de las ocho y media de la noche. La puse por nombre Faustina y la dí por abogada á San Julian. Es hija legitima de Feliciano Herranz y María de Fuentes: abuelos paternos Juan Herranz Salvador y Micaela Pastor: maternos Andres de Fuentes ya difunto, y Clara Herranz, todos naturales, vecinos y casados en este lugar. Fué su padrino Agapito de Fuentes de esta misma naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual.

8. Y para que conste lo firmo fha ut supra= Manuel Fuentes

Feliciana, hija de Julian Merino y Nicolasa Sanz

✠

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y cuatro de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y uno de dicho mes y año y como á las cinco de su mañana. La puse por nombre Feliciana y la dí por abogada á San Martin Apostol. Es hija legitima de Julian Merino natural de Moroncillo en donde se casaron y son vecinos y de Nicolasa Sanz natural de Escalona. Abuelos paternos Pablo Merino y Celestina Gomez ésta de Moroncillo y aquel del citado Escalona. maternos José Sanz y Luisa Diez naturales del expresado Escalona. Fué su padrino Manuel Sanz, tio de la bautizada y natural

del mencionado Escalona á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra — Manuel Huerta

5.

Martias, hijo de Simon Anton y Manuela Gomez

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cuatro de dicho mes y año y hora de las dos de su tarde. Le puse por nombre Martias y le dí por abogado á San Bartolomeo. Es hijo legitimo de Simon Anton Martin natural de este lugar en donde son vecinos, y de Manuela Gomez natural de Miguelañez y casados en el de Bernardos. Abuelos paternos Simon Anton y Gregoria Martin naturales de Mozoncillo: maternos Casimiro Gomez natural de Sanquillo y Victorina Sanchez natural del citado Miguelañez. Fué su madrina Josefa Miguel de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Huerta

Nota. Casó en 1º de Diciembre de 1889. Casas

6.

Angela, hija de Domingo Hijosa y Tomasa Viejo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació el dia primero de dicho mes y año y hora de las seis de la mañana. La puse por nombre Angela y la dí por abogada á Sta Casimira. Es hija legitima de Domingo Hijosa natural de este pueblo en donde se casaron y son vecinos, y de Tomasa Viejo natural de Escalona. Abuelos paternos Juan Hijosa é Isidora Gonzalez naturales de Mozoncillo: maternos José Viejo y María Ballesteros naturales del citado Escalona. Fué su padrino Ygnacio Fernandez, soltero, natural de este pueblo á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Huerta

11.

Juana, hija de Remigio Andres y Justa Anton

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Moroncillo Vispado de Segovia, á nueve de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia ocho de dho mes y año y hora de las once de la noche. Le puse por nombre Juana, y la di por abogada á Santa Francisca Viuda. Es hija legitima de Remigio Andres y de Justa Anton naturales vecinos y casados en Moroncillo. Abuelos paternos Agustin de Andres y Maria Cornejo ya difuntos: maternos Roque Anton y Juana Martin, todos naturales de este referido lugar. Fué su padrino Santiago de Andres, tio de la bautizada, de la misma naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Juana que firme lo firmo ffta ut supra

Manuel Heredero

12.

Gabriel, hijo de Victorio Herrero y Angela Valverde

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Moroncillo Vispado de Segovia á veinte de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y ocho de dho mes y año y hora de las tres de la mañana. Le puse por nombre Gabriel, y le di por abogado á San José. Es hijo legitimo de Victorio Herrero y de Angela Valverde, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Santiago Herrero é Isabel Alvarez, naturales de Moroncillo: materna Miguel Valverde y Gregoria Manso, naturales ella de Fuentes de Carbonero y el de este de Moroncillo. Fué su padrino Juan Ballesteros de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Juana que firme lo firmo ffta ut supra

Manuel Heredero

13.

Braulio, hijo de Andres Alvarez y Basilisa Martin.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á treinta de Marzo de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y seis de dhos mes y año y hora de las dos de su mañana. Le puse por nombre Braulio y le dí por abogada á Nra Sra la Virgen Maria. Es hijo legitimo de Andres Alvarez natural de Mozoncillo y de Basilisa Martin natural de Cantimpalos allí casados y velados y vecinos de éste lugar. Abuelos paternos Eufino Alvarez y Micaela Pastor naturales del citado Mozoncillo: maternos Vidal Martin y Luisa de Fuentes naturales y residentes del dho Cantimpalos. Fué su padrino Agustin Alston de ésta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra = Manuel Huerta

14.

Dominga, hija de Domingo Casado y Lucia Herranz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia siete de dhos mes y año y hora de las dos de su mañana. La puse por nombre Dominga y la dí por abogado á San Epifanio. Es hija legitima de Domingo Casado y de Lucia Herranz naturales, vecinos y casados en éste lugar. Abuelos paternos Anastasio Casado y Agustina Perez, ya difuntos, naturales del mismo: maternos Juan Herranz natural de dho Mozoncillo y Valeriana Arribas natural de Escarabajosa de cabezas. Fué su padrino Nicolas Ballestero menor de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra = Manuel Huerta

15.

Agustina, hija de Domingo Valverde y Lucia Perez

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á doce de Abril de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia ocho de dhos mes y año y hora de las cinco de la tarde. La puse por nombre Agustina y la dí por abogado á San Dionisio. Es hija legitima de Domingo Valverde y de Lucia Perez naturales, vecinos y casados en éste de Moroncillo. Abuelos paternos Venancio Valverde y Margarita Casado: maternos Patricio Perez é Isabel de Vicente, todos naturales de esta expresada lugar. Fué su padrino Venancio Valverde abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra—

Manuel Huerta

16

Valeriana, hija de Joaquin Salvador y Feliciana Aparicio

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y ocho de Abril de mil ochocientos sesenta y uno, Yo D. Florencio Torné, Presbitero, y con licencia espresa de D. Manuel Huerta, Cura propio de la misma, bauticé solemnemente á una niña que nació el dia catorce de dhos mes y año y hora de las dos de la tarde. La puse por nombre Valeriana, y la dí por abogado á San Tiburcio. Es hija legitima de Joaquin Salvador y Feliciana Aparicio naturales, vecinos y casados en éste lugar. Abuelos paternos Francisco Salvador y Teresa de Fuentes: maternos Franco Aparicio y Margarita de Santos todos naturales y residentes en dicho Moroncillo. Fué su madrina Isabel de Iglesias natural de Arabanera y de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra— Manuel Huerta Florencio Torné

17.

Mariano, hijo de Ramon Arandilla y Maria Salvador.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte de Abril de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y siete de dhos mes y año y hora de la una de la tarde. Le puse por nombre Mariano, y le dí por abogado á San Aniceto. Es hijo legítimo de Ramon Arandilla y de Maria Salvador naturales y vecinos, casados y velados en éste lugar. Abuelos paternos Toribio Arandilla natural de Moroncillo é Ynés Alvarez que lo fué de Pinarnegrillo: maternos Joaquin Salvador y Petra Alvarez naturales del referido Moroncillo. Fué su madrina Ysabel Yglesias natural de Cabanera y de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Hueta

18.

Ynés, hija de D. Sebastian Moreno y D.ª Tomasa Alvarez

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y tres de Abril de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte de dhos mes y año y hora de las once de la noche. La puse por nombre Ynés y la dí por abogado á San Anselmo. Es hija legítima de D. Sebastian Moreno natural de este pueblo, en donde son vecinos, y de D.ª Tomasa Alvarez natural de Aldea del Rey en donde se casaron y velaron. Abuelos paternos D. Domingo Moreno natural de Fuentesoto de Fuentidueña y D.ª Agueda de Pedro que lo es de San Pedro de Gaillos en éste Obispado: maternos D. Andres Alvarez natural de la Villa de Monterey en Galicia Provincia de Orense, y D.ª Teresa Alvarez natural del citado Aldea del Rey, la misma que fué madrina in facie fronte y a quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Hueta

19.

Gregorio, hijo de Pedro Casado y Margarita Gomez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cuatro de dicho mes y año y hora de las siete de la tarde. Le puse por nombre Gregorio, y por abogado á San Fidel. Es hijo legitimo de Pedro Casado y Margarita Gomez. Abuelos paternos Gregorio Casado y Victoria Acebes: maternos Genaro Gomez y Francisca Gilsanz, todos naturales, vecinos y casados en este de Moroncillo. Fué su padrino Calixto Arribas de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra

Manuel Fuentes

20.

Miguel, hijo de Andres de Fuentes y Lucia Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista Obispado de Segovia y lugar de Moroncillo, á doce de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia ocho de dicho mes y año y hora de las once de la mañana. Le puse por nombre Miguel y le dí por abogado á San Gregorio. Es hijo legitimo de Andres de Fuentes y de Lucia Herranz: Abuelos paternos Manuel de Fuentes y Paula Sanz: maternos Juan Herranz de Prado y Antonia Conde, todos naturales, vecinos y casados en este lugar. Fue su padrino Santiago Herranz, tio del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual.

Y para que conste lo firmo fecha ut supra

Manuel Fuentes

21.

Antonio, hijo de Pablo Anton y Eugenia Fernandez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á doce de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él Supli las ceremonias solemnes del bautismo á un niño que nació el dia diez del mismo y hora de las nueve de la mañana, y á quien urgente necesitate yo mismo bauticé de socorro. Le puse por nombre Antonio y le dí por abogado á Santo Domingo de la Calzada. Es hijo legitimo de Pablo Anton y Eugenia Fernandez naturales, vecinos y casados en este lugar: Abuelos paternos Pedro Anton y Justa Garcia naturales del referido Moroncillo: Maternos Florencio Fernandez natural de Escarabajosa y Placida Yagüe que lo fue de Moroncillo. Fué su padrino Antonio Yagüe de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Huerta

22.

Yndira, hija de Valentin Garcia y Celestina Anton

En la Yglesia parroquial de San Juan Baautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y seis de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia quince de dicho mes y año y hora de las tres de la mañana. La puse por nombre Yndira y la dí por abogada á San Juan Nepomuceno. Es hija legitima de Valentin Garcia y Celestina Anton, naturales vecinos y casados en este lugar: Abuelos paternos Gregorio Garcia natural de Escarabajosa y Felipa Ortigo que lo fue de Moroncillo: maternos Pedro Anton y Justa Garcia naturales del citado Moroncillo. Fué su madrina Robustiana Alvarez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Huerta

23.

Mariano, hijo de Franco Gomez y Catalina Marinas.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y uno

de dicho mes y año y hora de las cuatro de la mañana. Le puse por nombre Mariano, y le dí por abogado al Apostol Santiago. Es hijo legítimo de Francisco Gomez natural de éste pueblo, en donde se casaron y son vecinos, y de Catalina Marinas natural de Escalona. Abuelos paternos Casimiro Gomez y Rosa Casado naturales y residentes en éste de Mozoncillo: maternos Ignacio Marinas y Maximina Muñoz naturales y vecinos del citado Escalona. Fué su padrino su abuelo paterno Casimiro Gomez á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra=

Manuel Hurtado

24.

Petronila, hija de Eugenio Escorial y María Josefa Gonzalez

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á tres de Junio de mil ochocientos sesenta y uno, Yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia treinta y uno de Mayo próximo y hora de las seis y media de la mañana. La puse por nombre Petronila y la dí por abogada á Santa Clotilde. Es hija legítima de Eugenio Escorial natural de Pinarnegrillo y de María Josefa Gonzalez natural de Mozoncillo, en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Ramon Escorial natural del citado Pinarnegrillo y Brígida Tardon que lo es de Aldea del Rey: maternos Santiago Gonzalez y Rufina Herranz naturales y residentes en dicho Mozoncillo. Fué su madrina su abuela materna Rufina Herranz, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra=

Manuel Hurtado

25.

Bonifacio, hijo de José Alvarez y Francisca Sanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia cinco de dicho mes y año y hora de las cinco y media de la tarde. Le puse por nombre Bonifacio y le dí por abogados á los Santos Mártires Primo y Feliciano. Es hijo legitimo de José Alvarez natural de Pinarnegrillo y de Francisca Sanz que lo es de éste lugar en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Miguel Alvarez natural del citado Pinarnegrillo y Gregoria Lora nor natural de Aldea del Rey: maternos Prudencio Sanz y Rosa Hernanz naturales y residentes en éste de Moroncillo. Fué su padrino su abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra

Manuel Huerta

26.

Antonia, hija de Tomas Gomez Parra y Josefa Mardomingo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia trece de dicho mes y año y hora de las diez de la noche. La puse por nombre Antonia y la dí por abogado á San Lésmes. Es hija legitima de Tomas Gomez Parra y Josefa Mardomingo, naturales y vecinos y casados en éste lugar. Abuelos paternos Tomas Gomez y Rafaela Parra: maternos Faustino Mardomingo y Antonia Peinado todos naturales de Moroncillo. Fué su padrino Tomas Gomez su abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra

Manuel Huerta

27.

Leon, hijo de Valentin Lopez y Tomasa Alvarez

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y uno, Yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y ocho del mismo y hora de las siete de su mañana. Le puse por nombre Leon, y le dí por abogado á San Pedro y San Pablo. Es hijo legitimo de Valentin Lopez y Tomasa Alvarez naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Marcos Lopez natural de Escarabajosa y Maria Acebes que lo fue de Mozoncillo: maternos Nicolas Alvarez é Isabel Garcia naturales del citado Mozoncillo. Fue su padrino Angel Callejo de ésta naturaleza y vecindad, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Hurtado

28

Mariano, hijo de Lope Arribas y Bernarda Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á diez y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y uno yo D. Manuel Arevalo Pbro Cura párroco de Rebollo y con licencia espresa de D. Manuel Hurtado que lo es de este espresado lugar bauticé solemnemente a un niño que nació el dia diez y seis de dho mes y año y hora de las diez y media de la noche. Le puse por nombre Mariano y le dí por abogado á San Juan Bautista. Es hijo legitimo de Lope Arribas y Bernarda Herranz naturales vecinos y casados en este lugar: Abuelos paternos Eugenio Arribas natural de

de Mozoncillo y Ana García natural de Sacramaja: maternos José Hernanz natural de éste dicho lugar y Manuela Escorial que lo é de Pinarnegrillo. Fué su padrino Mariano Astudillo de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Arevalo Rz Manuel Huerta

29. Mariano, hijo de Baltasar Fernandez y Manuela Hernanz

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista de este lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia dos de dhos mes y año y hora de las cinco de la mañana. Le puse por nombre Mariano y le dí por abogado á San Cayetano. Es hijo legitimo de Baltasar Fernandez y de Manuela Hernanz naturales vecinos y casados en Mozoncillo. Abuelos paternos Tomas Fernandez natural de Bernardos y Apolonaria Figueroa de esta naturaleza y vecindad: maternos Juan Hernanz Domingo, padrino del bautizado y á quien advertí lo que previene el Ritual, y Juana Hernanz ambos naturales de éste lugar. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Huerta

30. Felipa hija de Nicolás Ballestero y Florentina Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista de este lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito presbitero Dn Pio Pastor, y con licencia espresa de Dn Manuel Huerta Cura propio de la misma, bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y tres de dichos mes y año y hora de las cinco y media de la tarde. La puse por nombre Felipa y la dí por abogado á San Luis. Es hija legitima de Nicolas Ballestero y de Florentina Herranz, naturales vecinos y casados en este de Mozoncillo.

Abuelos ~~paternos~~ maternos: Juan Hernanz Salvador y Micaela Pastor. Paternos Nicolás Ballesteros y Aguilina Portigo. todos naturales y vecinos de dicho Mozoncillo. Fué su padrino el Abuelo materno Nicolás Ballesteros á quien advertí lo que previene el Ritual Romano. Y para que conste lo firmo fecha ut supra.-

Manuel Heuesta

Gio Pastor

31.

Juana, hija de Crisanto Valverde y Fran.ca Lázaro. "

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á treinta de Agosto de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y nueve de dicho mes y año y hora de las ocho de la mañana. La puse por nombre Juana y la dí por abogada á Santa Ana. Es hija legítima de Crisanto Valverde y de Francisca Lázaro, naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Sabino Valverde é Isabel de Arston: maternos Ramon de Lazaro y Juana Pascual todos naturales que fueron de este de Mozoncillo. Fué su padrino Lucas Lázaro de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.-

32.

Manuel Heuesta

Regina, hija de Juan Ballestero e Isabel Herrero. "

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á doce de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno,

yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació el dia siete de dicho mes y año y hora de las cinco y media de su tarde. La puse por nombre Virginia y la dí por abogada á San Leoncio. Es hija legitima de Juan Ballesteros é Isabel Herrero naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Nicolas Ballesteros y Aguilina Postigo: maternos Victorio Herrero y Ramona Casado, ya difunta, todos naturales y residentes en este referido lugar. Fué su padrino Luis Arroyo de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra — Manuel Huerta

33

Tomasa hija de José Bermejo é Ildefonsa Bernabé.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á diez y nueve de Septiembre de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito presbitero, D.n Pio Pastor y con licencia espresa de D.n Manuel Huerta Cura propio de la misma, bautizé solemnemente á una niña que nació el dia diez y ocho de dichos mes y año y hora de las cinco y media de su mañana. La puse por nombre Tomasa y la dí por abogada á San Genaro. Es hija legitima de Jose Bermejo é Ildefonsa Bernabé, aquel natural de este de Mozoncillo, y esta de Escarabajosa, vecinos en este, y casados en Escarabajosa. Abuelos paternos Jose Bermejo y Engracia de Santos naturales de este lugar. Maternos = Juan Bernabé y Joaquina Justo naturales del referido Escarabajosa. Fué su padrino el abuelo paterno Jose Bermejo á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ut supra. Manuel Huerta — Pio Pastor Pascual

34

Mateo, hijo de Dn. Agustin Alonso y Petra Molino

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y cuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito presbitero Dn. Pio Pastor y con licencia espresa de Dn. Manuel Huerta Cura propio de la misma, Bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y uno de dicho mes y año y hora de las dos y media de su tarde. Le puse por nombre Mateo y le dí por abogada á Nra. Sra. de las Mercedes. Es hijo legitimo de Dn. Agustin Alonso y Petra Molino, aquel natural de la villa de Sta. Maria de Nieva, y esta natural de Fuentepelayo en donde se casaron, pero vecinos en esta de Mozoncillo. Abuelos paterno Dn. Geronimo Alonso natural de Crespos, provincia y Obispado de Avila, y Dna. Maria Josefa Gonzalez natural de la referida villa de Sta. Maria de Nieva, ya difuntos, materno Ramon Molino natural Fuentepelayo, é Isabel Merino natural de la villa de Escalona. Fueron sus padrinos Valentin Regedor y Romana Molino tios del bautizado y naturales de Fuentepelayo, á quien adverti lo que previene el Ritual Romano. Y para que conste lo firmo fecha ut supra.

Manuel Huerta

Pio Pastor Pascual

35.

Cosme, hijo de Rafael de Santos y Maria Hernanz

Muerió.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y nueve de Setiembre de mil ochocientos sesenta

y uno, yo D. Florencio Tomé Presbitero y con licencia Eparca de D. Manuel Huerta Cura propio del mismo, bautice á un niño que nació el dia veinte y siete de otro mes y año y hora de las once de la mañana. Le puse por nombre Cosme y le dí por abogado al arcangel San Miguel. Es hijo legitimo de Rafael de Santos y Maria Hernanz naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Ygnacio de Santos y Vicenta Hernanz: materno Andres Hernanz y Felipa Pascual todos naturales del referido Moroncillo. Fue su padrino Pablo Hernanz tio del bautizado á quien adverti lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Huerta

Florencio Tomé

36.

Angel, hijo de Gerónimo Perez é Ysabel Palverde

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á un niño que nació el dia treinta del pasado Setiembre y hora de las dos de la tarde. Le puse por nombre Angel y le dí por abogado á San Gerónimo. Es hijo legitimo de Gerónimo Perez é Ysabel Palverde, naturales vecino y casados en este lugar. Abuelos paternos Patricio Perez é Ysabel de Vicente: materno Gregorio Palverde y Casimira Garcia todos naturales de este agregado lugar. Fue su padrino Juan Pascual de esta naturaleza y vecindad á quien adverti lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Huerta

37.

Geronima, hija de Luis de Prados y Rufina Arevalo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno, yo D. Manuel Arevalo Pbro Cura propio del lugar de Pebollo y Pajares y con licencia esprosa de D. Manuel Huerta que lo és de la citada de Moroncillo bauticé solemnemente á una niña que nació el dia treinta del proximo pasado Setiembre y hora de las tres de su tarde. La puse por nombre Geronima y la dé por abogado á San Gerardo. Es hija legitima de Luis de Prados y de Rufina Arevalo naturales vecinos y casados en éste lugar. Abuelos paternos Santiago de Prados natural de Moroncillo y Baltasara Ballestero natural de Navazuela del Pinar: maternos Vitorio Arevalo natural de Carbonero y Manuela Gorrial que lo es de Peñarregrillo. Fué su padrino Vitorio Arevalo su abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmamos fha ut supra=

Manuel Huerta — Manuel Arevalo

38.

Francisca, hija de Roman Hernanz y Justa Sanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á trece de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez de dicho mes y año y hora de las nueve de su mañana. La puse por nombre Francisca y la dé por abogada á San Luis Beltran. Es hija legitima de Roman Hernanz y de Justa Sanz naturales, vecinos y casados en dte

lugar. Abuelos paternos Julian Herranz y Isidora Salvador: maternos Antonio Sanz y Bonalia Sacbes todos naturales de Mononcillo. Fue su madrina María Gonz de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Huerta

39. Francisca, hija de Basilio Martin é Isabel Sanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mononcillo Obispado de Segovia, á trece de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez de dhos mes y año y hora de las dos de la tarde. La puse por nombre Francisca, y la dí por abogada á San Eduardo Rey. Es hija legítima de Basilio Martin natural de Aguilafuente y de Isabel Sanz natural de Mononcillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Felipe Martin natural de Peñafiel y Cristina Martin que lo es del Guijar de Valdebacas. Maternos Pedro Sanz y Paula Aparicio naturales de Mononcillo. Fué su padrino el abuelo paterno Felipe Martin á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Huerta

40. Galo, hijo de Apolinar Miguelañez y Benita Herranz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mononcillo Obispado de Segovia á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno, Yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y seis de dhos mes y año y hora de las tres de la mañana. Le puse por nombre Galo y le dí por abogado á San Lucas Evangelista. Es hijo legítimo de Apolinar Miguelañez y de Benita Herranz.

Testigos Procopio Martin vecino y Julian Aparicio

cio con María naturales vecinos y casados en este lugar: Abuelos paternos Antonio Miguelañez Vecino Sacristán y Manuela Casado: maternos Bernaldo Herranz y Agustina Perez, ya difuntos y de este distrito, todos naturales de Moroncillo. Fué su padrino el abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

Ya difunto y de este distrito todos naturales de Moroncillo y vecino que fue de Carbonero el Mayor el [illegible] de Estebanez

Dicen y ocho de Enero de mil novecientos nueve.

42

Evaristo, hija de Rufino Ruiz y María Gilsanz

+

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y nueve de Octubre de mil ochocientos sesenta y uno yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y seis de dicho mes y año y hora de las diez de la mañana. La puse por nombre Evaristo, y la di por abogado á San Narciso. Es hija legítima de Rufino Ruiz natural de Valseca y de María Gilsanz que lo es de Moroncillo en donde se casaron y son vecinos Abuelos paternos Joaquin Ruiz natural de Collado Hermoso y Manuela de Nicolas natural del citado Valseca: maternos Luis Gilsanz y Gertrudis Valverde naturales del expresado Moroncillo. Fué su padrino Venancio Valverde de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

42

Un niño sin nombre hijo de Lorenzo Salinas y Paula Francisco.

En el dia seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno y hora de las seis de la mañana nació un pequeño hijo legítimo de Lorenzo Salinas y de

Paula Francisca Hortenales de Carbonero y residente en este lugar, el mismo á quien bauticé de socorro y que falleció á pocas horas de haber nacido. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

13.

Isabel, hija de Anacleto Lopez y Eduvigis Arevalo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia cinco de dhos mes y año y hora de las cuatro de su tarde. La puse por nombre Isabel y la di por abogado á San Teodoro. Es hija legitima de Anacleto Lopez natural de Guarabajosa de Caberas y de Eduvigis Arevalo natural de Carbonero en donde se casaron, pero vecinos de este lugar. Abuelos paternos Ramon Lopez natural del citado Guarabajosa y Maria Merino de la misma naturaleza: maternos Antonio Arevalo y Justa Mena naturales del Especiado Carbonero. Fué su padrino Ramon de Lázaro de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

14

Maria del Patrocinio é Isabel, hija de Braulio Monjas y Vicenta Huerta.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez de dhos mes y año y hora de las cuatro de su mañana. La puse por nombre Maria del Patrocinio é Isabel y la di por abogado á San Andres Avelino. Es hija legitima de Braulio Monjas natural de la Lora y de Vicenta Huerta natural de Maello.

ambos de este Obispado, casados y residentes en este de Moroncillo. Abuelos paternos Bonifacio Monjas natural de la Hornuina y María Martín que lo es de Navalmanzano: maternos Santiago Huerta, natural del referido Macello y Gabriela Sanchez que lo es de la Venta de San Vicente Obispado de Avila. Fueron sus padrinos D. José Barrena, médico Titular de este pueblo y su Sra Dª María Isabel de Guzman á quienes advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

45 Rufina, hija de Leon Ballestero y Dominica Herrero.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y seis de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez y seis de dicho mes y año y hora de la una de la tarde. La puse por nombre Rufina, y la di por abogado á San Roman. Hija legítima de Leon Ballestero y Dominica Herrero naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Antonio Ballestero y Catalina Salamanca: maternos Brijon Herrero y María Yubero todos naturales del referido Moroncillo. Fué su padrino Elias Higuera de esta misma naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

María de la Concepcion, hija de Eugenio Hernanz y Antonia Sanz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de ——— Segovia, á ocho de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia cuatro de dicho mes y año y hora de las diez de la noche. La puse por nombre María de la Concepcion, y la dí por abogada á Santa Bárbara. Es hija legítima de Eugenio Hernanz y Antonia Sanz naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Tomas Hernanz y Ramona Gomez: maternos Pedro Sanz y Paula Aparicio todos naturales de Moroncillo. Fue su madrina su abuela materna á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Hurtado

Partida de bautismo de Mariano Pascual, hijo de Vicente y Franca del Campo.

Nació el 18 de Dbre de 1841. Se instruyó expediente justificativo y mandado poner aquí de orden del Tribunal.

No hallandose estendida en el libro correspondiente la partida de bautismo del sugeto contenido al margen, y prévia la informacion de testigos hecha al efecto aceptada por el Sr. Promotor y Fiscal General de este Obispado en Auto dado en Segovia á veinte y dos de Noviembre de este año de mil ochocientos sesenta y uno, resulta de ella: Que en el dia veinte y uno de Diciembre del año de mil ochocientos cuarenta y uno fué bautizado en esta Yglesia parroquial y por el Presbitero D. Nicolas Perez Cura Ecónomo de la misma un niño que nació el dia diez y ocho de dichos mes y año, hijo legítimo y de legítimo matrimonio de Vicente Pascual y Francisca del Campo naturales y residentes en este lugar. Que se le dió por nombre el de Mariano pero sin que conste el Santo o Santos de su devocion.

Que sus abuelos por linea paterna son Manuel Pascual, natural de Sebulcor en este Obispado, y, Maria Cruz Martin natural de este pueblo. y por linea Materna lo fueron Miguel del Campo y Vicenta Martin naturales aquel de Pinillos y esta de Mozoncillo. Y finalmente que fué su madrina Dª Maaria Pascual de esta naturaleza y vecindad. Y para que conste lo firmo en Mozoncillo á nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno = Esta conforme al despacho del Sr. Provisor que se me ha pasado para su insercion en éste libro = Ut supra =

Manuel Hueska

47.

Federico Maria, hijo legítimo de Dn. José Maria Barrena y Dª. Maria Ysabel Guzman.

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y uno, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y ocho de dichos mes y año y hora de las seis de la tarde. Le puse por nombre Federico Maria, y le di por su abogado á Santo Tomás Apostol. Es hijo legítimo de D. José Maria Barrena natural de la Villa y Corte de Madrid, parroquia de San Martin, y de Dª. Maria Ysabel Guzman, natural de Baena, Provincia de Córdoba, en donde se desposaron, pero velados y residentes en éste de Mozoncillo. Abuelos paternos

D. José Ramon Barrena natural de Oñate Provincia de Guipuzcoa y Da Maria Luisa Araus natural de Madrid: materno Juan José Guzman y Manuela Medianero naturales del citado Baena. Fué su madrina in sacro fonte y en representacion de D. Nicolas Araus vecino y natural de Madrid Da Vicenta Huerta, de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Huerta

Año de 1862.

1a

Paula, hija de Eugenio Anton y Apolonia Herrero.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y siete de Enero de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia quince de dicho mes y año y hora de la una de su mañana. La puse por nombre Paula, y la dí por abogado á San Antonio Abad. Es hija legitima de Eugenio Anton y Apolonia Herrero naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Juan Anton y Maria Salvador: maternos Estanislao Herrero y Juana Casado, todos naturales del citado Moroncillo. Fué su padrino Pedro Salvador, tio de la bautizada, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Huerta

2a

Vicente, hijo de Andres de Santos y de Gumersinda Borrego

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y cinco de Enero de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y dos de dicho mes y año y hora de las cinco de la mañana. Le puse por nombre

H

Vicente, y le dí por abogado ál Apostol San Pablo. Es hijo legitimo de Andres de Santos y de Gumersinda Torrego naturales vecinos y casado en este lugar. Abuelos paternos Ygnacio de Santos y Vicenta Hernanz, ya difunto, naturales del referido Moroncillo: maternos Luis Torrego natural de Navalmanzano y Florencia Pastor natural de la Lastra de Cuellar. Fué su padrino el Abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

3ª

Ydefonso, hijo de Eugenio Callejo y María Arribas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Arzipado de Segovia á veinte y seis de Enero de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y tres de dicho mes y año y hora de las dos de la mañana. Le puse por nombre Ydefonso y le dí por abogado á San Raymundo. Es hijo legitimo de Eugenio Callejo y de María Arribas naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Romualdo Callejo y Gregoria Sanz: maternos Agustin Arribas y Victoria Peinado todos naturales de Moroncillo. Fué su Padrino Severiano Pascual de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

1.ª

Raymundo, hijo de Pedro Casado Merino y Ezequiela Encinas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y seis de Enero de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y tres de dicho mes y año y hora de las seis de la mañana. Le puse por nombre Raymundo y le dí por abogado á San Ildefonso. Es hijo legitimo de Pedro Casado Merino y de Ezequiela Encinas, naturales, casados y vecinos en este expresado lugar. Abuelos paternos Benito Casado natural de Moroncillo y Antonia Merino que lo fué de Escarabajosa de Cabezas: maternos Manuel Encinas natural de Cuellar en este Obispado y Victoria Martin del citado Moroncillo. Fué su padrino Antonio Casado de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Heuesta

5.

Francisca, hija de Enrrique Anton y Eleuteria Vallejo

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á primero de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y nueve del próximo pasado Enero y hora de las diez de la noche. La puse por nombre Francisca, y la dí por abogado á San Cecilio. Es hija legitima de Enrrique Anton natural de este lugar, y de Eleuteria Vallejo que lo es de Aldea del Rey en donde se casaron pero vecinos de Moroncillo: Abuelos paternos Roque Anton y Juana Martin naturales de este lugar: maternos José Vallejo natural del citado Aldea del Rey y Gertrudis de Prado que lo es de Pinarnegrillo. Fué su padrino Remigio Andres de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Heuesta

6.

Dorotea, hijo de Calisto Arribas y Anastasia Casado

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia seis de dicho mes y año y hora de las cinco de su tarde. Le puse por nombre Dorotea y le dí por abogada á Santa Apolonia. Es hijo legítimo de Calisto Arribas y de Anastasia Casado, naturales casados y residentes en este lugar. Abuelos paternos Agustin Arribas y Vitoria Peinado: maternos Gregorio Casado y Vitoria Acebes todos naturales del citado Moroncillo. Fué su madrina Margarita Gomez de la misma naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

7.

Escolastica, hija de Mariano Astudillo y de Juana Hernanz

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á doce de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos yo el infrascrito D. Manuel Arevalo Cura propio de Rebollo y con licencia espresa del que lo és de esta parroquia bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez de dicho mes y año y hora de las cuatro de su tarde. La puse por nombre Escolastica y la dí por abogada á Santa Eulalia. Es hija legitima de Mariano Astudillo y de Juana Hernanz naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Luis Astudillo y Mariacruz Hernanz

naturales de este: maternos José Herranz natural de Moroncillo y Manuela Escorial que lo fué de Guarnegrillo. Fué la padrina Basilio Monjas de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra=

Manuel Huerta

8

Eugenio, hija de Santiago Hijosa y Gregoria Adrados

Fallecio el 11 de Noviembre 1930

El Cura

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á catorce de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos, Yo D. Florencio Tomé, Cura y con licencia expresa de D. Manuel Huerta Cura propio de esta parroquia bauticé solemnemente á un niño que nació el dia doce de dicho mes y año y hora de la una de la mañana. Le puse por nombre Eugenio, y le dí por abogado á San Valentin. Es hijo legitimo de Santiago Hijosa natural de este pueblo donde son vecinos y de Gregoria Adrados natural de Escalona en donde se casaron. Abuelos paternos Francisco Hijosa y Gregoria Martin naturales de Moroncillo: maternos Tomas Adrados natural del citado Escalona y Tomasa Morata que lo fue de Arevalillo. Fué la padrino Francisco Gomez de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra=

Manuel Huerta Florencio Tomé

9

Florencia, hija de Isidro Valverde y Gregoria Herranz

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y seis de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y tres de dicho mes y año y hora de las dos de la tarde. La puse por

nombre Florencia, y la dí por Abogada á Santa Isabela. Es hija legítima de Isidro Valverde y de Gregoria Herranz, naturales, vecinos y casados en este lugar: Abuelos paternos Gregorio Valverde y Casimira García: maternos Andres Herranz y Felipa Pascual todos naturales de este espresado lugar. Fue su padrino Geronimo Perez de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra—

Manuel Huerta

Matías, hijo de Agustin Anton y Valentina Martin.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y siete de Febrero de mil ochocientos treinta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cuatro de dho mes y año y hora de la una de la tarde. Le puse por nombre Matías, y le dí por abogado á San Baldomero. Es hijo legítimo de Agustin Anton natural de este pueblo y de Valentina Martin natural de Cantimpalos en donde se casaron, pero vecinos de Moroncillo. Abuelos paternos Pedro Anton y Justa García naturales de éste: maternos Vidal Martin y Luisa de Fuentes naturales y vecinos de Cantimpalos. Fue su padrino José Herranz Conde de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra—

Manuel Huerta

11.

Angela, hija de Mariano Aebes y Juliana Borrego.

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura proprio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia primero de dhor mes y año y hora de las cuatro de la mañana. La puse por nombre Angela, y la dí por abogados á San Demetrio y Eledonio. Es hija legitima de Mariano Aebes y Juliana Borrego naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Manuel Aebes y Maria Casado: maternos Felipe Borrego é Ysabel de Santos todos naturales del referido Moroncillo. Fue su padrino Mariano Yubero natural y vecino de Cantimpalos á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

12

Eulogia, hija de Franco Rodriguez y Nicolasa Hijosa

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura proprio de el bauticé solemnemente á una niña que nació el dia doce de dhor mes y año y hora de las once de la noche. La puse por nombre Eulogia y la dí por abogado á San Raymundo. Es hija legitima de Franco Rodriguez natural de Villeiro Obispado de Lugo en Galicia y de Nicolasa Hijosa natural de este lugar en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos José Rodriguez y Manuela Gonzalez naturales del citado Villeiro: maternos Cayetano Hijosa y Teresa Gonzalez naturales él de Moroncillo y ella de Cantimpalos. Fue su madrina Maria Hijosa tia de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y p.a que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

13

Maria y Maria no, gemelos, hijos de Andres Lopez y Maria Valverde

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á tres de Abril de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña y niño que nacieron el dia dos de dicho mes y año y como á las once de la noche. Les puse por nombre á la primera que nacio Maria, y al segundo Mariano y les dí por abogado á San Francisco de Paula. Son hijos legitimos de Andres Lopez y Maria Valverde, naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Marcos Lopez natural Escarabajosa de Cabezas y Maria Acebes que lo fué de Mozoncillo: maternos Miguel Valverde natural de este lugar y Gregoria Manso de Fuentes de Carbonero. Fué padrino de ambos Angel Callejo de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra— Manuel Huerta

14

Agustina, hija de Laureano Portigo y Paula Valverde

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á diez de Abril de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia ocho de dicho mes y año y hora de las seis de la tarde. La puse por nombre Agustina, y la dí por abogada á San Ezequiel. Es hija legitima de Laureano Portigo y de Paula Valverde naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos

paternos Vicente Portigo y Saturnina Alvarez naturales de dho Moroncillo maternos Francisco Valverde natural de dho pueblo y Isabel Hernanz que lo es de Aldea del Rey. Fué su Madrina Victoria Portigo soltera de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra = Manuel Huerta

15.

Basilisa, hija de Bonifacio Sanz y Baldomera Bejidor.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia quince de dho mes y año y hora de las cinco de su tarde. Es hija legítima de Bonifacio Sanz y de Baldomera Bejidor naturales y casados él de Moroncillo y ella de Carbonero pero residentes en este lugar. La puse por nombre Basilisa, y fué di por abogada á Santa Ygracia Abuelos paternos Antonio Sanz y Bonalia Acebes naturales de Moroncillo: maternos Pedro Bejidor y Feliciana Guira naturales de Carbonero. Fué su Madrina Justa Sanz de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

16.

Toribio, hijo de Pedro Fernandez é Isidra Ylera

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y siete de dho mes y año y hora de las cuatro de la tarde. Le puse por nombre Toribio, y le dí por abogado á San Pedro Mártir. Es

hijo legítimo de Pedro Fernandez natural de este pueblo en donde son vecinos, y de Vidua Viera que lo es de Escalona en donde se casaron. Abuelos paternos Antonio Fernandez y Antonia Alvarez naturales de Moroncillo: maternos Manuel Viera y Luisa Otero naturales del referido Escalona. Fué su madrina Julia na Lopez, soltera natural de este pueblo á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Hueta

17

Indalecio, hijo de Santiago Andres y Justa Pascual

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos; yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia treinta de Abril próximo pasado y hora de las ocho de la noche. Le puse por nombre Indalecio y le di por abogada á la Santa Cruz. Es hijo legítimo de Santiago de Andres y de Justa Pascual naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Agustin de Andres y Maria Borrego: maternos Santos Pascual y Ana de Santos todos naturales de Moroncillo. Fué su padrino Leoncio Pascual tio del bautizado y de esta misma vecindad á quien advertí lo que

18 previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Hueta

Atanasio, hijo de Tomas Salvador y Tomasa Cardon

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á cuatro de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos, yo

el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia dos de dicho mes y año y hora de las cuatro de su mañana. Le puse por nombre Atanasio y le dí por abogada á Santa Mónica. Es hijo legítimo de Tomas Salvador natural de este lugar y de Tomasa Tardon natural de Aldea del Rey, allí casados y velados pero residentes en este de Moroncillo. Abuelos paternos Joaquin Salvador y Petra Alvarez, ya difunta, naturales ambos del referido Moroncillo: maternos Julio Tardon y Cayetana Verlado naturales del citado Aldea del Rey. Fue su Padrino Joaquin Salvador su abuelo paterno y madrina Segunda Gonzalez á quienes advertí lo que previene el Ritual. Y

19. para que conste lo firmo fha ut supra= Manuel Hurtado

Yrdra, hija de Domingo Hijosa y Tomasa Viejo

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia quince de dichos mes y año y hora de las cinco de su tarde. La puse por nombre Yrdra y la dí por abogado á San Ignacio. Es hija legitima de Domingo Hijosa y Tomasa Viejo naturales ella de Escalona y el de Moroncillo á donde se casaron y son Vecinos. Abuelos paternos Juan Hijosa é Yrdra Gonzalez naturales de Moroncillo: maternos José Viejo y Maria Ballestero, difuntos, naturales del citado Escalona. Fue su madrina Justa Gomez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra — Manuel Hurtado

20.

Pascual, hijo de Francisco Herranz y Petra de Santos

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente a un niño que nació el dia diez y siete de dicho mes y año y hora de las tres de su mañana. Le puse por nombre Pascual, y le di por abogado á San Felipe de Cantalicio. Es hijo legitimo de Francisco Herranz y de Petra de Santos naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Andres Herranz y Felipa Pascual: maternos Ygnacio de Santos y Vicenta Herranz, todos naturales de Moroncillo. Fué su padrino Rafael de Santos de esta misma naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual Ygnara que conste lo firmo fecha ut supra

Manuel Heuerta

21.

Mariano y Bernardino, gemelos, hijos de Juan Alvarez y Rosa Sorribas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y dos de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á dos niños que nacieron el dia veinte y uno de dicho mes y año y hora de las tres de su mañana. Les puse por nombre, al primero Mariano y al segundo Bernardino y les di por abogados á los Santos Apostoles San Pedro y San Pablo. Son hijos legitimos de Juan Alvarez natural de Escara

bajora de Cabezas y de Pina Arribas que lo es de Mozoncillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Aniceto Alvarez y Josefa Rebollo, naturales del referido Escarabajosa: maternos Facundo Arribas y Angela Encinas naturales y residentes en el citado Mozoncillo. Fué su padrino Aniceto Alvarez su abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

22.

Santiago, hijo de D. Juan Deza y Dª Feliciana Gimeno.

En el lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y tres del mismo mes y año y hora de la una y media de su mañana. Le puse por nombre Santiago, y le dí por su abogado á San Urbano. Es hijo legítimo de D. Juan Deza, natural de Pelayos Provincia y Obispado de Avila, y de Dª Feliciana Gimeno natural de Fuentepelayo en donde se casaron pero residentes en este de Mozoncillo. Abuelos paternos Victor Deza y Ana Serrano naturales del citado Pelayos: maternos Ramon Gimeno y Maria Gonzalez naturales de Fuentepelayo. Fué su madrina Petra Molino de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo. fha ut supra

Manuel Huerta

23

Marcelina, hija de Gregorio Portigo y Agustina Palverde.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y dos

yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia dos de dichos mes y año y hora de las cuatro de la mañana. La puse por nombre Marcelina, y la di por abogada á San Francisco Caracciolo. Es hija legitima de Gregorio Portigo y de Agustina Valverde, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Gregorio Portigo y Maria Alvarez: maternos Venancio Valverde y Ygracia Hijosa, todos naturales y residentes en Mozoncillo. Fué su padrino Agustin Valverde tio de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Hueta

Mozoncillo= Bautizados= Visita de 1862.

En este lugar de Mozoncillo, dia seis de Junio de mil ochocientos sesenta y dos, el Yltmo é Yltmo Sor D. D. Rodrigo Echevarria y Orrions, Obispo de Segovia, continuando su Sta Pastoral Visita, la hizo por ante mi Scrio de Camara de este libro de Bautizados de esta parroquia, desde la ultima Visita de mil ochocientos cincuenta, y hallo sus partidas puestas con buen orden y claridad, por lo que S.S.Y

dejo que las aprobaba y confirmaba. Por este cuanto
asi lo proveyo, mando, y firmo S.E.Y. el Obispo mi Señor
de que certifico.

F. Rodr.o Abo

Dr. D. Hdefonso Infante
Sio

Dros cuatro reales
Reg. Lib. de vis fol. 4.o

Confirmaciones.

Lista de los Confirmados en esta parroquia de Moroncillo en el dia
seis de Junio de este año de mil ochocientos sesenta y dos por el Ilmo é Yltmo
Señor. D. Fr. Rodrigo Echevarria y Briones Obispo de Segovia
siendo padrinos D. José Valverde Comandante retirado y su esposa
Da Maria Pascual, naturales y residentes en este espresado lugar.

1.° Juliana, hija de Braulio Monjas y Vicenta Fuentes.

2 Maria del Patrocinio, hija de Braulio Monjas y Vicenta Fuentes.

3 Dª Ysabel Guzman, consorte de D. José María Barrena

4 Federico, hijo de D. José María Barrena y Dª Ysabel Guzman

5 Juana, hija de Lorenzo Salinas y Manuela Moreno.

6 Francisco, hijo de Lorenzo Salinas y Manuela Moreno.

7 Inés, hija de Paulino Lázaro y de Inés Sanz.

8 Inés, hija de Enrique Lazaro y Bernarda Pedrazuela

9 Venancia, hija de Enrique Lazaro y Bernarda Pedrazuela

10 Mariano, hijo de Leon Ballestero y Ana Romano.

11. Rufina, hija de Leon Ballestero y Dominica Herrero.

12 Inés, hija de D. Sebastian Moreno y Dª Tomasa Alvarez

13. Anicoto, hijo de Santos Fernander y Juliana Hijosa

14 Francisco, hijo de Enrique Diez y Benita Heras

15. Miguel, hijo de Enrique Dier y Benita Heras.

16 Eusebio, hijo de Rafael de Santos y María Hernanz

17. Cosme, hijo de Rafael de Santos y María Hernanz.

18 Lucas, hijo de Enrique Anton y Eleuteria Vallejo.

19 Josefa, hija de Enrique Anton y Eleuteria Vallejo.

20. José, hija de Enrique Anton y Eleuteria Vallejo

21. Francisca, hija de Enrique Anton y Eleuteria Vallejo.

22. Leoncia, hija de Agustin Anton y Valentina Martin

23. Matias, hija de Agustin Anton y Valentina Martin.

24. Felipa, hija de Agustin Anton y Valentina Martin.

25 Martina, hija de Agustin Anton y Antonia Escribano.

26 Marcelina, hija de Gregorio Portigo y Agustina Valverde

27 Santiago, hijo de José Hijosa y Petra Valverde.

28 Leon, hijo de Valentin Lopez y Teresa Alvarez

29 Carlos, hijo de Norverto Paz y Margarita Ramos.

30 Luciano, hijo de Norverto Paz y Margarita Ramos.

31. Nicolás, hijo de Norverto Paz y Margarita Ramos.

32 Tomas, hijo de Bonifacio Fernandez y Maria Herranz

33 Mariano, hijo de Bonifacio Fernandez y Sebastiana Salvador.

34 Juliana, hija de Bonifacio Fernandez y Sebastiana Salvador.

35 Fernando, hijo de Ramon Arandilla y Maria Salvador.

36 Mariano, hijo de Ramon Arandilla y Maria Salvador.

37 Bruno, hijo de Mariano Acebes y Juliana Borrego.

38. Robustiana, hija de Mariano Acebes y Juliana Borrego.

39 Angela, hija de Mariano Acebes y Juliana Borrego.

40 Isabel, hija de Joaquin Salvador y Feliciana Aparicio.

41. Catalina, hija de Joaquin Salvador y Feliciana Aparicio

42 Valeriana, hija de Joaquin Salvador y Feliciana Aparicio.

43. Pedro, hijo de Anastasio Gomez y Catalina Paz

44 Angel, hijo de Anastasio Gomez y Catalina Paz

45 Petra, hija de Mariano Portigo y Maria Casado.

46 Zoila, hija de Vicente Gonzalez y Claudia Sanz

47 Cayetano, hijo de Vicente Gonzalez y Claudia Sanz

48 María, hija de Andres Lopez y María Valverde
49 Mariano, hijo de Andres Lopez y María Valverde
50 María Magdalena, hija de Pedro Casado y Ecequiela Encinas.
51 Cecilia, hija de Pedro Casado y Ecequiela Encinas.
52 Raymundo, hijo de Pedro Casado y Ecequiela Encinas.
53 Lino, hijo de Agapito de Fuentes é Isabel Hernanz
54 Toribio, hijo de Pedro Fernandez é Isidra Illera.
55 Modesta, hija de Manuel Hernanz y Ramona Arribas.
56 Trifona, hija de Manuel Hernanz y Ramona Arribas.
57 Juan, hijo de Apolinar Saiz y Bernarda Miguelañez
58 Pitor, hijo de Apolinar Saiz y Bernarda Miguelañez
59 Felipa, hija de Nicolas Ballesteros y Florentina Hernanz
60 Cirila, hija de Andres Hijosa é Isidora Herrero.
61 Gregorio, hijo de Gregorio Hernanz y María Illanas.
62 Nicolasa, hija de Gregorio Hernanz y María Illanas.
63 Luciana, hija de Gregorio Hernanz y María Illanas.
64 Apolinaria, hija de Isidro Pascual y María Casado.
65 Enrique, hijo de Isidro Pascual y María Casado.
66 Facunda, hija de Domingo Casado y Lucia Hernanz.
67 Segundo, hijo de Rufino Ruiz y María Gil.
68 Evaristo, hija de Rufino Ruiz y María Gil.
69 José, hijo de Laureano Portigo y Paula Valverde.
70 Agustina, hija de Laureano Portigo y Paula Valverde
71 Juliana, hija de Evaristo de Frutos y Manuela Astudillo.

72 Nicomedes, hijo de Franco Herrero y Felipa Portigo

73 Paula, hija de Eugenio Anton y Apolonia Herrero.

74 Galo, hijo de Apolinar Miguelañez y Benita Hernanz.

75 Juan, hijo de Matias Garcia y Manuela Arrego.

76 Inocencio, hijo de Mariano Ruano y Dominica Sanz

77 Vicenta, hija de Mariano Ruano y Dominica Sanz

78 Vitoriano, hijo de Mariano Ruano y Dominica Sanz

79 Aquilino, hijo de Pedro Bermejo y Lucia Gomez

80 Feliciana, hija de Francisco Merino y Josefa de Fuentes

81 Rufino, hijo de Roman Gomez y Teresa Merino

82 Eulogio, hijo de Roman Gomez y Teresa Merino

83 Baltasar, hijo de Simon Anton y Manuela Gomez

84 Felipe, hijo de Simon Anton y Manuela Gomez

85 Matias, hijo de Simon Anton y Manuela Gomez

86 Anastasio, hijo de Victorio Herrero y Angela Valverde

87 Gabriel, hijo de Victorio Herrero y Angela Valverde

88 Santiago, hijo de D. Juan Dera y Dª Feliciana Gimeno.

89 Aniceto, hijo de Vicente Domingo y Gregoria Garcia

90 Jacinta, hija de Vicente Domingo y Gregoria Garcia

91 Lucas, hijo de Vicente Domingo y Gregoria Garcia.

92 Regina, hija de Juan Ballestero é Isabel Herrero.

93 Victor, hijo de Pablo Hernanz é Isabel de Santos.

94 Antonia, hija de Bonifacio Sanz y Baldomera Tejedor.

95 Basilisa, hija de Bonifacio Sanz y Baldomera Tejedor.

96 Agueda, hija de Dosé Valverde y Jacoba Pascual

97 Pedro, hijo de Domingo Valverde y Lucia Perez

98 Agustina, hija de Domingo Valverde y Lucia Perez

99 Balbina, hija de Roman Hernanz y Justa Sanz

100 Francisca, hija de Roman Hernanz y Justa Sanz

101 Paula, hija de Leon Pascual é Isabel Fernandez

102 Mariano, hijo de Basilio Martin é Isabel Sanz

103 Francisca, hija de Basilio Martin é Isabel Sanz

104 Vicenta, hija de Justo Anton y Maria Herrero

105 Romana, hija de Seberiano Pascual y Juana Valverde

106 Bonifacia, hija de Seberiano Pascual y Juana Valverde

107 Bruna Domingo, Consorte de Mariano Casado

108 Maria, hija de Mariano Casado y Bruna Domingo

109 Anastasia Casado, Consorte de Calisto Arribas

110 Dorotea, hija de Calisto Arribas y Anastasia Casado

111 Anselma, hija de Baltasar Fernandez y Manuela Hernanz

112 Mariano, hijo de Baltasar Fernandez y Manuela Hernanz

113 Ygnacia, hija de Geronimo Perez é Isabel Valverde

114 Angel, hijo de Geronimo Perez é Isabel Valverde

115 Fermina, hija de Eugenio Hernanz y Antonia Sanz

116 Maria, hija de Eugenio Hernanz y Antonia Sanz

117 Julian, hijo de Vicente Hernanz y Geronima Merino

118 Geronimo, hijo de Vicente Hernanz y Geronima Merino

119 Florencia, hija de Pedro Valverde y Gregoria Hernanz

120 Indalecio, hijo de Santiago de Andres y Justa Pascual

121 Ramon, hijo de Antonio Bermejo y Justa Pascual

122 Victoriana, hija de Santiago Hijosa y Gregoria Arada

123 Eugenio, hijo de Santiago Hijosa y Gregoria Arados

124 Benito, hijo de Esteban Fernandez y Laureana Garcia

125 Santiago, hijo de Juan Valverde y Maria Aparicio

126 Ambrosia, hija de Vicente Anton y Bobustiana Alvarez

127 Galo, hijo de Cipriano Lopez y Petra Alvarez

128 Cesaria, hija de Blas Salinas y Felipa Alvarez

129 Maria, hija de Manuel Valverde y Maria Gomez

130 Juliana, hija de José Bermejo y Alfonsa Bernabé

131 Tomasa, hija de José Bermejo y Alfonsa Bernabé

132 Mariano, hijo de Franco Gomez y Catalina Marinas

133 Felipa, hija de Miguel Agudo y Juana Viejo

134 Patricia, hija de Miguel Agudo y Juana Viejo

135 Mauricio, hijo de Julian de Santos y Mariacruz Astudillo

136 Maria Dolores, hija de Eugenio Callejo y Maria Arribas

137 Sotera, hija de Eugenio Callejo y Maria Arribas.

138 Cecilio, hijo de José Alvarez y Maria Casado

139 Tomas, hijo de Roque Santos y Maria Anton.

140 Paulina, hija de Roque Santos y Maria Anton.

141 Pantaleon, hijo de Eugenio Llamas y Simona Hernando

142 Baldomero, hijo de Santiago Gomez é Ygnacia Pascual

143 Julian, hijo de Juan Alvarez y Rosa Arribas.

144 Mariano, hijo de Juan Alvarez y Rosa Arribas
145 Bernardino, hijo de Juan Alvarez y Rosa Arribas
146 Roman, hijo de Tomas Gomez y Josefa Mardomingo.
147 Benita, hija de Tomas Gomez y Josefa Mardomingo
148 Manuel, hijo de Luis de Bruto y Rufina Arevalo
149 Geronima, hija de Luis de Bruto y Rufina Arevalo.
150 Galo, hijo de José Martin y Feliciana Marcos
151 Salustiana, hija de José Martin y Feliciana Marcos
152 Aquilino, hijo de Fernando Herrero y Maria Hispa
153 Isidra, hija de Valentin Garcia y Celestina Anton
154 Cándido, hijo de Dionisio Ballesteros y Eusebia Pascual
155 Ventura, hija de Raymundo Hernanz y Justa Pascual
156 Isabel, hija de Anacleto Lopez y Edurvigis Arevalo.
157 Polonio, hijo de Felipe Herranz y Maria Herranz
158 Guillermo, hijo de Eugenio Escorial y Maria Josefa Gonzalez
159 Mamerto, hijo de Eugenio Escorial y Mª Josefa Gonzalez
160 Petronila, hija de Eugenio Escorial y Mª Josefa Gonzalez
161 Juana, hija de Crisanto Valverde y Franca Lázaro
162 Catalina, hija de Zacarias Arandilla y Angela Bermejo.
163 Engracia, hija de Zacarias Arandilla y Angela Bermejo
164 Galo, hijo de Franco Herranz y Petra de Santos
165 Pascual, hijo de Franco Herranz y Petra de Santos
166 Bonifacio, hijo de José Alvarez y Franca Saez
167 Mariano, hijo de Julian Calleja y Margarita Higuera

168 Julian Callejo, Consorte de Margarita Higuera.

169 Mariano, hijo de Manuel Romano y Maria Seribano.

170 Francisca, hija de Manuel Romano y Maria Seribano

171 Antonia, hija de Tomas Hijosa y Vicenta Velasco

172 Lope, hijo de Pedro Casado y Margarita Gomez

173 Miguel, hijo de Pedro Casado y Margarita Gomez.

174 Romana, hija de Domingo Hijosa y Tomasa Viejo.

175 Gregorio, hijo de Domingo Hijosa y Tomasa Viejo.

176 Isidra, hija de Domingo Hijosa y Tomasa Viejo.

177 Placida, hija de José Hernanz y Maria Hernanz

178 Blás, hijo de José Hernanz y Maria Hernanz

179 Tomasa, hija de Rufino del Pozo y Dorotea Gomez

180 Genaro, hijo de Rufino del Pozo y Dorotea Gomez

181 Angel Carrascal, Consorte de Luciana Hernanz

182 Gil, hijo de Angel Carrascal y Luciana Hernanz

183 Antonia, hija de Angel Carrascal y Luciana Hernanz

184 Juliana, hija de Lucas Lázaro y Antonia Alvarez

185 Manuel, hijo de Andres de Fuentes y Lucia Hernanz

186 Miguel, hijo de Andres de Fuentes y Lucia Hernanz

187 Atanasio, hijo de Tomas Salvador y Tomasa Cardon

188 Lúcio, hijo de Saturnino del Pozo y Victoria Calvo.

189 Mateo, hijo de Andres de Santos y Gumersinda Gorrego

190 Vicente, hijo de Andres de Santos y Gumersinda Gorrego

191 Faustina, hija de Feliciano Hernanz y Maria de Fuentes

192 Melitona, hija de Franco Rodriguez y Nicolasa Hijosa

193 Eulogia, hija de Franco Rodriguez y Nicolasa Hijosa.

194 Mariano, hijo de Lope Arribas y Bernarda Hernanz

195 Eleferino, hijo de Antonio Hernanz y Maria Salvador

196 Benito, hijo de Miguel Hijosa y Dionisia Fernandez

197 Damian, hijo de Miguel Hijosa y Dionisia Fernandez

198 Estefania, hija de D. Agustin Alonso y Petra Molino

199 Tomasa, hija de D. Agustin Alonso y Petra Molino

200 Emilia, hija de D. Agustin Alonso y Petra Molino

201 Mateo, hijo de D. Agustin Alonso y Petra Molino.

202 Petronilo, hijo de Eugenio Conde y Teresa Tejedor

203 Hipolito, hijo de Eugenio Conde y Teresa Tejedor

204 Eusebio, hijo de Mariano Astudillo y Juana Hernanz

205 Escolastica, hija de Mariano Astudillo y Juana Hernanz

Forasteros

206 D. Agustin Ayuso, natural de Collado Hermoso, residente en Escarabajosa de Cabezas.

207 Regino, hijo de Juan Miguelañez y Josefa de Castro.

F. Rod. Abo.

Manuel Huerta

24.

Julita, hija de Andres Alvarez y Basilisa Martin

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y dos yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez y seis de dicho mes y año y hora de las cuatro de su tarde.

La puse por nombre Julita y la dí por abogada á S. Aureliano. Es hija legítima de Andres Alvarez natural de este lugar en donde son vecinos y de Basilisa Martin natural de Cantimpalos en donde se casaron. Abuelos paternos Rufino Alvarez y Micaela Pastor naturales de Moroncillo: maternos Vidal Martin y Luisa Fuentes naturales y residentes en dho Cantimpalos. Fué su padrino Feliciano Hernanz de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

26

Pedro Maria, hijo de Enrique Diez y Benita Heras

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á tres de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y nueve de Junio próximo pasado y hora de las nueve de la noche. Le puse por nombre Pedro Maria, y por abogado al Apostol San Pablo. Es hijo legítimo de Enrique Diez natural de Aylló Obispado de Sigüenza y de Benita Heras que lo es de Cantalejo, casados y velados en Ontalvilla pero residentes en este de Moroncillo. Abuelos paternos Luis Diez y Maria Rubio naturales del citado Aylon: maternos Vicente Heras y Maria Gonzalez naturales del mencionado Cantalejo. Fué su madrina Dª Maria Ysabel German natural de Baena Provª de Córdoba y residente en este lugar, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

26

Mariano, hijo de Mariano Hernanz y

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á tres de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, yo el

María Bernardo

infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia dos de dhos mes y año y hora de las cinco de la tarde. Le puse por nombre Mariano, y le dí por abogado á San Toribio. Es hijo legitimo de Mariano Hernanz natural de Bernardos y de María Bernardo natural de Valverde ambos de este Obispado, casados velados y residentes en este de Mozoncillo. Abuelos paternos Martin Hernanz natural de Miguelañez y Tomasa Bujas que lo fué de Bernardos: maternos Angel Bernardo natural del citado Valverde y Rosa Gironés natural de Ascó Obispado de Tortosa Principado de Cataluña hoy residentes en este lugar. Fué su madrina Rosa Gironés su abuela materna á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Hurtado

27.

Juana, hija de José Alvarez Lopez y María Casado.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á seis de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia cinco de dhos mes y año y hora de las siete de la mañana. La puse por nombre Juana, y la dí por abogado á San Miguel de los Santos. Es hija legitima de José Alvarez Lopez y de María Casado ambos naturales vecinos y casados en este lugar: Abuelos paternos Manuel Alvarez natural de Mozoncillo y Lucia Lopez que lo es de Escobonero: maternos Juan Casado y Apolinaria Higuera naturales del citado Mozoncillo. Fué su madrina Juana Casado

sotera, de esta naturaleza y tia de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

28.

María del Carmen, hija de Pedro Herranz y Isabel Gordillo

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, Obispado de Segovia á diez y nueve de Julio de mil ochocientos sesenta y dos D. Antonio Fernandez de la Vara Pbro. de licencia del infrascrito cura propio de él bautizó solemnemente á una niña que nació el dia diez y seis de dho. mes y año á las dos de la mañana. La puso por nombre María del Carmen y por abogado á S. Vicente de Paul; es hija legitima de Pedro Herranz é Isabel Gordillo, naturales él de éste citado de Mozoncillo y ella de la Villa de Escalona, casados vecinos y vecinos en éste. Abuelos paternos Andres Hermano y Felipa Pascual, naturales de Mozoncillo; maternos Felix Gordillo y María Sanz, naturales del dho. Escalona. Fue su padrino Mateo Mandomingo natural y vecino de Escalona, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y por verdad lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta Antonio Fernandez de la Vara

29.

Alejo, hijo de Mariano Casado y Bruna Domingo - a

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, Obispado de Segovia, á veinte de Julio de mil ochocientos sesenta y dos, D. Juan Manuel Rodriguez Pbro.

Capellan de Carbonero el mayor, de licencia del infrascrito Cura propio bautizó solemnemente á un niño, que nació el dia diez y siete de dho. mes y año á la una de la tarde. Le puso por nombre Alejo y dió por abogado á S. Vicente de Paul; es hijo legítimo de Mariano Casado y de Bruna Domingo, naturales aquel de Mozoncillo y esta de Cantimpalos, donde fueron Casados y velados y vecinos del citado Mozoncillo. Abuelos paternos Gregorio Casado y Victoria Abreu ya difuntos, naturales del expresado Mozoncillo; Maternos, Pedro Domingo y Vicenta Pinela esta difunta y son naturales del dho. Cantimpalos. Fué su madrina Margarita Gomez de esta vecindad á quien hizo la advertencia que previene el Ritual. Y por verdad lo firmo ut supra=

Juan Mariano Rodriguez — Manuel Huerta

30. Vitor, hijo de Justo Anton y Maria Herrero.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo á treinta de Julio de mil ochocientos sesenta y dos yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y ocho de dicho mes y año y hora de las cinco de la mañana. Le puse por nombre Vitor, y le

di por abogados á San Abdon y San Senén. Es hija legitima de Justo Anton, natural de Mozoncillo, en donde se casaron y son vecinos y de Maria Llenos que lo es de Scalonia. Abuelos paternos Simon Anton y Gregoria Martin naturales de Mozoncillo: maternos Miguel Llenos y Elena Otero, naturales del citado Escalonia. Fué su madrina Gaspara Saez natural y residente en este lugar á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

31.

Petra, hija de Angel Herranz y Maria Portigo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á cinco de Agosto de mil ochocientos cuenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia primero de dicho mes y año y hora de las nueve de la noche. La puse por nombre Petra y la di por abogada á la Virgen Maria. Es hija legitima de Angel Herranz y Maria Portigo naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Tomas Herranz y Francisca Gomez: maternos Gregorio Portigo y Maria Alvarez todos naturales de este expresado lugar. Fue su padrino Gregorio Portigo Tio de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

32.

Santiago, hijo de Vicente Gonzalez y Paula Sanz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á catorce de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia trece á las doce y média de su tarde. Le puse por nombre Santiago, y le dí por abogados á los Santos San Casiano y San Hipolito. Es hijo legitimo de Vicente Gonzalez, natural de este lugar en donde se casaron y son vecinos, y de Paula Sanz natural de Aguilafuente Abuelos paternos Santiago Gonzalez y Eufina Hernanz naturales de Mozoncillo: maternos Vicente Sanz y Celedonia Ballestero, naturales él de Escalona y ella del referido Aguilafuente. Fué su padrino Santiago Gonzalez su abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Fuentes

33

Felipe, hijo de Angel Carrascal y Luciana Hernanz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y cinco de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y tres de este mes y

1+1

a las tres de la tarde. año. Le puse por nombre Felipe y le dí por abogado á San Luis
Es hijo legítimo de Angel Carrascal natural de Arne y Lucia
Hernanz natural de Santiuste de San Juan Bautista, vecinos y
casados en este lugar. Abuelos paternos D. Santos Carrascal natu-
ral de Valladolid, parroquia de S. Miguel, y Susana Garavilla
natural de Olmeda de Valdecañas Obispado de Burgos. maternos
Antonio Hernanz y Leandra García naturales de Carbonero.
Fue su padrino el expresado Antonio su abuelo materno á quien adver-
tí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=
enmendado=á las tres de la tarde=vale. Manuel Huerta

34

Agustina, hija de Evaristo de Frutos y Manuela Astudillo

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de
Moroncillo Obispado de Segovia, á treinta y uno de Agosto de mil
ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé so-
lemnemente á una niña que nació el dia veinte y ocho de dicho mes
y año y hora de las cinco de la mañana. La puse por nombre
Agustina y la dí por abogado á S. Ramon Nonnato. Es hija legi-
tima de Evaristo de Frutos y Manuela Astudillo, naturales, vecinos y
casados en este lugar. Abuelos paternos Santiago de Frutos natural de Mo-
roncillo y Baltasara Ballestero natural de Barruela del Pinar mater-
nos Luis Astudillo y Maria Cruz Hernanz naturales de éste. Fué su ma-
drina Cristina Arevalo de esta feligresía y vecindad. á quien advertí lo que
previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

35.

Antolina hija de Manuel de Santos y Franca Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á cuatro de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació el dia dos de dhos mes y año y hora de la una de su mañana. La puse por nombre Antolina y la dí por abogada á Santa Rosalia. Es hija legitima de Manuel de Santos y Francisca Herranz, naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Julian de Santos y Margarita Pastor: maternos Pablo Herranz y Felipa Casado todos naturales de Moroncillo. Fué su padrino Juan Arribas de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel de Fuentes

36.

Leoncia, hija de Feliciano Herranz y Maria de Fuentes

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á quince de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nació el dia doce de dhos mes y año y hora de las diez de la noche. La puse por nombre Leoncia y la dí por abogada á San Dicomedes. Es hija legitima de Feliciano Herranz y de Maria de Fuentes, naturales, vecinos y casados

en ete lugar. Abuelos paternos Juan Herranz Salvador y Micaela Pastor: maternos Andres de Fuentes y Clara Herranz todos naturales de ete de Mozoncillo. Fué su padrino su abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

67

Genaro, hijo de Anastasio Gomez y Catalina Paz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y dos de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos. Yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y nueve de dhos mes y año, y hora de las tres y media de su tarde. Le puse por nombre Genaro y le dí por abogado á San Lino. Es hijo legitimo de Anastasio Gomez y Catalina Paz, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Ramon Gomez y Florentina Cardon: maternos Mcatias Paz y Magdalena del Pozo todos naturales de Mozoncillo. Fué su madrina Margarita Olmos de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

33.

Lino, hijo de Sorverto Paz y Margarita Olmos.

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y cinco de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él

bautice solemnemente á un niño que nació el dia veinte y tres de dicho mes y año y hora de las cinco de la tarde. Le puse por nombre Gino y le dí por abogado á San Jose. Es hijo legitimo de Severo Paz y de Margarita Nieto naturales ella de Navalmanzano y él de Moroncillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Matias Paz y Magdalena del Pino naturales de éste maternos Pedro de Nieto y Margarita Blanco naturales del citado Navalmanzano. Fué su madrina Nicolasa Hijosa de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Heuesta

39

Cipriano, hijo de José Alvarez y Francisca Sanz

En la Yglesia parroquial del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito cura propio de él suplí las ceremonias solemnes del bautismo á un niño á quien bautizé de socorro Teresa Gonzalez, partera de esta naturaleza y vecindad y que nació el dia veinte y seis de dicho mes y año y hora de las tres de la tarde. Le puse por nombre Cipriano, y le dí por abogados á San Cosme y San Damian. Es hijo legitimo de José Alvarez natural de Pinarnegrillo y de Francisca Sanz, que lo es de este lugar en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Miguel Alvarez natural del

citado Pinarnegrillo y Gregoria Ibañez que lo fue de Aldea del Rey; maternos Victor Saez y Dora Hernanz naturales y vecinos de este de Moroncillo. Fue su madrina su Abuela materna á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra.

Manuel Huerta

40

Maria, hija de Manuel Herranz y Ramona Arribas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y cinco de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veintidos de dicho mes y año y hora de las dos de su mañana. Le puse por nombre Maria, y la dí por abogada á Santa Justa. Es hija legitima de Manuel Herranz y de Ramona Arribas naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Pedro Hernanz natural de Moroncillo y Eufina Ibañez que lo fue de Aldea del Rey; maternos Facundo Arribas y Angela Encinas naturales de dicho Moroncillo. Fue su padrino Juan Alvarez Bebollo natural de Escarabajosa y residente en este lugar á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra.

Manuel Huerta

41.

Simona, hija de Esteban Fernandez y Laureana Garcia

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia dieciocho de dicho mes y año y hora de las dos de la

mañana. La puse por nombre Simona y la dí por abogada á San Judas apostol. Es hija legitima de Esteban Fernandez y de Juana Garcia, esta natural de Caballar y él de Moroncillo un donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Isidro Fernandez y Cecilia Valverde naturales de este lugar: maternos Magdalena Garcia natural del mismo y Maria Leonor natural del citado Caballar, la que fué su madrina y á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra — Manuel Huerta

142.

Antonio, hijo de Mariano Portigo y Maria Casado

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia siete de dho mes y año y hora de las cinco de su mañana. Le puse por nombre Antonio y le dí por abogado á San Florencio. Es hijo legitimo de Mariano Portigo y de Maria Casado, naturales y residentes en este lugar. Abuelos paternos Gregorio Portigo, y Maria Alvarez: maternos Bruto Casado y Antonia Merino naturales de Escarabajosa, todos los demas abuelos de Moroncillo. Fué su madrina Agustina

Volver de esta misma naturaleza á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo. Ftha ut supra —

Manuel Huerta

113

Antonio, hijo de Simon Anton y Manuela Gomez

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á nueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia siete de dhos mes y año. Le puse por nombre Antonio y le dí por abogada á la Virgen Maria. Es hijo legitimo de Simon Anton natural este lugar donde son residentes y de Manuela Gomez natural de Miguelañez, casados y velados en Bernardos Abuelos paternos Simon de Anton y Gregoria Martin naturales de Mozoncillo: maternos Casimiro Gomez y Vitorina Sanchez, naturales aquel de Sanquillo y esta del expresado Miguelañez. Fué su madrina Rosa Gironés de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo. Ftha ut supra —

Manuel Huerta

114.

Martina, hija de Bonifacio Fernandez y Sebastiana Alvarado

,,

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia once de dhos mes y

año y hora de las cuatro de la mañana. La puse por nombre Martina y la dí por abogada á San Eugenio. Es hija legítima de Bonifacio Fernandez natural de este lugar, donde se casaron y son vecinos, y de Sebastiana Alvarado natural de Escalona. Abuelos paternos Tomas Fernandez y Juliana Herranz naturales de Mozoncillo: maternos Juan Alvarado y Agueda de Prieto paternales del citado Escalona. Fué su padrino Sebastiano Acevedo de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra.

Manuel Huerta

25.

Manuel, hijo de Zacarias Arandilla y Angela Bermejo

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y siete de Diciembre de mil ochocientos setenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cinco de dicho mes y año, hora de las cinco de la mañana. Le puse por nombre Manuel, y le dí por abogada á Nra la Virgen Maria. Es hijo legítimo de Zacarias Arandilla y de Angela Bermejo naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Toribio Arandilla natural de Mozoncillo é Inés Alvarez que lo fué de Pinarnegrillo: maternos José Bermejo y Gregoria de Santos naturales de dicho Mozoncillo. Fué su padrino Dorotéo Bermejo tio del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo

Firmo fecha ut supra

Manuel Huerta

Año de 1863.

1

Aguilino, hijo de Juan Arribas y Rosa de Santos.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á seis de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia cuatro de dhos mes y año y hora de las seis de la tarde. Le puse por nombre Aguilino, y le dí por abogado á los Santos Reyes. Es hijo legitimo de Juan Arribas y de Rosa de Santos, naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Eugenio Arribas y Josefa Hernanz ya difuntos: maternos Julian de Santos y Margarita Pastor todos naturales de Moroncillo. Fue su padrino Eusebio Arribas tio del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra

Manuel Huerta

2

Maria, hija de Mariano Hernanz y Maria de Castro

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y seis de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y cuatro de dhos mes y año y hora de las cuatro de su tarde. La puse por nombre Maria y le dí por abogado á San Policarpo. Es hija legitima de Mariano Hernanz natural de este lugar en donde se casaron y son vecinos y de Maria de Castro natural de Escarabajosa: abuelos paternos Juan-

Hernanz Domingo y Justa Hernanz naturales de Mozoncillo: maternos Bruno de Carbo natural de Ahusin y Manuela Bernabé de Escabajosa en donde son vecinos. Fué su padrino el citado abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra = Manuel Huerta

3.

Policarpo, hijo de Felipe Hernanz y María Hernanz

En la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y nueve de Enero de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y seis de dho mes y año y hora de las siete de su mañana. Le puse por nombre Policarpo y le dí por abogado á San Francisco de Sales. Es hijo legítimo de Felipe Hernanz y María Hernanz, naturales, vecinos y casados en este lugar Abuelos paternos Justo Hernanz natural de Mozoncillo y Catalina Alvarez que lo es de Pinarnegrillo: maternos Antonio Hernanz y María Salvador naturales y residentes de este de Mozoncillo. Fue su padrino el abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra = Manuel Huerta

4

Tomasa, hija de Angel Callejo y Vicenta Arribas

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á ocho de Marzo de mil ocho

cientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él supli las ceremonias solemnes del bautismo á una niña que nació el dia siete de dicho mes y año y hora de las cinco de la tarde. La bautizó de socorro Martina de Santos de esta vecindad, quien me consta sabe bautizar. La puse por nombre Tomasa, y la dí por abogado á S. Juan y San Julian. Es hija legítima de Angel Callejo y Vicenta Arribas, naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Carlos Callejo y Liboria Lopez: maternos Eugenio Arribas y Josefa Herranz todos naturales del citado Moroncillo. Fue su padrino Valentin Lopez á quien advertí las obligaciones que contrajo. Y para que conste lo firmo fecha ut supra =

Manuel Hurtado

Leandro, hijo de Eugenio Callejo y María Arribas

En la Iglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á quince de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bautizé solemnemente á un niño que nació el dia trece de dicho mes y año y hora de la una de su mañana. Le puse por nombre Leandro y le dí por abogado á S. Raymundo Abad. Es hijo legítimo de Eugenio Callejo y de María Arribas naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Bermaldo Callejo y Gregoria Saez: maternos Agustin Arribas y Vitoria Reinado, ya difuntos todos naturales de este expresado lugar. Fue su madrina María Callejo, de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra =

Manuel Hurtado

Benito Pascual Callejo. 7 mes. Calle Barbonera
nº 40 - 8-1.º Octubre - Santo enterrado D. Pedro Velasco

Don Francisco ano 10 de Octubre
de 1920 ano se le da Bautismo a
D.ª Anastasia Gomez Martin
hija de Anastasio Gomez
y Hilaria Martin

6.

Josefa, hija de Pablo Anton y de Eugenia Fernandez

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez y nueve de dicho mes y año y hora de la una de su tarde. La puse por nombre Josefa y la dí por abogada á San Deogracias. Es hija legitima de Pablo Anton y de Eugenia Fernandez naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Pedro Anton y Justa Garcia naturales de Moroncillo: materno Florencio Fernandez natural de Escarabajosa de Cabezas y Placida Yagüe natural de Moroncillo. Fue su padrino el citado abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra — entre renglones Fernandez vale

Manuel Huerta

7.

Basilio, hijo de Raymundo Hernanz y Justa Pascual.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y siete de Abril de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia quince de dicho mes y año y hora de las cinco de su mañana. Le puse por nombre Basilio y le dí por abogado á San Aniceto. Es hijo legitimo de Raymundo Hernanz y de Justa Pascual. Abuelos paternos José Hernanz y Vicenta de Benitos:

materno Angel Pascual y María Gonzalez todos naturales de este expresado lugar. — Fué su madrina Ygnacia Pascual tia materna del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Huerta

8. Vicente, hijo de Franco Herrero y Felipa Portigo

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez y nueve de Abril de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y seis de dicho mes y año y hora de las cuatro y media de la tarde. Le puse por nombre Vicente, y le dí por abogados á Santo Toribio y Santa Ygracia. Es hijo legitimo de Francisco Herrero y de Felipa Portigo, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Vifon Herrero natural de Moroncillo y María Yubero que lo fué de Aldea del Rey: maternos Vicente Portigo y Saturnina Alvarez, ambos naturales del citado Moroncillo. Fué su padrino Elias Figuera de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Huerta

9. Petra, hija de Pedro Casado y Margarita Gomez

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á treinta de Abril de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y ocho

de dho mes y año y hora de las siete de su tarde. La puse por nombre Petra y la dí por abogada á Santa Catalina. Es hija legítima de Pedro Casado y Margarita Gomez, naturales y vecindes en este lugar: Abuelos paternos Gregorio Casado y Victoria Nabes: maternos Genaro Gomez y Francisca Gil, todos naturales de Moroncillo. Fué su padrino Melitón Higuera, soltero, de esta naturalera á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra — Manuel Huerta

10

Anastasia, hija de Anastasio Gomez y Maria Martin.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo, á treinta de Abril de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y ocho de dho mes y año y hora de las diez de su mañana. La puse por nombre Anastasia, y la dí por abogada á Santa Catalina de Sena. Es hija legítima de Anastasio Gomez Casado y de Maria Martin, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Casimiro Gomez y Rosa Casado naturales de dho lugar: maternos José Martin natural de Mozoncillo y Feliciana de Marcos, ya difunta, natural de Pinarnegrillo. Fué su padrino el citado Abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra — Manuel Huerta

11.

Pascual, hijo de Rufino del Poso y Dorotea Gomez

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á un niño que nació el dia diez y siete de dicho mes y año y hora de las cuatro de su mañana. Le puse por nombre Pascual, y le dí por abogado á S. Pedro Celestino. Es hijo legitimo de Rufino del Poso y de Dorotea Gomez naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Paulino del Poso y Maria Portigo: maternos Genaro Gomez y Franca Gil todos naturales de Moroncillo. Fue su madrina Victoria Calvo de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

12.

Manuel Huerta

Feliciano, hijo de Ramon Arandilla y Maria Salvador

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo, Obispado de Segovia á veinte y uno de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemne mte á un niño que nació el dia diez y ocho de dicho mes y año y hora de las nueve de su mañana. Le puse por nombre Feliciano y le dí por abogado á San Juan Bautista. Es hijo legitimo de Ramon Arandilla y Maria Salvador naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Toribio Arandilla natural de este dho lugar y Jues Alvarez natural de Pinarnegrillo: maternos Joaquin Salvador y Petra Alvarez naturales de Moroncillo. Fue su madrina Feliciana Aparicio de esta vecindad a quien adverti

lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftra ut supra

Manuel Huerta

13.

Mariano, hijo de Leoncio Pascual y Vicenta Casado.

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y uno de dcho mes y año y hora de las dos de su mañana. Le puse por nombre Mariano y le dí por abogado á San José. Es hijo legitimo de Leoncio Pascual y de Vicenta Casado, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Santos Pascual y Ana de Santos: maternos Antonio Casado y Gregoria Llanas todos naturales y residentes en este lugar. Fué su padrino Pablo Hernanz Pascual de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftra ut supra

Manuel Huerta

14

Venancio, hijo de José Hijosa y de Petra Valverde

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cinco de dcho mes y año y hora de las cuatro y media de su mañana. Le puse por nombre

Ynocencio y le dí por abogado á S. José. Es hijo legítimo de José Hijosa natural de Escarabajosa y Petra Valverde que lo es de este lugar en donde casaron y son vecinos. Abuelos paternos Agustin Hijosa natural de dho Escarabajosa y Josefa Figuera de Moroncillo: maternos Ynocencio Valverde y Margarita Casado de Moroncillo. Fue su padrino Eleto Hijosa á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Rodarte y

16 Maximino, hijo de Eugenio Antolin y Apolonia Herrero.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á treinta y uno de Mayo de mil ochocientos cuarenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y nueve de dho mes y año y hora de las diez de la noche. Le puse por nombre Maximino y le dí por abogado á S. Fernando. Es hijo legítimo de Eugenio Antolin y Apolonia Herrero, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Juan Anton y María Salvador: maternos Estanislao Herrero y Juana Casado todos naturales de Moroncillo. Fue su padrino Pablo Anton de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Huerta

16 Florencia, hija de Andres de Santos y Gumersinda Torrego.

En la parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á trece de Junio de mil ochocientos cuarenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia once de dho mes y año y hora de las seis de su tarde. La puse por nombre Florencia y

la di por abogado á San Bernabé Apostol. Es hija legitima de Andres de Santos y de Gumersinda Torrego naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Ignacio de Santa y Vicenta Herrero naturales de Moroncillo. maternos Luis Torrego natural de Navalmanzano y Florencia Pastor natural de La Lastra de Cuellar; residentes en este lugar. Fue su padrino el precitado abuelo materno á quien adverti lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra= Manuel Huerta

17

Basilia, hija de Andres Hijosa y de Isidora Herrero.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació el dia anterior de este mes y año y hora de las tres y media de su tarde. La puse por nombre Basilia y la di por abogados á S. Fermin y Santa Julita. Es hija legitima de Andres Hijosa, natural de este lugar en donde se casaron y son vecinos, y de Isidora Herrero que lo es de Escalona. Abuelos paternos Francisco Hijosa y Gregoria Martin naturales de Moroncillo: maternos Miguel Herrero y Teresa Otero naturales del citado Escalona. Fue su madrina la hacendada Juliana Hijosa de esta naturaleza y vecindad á quien adverti lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra= Manuel Huerta

19.

Manuel, hijo de Juan Ballestero é Isabel Herrero

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y tres yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y siete de dicho mes y año y hora de las doce de su mañana Le puse por nombre Manuel y le dí por abogado á S. Silverio Es hijo legitimo de Juan Ballestero é Isabel Herrero naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Nicolas Ballestero y Aquilina Ortigo: maternos Victorio Herrero y Ramona Casado, ya difunta, todos naturales de este dicho lugar. Fué su padrino el abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra.

Manuel Hurtado

19.

Eloy, hijo de Mariano Arribas y Joaquina de Santos.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y tres yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cinco de dicho mes y año y hora de las dos del dia. Le puse por nombre Eloy, y le dí por abogado á San Guillermo. Es hijo legitimo de Mariano Arribas natural de Escarabajosa y de Joaquina de Santos que lo es de este lugar donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Juan Arribas natural del citado Escarabajosa y Deogracias Casado natural de Mozoncillo: maternos Lope de Santos y Maria Fernandez naturales ambos de este expresado lugar. Fué su padrino el citado abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Hurtado

20

Zoilo y Leon, gemelos hijos de Vicente Hernanz y Geronima Merino.

En el lugar de Moroncillo, Obispado de Segovia, á veinte y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bapticé las ceremonias del bautismo solemne á dos niños, que urgente periculo mortis fueron bautizados de socorro, el primero ó sea el Zoilo, por Antonia Conde su abuela, y el Leon por Petra Alvarez, quienes me consta que hicieron verdadero Sacramento. Nacieron el dia veinte y siete de dicho mes y año y como á las cinco de la tarde. Se les pusieron los nombres de Zoilo al primero, y al segundo Leon, y les dí por abogados á los Santos Apostoles S. Pedro y San Pablo. Son hijos legitimos de Vicente Hernanz y de Geronima Merino naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Juan Hernanz de Prados y Antonia Conde, naturales del mismo: maternos Pablo Merino natural de Escalona y Celestina Gomez que lo es de Moroncillo. Les tubieron en las dichas ceremonias, al Zoilo, Maria Hernanz Molino, y al Leon Maria Valverde de esta vecindad, á quienes advertí lo que les previene el Ritual. Y para que conste lo firmo dicha ut supra

Manuela Huerta

21

Laureano, hijo de Santos Aparicio y Maria Llamas.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á seis de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á un niño que nacio el dia cuatro de dicho mes y año y hora de las seis de su tarde. Le puse por nombre Laureano,

y le dí por abogada á Santa Lucia. Hijo legítimo de Santos Aparicio y María Yllanas, naturales, vecinos y casados en éste lugar. Abuelos paternos Francisco Aparicio y Margarita de Santos: maternos Nicasio Yllanas y María Valverde, ya difuntos, todos naturales de este expresado lugar. Fué su padrino Juan Valverde de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Para que conste lo firmo ftha ut supra.

Manuel Huerta

22

Apolinar, hijo de Dorotea Bermejo y Alberta Pascual

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y cinco de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y tres de éste mes y año y hora de las cuatro de la tarde. Le puse por nombre Apolinar y le dí por abogado á Santiago Apostol. Hijo legítimo de Dorotea Bermejo y Alberta Pascual, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos José Bermejo y Ygnacia de Santos: maternos Simon Pascual y Lorenza Domingo todos naturales de Moroncillo. Fué su padrino José Bermejo Santos tio del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Para que conste lo firmo ftha ut supra.

Manuel Huerta

23

Mariano, hijo de Julian Merino y Nicolasa Sanz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y cinco de Julio de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y dos de éste mes

y año y hora de las siete de la tarde. Le puse por nombre Mariano y le dí por abogado al Apostol Santiago. Es hijo legítimo de Julián Merino natural de este pueblo en donde se casaron y son vecinos y de Nicolasa Sanz natural de Escalona. Abuelos paternos Pablo Merino natural del citado Escalona y Celestina Gomez que lo es de Moroncillo: maternos José Sanz y Luisa Diez ambos de Escalona. Fué su padrino un tio paterno y en representacion de D. José Sanz D. Leon Sanz tio del bautizado y su madrina Ana Merino á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Heuerta

24
Domingo, hijo de Ramon Valverde y Juana Casado.
"

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él Bauticé solemnemente á un niño que nació el dia cuatro de dicho mes y año y hora de las siete y media de la tarde. Le puse por nombre Domingo y le dí por abogado á S. Cayetano. Es hijo legítimo de Ramon Valverde y de Juana Casado. Abuelos paternos Gregorio Valverde y Casimira Garcia: maternos Juan Casado y Apolinaria Higuera, todos naturales, vecinos casados y residentes en este lugar. Fue su madrina Gregoria Herrero de esta naturaleza y vecindad a quien advertí lo que previene el Ritual. Y por verdad lo firmo fha ut supra =

Manuel Heuerta

Justa, hija de Alfonso García y Nicolasa Gordo

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mo
zoncillo Obispado de Segovia á ocho de Agosto de mil ochocientos se
senta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente
á una niña que nació el dia seis de dicho mes y año y hora de las on
ce de la mañana. La puse por nombre Justa y la dí por por abogada
á Santa Rufina. Es hija legítima de Alfonso García natural del Real
Sitio de San Yldefonso y de Nicolasa Gordo que lo es de Mozoncillo en
donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Magdalena García
natural de dicho Mozoncillo y María Lozoya que lo es de Escobar: ma
ternos Vicente Gordo y María Encinas naturales que fueron de este
lugar. Fué su padrino Juan Alvarez Rebollo natural de Escabagosa á
quien advertí lo que prescriben el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha
ut supra

Manuel Huecas

26

Lorenza, hija de Epifanio Mardomingo y Teresa Yllanas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mo
zoncillo Obispado de Segovia á catorce de Agosto de mil ochocientos se
senta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á
una niña que nació el dia diez de dicho mes y año y hora de las tres de
su mañana. La puse por nombre Lorenza y la dí por abogado á San
Eusebio. Es hija legítima de Epifanio Mardomingo natural de Escalona
y de Teresa Yllanas que lo es de Mozoncillo en donde se casaron y son
vecinos. Abuelos paternos Antonio Mardomingo y Francisca Salvador
naturales del citado Escalona: maternos Eugenio Yllanas y Simona
Hernanz naturales de Mozoncillo. Fué su padrino el citado abuelo

materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

27

María, hija de Lorenzo Salinas y Paula Francisco.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia quince de dhos mes y año y hora de la una de su mañana. La puse por nombre María y la dí por abogada á S. Roque. Es hija legítima de Lorenzo Salinas y de Paula Francisco naturales y casados en Carbonero, pero vecinos de este lugar. Abuelos paternos Nicolás Salinas natural de Carbonero y Gabriela Acebes que lo fue de Pinarnegrillo: maternos Alejo Francisco y Prudencia Hernanz naturales del referido Carbonero. Fué su padrino Gregorio Gomez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

28.

Manuel Felipe, hijo de Braulio Monjas y Vicenta Huerta.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y seis de Agosto de mil ochocientos sesenta y tres yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y tres de dhos mes y año y hora de las cuatro de su tarde

Le puse los nombres de Manuel Felipe, y le dí por abogado á San Leferino. Es hijo legítimo de Braulio Monjas natural de la Losa y de Vicenta Huerta que lo es de Moaña vecino de este Obispado, ya casado y residentes en este lugar. Abuelos paternos Bonifacio Monjas natural de la Armuña y María Martín natural de Navalmanzano: maternos Santiago Huerta natural del citado Moaña y Gabriela Sánchez que lo es de la Vesta de San Vicente Obispado de Avila. Fue su padrino Gil Monjas tio del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Huerta

22

María de las Mercedes, hija de Prudencio Anton y Polonia Sanz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Morozcillo á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y tres de dho mes y año y hora de las cuatro de su tarde. La puse por nombre María de las Mercedes, y la dí por abogada á San Lino. Es hija legítima de Prudencio Anton natural de este pueblo en donde se casaron y son vecinos y de Polonia Sanz natural de Pinarnegrillo. Abuelos paternos Pedro Anton y Justa García naturales de Morozcillo: maternos Matías Sanz, natural de Aldea del Rey, y Luisa Alvarez natural de Pinarnegrillo. Fué su padrino Vicente Anton tio de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Huerta

30

Lino, hijo de Basilio Martin é Ysabel Sanz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y siete de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y dos de dicho mes y año y hora de las diez de la noche. Le puse por nombre Lino y le dí por abogados á San Cipriano y Santa Justina. Es hijo legitimo de Basilio Martin natural de Aguilafuente y de Ysabel Sanz natural de Moroncillo en donde le casaron y son vecinos. Abuelos paternos Felipe Martin natural de Peñafiel y Cristina Martin que lo es del Guijar de Valdebacas: maternos Pedro Sanz y Paula Asuricio naturales de Moroncillo. Fué su madrina Antonia Sanz tia del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y por verdad lo firmo fha ut supra

Manuel Heuerta

31.

Cosme, hijo de Mariano Ruano y Dominga Sanz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á treinta de Setiembre de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y siete de dicho mes y año y hora de las seis de la tarde. Le puse por nombre Cosme y le dí por abogado á San Damian. Es hijo legitimo de Mariano Ruano y Dominga Sanz naturales y casados en Aldea del Rey pero residentes en Moroncillo. Abuelos paternos Gaspar Ruano y Juliana Alvados: maternos Dorotéo Sanz y Manuela Yubero todos naturales del citado Aldea del Rey.

Fué su madrina María de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Heranz

32.

Cándida, hija de Agapito de Fuentes y de Isabel Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo á siete de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia tres del otro mes y año y hora de las ocho y media de su mañana. La puse por nombre Cándida, y la di por abogado á San Sergio. Es hija legítima de Agapito de Fuentes y de Isabel Herranz, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Juan de Fuentes y Feliciana Herranz naturales de Moroncillo: maternos Ramon Herranz de esta misma naturaleza y Micaela Molino que lo fué de Fuentepelayo. Fué su padrino Feliciano Herranz de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Heranz

33.

Adelaida, hija de José Herranz y María Herranz Molino

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y ocho de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez y seis de otro mes y año y hora de las tres de su mañana. La puse por nombre Adelaida y la di por abogado á San Lucas. Es hija legítima de José Herranz y María Herranz Molino, naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Juan Herranz de Brito y Antonia Conde naturales de otro lugar: maternos Ramon Herranz y Mi

casa Molino, otra de Fuentejalajo y aquel de Moroncillo. Fue padrino Ramon Herranz Conde, tio de la bautizada, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra

Manuel Fuerta

34

Evarista, hija de Joaquin Salvador y Feliciana Aparicio.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á treinta de Octubre de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y seis de dicho mes y año y hora de las nueve de la noche. La puse por nombre Evarista y la dí por abogado al Beato Alonso Rodriguez. Es hija legitima de Joaquin Salvador y Feliciana Aparicio, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Francisco ~~Aparicio~~ Salvador y Teresa de Fuentes: maternos Francisco Aparicio y Margarita de Santos todos naturales y vecinos de dicho Moroncillo. Fue su madrina Isabel Yglesias de esta vecindad a quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra

Manuel Fuerta

35

Santos hijo de Luis Velasco y Victoria Ortigo

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á cuatro de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente a un niño que nació el dia primero de dicho mes y año y a las siete de la noche. Le puse por nombre Santos y

F

le di por Abogado á S. Carlos Borromeo. Es hijo legitimo de Luis Velasco natural de Bermardos y de Victoria Portigo natural de este lugar en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Antonio Velasco natural de la Hermuna y Tomasa Anaya natural de Pinilla Ambroz: materno Gregorio Portigo y Maria Alvarez naturales de Mononcillo. Fue su padrino Gregorio Portigo Tio materno del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra =

Manuel Huerta

36

Lorenza, hija de Marcos Arribas y Nemesia Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mononcillo Obispado de Segovia, á quince de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia catorce de dicho mes y año y hora de las cinco de la mañana. La puse por nombre Lorenza y la dí por abogada á Nra Sra la Virgen Maria. Es hija legitima de Marcos Arribas y Nemesia Herranz, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Eugenio Arribas y Josefa Herranz: maternos Pablo Herranz y Felipa Casado, todos naturales de este dicho pueblo. Fue su padrino Juan Arribas Tio paterno de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra =

Manuel Huerta

37

Máximo, hijo de Nicolas Ballesteros y Florentina Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mononcillo Obispado de Segovia á veinte y dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente á un niño.

que nació el dia diez y ocho de dhos mes y año y hora de las cinco y media de su tarde. Le puse por nombre Máximo y le dí por abogada á Santa Cecilia. Es hijo legítimo de Nicolas Ballestero y Florentina Hernanz naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Nicolas Ballestero y Aquilina Ortigo: maternos Juan Hernanz Salvador y Micaela Pastor todos naturales de dho Monzoncillo. Fue su padrino Tomas Salvador vecino del mismo á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Huerta

28

Felix, hijo de Agustin Anton y Valentina Martin

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Monzoncillo Obispado de Segovia á veinte y seis de Noviembre de mil ochocientos cuarenta y dos, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte de dhos mes y año y hora de las once de su noche. Le puse por nombre Felix y le dí por abogado á San Clemente. Es hijo legítimo de Agustin Anton natural de este lugar en donde son vecinos y Valentina Martin natural de Cantimpalos en donde se casaron. Abuelos paternos Pedro Anton y Justa Garcia naturales de Monzoncillo: maternos Vidal Martin y Luisa de Fuentes naturales y vecinos de dho Cantimpalos. Fue su padrino Melitón Higuera natural de este á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

Pedro hijo de Franco Torrego y Felipa Ramos

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moro cillo Obispado de Segovia á cuatro de Diciembre de mil ochocientos sesenta y tres, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á un niño que nació el dia dos de dicho mes y año y hora de la una de su mañana. Le puse por nombre Pedro y le di por abogada á Santa Barbara. Es hijo legitimo de Franco Torrego, natural de este lugar, en donde se casaron y son vecinos, y de Felipa Ramos natural de Arevalillo de este Obispado. Abuelos paternos Luis Torrego natural de Navalmanzano y Florencia Pastor que lo es de la Santa de Cuellar maternos Genaro Ramos natural de Sauquillo y Basilia de Sotos natural de Pinarnegrillo. Fué su padrino Luis Torrego su abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra = Manuel Huerta

Año de 1864.

Vicente, hijo de Enrique Lázaro y Bernarda Pedrazuela

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y cuatro de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á un niño que nació el dia veinte y dos de dicho mes y año y hora de las cuatro de su mañana. Le puse por nombre Vicente, y le di por abogado á S. Ildefonso. Es hijo legitimo de Enrique Lazaro, natural de este lugar, en donde se casaron y son vecinos, y de Bernarda Pedrazuela que lo es de Escarabajosa. Abuelos paternos Clemente Lázaro y Gabriela Garcia naturales de este referido lugar: maternos Eugenio Pedrazuela y Felipa Bernabé que lo son de dicho Escarabajosa. Fue su madrina Maria Lazaro tia del bautizado á quien advertí lo que pre-

viene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

2

Elvira Paula, hija de D. Juan Doza y Dª Feliciana Gimeno.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y ocho de Enero de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y cinco de dicho mes y año y hora de la una y media de su mañana. La puse por nombre Elvira Paula, y la dí por su abogado á S. Julian Obispo de Cuenca. Es hija legitima de D. Juan Doza natural de Pelayos provincia y Obispado de Avila y de Dª Feliciana Gimeno natural de Fuentepelayo en donde se casaron pero residentes y maestro de instruccion primaria en este de Moroncillo. Abuelos paternos Victor Doza y Ana Serrano naturales del citado Pelayos: maternos Ramon Gimeno y Maria Gonzalez naturales de Fuentepelayo. Fue su madrina Justa Sanz de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Huerta

3

Juliana, hija de Vicente Gonzalez y Paula Sanz

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte de Febrero de mil ochocientos sesenta y Cuatro, yo el infrascrito cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez y seis de dicho mes y año y hora de las ocho de su mañana. La puse por nombre

Juliana, y la dí por abogado á San Leon y San Fleuterio. Es hija legítima de Vicente Gonzalez y Paula Saez, ella natural de Aguilafuente y aquel de Mozoncillo donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Santiago Gonzalez y Rufina Herranz naturales de Mozoncillo: maternos Vicente Saez y Celedonia Ballestero naturales el de Escalona y ella del referido Aguilafuente. Fué su madrina Maria Saez, tia materna de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

4

Florencia, hija de Baltasar Fernander y Manuela Herranz.

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y tres de Febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte de dho mes y año y hora de las cinco de la tarde: La puse por nombre Florencia y la dí por abogado á San Leon. Es hija legítima de Baltasar Fernandez y Manuela Herranz, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Tomas Fernander natural de Bernardos y Apolinaria Higuera que lo es de Mozoncillo. maternos Juan Herranz Domingo y Justa Herranz naturales del mismo y vecinos en él. Fue su padrino su citado abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

5

Maria, hija de Epifanio Casado y Rufina Pastor.

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y nueve de Febrero ultimo y hora de las

sisco de la Mariana. La puse por nombre Maria y la dí por abogado á San Macario. Es hija legitima de Cipriano Casado y Rufina Pastor naturales, casados y vecinos en este lugar. Abuelos paternos Marcelo Casado y Francisca Ballesteros: materno Vitorio Pastor y, Buenaventura Hijosa todos naturales de Moroncillo. Fue su padrino Gregorio Gomez de la misma naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra =

Manuel Huerta

6

Florentina, hija de Mariano Herranz y Maria Bernardo.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á catorce de Marzo de mil ochocientos cuenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació en el mismo dia y hora de las dos de la mañana. La puse por nombre Florentina y la dí por abogada á S. Josá. Es hija legitima de Mariano Herranz natural de Bernardos y de Maria Bernardo natural de Valverde en este Obispado, casados y vecinos de este lugar. Abuelos paternos Martin Herranz natural de ~~Obispo de Osma~~ Miguelanez y Tomasa Ruijas natural de citado Bernardos: materno Angel Bernardo natural del expresado Valverde y Rosá Fiorres natural de Asco prov.a de Lérida Obispado de Tortosa residentes en este de Moroncillo. Fue su padrino Mariano Bernardo, tio de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Huerta

7.

María Josefa hija de D. Agustín Alonso y de Petra Molino.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia trece de dhos mes y año y hora de las diez y media de su mañana. La puse por nombre María Josefa, y la dí por abogado á S. Leandro. Es hija legítima de D. Agustín Alonso natural de Santa María de Nieva y de Petra Molino natural de Fuentepelayo, allí casados, y vecinos en Moroncillo. Abuelos paternos D. Gerónimo Alonso natural de Crespos provincia y Obispado de Avila, y Dª. María Josefa Gonzalez natural de la citada villa de Santa María de Nieva: maternos Ramon Molino natural de Fuentepelayo é Isabel Merino que lo fue de Escalona. Fué su padrino D. José Valverde de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Hueata

8

Josefa, hija de Isidro Pascual y María Casado

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y dos de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte de dhos mes y año y hora de las cinco de la mañana. La puse por nombre Josefa y la dí por abogado á San Nicete. Es hija legítima de Isidro Pascual y María Casado, naturales, casados y vecinos en este lugar. Abuelos paternos Juan Pascual y María Agudo: maternos Anastasio Casado y Polonia Perez, todos naturales de Moroncillo. Fue su padrino el abuelo paterno Juan Pascual á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut

Supra

Manuel Rincón

9

Dimas, hijo de Vicente Domingo y Gregoria Lucas.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Morocillo Obispado de Segovia á treinta de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo D. Francisco Torné Presbitero, con licencia expresa del párroco de la misma bautice solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cinco de dicho mes y año y hora de las diez de la noche. Le puse por nombre Dimas, y le dí por abogado á San Juan Climaco. Es hija legitima de Vicente Domingo y de Gregoria Lucas, ella natural de Mudrian y él de Morocillo en donde son vecinos. Abuelos paternos Matias Domingo y Sebastiana Gonzalo, ésta natural de Pinarnegrillo y aquel de Morocillo: maternos Rafael de Lucas y Dominica Garcia naturales del citado Mudrian. Fue su padrino Juan Alvarez Antón de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra Juan Cv Torné

Manuel Rincón

10

Eustasia, hija de Angel Carrascal y Luciana Hernandez

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Morocillo Obispado de Segovia, á treinta y uno de Marzo de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente a una niña que nació el dia veinte y nueve de dicho mes y año y hora de las nueve de la noche. Le puse por nombre Eustasia y la dí por abogada á San Siro.

Es hija legítima de Angel Carrascal natural de Aire en este Obispado y de Luciana Hernanz que lo es de Santiuste de San Juan Bautista, casados y vecinos en este lugar: Abuelos paternos D. Santos Carrascal, natural de Valladolid, parroquia de San Miguel, y Susana Garavilla natural de Otevera de Valdecañas, Obispado de Burgos: maternos Antonio Hernanz y Leandra Garcia naturales de Carbonero el mayor. Fué su padrino el abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y

11. para que conste lo firmo fha ut supra= Manuel Huerta

Manuela, hija de José Bermejo Santos y Ildefonsa Bernabé

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á primero de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y nueve del próximo pasado Marzo y hora de las diez de su mañana. Es hija legítima de José Bermejo Santos y de Ildefonsa Bernabé, esta natural de Escarabajosa en donde se casaron, y él de Moroncillo en donde son vecinos. La puse por nombre Manuela y la dí por abogada á Santa Eustasia. Abuelos paternos José Bermejo y Gregoria de Santos naturales de este lugar: maternos Juan Bernabé y Joaquina Prado naturales del citado Escarabajosa. Fue su padrino Zacarias Arandilla de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

12.

Ciriaco, hijo de Isidro Valverde y Gregoria Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació

el dia siete de dhos mes y año y hora de las nueve de la noche. Le puse por nombre Ciriaco y le dí por abogado á San Epifanio. Es hijo legítimo de Isidro Valverde y Gregoria Herranz, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Gregorio Valverde y Casimira Garcia: maternos Andres Herranz y Felipa Pascual todos naturales de este dho lugar. Fue su padrino Juan Pascual Fuentes de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Huerta

13

Tiburcio hijo de José Alvarez y Francisca Sanz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á diez y siete de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascripto Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia catorce de dhos mes y año y hora de las once de su mañana. Le puse por nombre Tiburcio y le dí por abogado á San Valeriano. Es hijo legítimo de José Alvarez natural de Piñarnegrillo, y de Francisca Sanz que lo es de este lugar en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Miguel Alvarez natural del citado Piñarnegrillo y Gregoria Lorenzo natural de Aldea del Rey: maternos Bruto Sanz y Maria Herranz naturales y residentes en este de Mozoncillo. Fue su padrino el citado abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Huerta

14

Feliciana, hija de Andres Alvarez y Basilisa Martin

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y seis de Abril de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bautisé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y tres de dicho mes y año y hora de las once de la mañana. La puse por nombre Feliciana, y la dí por abogada á San Jorge. Es hija legitima de Andres Alvarez, natural de Mozoncillo y Basilisa Martin que lo es de Cantimpalos, en donde se casaron, pero vecinos de este lugar. Abuelos paternos Rufino Alvarez y Micaela Pastor naturales de Mozoncillo: maternos Vidal Martin y Luisa de Fuentes que lo son del referido Cantimpalos. Fue su padrino Feliciano Hernanz, de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra — Manuel Huerta

15.

Agustin, hijo de Valentin Garcia y Celestina Anton.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á cinco de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á un niño que nació el dia cuatro de dicho mes y año y hora de las nueve de su mañana. Le puse por nombre Agustin y le dí por abogada á Santa Monica. Es hijo legitimo de Valentin Garcia y Celestina Anton, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Gregorio Garcia natural de Escarabajosa de Cabezas y Felipa Portigo natural de Mozoncillo: maternos Pedro Anton y Justa Garcia naturales de Mozoncillo. Fue su padrino Lucas Lopez de la misma naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra — Manuel Huerta

16

Isidro, hijo de Tomas Gomez y Josefa Mardomingo

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él supli las ceremonias solemnes del bautismo á un niño á quien urgente necesitate bautizé de nombre Martina de Santos, quien me consta sabe bautizar; y que nació el dia quince de dicho mes y año y hora de las ocho de su tarde. Le puse por nombre Isidro, y le dí por abogado á S. Ysidro. Es hijo legítimo de Tomas Gomez y Josefa Mardomingo naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Tomas Gomez y Rafaela Para: maternos Faustino Mardomingo y Antonia Peinado todos naturales de Mozoncillo. Fue su madrina Vicenta Gomez tia del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra = enmendado = vale =

Manuel Huerta

17.

Juan, hijo de Rufino Ruiz y Maria Gilsanz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bautizé solemnemente á un niño que nació el dia diez y seis de dicho mes y año y hora de las dos y media de la mañana. Le puse por nombre Juan, y le dí por abogado á San Felix de Cantalicio. Es hijo legítimo de Rufino Ruiz, natural de Valseca, y de Maria Gilsanz que lo es de este lugar, en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Joaquin Ruiz natural de Collado Hermoso, y Manuela

de Nicolas naturales del citado Valseca: maternos Luis Gilsanz y Gabriela Valverde naturales de Moroncillo. Fué su padrino Venancio Valverde, visabuelo del ~~citado~~ bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

18

Felipe, hijo de Angel Callejo y Vicenta Arribas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y seis de dhos mes y año y hora de la una de su mañana. Le puse por nombre Felipe, y le dí por abogado á San Ildefonso. Es hijo legitimo de Angel Callejo y Vicenta Arribas naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Carlos Callejo y Tiburcia Lopez: maternos Eugenio Arribas y Josefa Herranz todos naturales del referido Moroncillo. Fue su padrino Andres Lopez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

19

Petronilo, hijo de Apolinar Miguelañez y Benita Herranz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á tres de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nacio el dia treinta y uno del próximo pasado Mayo y hora de las cuatro de su mañana. Le puse por nombre Petronilo y le dí por abogado á San Isac Monje. Es hijo legitimo de Apolinar Miguelañez y Benita Her-

rnez naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Antonio Miguelañez y Manuela Casado: maternos Bernaldo Herranz y Agustina Perez, todos naturales de Moroncillo. Fue su padrino, digo su madrina, sin sacer forte, Martina de Santos de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Hurtado

2o

Petra, hija de Juan Alvarez Bebollo y Rosa Arribas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo, Obispado de Segovia, á cinco de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de el bautizé solemnemente á una niña que nació el dia dos de dhos mes y año y hora de las seis y media de la mañana. La puse por nombre Petra y la dí por abogado á San Marcelino. Es hija legitima de Juan Alvarez Bebollo, natural de Escarabajosa de Cabezas y de Rosa Arribas natural de Moroncillo donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Narciso Alvarez y Josefa Bebollo naturales del citado Escarabajosa: maternos Facundo Arribas y Angela Encinas naturales de Moroncillo. Fue su padrino Claudio Alvarez tio de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Hurtado

21.

Bonifacio, hijo de Manuel de Santos y Francisca Herranz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia cinco de dhor mes y año y hora de las diez de la noche. Le puse por nombre Bonifacio. y le dí por abogado á San Feliciano. Es hijo legitimo de Manuel de Santos y Francisca Herranz. Abuelos paternos Julian de Santos y Margarita Pastor: maternos Pablo Herranz y Felipa Casado, todos naturales, casados y vecinos en este lugar. Fue su padrino Marcos Arribas, de la misma naturaleza, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

22.

Salustiano, hijo de Manuel Romano y Maria Escribano

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á diez de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia ocho de dhor mes y año y hora de las tres y media de la mañana. Le puse por nombre Salustiano, y le dí por abogada á Santa Margarita. Es hijo legitimo de Manuel Romano, natural de Cantimpalos y de Maria Escribano, natural de Aldea del Rey, vecinos y casados en Moroncillo. Abuelos paternos Manuel Romano y Justa Arevalo, aquel de Cantimpalos y esta de Carbonero: maternos Victoriano Escribano y Maria cruz Martin naturales del citado Aldea del Rey. Fue su padrino Francisco Herranz Arebes á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

23.

Basilia y Basilio, gemelos = hijos de Pedro Fernandez é Yidra Yllera

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mononcillo Obispado de Segovia, á diez y seis de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro yo el infrascrito Cura propio de él Supli las ceremonias del bautismo solemne á una niña y niño gemelos, que nacieron el dia catorce de dhos mes y año, y hora de las doce y media de su tarde, y á quienes yo mismo bauticé de socorro. Les puse por nombre, á la niña, que nació primera Basilia, y al niño Basilio, y les dí por abogado á S. Juan Bautista. Son hijos legitimos de Pedro Fernandez, natural de Mononcillo y de Yidra Yllera natural de Escalona. Abuelos paternos Antonio Fernandez y Antonia Alvarez naturales de este lugar: maternos Manuel Yllera y Luisa Otero aquel natural de Arevalillo y esta de Escalona. Fueron Madrinas de la niña Anselma Borrego, y del niño Modesta Pascual de esta vecindad á quienes adverti la obligacion de enseñarles la doctrina cristiana. Y para que conste lo firmo fecha ut supra — Manuel Rivadas

24

Basilia, hija de Calisto Arribas y Anastasia Casado

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mononcillo Obispado de Segovia, á diez y siete de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia catorce de dhos mes y año y hora de las dos de su tarde: La puse por nombre Basilia, y la dí por abogado á S. Pascual. Es hija legitima de Calisto Arribas y Anastasia Casado: Abuelos paternos Agustin Arribas y Victoria

Reinado: maternos Gregorio Casado y Victoria Acebes, todos naturales y vecinos de Mozoncillo. Fué su padrino Leoncio Pascual de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra — Manuel Huerta

26

Aureliana, hija de Bonifacio Fernandez y Sebastiana Adorador

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á diez y nueve de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nació el dia diez y seis de dicho mes y año y hora de las nueve de la mañana. La puse por nombre Aureliana, y la di por abogados á S. Eurico y Santa Julita. Es hija legitima de Bonifacio Fernandez natural de este pueblo en donde se casaron y son vecinos y de Sebastiana Adorador natural de Escalona. Abuelos paternos Tomas Fernandez y Juliana Hernanz naturales de Mozoncillo: maternos Juan Adorador y Agueda de Frutos naturales del citado Escalona. Fué su madrina Isabel Gordillo de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra — Manuel Huerta

26

Juana, hija de Matias Garcia y Manuela Porrego

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nació el dia veinte y tres de dicho mes y año y hora de las ocho de la noche. La puse por nombre Juana, y la di por abogado á San Juan Bautista. Es hija legitima de Matias Garcia y

Manuela Tornego, esta natural de Pinarnegrillo y aquel de Mozoncillo en donde se casaron y su vecino. Abuelos paternos Gregorio García natural de Escarabajosa y Felipa Potigo que lo fue de este lugar: maternos Angel Tornego natural de Pinarnegrillo y Teresa Velasco que lo fue de Navalmanzano. Fue su padrino Valentín García tio de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

27.

Juana, hija de Tomas Salvador y Tomasa Tardon

En el lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y cis de Junio de mil ochocientos veinte y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nació el dia veinte y tres de dhos mes y año y hora de las cinco de su tarde. La puse por nombre Juana y la di por abogados á S. Juan y S. Pablo Martires. Es hija legitima de Tomas Salvador, natural y residente en este lugar, y de Tomasa Tardon natural de Aldea del Rey en donde se casaron. Abuelos paternos Joaquin Salvador y Petra Alvarez naturales de Mozoncillo: maternos Zoilo Tardon y Cayetana Perlado naturales de Aldea del Rey. Fue su madrina Feliciana Aparicio de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

28

Lucia, hija de Lope Arribas y Bernarda Hernanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, a seis de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nació el dia tres de dicho mes y año y hora de las nueve de la mañana. La puse por nombre Lucia, y la dí por abogada á San Trifon. Es hija legitima de Lope Arribas y Bernarda Hernanz, naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Eugenio Arribas natural de Moroncillo y Ana Garcia natural de Escarabajosa: maternos José Hernanz natural de este pueblo y Manuela Escorial que lo es de Pinarnegrillo. Fue su padrino Robustiano Arevalo de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Hucalte

29

Anacleta, hija de Pedro Hernanz Sanz y Maria del Pilar Gomez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nació el dia trece de dicho mes y año y hora de las diez de su mañana. La puse por nombre Anacleta y la dí por abogada á Nra Sra la Virgen Maria. Es hija legitima de Pedro Hernanz Sanz y Maria del Pilar Gomez, naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Pedro Hernanz, natural de Moroncillo y Rufina Sanz natural de Aldea del Rey: maternos Justo Gomez y Maria Callejo naturales de este lugar. Fue su madrina Ventura Hernanz de esta naturaleza á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Hucalte

30.

Buenaventura, hijo de Rafael de Santos y María Hernanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moraleja Obispado de Segovia á diez y siete de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia catorce de dicho mes y año y hora de las diez y media de la noche. Le puse por nombre Buenaventura, y le dí por abogado á San Alejo. Es hijo legítimo de Rafael de Santos y María Hernanz, naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Ygnacio de Santos y Vicenta Hernanz: maternos Andres Hernanz y Felipa Pascual todos naturales de este lugar. Fué su padrino D. José Valverde de la misma naturaleza á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra—

Manuel Huerta

31.

Apolinar, hijo de Santiago Arribas y Polonia Pascual

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moraleja Obispado de Segovia, á veinte y cinco de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo D. Juan Montarelo Pbro y con licencia espresa del párroco de la misma, bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cuatro de dicho mes y año y hora de la una de su mañana. Le puse por nombre Apolinar, y le dí por abogado al Apostol Santiago. Es hijo

legítimo de Santiago Arribas y Polonia Pascual naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Eugenio Arribas y Josefa Herranz: maternos Isidro Pascual y María Casado, todos naturales de Moroncillo. Fué su padrino Eusebio Arribas tio del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ut supra. Manuel Huerta. Juan Montarelo Sanz.

32.

Eduardo, Santiago y Vicente, hijo de D. José María Barrena y Dª. Mª. Isabel Germán.

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo, Obispado de Segovia, á veinte y ocho de Julio de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cinco de dicho mes y año y hora de las nueve de su mañana. Le puse por nombres Eduardo, Santiago Vicente, y le dí por abogados á San Victor y San Inocencio. Es hijo legítimo de Dn. José María Barrena, natural de Madrid, parroquia de San Martin, y de Dª. María Isabel Germán, natural de la villa de Baena, Provincia y Obispado de Córdoba, en donde se casaron, y residentes en este de Moroncillo como Médico titular. Abuelos paternos D. José Ramon Barrena, natural de Oñate Provincia de Guipuzcoa y Dª. María Luisa Araus natural de Madrid: maternos D. Juan José Germán y Dª. Manuela Medianero naturales del citado Baena. Fué su madrina Dª. Vicenta Huerta vecina de este lu-

gar á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

33.

Abdón, hijo de Luis de Frutos y Rufina Arevalo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á cuatro de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia treinta del próximo pasado Julio y hora de las siete de su mañana. Le puse por nombre Abdon, y por abogado á San Serén. Es hijo legitimo de Luis de Frutos y Rufina Arevalo, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Santiago de Frutos y Baltasara Ballesteros, este natural de Garzuela del Pinar y aquel de Moroncillo: maternos Vitorio Arevalo natural de Carbonero y Manuela Escorial que lo es de Peñarnegrillo. Fué su padrino D. José Valverde de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

34.

Cayetana, hija de Roman Herranz y Justa Sanz.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo á siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia cinco de dicho mes y año y hora de las seis de su mañana. La puse

por nombre Cayetana y la dió por Abogada á la Virgen María. Es hija legítima de Ramon Herranz y Justa Sanz: Abuelos paternos Julian Herranz y Andrea Valverde: maternos Antonio Sanz y Rosalia Acebes, todos naturales Vecinos y Casados en este lugar. Fué su padrino D. Juan Dera de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra.

Manuel Huerta

35.

María de las Nieves, hija de Anacleto Lopez y Edurvigis Arevalo.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moraleja, Obispado de Segovia, á siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia cinco de dicho mes y año y hora de las ocho de la mañana. La puse por nombre María de las Nieves, y la dí por abogado á San Cayetano. Es hija legítima de Anacleto Lopez natural de Escarabajosa de Cabezas y Edurvigis Arevalo que lo es de Carbonero en donde se casaron. Abuelos paternos Ramon Lopez y María Merino, naturales del Estado Escarabajosa: maternos Antonio Arevalo y Justa Mena naturales del referido Carbonero. Fue su padrino Ramon de Lázaro de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra.

Manuel Huerta

36

José hijo de Isidro Casado y de Ezequiela Encinas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moraleja, Obispado de Segovia, á veinte y nueve de Agosto de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo D. Juan Montarelo y Sanz

Pbro. con espresa licencia de D. Manuel Huerta Cura propio del mismo bautice solemnemente á un niño que nació el dia veinte y siete de dho mes y año y hora de las diez de la mañana. Le puse por nombre José y le di por abogado á San Juan Bautista. Es hijo legitimo de Pedro Casado y de Cecegisela Encinas naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Benito Casado natural de este pueblo y Antonia Merino que lo fué de Escarabajosa: maternos Manuel Encinas y Victoria Martin, aquel natural de Zenzuela y esta de Moroncillo. Fue la madrina Rosa Arribas de esta Vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra—

Manuel Huerta Juan Montarelo Sanz

37

Cipriana hija de Agustin Valverde y Juliana Salamanca

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á diez y ocho de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia diez y seis de dho mes y año y hora de las nueve y media de la mañana. La puse por nombre Cipriana y por abogada á San Cornelio. Es hija legitima de Agustin Valverde y Juliana Salamanca, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Venancio Valverde y Engracia Rojo: materno Estanislao

Salamanca y Agustina Andres todos naturales de Mozoncillo fue su madrina la abuela materna á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

38

Serafina, hija de Roque Santos y Maria Anton

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á diez y seis de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nacio el dia trece de dhos mes y año y hora de las diez de la noche. La puse por nombre Serafina, y la di por abogada á Santa Teresa. Es hija legitima de Roque Santos y Maria Anton, naturales vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Lope Santos y Maria Fernandez: maternos Pedro Anton y Justa Garcia todos naturales de este referido lugar. Fue su padrino Mariano Arribas de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

39

Juana hija de Andres de Fuentes y Lucia Herranz

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y tres de Octubre de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nacio el dia veinte de dhos mes y año y hora de las cuatro de su mañana. La puse por nombre Juana y la di por abogada á Santa Irene. Es hija legitima de Andres de Fuentes y Lucia Herranz

naturales y vecinos de este lugar. Abuelos paternos Manuel de Fuentes y Paula Sanz: materno Juan Hernanz de Prado y Antonia Conde todos naturales de Moroncillo. Fué su padrino Ramon Hernanz Conde tio de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

Lo.

Manuela, hija de Ramon Arandilla y Maria Salvador.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á primero de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y ocho del próximo pasado Noviembre á las dos de la tarde. La puse por nombre Manuela, y la dí por abogado á San Gregorio. Es hija legitima de Ramon Arandilla y Maria Salvador, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Toribio Arandilla natural de este pueblo é Ynes Alvarez que lo fue de Piñarregrillo: materno Joaquin Salvador y Petra Alvarez ambos naturales de Moroncillo. Fué su madrina Angela Bermejo de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

41.

Mariano y María, gemelos, hijos de Angel Hernanz y María Portigo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á diez y nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño y niña=gemelos= que nacieron el dia anterior diez y seis, y hora de la una de la tarde. Al primero que nació se le puso el nombre de Mariano, y á la segunda María, dile por abogado á San Juan Bautista. Son hijos legitimos de Angel Hernanz, y María Portigo, naturales, vecinos y casados en este lugar Abuelos paternos Tomas Hernanz y Juana Gomez: materna Gregorio Portigo y María Alvarez todos naturales de Mozoncillo. Fueron madrinas, del niño Agustina Salverde, y de la niña Victoria Portigo, de esta naturaleza y vecindad á quienes advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra =

Manuel Huerta

42.

Victorio, hijo de Pedro Hernanz é Ysabel Gordillo.

En la Yglesia parroquial de S Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y seis de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y tres de dho mes y año y hora de las once y media de su mañana. Le puse por nombre Victorio y le dí por abogado á S Esteban protomartir. Es hijo legitimo de Pedro Hernanz natural de este lugar y de Ysabel Gordillo que lo es de Escalona. Abuelos paternos Andres Hernanz y Felipa Pascual naturales de Mozoncillo: materno Felix Gordillo y María Sanz natu

rales de dho Escalona. Fué su padrino Juan Miguelañez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Huerta

43.

Juan, hijo de Enrique Diez y Benita Heras.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mosoncillo Obispado de Segovia, á veinte y nueve de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito cura propio de él supli las ceremonias solemnes del bautismo á un niño á quien urgente necesidad bauticé de lacono Martina de Santos, la que me consta sabe hacerlo, y, que nació el dia veinte y siete de dhos mes y año y hora de las dos de su mañana. Le puse por nombre Juan y le dí por su abogado á Santo Tomas Cantuariense. Es hijo legitimo de Enrique Diez natural de Ayllón, Obispado de Sigüenza, y de Benita Heras natural de Cantalejo, casados en Ontalvilla y vecinos de este lugar. Abuelos paternos Luis Diez y Maria Rubio naturales del referido Ayllón: materno Vicente Heras y Maria Gonzalez naturales del mencionado Cantalejo. Fué su madrina en las Sagradas ceremonias Dª Maria Isabel Guzman, natural de Baena Prov.ª de Cordoba y residente en este pueblo á quien advertí su obligacion. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Huerta

Tomás, hijo de Leon Pascual y de Isabel Hernandez

En Moroncillo, á treinta y uno de Diciembre de mil ochocientos sesenta y cuatro, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á un niño que nació el dia veinte y nueve de dicho mes y año y hora de las nueve de la mañana. Le puse por nombre Tomás, y le di por abogado á S. Silvestre. Es hijo legitimo de Leon Pascual y de Isabel Hernandez naturales, vecino y casados en este lugar. Abuelos paternos Ramon Pascual y Catalina Alonso: maternos Antonio Hernandez y Antonia Alvarez naturales todos de dicho Moroncillo. Fue su madrina Modesta Pascual, hermana del bautizado, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

1.

Año de 1865.

Francisco, hijo de Simon Anton y Manuela Gomez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á dos de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y nueve del próximo pasado Enero y hora de las once de su mañana. Le puse por nombre Francisco, y le dí por abogada á Nra Sra la Virgen Maria. Es hijo legitimo de Simon Anton natural de este lugar y de Manuela Gomez natural de Miguelañez. Abuelos paternos Simon Anton y Gregoria Martin naturales de Moroncillo: maternos Casimiro Gomez natural de Sabugüillo, y Vitorina Sanchez natural del expresado Miguelañez. Fué su madrina Brigida Hijosa de esta vecindad, á

quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo
fha ut supra — Manuel Huerta

2

Faustina, hija de Mariano Acebes y Juliana Torrego — " —

En diez y siete días del mes de Febrero de este año de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el día quince de dicho mes y año y hora de las nueve de su mañana. La puse por nombre Faustina y la dí por abogada á Santa Martina. Es hija legítima de Mariano Acebes y Juliana Torrego, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Manuel Acebes y María Casado: maternos Felipe Torrego é Isabel de Santos, todos naturales de Mozoncillo. Fue su padrino Pablo Hernández Parcual de la misma naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

3

Julian, hijo de Benito del Pozo y de Dorotea Gomez.

En la Iglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á diez y, nueve de Febrero de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente á un niño que nació el día diez y siete de dicho mes y año y hora de las dos y media de la mañana. Le puse por nombre Julian, y le

dí por abogado á San Fabino. Hijo legítimo de Rufino del Pozo y Dorotea Gomez. Abuelos paternos Paulino del Pozo y María Botija: maternos Tomasa Gomez y Francisca Gil, todos naturales y vecinos de Mozoncillo. Fué su madrina Celedonia Gomez, tia materna del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

4.

Angel, hijo de Mariano Bernardo y de Brígida Huerta.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á primero de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia anterior, veinte y ocho de Febrero á las Once de la noche. Le puse por nombre Angel y le dí por abogado á San Baldomero Es hijo legítimo de Mariano Bernardo y Brígida Huerta, naturales y casados en Valverde del Majano de este Obispado y vecindad en Mozoncillo. Abuelos paternos Angel Bernardo natural de Alto Valverde y Rosa Gironés natural de Asco Obispado de Tortosa: maternos Vicente Huerta natural del citado Valverde y Facunda Justo natural de Cantimpalos. Fué su padrino Mariano Herrero de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

5.

Lucia, hija de Domingo Vijoa y Tomasa Viejo.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á cinco de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña

que nació el dia dos de dho mes y año y hora de las dies de la noche. La puse por nombre Licia, y la dé por abogado á S. Eusebio. es hija legitima de Domingo Hijosa y Tomasa Viejo, esta natural de Escalona y aquel de Mozoncillo en donde se casaron y son vecinos. Abuelos paternos Juan Hijosa é Isidora Gonzalez naturales de este lugar: maternos José Viejo y Maria Ballestero naturales del referido Escalona. Fué su padrino Mariano Astudillo de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huertas

6ª

Manuela, hija de Eugenio Escorial y Maria Josefa Gonzalez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á dies de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia seis de dho mes y año y hora de las tres de su mañana. La puse por nombre Manuela, y la dí por abogada á San Melitón. Es hija legitima de Eugenio Escorial, natural de Pinarnegrillo y de Maria Josefa Gonzalez que lo es de este lugar: en donde se casaron. Abuelos paternos Ramon Escorial natural de dho Pinarnegrillo y Brigida Tardon natural de Mata del Rey: maternos Santiago Gonzalez y Eufina Hernanz ambos naturales de Mozoncillo. Fue su padrino el

abuelo paterno Ramon Escribano á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

7.

Juana, hija de Norberto Paz y Margarita Olmos.

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á once de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente a una niña que nació el dia ocho de dho mes y año y hora de las once de la noche. La puse por nombre Juana y la dí por abogado á S. Julian. Es hija legitima de Norberto Paz natural de este lugar y Margarita Olmos natural de Navalmanzano. Abuelos paternos Matias Paz y Magdalena del Pozo naturales de Moroncillo: maternos Pedro Olmos y Margarita Velasco, naturales del espresado Navalmanzano. Fué su madrina Catalina Paz, tia de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

8

José hijo de ~~Pedro~~ Manuel Herranz y Ramona Arribas.

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y uno de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y nueve de dho mes y año y hora de las seis de la mañana. Le puse por nombre José y le dí por abogada á la Virgen Maria

Es hijo legitimo de Manuel Hernanz y Ramona Arribas, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Pedro Hernanz natural de este lugar y Rufina Sanz que lo fue de Aldea del Rey: maternos Facundo Arribas y Angela Encinas naturales de Mozoncillo. Fue su padrino Juan Alvarez Rebollo natural de Escarabajosa y vecino de este lugar á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Huerta

3.

Simona, hija de Agustin Anton y Valentina Martin

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Mozoncillo, Obispado de Segovia, á veinte y seis de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y cuatro de dho mes y año y hora de las ocho de su mañana. La puse por nombre Simona y la dí por abogada á S. Braulio. Es hija legitima de Agustin Anton natural de este lugar, y de Valentina Martin natural de Cantimpalos. Abuelos paternos Pedro Anton y Justa Garcia naturales de Mozoncillo: maternos Vidal Martin y Luisa Fuentes naturales de dho Cantimpalos. Fue su padrino Domingo Mateos natural de Pozogordo a quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Huerta

10.

Ruperta, hija de Pedro Casado y Margarita Gomez

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á treinta de Marzo de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia veinte y siete de dhos mes y año y hora de las cuatro de su tarde. La puse por nombre Ruperta y la di por abogado á San José. Es hija legitima de Pedro Casado y de Margarita Gomez, naturales, vecinos y casados en este lugar: Abuelos paternos Gregorio Casado y Victoria Acebes: maternos Genaro Gomez y Francisca Gilsanz todos naturales de Mozoncillo. Fue su padrino Gabriel Gomez tio de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Huerta

11.

Maria de los Dolores, hija de Mariano Ruano y Dominica Sanz

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á diez de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia siete de dhos mes y año y hora de las diez de su mañana. La puse por nombre Maria de los Dolores y la di por abogada á S. Viriato. Es hija legitima de Mariano Ruano y Dominica Sanz naturales de Aldea del Rey y vecinos de este lugar: Abuelos paternos Gaspar Ruano y Juliana Alvarado: maternos Doroteo Sanz y Manuela Yubero todos naturales del citado de Aldea del Rey. Fué su madrina Juana Sanz tia de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra=

Manuel Huerta

Toribio, hijo de Francisco Herranz Acebes y de Manuela Romano.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y seis de dho mes y año y hora de las cinco de la mañana. Le puse por nombre Toribio, y le dí por abogada á Santa Eugracia. Es hijo legitimo de Francisco Herranz Acebes y, Manuela Romano naturales, vecinos y casados en ete lugar. Abuelos paternos Felix Herranz natural de Mozoncillo y Catalina Acebes que lo fue de Pinarnegrillo: maternos Manuel Romano natural de Cantimpalos, y Maria Martin natural de Mozoncillo. Fué su padrino el abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

13

Aniceto, hijo de José Alvarez Lopez y María Casado.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y uno de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y siete de dho mes y año y hora de las cinco de la mañana. Le puse por nombre Aniceto, y le dí por abogado á S. Anselmo. Es hijo legitimo de José Alvarez Lopez y de María Casado naturales y vecinos de ete lugar. Abuelos paternos Manuel Alvarez, natural de Mozoncillo, y Lucia Lopez que lo fue de Carbonero: maternos Juan

Casado y Apolinaria Higuera naturales de este lugar. Fué
su padrino Manuel Martin de esta naturaleza y vecindad
á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo
firmo ftha ut supra = Manuel Huerta

16

Vicente, hijo de Juan Valverde y María Aparicio

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de
Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y tres de Abril de mil
ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauti-
cé solemnemente á un niño que nació el dia veinte de dho mes
y año y hora de las cuátro de la mañana. Le puse por nom-
bre Vicente, y le dí por abogada á Santa Inés. Es hijo legítimo de
Juan Valverde y de María Aparicio, naturales, vecinos y casados
en este lugar. Abuelos paternos Matías Valverde y María Alvarez,
esta de Pinarnegrillo y aquel de Moroncillo: maternos Francisco
Aparicio y Margarita de Santos ambos naturales de este referido
lugar. Fué su padrino Ramon Valverde de esta naturaleza y
vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste
lo firmo ftha ut supra Manuel Huerta

16

Jorge, hijo de Santos Aparicio y María Illanas

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo
Obispado de Segovia á veinte y cinco de Abril de mil ochocientos sesenta y
cinco yo el infrascrito Cura propio de el bauticé solemnemente á un
niño que nació el dia veinte y seis de dho mes y año y hora de
las seis de la tarde. Le puse por nombre Jorge y le dí por abogado

á San Marcos. Es hijo legítimo de Santos Aparicio y María Yllanas, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Francisco Aparicio y Margarita de Santos: maternos Nicasio Yllanas y María Valverde, todos naturales de Moroncillo. Fué su padrino Pedro Ballestero de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra — Manuel Hueata

16. Prudencio, hijo de Lorenzo Salinas y Paula Francisco.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á treinta de Abril de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y ocho de dho mes y año y hora de las siete de la tarde. Le puse por nombre Prudencio y le dí por su abogada á Santa Catalina. Es hijo legítimo de Lorenzo Salinas y de Paula Francisco naturales de Carbonero, en donde se casaron, pero vecinos en este lugar: Abuelos paternos, Nicolás Salinas, natural del citado Carbonero y Francisca Saviva Acebes que lo fué de Pinarnegrillo: maternos Alejo Francisco y Prudencia Hernanz, naturales del expresado Carbonero. Fué su madrina Sebastiana Adrados de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra —

Manuel Hueata

Felipa, hija de Nicasio Fernander y Petra Pascual.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, Obispado de Segovia, á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia primero de dicho mes y año y hora de las cinco y media de la mañana. La puse por nombre Felipa, y la dí por abogada á la Santa Cruz. Es hija legitima de Nicasio Fernander y Petra Pascual, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Isidro Fernander y Cecilia Valverde: maternos Ramon Pascual y Catalina Moro todos naturales de Mozoncillo. Fué su padrino D. José Valverde de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

18.

Pelegrin, hijo de Felipe Herranz y Maria Herranz

Nació el 30 de Abril.

de Pinarnegrillo

Mad.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á tres de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia treinta de Abril último y hora de las ocho de la mañana. Le puse por nombre Pelegrin y le dí por abogado á la Santa Cruz. Es hijo legitimo de Felipe Herranz x natural de Maria Herranz, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Justo Herranz, natural de este pueblo, y Catalina Alvarez que lo es de Pinarnegrillo: maternos Antonio Herranz y Maria Salvador ambos naturales de Mozoncillo. Fué su padrino Santiago Herranz, tio del bautizado, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y

para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Huerta

12

José, hijo de Leoncio Pascual y Vicenta Casado.

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á siete de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia tres de dhos mes y año y hora de las diez de la mañana. Le puse por nombre José y le dí por abogada á la Santa Cruz. Es hijo legítimo de Leoncio Pascual y Vicenta Casado, naturales y vecinos de Moroncillo. Abuelos paternos Santos Pascual y Ana de Santos: maternos Antonio Casado y Gregoria Yllanas, todos naturales de este referido lugar. Fué su padrino el abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Huerta

20

Patrocinio, hija de D. Juan Déza y Dª Feliciana Gimeno.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á once de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia siete de dhos mes y año y hora de las once y media de la mañana. La puse por nombre Patrocinio, y la dí por abogada á San José. Es hija legítima de Dn Juan Deza, natural de Velayos, Bovª y Obispado de Avila, y de Dª Feliciana Gimeno que lo és de Fuentepelayo

residentes en este lugar. Abuelos paternos Victor Dera y Ana Serrano, naturales del citado Pelayo: maternos Ramon Jimeno y María Salvador que lo fueron del referido Fuentepelayo. Fué su madrina Teresa Blanco de esta vecindad y naturaleza á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Hueta

21

Petra, hija de Eugenio Anton y Apolonia Herrero

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á catorce de Mayo de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á una niña que nació el dia anterior á las siete de su mañana. La puse por nombre Petra y la dí por abogado á San Bonifacio. Es hija legítima de Eugenio Anton y Apolonia Herrero, naturales y vecinos de este lugar. Abuelos paternos Juan Anton y María Salvador: maternos Estanislao Herrero y Juana Casado, todos naturales de Moroncillo. Fué su padrino Domingo Herrero, tio de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Hueta

22

Juan, hijo de Marcos Arribas y Encarnacion Herrero

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á cuatro de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia dos de dicho mes y año á las once de su mañana. Le puse por nombre Juan y le dí por abogado á San Marcelino

Es hijo legítimo de Marcos Arribas y Gremesia Hernanz, naturales
Peñas y casado en este lugar. Abuelos paternos Eugenio Arribas y Jo-
sefa Hernanz: maternos Pablo Hernanz y Felipa Casado todos na
turales de Moroncillo. Fué su padrino Juan Arribas tio del bauti
zado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo
firmo fha ut supra = Manuel Herrera

93

Bernabé hijo de Roque Adrados y de Bibiana Salinas

En la Yglesia parroquial de San Juan Baptista del lugar de Mo-
roncillo Obispado de Segovia á quince de Junio de mil ochocientos
sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bapticé las ceremonias
del bautismo á un niño que bautizó de socorro Martina de Santos y
que nació el dia once de dho mes y año á las cinco de la tarde. Se le
puso por nombre Bernabé y por abogado á S. Jose; hijo legitimo de Ro
que Adrados natural de Pinarnegrillo y Bibiana Salinas que lo es de
este lugar. Abuelos paternos Miguel Adrados y Agustina Gonzalez de
Pinarnegrillo. Lorenzo Salinas, abuelo materno, y natural de Carbonero
y Manuela Moreno natural de este lugar. Y para que conste lo fir
mo fha ut supra = Manuel Herrera

94

Antonia, hija de Felipe Callejo é Isabel Valverde

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de
Moroncillo, Obispado de Segovia, á quince de Junio de mil ochocien

sos Roberta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nació el dia trece de dichos mes y año y hora de las nueve de la noche. La puse por nombre Antonia y la dí por abogado á San José. Es hija legitima de Felipe Callejo é Isabel Valverde, naturales y vecinos en este lugar. Abuelos paternos Carlos Callejo y Victoria Lopez maternos Celeto Valverde y Juana Pascual todos naturales de Mozoncillo Fue su padrino Julian Callejo, tio de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra— Manuel Higuera

25 Modesta, hija de Pedro Fernandez é Isidra Illera

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo á diez y ocho de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació el dia quince de dicho mes y año y hora de la una de la mañana. La puse por nombre Modesta y la dí por abogado á San Juan Bautista. Es hija legitima de Pedro Fernandez, natural de este lugar, y de Isidra Illera natural de Escalona. Abuelos paternos Antonio Fernandez y Antonia Alvarez naturales de Mozoncillo: maternos Manuel Illera natural de Arevalillo y Luisa Otero natural de Escalona. Fue la madrina Isabel Perez vecina de este á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra

Manuel Higuera

PARROQUIA
DE
Nuestra Señora de los Angeles
DE
MADRID

NOTARIO .....

En cumplimiento a lo preceptuado por Su Santidad el Papa Pío X (Decreto No temere), tengo el honor de comunicar a V. S. que en el día de la fecha, y en esta iglesia parroquial, se ha celebrado el matrimonio de (1) D Pedro Blanco Plaza de 29 años de edad, bautizado en la parroquia de Bertamiejo-Madrid el día 26 de Noviembre del año 1895 con (2) D.ª Julia Alvaro Valverde de 27 años de edad, bautizada en la parroquia de Mozoncillo-Segovia el día 15 de Enero del año 1898. Fueron testigos D Miguel Menendez D. Mariano Valverde.

(1) Libro ..... folio 217
(2) Libro 9 folio 211

Dios guarde a V. S. muchos años, Madrid 31 de Mayo de 1925

Al Sr. Cura Parroco de Mozoncillo-Segovia =

26

Leon, hijo de Dorotéo Bermejo y Mierta Pascual.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte de Junio de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á un niño que nació el dia veinte y ocho de dicho mes y año y hora de las ocho y media de la mañana. Le puse por nombre Leon y le dé por abogado á San Marcial. Es hijo legitimo de Dorotéo Bermejo y Mierta Pascual. Abuelos paternos José Bermejo y Ygnacia de Santos: maternos Simon Pascual y Lorenza Domingo, todos naturales y residentes de este lugar de Moroncillo. Fué su madrina la abuela paterna á quien advertí lo que previenen el Ritual y por verdad lo firmo fecha ut supra =

Manuel Mierta

27.

Micaela y Antonia gemelas, hijas de Basilio Martin é Isabel Saur.

En el lugar de Moroncillo á siete de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco yo el infrascrito Cura propio de él supli las ceremonias del bautismo á dos niñas que nacieron el dia cinco de dicho mes y año y hora de las seis de la tarde, y á quienes bautizé de socorro su abuela Paula Aparicio. A la primera que nació la puse por nombre Micaela y á la segunda Antonia y las dé por abogada á S. Fermin: hijas legitimas de Basilio Martin, natural de Aguilafuente y de Isabel Saur, natural de este lugar. Abuelos paternos Felipe Martin natural de Penafiel, y Cristina Martin natural del Grijar de Valdevacas: maternos Pedro Saur y Paula Aparicio naturales de Moroncillo. Fueron

los madrinas de la Micaela Gabriela Aparicio, y de la Antonia Antonia Sanz de esta vecindad á quienes advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

22.

Cirila, hija de Sanseario Portigo y de Paula Valverde

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á once de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nació el dia nueve de dicho mes y año y hora de las diez de la mañana. La puse por nombre Cirila, y la dí por abogada á San Pio. Es hija legitima de Sanseario Portigo y Paula Valverde, naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Vicente Portigo y Saturnina Alvarez, naturales de Moroncillo: maternos Francisco Valverde, natural del mismo, é Isabel Herranz que lo es de Aldea del Rey. Fué su madrina Felipa Portigo, tia de la bautizada á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

23.

Pio hijo de Feliciano Herranz y Maria de Fuentes.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á trece de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á un niño que nació el dia once de dicho mes y año y hora de las dos de la mañana. Le puse por nombre Pio, y le dí por abogado á San Anacleto. Es hijo legitimo de Feliciano Herranz y Maria de Fuentes naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Juan

Hernandez Salvador y Micaela Pastor: maternos Andres de Fuentes y Clara Hernandez todos naturales de Mozoncillo. Fué su padrino Andres Alvarez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra.

Manuel Huerta

30

Juan, hijo de Francisco Gomez y Catalina Marinas.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á diez y seis de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia doce de dicho mes y año y hora de las diez de la noche. Le puse por nombre Juan y le dije por abogada á la Virgen Maria bajo el titulo del Carmen. Hijo legitimo de Francisco Gomez, natural de este pueblo, y de Catalina Marinas natural de Escalona Abuelos paternos Casimiro Gomez y Rosa Casado naturales de Mozoncillo: maternos Ygnacio Marinas y Maximina Muñoz naturales y residentes en dicho Escalona. Fue su padrino Gregorio Gomez, tio del bautizado, á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fecha ut supra.

Manuel Huerta

31.

Sinforosa, hija de Mariano Hernandez y Maria de Castro.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia á veinte y uno de Julio de mil ochocientos sesenta y

cisco, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació el dia diez y ocho de Abril mes y año y hora de las nueve de la mañana. La puse por nombre Sinforosa, y la dí por abogada á Santa Julita. Es hija legitima de Mariano Hernanz y Maria de Castro, aquel natural de Moroncillo y esta de Escarabajosa. Abuelos paternos Juan Hernanz y Justa Hernanz, naturales de este lugar: maternos Bruno de Castro natural de Abusin y Manuela Bernabé natural del citado Escarabajosa. Fué su padrino el abuelo paterno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Rincata

Juliana, hija de Prudencio Anton y Polonia Sanz.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia á veinte y siete de Julio de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació á las dos de la mañana de dicho dia. Nació sin brazos, y la puse por nombre Juliana, y la dí por abogada á S. Pantaleon. Es hija legitima de Prudencio Anton natural y residente en este lugar, y de Polonia Sanz que lo es de Pinarnegrillo. Abuelos paternos Pedro Anton y Justa Garcia naturales de Moroncillo: maternos Matias Sanz natural de Aldea del Rey, y Luisa Alvarez natural de dho Pinarnegrillo. Fue su madrina Dª Gabriela Sanchez á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Rincata

333.

María hija de José Alvarez Losañez y Fran.ca Saez.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Navalonzillo Obispado de Segovia, á ocho de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, yo D. Pedro del Rio y Saez Cura propio de Pinarnegrillo y con licencia espresa del que lo es de ésta dha parroquia, bauticé solemnemente á una niña que nació el dia cinco de dhos mes y año y hora de las nueve de su mañana. La puse por nombre María y la dí por abogada á S.ta Viviana. Es hija legítima de José Alvarez Losañez, natural de Pinarnegrillo y de Fran.ca Saez, natural de este: Abuelos paternos Miguel Alvarez, natural de dho Pinarnegrillo y Gregoria Losañez, que lo fue de Aldea del Rey: maternos Victor Saez y Rosa Herranz, naturales de éste. Fué su padrino el abuelo materno á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmamos dha ut supra = Lic.do Pedro del Rio y Saez = Manuel Huerta

334.

Eusebia, hija de Isác Gomez y Juliana Lopez.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Navalonzillo, Obispado de Segovia, á quince de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco yo el infrascrito Cura propio de el bautice solemnemente á una niña que nació el dia catorce de dhos mes y año y hora de las dos y media de la mañana. La puse por nombre Eusebia y la dí por abogada á la Virgen María. Es hija legítima de

Jose Gomez y de Juliana Lopez todos naturales de este lugar. Abuelos paternos Roman Gomez natural de Mozoncillo y Teresa Merino natural de Escarabajosa: maternos Cipriano Lopez y Petra Alvarez naturales de este lugar. Fué su padrino Gregorio Gomez de esta vecindad á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra.

Manuel Rueda

35.

Pablo hijo de Gregorio Portigo y Agustina Valverde

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo, Obispado de Segovia, á veinte de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á un niño que nació el dia diez y siete del cttor mes y año y hora de la una de la tarde. Le puse por nombre Pablo y le dí por abogado á S. Julian. Es hijo legitimo de Gregorio Portigo y Agustina Valverde. Abuelos paternos Gregorio Portigo y Maria Alvarez: maternos Venancio Valverde y Ygnacia Mijosa todos naturales y vecinos de este lugar. Fué su padrino Manuel Valverde á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo ftha ut supra.

Manuel Rueda

36

Joaquina hija de Gabriel Gomez y Anacleta Arribas.

En la Yglesia parroquial de S. Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y tres de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco yo el infrascrito Cura propio de él bautice solemnemente á una niña que nació el dia veinte de cttor mes y Año y hora de las cinco de la mañana. Se puso por nombre Joaquina y la dí por abogada á S. Felipe Benicio. Es hija legitima de Gabriel Gomez y Anacleta Arribas. Abuelos

paternos Gervasio Gomez y Franca Gil: maternos Facundo Arribas y Angela Encinas, todos naturales y vecinos en este lugar. Fue su padrino Rufino del Pozo á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

37

Bartolomé, hijo de Andrés Alvarez y Basilisa Martin

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y siete de Agosto de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cuatro de dho mes y año y hora de las seis de la tarde. Le puse por nombre Bartolomé y le dieron por abogada á la Virgen Maria. Es hijo legitimo de Andres Alvarez y Basilisa Martin, esta natural de Cantimpalos y aquel de Moroncillo. Abuelos paternos Rufino Alvarez y Micaela Pastor naturales de este lugar: maternos Vidal Martin y Luisa de Fuentes naturales de dho Cantimpalos. Fue su madrina Maria de Fuentes de esta naturaleza y vecindad á quien advertí lo que previenen el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra

Manuel Huerta

38

Cipriano, hijo de Esteban Fernandez y Sarcia Garcia

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Moroncillo Obispado de Segovia, á veinte y uno de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia diez y

xis de dho mes y año y hora de la una de la tarde. Le puse por nombre Cipriano y le dí por abogado á S. Mateo. Es hijo legítimo de Esteban Fernandez y Lauriana Garcia naturales y vecinos de Mozoncillo. Abuelos paternos Isidro Fernandez y Cecilia Salvador naturales de este lugar: maternos Magdaleno Garcia natural de Mozoncillo y Maria Leonor natural de Caballar. Fué su padrino Franco Herrero natural de Escarabajosa á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

39.

Mariano, hijo de Pedro Ballestero y Teresa Aparicio.

En la Yglesia parroquial de San Juan Bautista del lugar de Mozoncillo Obispado de Segovia, á veinte y seis de Setiembre de mil ochocientos sesenta y cinco, yo el infrascrito Cura propio de él bauticé solemnemente á un niño que nació el dia veinte y cuatro de dho mes y año y hora de las seis de su mañana. Le puse por nombre Mariano, y le dí por abogado á San Cipriano. Es hijo legitimo de Pedro Ballestero y Teresa Aparicio naturales, vecinos y casados en este lugar. Abuelos paternos Dionisio Ballestero natural de Fuentepelayo, y Eusebia Pascual que lo é de Mozoncillo: maternos Franco Aparicio y Margarita de Santos naturales de este expresado lugar. Fué su padrino Isidro Pascual tio del bautizado á quien advertí lo que previene el Ritual. Y para que conste lo firmo fha ut supra=

Manuel Huerta

Finis.

Indice de las partidas contenidas en este libro Abecedario.

A.

Antonia Hijosa folio 1º buelto — — — 1.
Anacleta Pascual fº — — — — — — 6.
Anacleto Rodriguez fº — — — — — 6.
Aquilino Herrero fº — — — — — 32.
Angela Lopez fº buelto — — — — 36
Atanasia Sanz fº buelto — — — — 23
Apolonio Lopez fº — — — — 46
Ambrosia Anton fº — — — 35
Ana Mª de Jesus Alonso fº — — 33
Anselmo Salamanca fº vto — id.
Antonia Hijosa fº — — — 34
Alejo Bermejo fº — — — 35
Apolinar Hernandez fº vto. — id.
Aureliana Perez fº id. — 48
Asencio Domingo fº id — 49
Anselmo Arribas fº — 50
Anastasio Herrero fº vto 56
Ambrosia del Pozo fº — 63
Aquilina Merino fº — vto 64
Asencio Ruiz fº — — 69
Antonio Hernandez fº — 70
Agustina Hernandez fº vto — 70
Apolinaria Pascual fº — 75
Antolin Anton fº vto — 76
Antonia Martin fº id. — 77
Anselmo Hernandez fº vto 82.
Agustin Hijosa — fº vto 83.
Aquilino, hijo de Pedro Bermejo y Leocadia Gonzalez — fº 97.
Angel hijo de Anastasio Gomez y Catalina Paz — fº 97 vto
Angelina, hija de Baltasar Hernz. y Manuela Hernandez — fº 100.
Anastasio, hijo de Franco Gomez y Catalina Marinas — fº 100 vto
Atanasio, hijo de Santiago Gomez é Ygnacia Pascual — fº id. id.
Agustina, hija de Feliciano Hernandez y Maria de Fuentes — fº 101 vto
Angel, hijo de Justo Anton y Mª Herrero fº 105.
Andrea, hija de Barº Corcuera y Baptista Sotos 107 vto
Antonia hija de Angel Carrascal y Sucª Hernandez 112.
Agapito, hijo de Santiago Hijosa y Gregª Arnaez 114 vto
Agustina, hijos de Mariano Arribas y Joaquina de Santos folio 115.
Agueda, hija de José Valverde y Josefa Pascual fº 119 vto
Agustina, hija de Domingo Valverde y Lucia Perez fº 122.
Antonia, hija de Tomas Gomez Parra y Josefa Mardomingo — fº 124 vto
Angel, hijo de Jerónimo Perez é Isabel Valverde — fº 127 vto
Angela, hija de Mariano Robles y Juliana Arroyo fº 134 vto
Agustina, hija de Laureano Portigo é Isabel Valverde fº — 135
Anastasio, hijo de Tomas Salvador y Tomasa Tardon fº — 136.
Alejo, hijo de Marº Casado y Erminia Domingo fº 146 vto
Agustina, hija de Evaristo de Prado y Mariª Arteaga fº 146 vto
Antolina, hija de Manl de Santos y Franca Serrano fº 147.
Antonio, hijo de Mariano Portigo y Mª Casado fº 149
Atanl, hijo de Simon Anton y Manuela Gomez fº 149 vto
Aquilino, hijo de Juan Anibal y Rosa Santos — fº 150 vto
Anastasia, hija de Anastasio Gomez y Mª Martin — fº 153.
Apolinar, hijo de Dorteo Bermejo y Alberta Pascual — fº 156 vto
Belaida, hija de José y Maria Hernandez fº 159 vto
Agustin de Valentin Gra y Celestina Anton — fº 165.
Aureliana, de Bonifº Frder y Sebastiana Amador fº 168 vto
Anacleta, de Pedro Hernandez Saez y Mª Gomez — 169 vto
Apolinar, de Santiago Arribas y Polonia Pascual 170.
Abdon, de Luis de Prado y Rufina Arevalo fº — 171.
Angel, de Mariano Bernardo y Brigida Fuente fº 176 vto
Asicleto, de José Alvarez Lopez y Mª Casado 178.
Antonia, de Felipe Gallejo é Isabel Valverde fº 181.

Baltasara Pascual fº 1. Suelto ——— 1.
Brigida Astudillo fº 2º Suelto ——— 2.
Benita Anton fº ——— 4.
Bonifacia Alvarez fº 6to ——— 14.
Benita Anton fº 6to ——— 17.
Baltasar Moreno fº 6to ——— 20.
Basilisa Domingo fº ——— 21.
Basilisa Anton fº 6to ——— 22.
Benito Vijora fº ——— 34
Baltasar Arribas fº ——— 42
Buenaventura Hermoso fº ——— 26 seg.do
Basa Carrascal fº ——— 28
Bruno Ortigo fº ——— 29
Bruno Aceder fº 2do ——— 37
Bartolomero Gomez fº ——— 45 6to
Baltasar de Anton fº ——— 66
Basilisa Hernanz fº ——— 81
Bonifacia Pascual fº ——— 84 Vto
Beatriz de Padres desconocidos fº 86 Vto
Benita Gomez. Marcos hijo fº 99 Vto
Benigno, hijo de Jesonimo Perez é Isabel Rubio ——— fº 110 Vto
Basilia, hija de Andres Alvarez y Basilia Martin ——— fº 111 Vto
Benito, hijo de Silvan Fernz y Laureana Gª fº 118 Vto
Blas, hijo de José y Mª de las mercedes Hernanz fº 119 Vto
Braulio, hijo de Andres Alvarez y Basilia Martin fº 121 Vto
Bonifacio, hijo de José Alvarez y Rayª Saez fº 124 Vto
Baptista, de Bonifº Saez y Bª Oviedo fº 135 Vto
Basilio, hijo de Raymundo Hernanz y Justa Pascual ——— fº 152.
Basilia, hija de Andres Vijora é Isidora Herrero ——— fº 155.
Bonifº hija de Manl de Santos y Fran.ca Hernanz 167 Vto
Basilia, de Calixto Arribas y Anastasia casado ——— fº 168.
Buenaventura, de Rafael de Santos y Alvarez Hernanz ——— fº 170.
Bartolome, hijo de Andres Alvarez y Basilia Martin ——— fº 185

C.

Carlo Portigo fº 5º buelto ——— 5.
Ciriaca de Santos fº 7. buelto ——— 7.
Ceferino Herranz fº ——— 8.
Celedonio Hernandez fº 8º buelto ——— 8.
Cesario Perez fº ——— 12.
Cristina Aceves fº 6to ——— 16.
Cayetano Herranz fº ——— 17.
Cipriana del Pozo fº 6º ——— 18.
Crisanta Perez id ——— 18.
Catalina de Santos fº 6to ——— 21.
Cirilo Lopez fº 6to ——— 26 segdo
Candida Gallestero fº 6to. — 28
~~Manuel Portigo fº 29~~
Catalina Granadilla fº 6to. — 30
Celestino Portigo fº ——— 33
Casimiro Herranz fº — 46
Cirila Hijera fº 6to — 54
Cirila Alvarez fº ——— 73
Carlos Paez fº 6to. — 78
Catalina Salvador fº 6to ——— 83.
Cecilia hija de Pedro Casado y Gregoria la Vallecinas ——— 94 vto
Catalina, hija de Roque de Santos y de Maria Antonia ——— 95.
Cayetano, hijo de ~~Vicente Gonzalez~~ y Claudia Sanz ——— fº 105 6to
+ Cecilio, hijo de D. Sebastian Moreno y Dª Tomasa Alvarez ——— 108 vto
Cándido, hijo de Roman Herranz y Justa Sanz ——— fº 115.
Cecilio Luis, hijo de José Alvarez Lopez y Maria Casado ——— fº 148.
Cipriano, hijo de José Alvarez y Francª Sanz ——— fº. 148.
Cándida hija de Agapito de Fuentes é Isabel Herranz ——— 159 vto
Ciriaco, hijo de Isidro Valverde y Gregoria Herranz ——— fº 161 vto
Cayetana, hija de Roman Herranz y Justa Sanz ——— fº 171.
Cipriana, hija de Agustin Valverde y Juliana Salamanca ——— fº 172
Carmen, de Pedro Herranz é Isabel Gordillo 181 vto

Cirila, hija de Laureano Portigo y Paula Valverde folio ——— 182.
Cipriano, hijo de Esteban Hernandez y Laureana Garcia ——— fº 185

D.

Domingo de Prados fº ——— 7.

Damian Mejora fº 60 ——— 60

Damian, hijo de Basilio Martin é Isabel Sanz ——— fº 116 vto

Domingo, hijo de Domingo Casado y de Lucia Herranz ——— fº 121 vto

Dorotea, hijo de Calisto Arribas y Marta Casado ——— fº 133.

Domingo, hijo de Ramon Valverde y Juana Casado ——— fº 137.

Dimas, hijo de Vicente Domingo y Gregoria Lucas ——— fº 164

Eusebia Herrero fº 3º bueltº — — — 3.
Eustaquia Yague fº — — — — — — 9.
Esteban Sanz fº 5º bueltº — — — 10.
Eustasia Alonso fº 6tº — — — — 13.
Eugenio Calvo fº — — — — — 19.
Eladio Ballestero fº — — — — 22.
Engracia Martin fº — — — — 23.
Eugenia Yepes fº — — — 36.
Esteban Garcia fº 6tº — — — 67
Estefania Alonso fº — 55
Escolastica de Prados fº — 66
Eulogio Gomez fº. vtº 80.
Eusebio Lopez fº — 6tº 87.
Eusebio de Santos fº — — — 88.
Emilia Alonso fº — — — 91.
Eusebio, hijo de Mariano Estudillo y Juana Hernanz — — — 96
Eusebio, Mariano Agapito, hijo de Pedro Hernanz é Isabel Gordillo — — — fº 106.
Eugenio, hijo de padres desconocidos fº 108.
Enrrique, hijo de Isidro Pascual y Mª Casado 113. vtº
Evarista, hija de Alfonso Ruiz y Mª Eliana 129.
Escolastica, hija de Mº Estudillo y Juana Hernanz 139.
Eugenio, hijo de Santiago Yepes y Fragª Alvarez fº 133 vtº
Eulogia, hija de Franco Rodriguez y Nicolasa su hijo-sa — — — fº 134 vtº
Eloy, hijo de Mariano Arribas y Joaquina Santos 155 vtº
Evarista, hija de Joaquin Salvador y Feliciana Aparicio — — — fº 160
Elvira Paula, hija de D. Juan Dera y Feliciana Gimeno — — — fº 162
Eustasia, hija de Angel Carrascal y Luciana Hernanz — — — fº 164.
Eduardo, Santiago, Vicente, hijo de D. José Barrera y Dª Mª Isabel Guerrero 170 vtº
Eusebia, hija de Jose Gomez y Juliana Lopez — — — fº 184.

Engracia arandilla Bermejo.

J.

Felipe Martin fº ---------- 5.
Felix Lazaro fº 2. Cuello ---- 9.
Florencia Sanz fº ---------- 10.
Felix Casado fº ---------- 10.
Franco Anton fº ---------- 14.
Feliciana Casado fº ---------- 15.
Franco Herranz fº ---------- 16.
Feliza Alvarez fº ---------- 18.
Hernanda Callejo fº ---------- 26.
Hernanda Valverde fº ---------- 26.
Feliciana Valverde fº 2ºto y primero 26
Facunda Pascual fº ---------- 31
Franca Sotelo fº 2ºto ---------- 36
Felipa Sanz fº ---------- 37
Fermina Hortadillo fº 2ºto ---- 38
Facunda Casado fº 2ºto. ---------- 41
Francisco Diez fº ---------- 49
Felipa Angelo, fº ---------- 51
Fermina de Pedro fº ---------- 54
Feliciana Salvador, fº ---------- 62
Hermenegilda Casado, fº 2ºto. ---- 71
Florencio Moreno fº ---------- 80
Feliciana Merino fº 1ºto 84
Federico Perez fº ---------- 86
Feliciana Valverde fº ---------- 87.
Feliza Anton fº ---------- 96 2ºto
Florencia de Santos fº ---------- 91. 1ºto
Franco Salinas ---------- fº ---------- 92 2ºto
Franca hija de Demetrio Sanchez y Casimira Rodriguez ---------- fº 97 2ºto
Felipe Anton Gomez ---------- fº 103.
Fernando, hijo de Ramon Miranda y Maria Salvador ---------- fº 104.
Fermina, hija de Eugenio Herranz y de Antonia Sanz ---------- fº 104 2ºto
Felipe, hijo de Leon Pascual é Isabel Fernandez ---------- fº 106.
Franca hija de Manl. Romero y Mª Loribano fº 113 2ºto
Faustina, hija de Feliciano Herranz y Mª de Fuentes fº 120.
Feliciana, hija de Julian Merino y Nicolasa Sanz fº ---- 120.
Felipa, hija de Nicolas Ballesteros y Florentina Herranz ---------- fº 125 2ºto
Franca hija de Roman Herranz y Justa Sanz fº 128.
Franca hija de Benito Moron é Isabel Sanz fº 128 2ºto
Federico Maria, hijo de D. José Mª Barrena y Dª Mª Isabel de Guzman fº ---- 131.
Franca hija de Enrique Anton y Eleuteria Vallejo 132 2ºto
Florencia, hija de Isidro Valverde y Gregoria Herranz ---------- fº 133 2ºto
Felipe, hijo de Angel Carrascal fº 146
Feliciano, hijo de Ramon Miranda y Maria Salvador ---------- fº 153 2ºto
Florencia, hija de Andres de Santos y Gumersinda Tornego ---------- fº 154 2ºto
Felix, hijo de Agustin Anton y Valentina Martin ---------- fº 161.
Florencia, hija de Baltasar Fernandez y Manuela Herranz ---------- fº 162 2ºto
Florentina, hija de Mariano Herranz y Maria Bermardo ---------- fº 165.
Feliciana, de Andres Alvarez y Basilia Martin fº 165 2ºto
Felipe, de Angel Callejo y Vicenta Arribas 166 2ºto
Franco de Simon Anton y Manuela Gomez fº 174 2ºto
Faustina, de Mariano Acebes y Juliana Tornego 175.
Felipa, de Nicasio Fernandez y Petra Pascual 179 2ºto

Gregorio N. Garcia fº 3º bucito — — 3.
Greg° Merino fº 6to — — — — 11.
Gregoria Herrero fº 6to — — — 19.
Greg.a Valverde fº — — — — 20.
Gabo Albarrez fº ——— 39
Gregorio Herrero fº 5to — 60
Gabo Martin, fº 5to — — — 63
Guillermo Bustil fº 5to. 72
Gil Sanz ——— fº ——— 88 5to
Gil Carrascal ——— fº ——— id - id.
Germino Herrero fº ——— 91 5to
Gabo Herrero ——— fº ——— 93.
Gabriela Narcisa, hija de D. Pedro Condo y Dª. Maria Nieves Baso fº ——— 95 5to
Gregoria, hija de Andres Alvarez y de Basilisa Martin ——— fº 96.
Gregorio, hijo de Domingo Viejo y Tomasa Viejo ——— fº 102
Guillermo, hijo de Santiago Andres y Justa Casanal — 113.
Genaro, hijo de Bufino del Pozo y Dorotea Gomez ——— fº 116.
Geronimo, hijo de Juan Arribas y Rosa de Santos ——— fº — 117.
Gabriel, hijo de Victorio Herrero y Angela Valverde ——— fº 121.
Gregorio, hijo de Pedro Casado y Margta. Gomez fº 123.
Gerónima, hija de Luis de Prado y Bufina Arevalo 128.
Gabo, hijo de Epifanio Miguelan.a y Benita Herr.a 128 5to
Genaro, hijo de Anastasio Gomez y catalina Saez ——— 147 5to

H.

Ygnacia Rodriguez f.º 6. 6.to — —
Ygnacia Lopez f.º 9.to — — — 20.
Ygilia Gomez f.º — — — — 21

los bautizados cuyo nombre empieza con la Y. se hallan en la plana correspondiente á la Y griega, por dar lugar en esta plana á los q.e empieze con H.

Hmeterio Fernandez. f.º 6to — — 8
Hypolito Conde f.º 6to — — — 36
Hilaria, hija de Franco Herrero y f.º 97 6to
Hilipa Postigo — —

J.

Julian Santos fº — — — — 2.
Juan Martin fº 1º Duelto — — 1.
Juan Herranz fº 2º Duelto — — 2.
Juana Merino idm — — — — 2.
Juliana Fuentes fº — — — — 3.
Josefa Cabo fº — — — — — — 4.
Juan Herranz fº — — — — — 8.
José Lamelas fº 12 Duelto — — 12.
Juana Arribas fº 13 — — — — 13.
José Lamelas fº 6tº — — — — 12.
Juan Arribas fº — — — — — — 13.
Juana Vijora fº 6tº — — — — 15.
Juan Vijora fº 6tº — — — — 21.
Juan Valverde fº — — — — 43 6to
Juana Bermejo fº 6to — — 28
Juliana Lazaro fº 6to — — 31
Julian Herranz id. — — — id.
Justa Santos fº — — — — 34
Juana Salinas fº 6to — — — id.
Juan Sanz — id — — — — id.
Jose Valderrey Santos fº — — 37
Josefa Sanson fº — — — 47
Juan Garcia fº 6to — — 53
Juan Somero fº 6to — 53
Juan Valverde fº 6to — — 65
Jose Sotigo fº — — — — 67
Juan de Santos fº 6to — 73
José Hernandez fº 6to — 82
Jacinta Domingo — — — 90.
Juliana, hija de José Bermejo y Dª Ysidora Bernabé — fº 98 6to
José, hijo de Laureano Portigo y Juana Valverde — fº 99.
Juliana, hija de Evaristo de Prados y Manuela Astudillo — fº 106 Vto
Juliana Jacoba, hija de Braulio Monjas y Vicenta Huertas — fº 109 Vto
Julian, hijo de Juan Alvarez y Rosa Arribas fº 110 Vto
José, hijo de Enrique Sanson y Genoveva Vallejo fº 112.
Juliana Bonifacia, hija de Bonifacio Fernandez y Sebastiana Arribas — fº 117 6to
Juan, hijo de Pedro Herranz é Isabel Jordillo fº 119.
Juana, hija de Benigno Andres y Justa Sanson fº 121.
Juana, hija de Casimiro Valverde y Dª Cayetana 126.
Julita, hija de Andres Alvarez y Basilia Mtnez fº 128.
Josefa, hija de Pablo Santos y Eugª Prieto fº 132.
Justa, hija de Alfonso Gra y Nicolasa Jordo — fº 137 6to
Juliana, hija de Vicente Gonzalez y Paula Sanz fº 162.
Josefa, hija de Isidro Pascual y Mª Casado — fº 163 Vto
Juan, de Rufino Ruiz y Mª Gitsanz fº 166 Vto
Juana, de Matias Garcia y Manuela Lorego — fº 168 Vto
Juana, de Tomas Salvador y Tomasa Jordon fº 169
Juana Dorotea Hernandez — fº 172 Vto
Juan, de Enrique Diez y Benita Heras — fº 174.
Julian, de Rufino del Pozo y Dorotea Somer — fº 175.
Juana, de Norberto Paz y Mariª Dmnga fº 176 Vto
José, de Manl Herranz y Ramona Arribas 176 Vto
Jorge, de Santos Aparicio y Mª Ygnacia — fº 178.
José, de Leoncio Pascual y Vicenta Casado fº 180
Juan, de Mario Arribas y Demetria Herranz fº 180 Vto
Juan, hijo de Franco Somer y Catalina Marinas — fº 182.
Juliana, de Prudencio Santos y Polonia Sanz — fº 183 Vto
Joaquina, de Gabriel Somer y Anacleta Arribas — fº 184 6to

L.

Lorenza, Margarita, Amanda,
y Ricarda de Santos folio ---- 3,,
Luis Lopez fº 7 buelto ---- 7,,
Lazaro Hijosa fº ---- 11,,
Leandro Casado fº 6to ---- 13,,
Lucio del Pozo fº 8to ---- 32
Leta Lopez fº 8to ---- 57
Lxdelia Hernandez fº 8to ---- 58
Lorenzo Sancho, fº ---- 59
Lope Casado, fº ---- 76
Luciano, hijo de Roberto Paz y de Margarita de Amor fº 104 8to
Leoncia, hija de Agustin Antº y Valentina Martin ---- fº 115 8to
Lino, hijo de Agapito de Fuentes é Isabel Herranz ---- fº 116 8to
Luciana, hija de Fregº Herranz y Maria Ylanas ---- fº 118 8to
Leon, hijo de Valentin Lopez y Tomasa Alvarez fº 125.
Leoncia, hija de Feliciano Herranz y Mª de Fuentes ---- fº 147.
Lino, hijo de Roberto Paz y Margta Amor fº 147 8to
Leandro, hijo de Eugenio Callejo y Marina Arribas ---- fº 151 8to
Laurcano, hijo de Santos Agapito y Mª Ylana 156.
Lorenza, hija de Epifanio Madrinigo y Teresa Ylanas ---- fº 157 8to
Lino, hijo de Basilio Asin é Isabel Sanz fº 159.
Lorenza, hija de Marcos Arribas y Semeria Herranz ---- fº 161 8to
Lucas, hijo de Vicente Domingo y Prego Vª de Lucas ---- fº 117.
Lucia, hija de Jose Arribas y Bernarda Herranz ---- fº 169 8to
Lucia, hija de Domingo Hijosa y Tomasa Viejo ---- fº 175 8to
Leon, hijo de Dorotea Bermejo y Muerta Pascual ---- 182.

Lorenza, Margarita, Amanda y Ricarda de Santos fº — 1 — 3.
María Gonzalez fº — 7.
María Herranz fº — 9.
Mariano Salinas fº — 11.
Manuela Alvarez fº — 12.
Margarita Herranz fº 6to — 15.
Margarita Salvadr fº — 16.
María Bermejo fº 6to — 17.
María del Pozo id — 17.
María Andrey fº — 18.
Mariano Hernandez fº 6to — 19.
Micaela Valverde fº 8vo — 23.
María Nieves Pascual fº — 37.
Manuel Moreto fº 6to — 40.
Martina Anton fº — 43
María Valverde fº — 43 6to
Mariano Merino fº — 26 seg.
Magdalena Casado fº — 27
Mateo de Santos fº — 29
María Bruna Fernandez fº 29 6to
Mariano Fernandez Higuera fº 29 6to
Modesta Herranz fº — 32.
Melitona Rodriguez fº 6to — id.
Mariano Casado fº 6to — 35
Marcos Lozano fº — 38
Modesta Hijosa fº — 45
Melitona Herranz fº — 46 6to.
Mª de los Dolores Callejo fº — id id.
Mariano Carrascal fº — 47 6to.
Mariano Martin fº — 48
Mamerto Urcajo fº — 51
Manuel de Prado — fº — 53
Mauricio de Santos Astudillo fº — 60
Mariano Casado fº — 63 6to.
Mª de los Dolores Fernandez — 68
Mariano Ballesteros Romano — 86
Mariano Romano — 71
Manuel de Prados fº — 75
Mariano Lopez fº — id 6to
Manuel Lopez — 79
Manuel de Prados — 80 6to
Mariano, García — 90 6to
Mariano, hijo de Bonifacio Fernz y Sebastiana Amador — 95 6to
Marcelino, hijo de Blas Abel y Josefa Miguel — fº 100.
Mariacruz, hija de Raymundo Hernanz y Rita Pascual — fº 101.
Mónica, hija de Franco Rodriguez y Nicolasa Hijosa — fº 101.
Miguel, hijo de Enrrique Diez y Benita Heras — fº 102.
Mamerto, hijo de Eugenio Escorial y María Josefa Gonzalez — fº 102 6to
María, hija de Mariano Casado y Bruna Domingo — fº 105 6to
Miguel, hijo de Pedro Casado y Margta Gomez — 106 6to
Mariano, hijo de Julian Callejo y Margta Higuera — 107.
Martina, hija de Andres de Fuentes y Lucia Herranz fº 108 id.
Mariano, hijo de Tomas Salvador y Tomasa Tardon fº 112 6to
Martin, hijo de Ignacio Benito y Rosa Fernandez — 118.
Matias, hijo de Simon Antolin y Manuela Gomez — 120 6to
Mariano, hijo de Ramon Arandilla y Mª Salvador fº — 122 6to
Miguel, hijo de Andres de Fuentes y Lucia Herranz fº 125.
Mariano, hijo de Franco Gomez y Catalina Marinas fº 126 6to
Mariano, hijo de Jose Arribas y Bernda Herranz fº 128.
Fel., hijo de Baltasar Fernd y Manuela Herranz fº 128 6to
Mateo, hijo de Agustin Monto y Petra Merino — fº 127.
María de la Concepcion, hija de Eugº Herranz y Antª Sanz 130 6to
Matias, hijo de Agustin Antolin y Valentina Moro fº — 134.
María y Mariano hijos de Andres Lopez — fº 135.
Mariano y Bernardito, gemelos, hijos de Juan Alvarez fº 137
Marcelina, hija de Eugº Peñas y Agustina Valverde fº 137 6to
Mariano, hijo de Mariano Herranz y Mª Bernardo fº 140 6to
María, hija de Pedro Herranz é Isabel Gordillo fº 144 6to
María, hija de Manl Herranz y Ramona Arribas fº 148 6to
Martina, hija de Bonifº Fernz y Sebastiana Amador fº 149 6to
María, hija de Mariano Herranz y Mª Castro fº 150
Mariano, hijo de Leoncio Pascual y Vicenta Casado fº 164.
Maximino, hijo de Eugº Anton y Agustª Herrero fº 164 6to
Manl hijo de Juan Ballesteº é Isabel Herrero fº 165 6to
María, hija de Julian Merino y Nicolasa Sanz fº 166 6to
María, de Socorro Salinas y Paula Franco E 153
Manl Felipe, hijo de Braulio Monjas y Victa Peña fº 168
María, hija de Prudencio Antolin y Polonia Sanz fº 168 6to
Máximo, de Nicolas Ballestero y Flora Herranz fº 169 6to
María, hija de Cipriano Casado y Eugenia Castro fº 169.
María Josefa, de D. Agustin Alonso y Petra Molino fº 169 6to
Manuela, hija de Blas Bermejo é Ildefonsa Bernabe fº 169 6to
Mª de las Nieves, de Anacleto Lopez y Enriqueta Arranz 170 6to
Manuela, de Ramon Arrandilla y Mª del Salvador fº 173.
Mariano y María, gemelos, de Angel Herranz y Mª Cruz 175 6to
Manuel, de Eugenio Escorial y Mª Josefa Gonzalez fº — 176.
Mª Dolores, de Mariano Casado y Dominga Sanz fº — 177 6to
Modesto, de Pedro Fernandez é Hijosa fº 181 6to
María, de Jose Mª Lozano y Juana Sanz fº 184.
Mariano, de Pedro Ballestero y Josefa Patricio fº 185 6to

V.

Norberto Fernandez f.s Sebuelto - - 5.

Nicasio Hijosa f.s - - - - - 20.

Norberta Alvarez f.s to. - - - - 26 junio

Norberto Casado f.s - - 52

Nicasia de Santos f.s to - 63

Nicasio de Santos f.s - - 64

Niño sin nombre, hijo legitimo de Juh.n Cabrejo y Mena.s Iglesia f. 68

Nicolasa, hija de Gregorio Herrero y Matria Yllanes ——— f.o 95 V.to

Nicolas, hijo de Norberto Paz y Margarita Alonso ——— 115 V.to

Nicomedes, hijo de Pedro Fernandez e Yrida Yllera ——— 116.

P.

Pedro moreno fº 1º buelto ---- 1º
Pedro Callejo fº id ---- 4
Pedro Luciana fº id ---- 4
Pedro Ortigo fº 5º buelto ---- 5
Placida Santos fº 9 buelto ---- 9
Pedro Arribas fº 10 buelto ---- 10
Petronila Herrero fº ---- 15
Patricia Pardon fº ---- 22
Pedro Garcia fº ---- 48 vto
Pantaleon Illana fº vto ---- 27
Petra Muiz fº vto ---- 38
Pedro Gomez fº vto ---- 44
Petra Alvarez fº id ---- 52
Pedro Valverde fº id ---- 60
Petra Conde fº vto ---- 66
Pedro Fuentes fº ---- 71
Petra Ortigo fº ---- 79
Pedro Salvador fº ---- 88
Pedro Valverde fº ---- 88 vto
Placida Herranz fº ---- 92
Patricia, hija de Miguel Agudo y Juana Viejo ---- fº 98 vto
Petra, hija de Migl Hijosa y Dionisia Perez fº 110
Silverio, hijo de Felipe y Maria Herranz fº 18
Paulina, hija de Pasqual Santos y Mª Anton fº 114 vto
Paula, hija de Leon Pascual é Isabel Fernandez ---- fº 119
Petronila, hija de Eugenio Sierial y Mª Josefa Gonz fº 124
Patrocinio, hija de Braulio Monjas y Vicenta Heneata ---- fº 129 vto
Paula, hija de Hyº Anton y Apolonia Herrero fº 131 vto
Pascual, hijo de Franco Herranz y Petra Santos fº 137
Pedro, hijo de Enrique Diez y Benita Herra fº 143 vto
Petra, hija de Angel Herran y Mª Ortigo ---- 145 vto
Policarpo, hijo de Felipe Herranz y Mª id ---- 151
Petra, hija de Pedro Casado y Margta Gomez ---- fº 152 vto
Pascual, hijo de Bruno del Pozo y Dorotea Gomez fº 153 vto
Pedro, hijo de Franco Tornero y Felipa Ramos 161 vto
Petronila, de Apolinar Miguelañez y Benita Herranz ---- fº 166 vto
Petra, hija de Juan Alvarez Rebollo y Petra Arribas ---- fº 167
Prudencio, hijo de Lorenzo Salinas y Paula Franco ---- fº 179
Pelegrin, hijo de Felipe y Mª Herranz fº 179 vto
Patrocinio, de D. Juan Dera y Feliciana Gimeno fº 180
Petra, de Hyº Anton y Apolonia Herrero 180 vto
Pio, de Feliciano Herranz y Mª de Fuentes ---- fº 182
Pablo, hijo de Gregorio Ortigo y Agustina Valverde ---- 184 vto

Rosa Domingo fº 6 Vuelto ---8-
Josefina Gomez fº 6to ---30
Romana Pascual fº ---32
Ramon Bermejo fº 6to --37
Roman Valverde fº 6to. --45
Romana Tejosa fº --46
Angelia Valverde fº 6to. --49
Ramona Casado fº ---89
Sebastiana, hija de Mariano
Acebes y Juliana Torrego ---fº 103 Vto
Regina, hija de Juan Ballestero é Isabel Herrero fº 126.
Josefina, hija de Leon Ballestero y Dominica Herrero. 130.
Raymundo, hijo de Pedro Casado y Gregoria Sacrista 132 Vto
Ruperta, de Pedro Casado y Margta Gomez fº 177 Vto

S.

Santiago Valverde fº 88 buelto — 88
Simon de Andres fº dto. — 44
Saturia Alvarez fº id. — 60
Segundo Prieto fº — 72
Santiago Higora fº — 84
Simon Alvarez fº — 93 vto
Salustiana, hija de José Martin y Santiago, Valverde de Ignacia de Feliciana Marcos — fº 102 vto fº 104 vto
Simon, hijo de José Alvarez y Fran.ca Sanz fº 107.
Sotera, hija de Eugenio Vallejo y Mª Arribas fº dto
Santiago, hijo de Angel Herrero y Mª Portigo fº 113.
Santiago, hijo de D. Juan Dera y Feliciana Simon fº 137 vto
Santiago hijo de Vicente Gonz.z y Paula Sanz 146
Simona hija de Cesar Gonz.z y Laureana Garcia — fº 148 vto
Santos, hijo de Luis Velasco y Victoria Portigo fº 160.
Salustiano, de Manl. Romano y Mª Cristobalina fº 167 vto
Serafina, de Roque Santos y Mª Anton 172 vto
Simona de Agustin Anton y Valentina Martin — fº 177.
Sinforosa, hija de Mariano Herrero y Maria de Castro — fº 183.

F.

Fibercio Gomez fº 7. bueltº — — — 7.
Fiberio Garcia fº 61. — — — — 22.
Tomas de Santos fº — — 41 vtº.
Teresa de Santa Merino, fº vtº 57
Fiburcio Calvo — fº 82.
Tomasa Alonso — fº 91.
Tomasa, hija de Santiago Fijosa y Gregoria Alvarado — fº 94
Tomasa, hija de Rufino del Pozo fº 96 vtº
Tomasa, hija de Manl. de Santos y Franca de Hermanes — folio 109.
Tiburcia, hija de Manl. Fernandez y Ramona Arribas 113.
Tomasa, hija de José Bermejo é Ylefonsa Bernabé — fº 126 vtº
Tomasa, hija de Angel Callejo y Vicenta Arribas — fº. 131.
Tiburcio, hijo de José Alvarez y Franca Saur fº 164.
Tomas, hijo de Leon Pascual é Ysabel Fernandez — fº 174 vtº
Toribio, hijo de Franco Hernanz y Manuela Romano — fº 178.
Toribio, hijo de Pedro Fernandez é Vidua Ylera — fº 194 vtº

V.

Vicente Casado fº 2 — 2.
Victoria Valverde fº 6. bueltº — 6.
Valentina Garcia fº — — — — — 11.
Ursula de Prados fº vtº. — — 40
Vicente Garcia fº — — — — 43
Victorio Lopez fº — — 44
Vicente del Pozo fº — — 30
Victor Hernanz fº — — 55
Vicenta Prados fº — — 58
Victoriana Fijosa fº — 64 vtº.
Vicenta Ruano fº — 76
Vitor Saur — fº — 81 vtº
Vito Prados fº — 86.
Vicente Callejo fº — 87.
Victoriano, hijo de Manl. Ruano y Dominga Saur — fº 111.
Venancia, hija de Enrrique Lázaro y Bernarda Pedraguela — fº 112.
Valeriana, hija de Joaquin Salvador y Felicia na de Garicio — fº 122.
Vicente, hijo de Andres de Santos y Gumersinda Tornago — fº 131 vtº
Vitor, hijo de Justo Prados y Mª Hernº. — 145.
Vicente, hijo de Franco Herrero y de Felipa Portigo — fº 152 vtº
Venancio, hijo de José Fijosa y Petra Valverde — fº 154.
Vicente, hijo de Enrique Lázaro y Bernarda Pedraguela — fº 161 vtº
Vitorio, hijo de Pedro Hernanz é Ysabel Cordillo 173 vtº
Vicente, hijo de Juan Valverde y Mª Aparicio 173 vtº

X.

Y.

Ygnacia Rodriguez f.º vto. — 6
Ynocencia Lopez f.º vto — 20
Ygnacia Somer f.º — 21
Ynocencio Lazaro f.º vto — 35
Ygnacia Perez f.º — 36
Ynes Lazaro f.º — vto 69
Ygnacio Lazaro f.º vto. — 45
Ynes, hija de Paulino Lazaro é Ynés Sanz — f.º 99 Vto
Ygnacia, hija de Antonio Calvo y Gregoria Yllana — f.º 114.
Ynes, hija de D. Sebastian Moreno y Dª Tom.ª Alvarez 122 Vto
Vidra, hija de Valentin Gra y Celestina Alston — f.º 128 Vto.
Ysabel, hija de Anacleto Lopez y Dmig.ª Arevalo f.º 129 Vto
Ydefonso, hijo de Eug.º Callejo y Mª. Arribas f.º — 132.
Fidalecio, hijo de Santiago Andres y Justa Pascual f.º 136.
Vidra, hija de Domingo Mejora y Tomasa Vrgo 136 Vto
Ysidro, de Tomas Somer y Josepa Mardomingo f.º 166 Vto.
Ysabel Salvador Asuncion gemela 26

Lo.

Loiba y Leon, gemelos, hijos de Vicente Hernanz y Geronima Merino — fº 146.

OBISPADO de SEGOVIA.

✠

Por conducto del Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Gracia y Justicia hemos recibido la Real carta del tenor siguiente.

«LA REINA.=Muy reverendos en Cristo Padres Arzopispos, reverendos Obispos y Vicarios capitulares sede vacante de las Iglesias de esta Monarquía. Ya sabeis que en el último Concordato celebrado entre la Santa Sede y mi Corona se estipuló solemnemente, que á fin de que en todos los pueblos del Reino se atendiera con el esmero debido al culto religioso y á todas las necesidades del pasto espiritual, procederíais desde luego á formar un nuevo arreglo y demarcacion Parroquial en vuestras respectivas Diócesis, teniendo en cuenta la estension y naturaleza del territorio y de la poblacion, y las demas circunstancias locales, oyendo á los Cabildos Catedrales, á los respectivos Arciprestes y á los Fiscales de los Tribunales eclesiásticos, y tomando por vuestra parte todas las disposiciones necesarias para que pudiera darse por concluido y ponerse en ejecucion el indicado arreglo, prévio el acuerdo de mi Gobierno, en el menor término posible: que considerándose por el mismo Concordato divididas las Parroquias en urbanas y rurales, y haciéndose sobremanera urgente determinar las comprendidas en una y otra denominacion, señalando tambien las clases que debia haber de rurales, para el mas pronto efecto de la dotacion de los Párrocos y de sus Coadjutores; espedí á este fin un mi decreto en veinte y uno de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y uno, conformándome con lo que para ello me propuso á la sazon mi Ministro de Gracia y Justicia, despues de haber oido á mi Consejo de la Cámara eclesiástica, y conferenciado con el Muy Reverendo Nuncio Apostólico en esta Córte; y que por otro mi decreto de la misma fecha, librado de igual conformidad y con trámites idénticos, y por su consiguiente mi Cédula de treinta de Diciembre de aquel año, os encargué nombráseis á lo menos un Vicario foráneo amovible *ad nutum* con título de Arcipreste en cada partido judicial civil de vuestras *Diocesis*, escepto en los de las Capitales de ellas ó donde los hubiese ya con aquel título; al efecto, entre otros, de que os informarán y ayudarán al nuevo arreglo y demarcacion de Parroquias en la parte que el Concordato exige su audiencia Y ahora SABED: que no siendo ya posible dilatar mas negocio tan importante, de que depende la subsistencia proporcionalmente decorosa del culto, la de los Párrocos y sus Coadjutores, de un modo estable y permanente, la abundancia del pasto espiritual á los fieles, el mayor bien de la Iglesia y consiguientes ventajas del Estado; oido mi Consejo de la Cámara y conformándome con lo que, de acuerdo con el Muy Reverendo Cardenal Brunelli, Pro-Nuncio que fué de S. S. en estos Reinos, y de inteligencia con el actual representante de la Santa Sede, me ha propuesto el infrascrito mi Ministro de Gracia y Justicia, he creido oportuno y aun indispensable al mejor acierto y uniformidad apetecida en todo lo posible, no menos que á la facilidad de lograr el prévio acuerdo de mi Gobierno, que tambien el Concordato exige para que los planes parroquiales se pongan en ejecucion, escitar vuestro celo y pastoral solicitud, para que sin perjuicio de la plena libertad que teneis de dictar lo que estimáreis mas conveniente al mejor servicio de la Iglesia y del Estado, y sin coartárosla en manera alguna, procureis, al formar y concluir en el menor término posible la demarcacion y arreglo de Parroquias que el Concordato os encomienda, tener presentes las reglas ó bases que siguen:

1.ª

Las Diócesis se mantendrán divididas en Arciprestazgos.

2.ª

Habrá Iglesias Parroquiales matrices, Ayudas de Parroquia ó Anejos, Capillas y Santuarios habilitados para el culto.

3.ª

Las Parroquias matrices se dividirán en urbanas y rurales, con arreglo al Concordato y al citado mi decreto de 21 de Noviembre de 1851.

4.ª

En las Iglesias Catedrales habrá Parroquia, con el correspondiente territorio, cuyos habitantes, aunque no sean capitulares ni dependan del Cabildo, serán feligreses de ella.

5.ª

Habrá tambien Parroquia en las Colegiatas, con arreglo al Concordato, y en los términos que espresa la base precedente.

6.ª

El número de Parroquias de cada poblacion aglomerada será proporcionado á su vecindario.

Cuando la poblacion *aglomerada* no pase de cuatro mil almas, habrá una sola Parroquia.

A medida que el vecindario sea mas considerable, se aumentará el número de Parroquias, conformándose en lo posible al siguiente cuadro:

Vecindario de las poblaciones.	Número de Parroquias que corresponde.
4,001 á 10,000.	2.
10,001 á 15,000.	3.
15,001 á 20,000.	4.
20,001 á 25,000.	5.
25,001 á 35,000.	6.
35,001 á 45,000.	7.
45,001 á 55,000.	8.
55,001 á 65,000.	9.
65,001 á 75,000.	10.
75,001 á 90,000.	11.
90,001 á 110,000.	12.

110,001 en adelante, una Parroquia mas por cada 10,000 almas.

7.ª

En los paises cuya poblacion esté diseminada, es decir, sin componer pueblo, se formarán Comarcas siempre que el número de almas sea prudencialmente bastante para componer feligresía, y se establecerá Parroquia en el punto de cada una que se estime mas conveniente para la asistencia espiritual de sus habitantes; no debiendo distar de ella los mas lejanos, segun las diferentes localidades, sino una hora regular de camino.

8.ª

Habrá Ayuda de Parroquia, Primero: en las Comarcas que se formen con arreglo á la precedente base, cuando la Parroquia no esté situada de manera que toda la feligresía pueda recibir cómodamente el pasto espiritual. Segundo: en toda poblacion aglomerada, cualquiera que sea su vecindario y el número de ayudas de Parroquia comprendidas dentro del término de la misma Comarca, siempre que fuere necesario, bien sea á causa del número de almas, bien por circunstancias especiales topográficas.

En ningun caso las ayudas de Parroquia escederán en mas de una tercera parte el número de Coadjutores correspondientes á la Parroquia matriz, que se indicará en la base 19.

9.ª

Las Ayudas de Parroquia estarán sujetas y dependerán de la Parroquia matriz.

10.

Las Parroquias se dividirán en clases.

11.

Las Parroquias rurales serán de primera y segunda clase, con arreglo á mi citado decreto de 21 de Noviembre de 1851.

12.

Las urbanas serán de entrada, ascenso y término.

13.

Serán de término las Parroquias sitas en Capital, 1.° De Diócesis; 2.° De Provincia; 3.° De Distrito judicial.

Lo serán ademas las sitas en otras poblaciones que por sus circunstancias particulares estén en casos de escepcion, que deberá probarse debidamente.

14.

En cada Diócesis habrá tres Parroquias de ascenso por cada una de término, y lo serán las sitas en las poblaciones que sigan inmediatamente en importancia á las que tengan Parroquia de término.

15.

Todas las demas Parroquias urbanas serán de entrada.

16.

Tanto las Parroquias urbanas como las rurales estarán regidas por Cura propio.

17.

En las Ayudas de Parroquia habrá Coadjutores dependientes de los Curas propios de las matrices, marcándose por los respectivos Ordinarios las obligaciones y atribuciones que aquellos hayan de tener.

18.

Todo eclesiástico ha de estar adscrito precisamente á una Iglesia.

Los eclesiásticos no Coadjutores adscritos á las Parroquias, ademas del servicio que deben prestar en ellas por su título ó por disposicion del Diocesano, auxiliarán en caso de necesidad á los Párrocos en el desempeño de sus funciones.

19.

En las poblaciones aglomeradas que escedan de 800 almas, habrá el conveniente número de Coadjutores, distribuyéndose, cuando haya mas de una, entre las Parroquias de cada poblacion, segun sus respectivas necesidades, y procurando los Ordinarios acomodarse al siguiente cuadro:

	Número de almas de la poblacion.	Número de Coadjutores.
De	801 á 1,200.	1.
	1,201 á 2,100.	2.
	2,101 á 3,200.	3.
	3,201 á 4,000.	4.
	4,001 á 5,000.	5.
	5,001 á 6,100.	6.
	6,101 á 7,300.	7.
	7,301 á 8,600.	8.
	8,601 á 10,000.	9.
	10,001 á 11,500.	10.
	11,501 á 13,000.	11.
	13,001 á 14,500.	12.
	14,501 á 16,000.	13.
	16,001 en adelante, uno mas por cada 2,000 almas de esceso.	

En las poblaciones que, escediendo de 500 almas y no pasando de 800, se hiciere necesario por sus circunstancias especiales otro eclesiástico ademas del Párroco para la celebracion de la misa en dias de precepto, podrá ocurrirse á esta necesidad destinando al efecto el Diocesano á quien tenga por oportuno, con la conveniente remuneracion, mientras no resida habitualmente en el mismo pueblo otro Sacerdote.

20.

Las Coadjutorías indicadas serán verdaderos beneficios eclesiásticos residenciales, perpetuos y colativos, y como tales no podrán perderlos sus poseedores sino por las causas y medios prescritos en el derecho canónico. Los Ordinarios fijarán sus obligaciones, determinando la forma y modo de ejercerlas, en la esplicacion de la doctrina cristiana, asistencia á los enfermos, y administracion de los Santos Sacramentos, escepto los del Bautismo y Matrimonio, sin perder de vista que corresponde primaria y principalmente al Párroco el personal desempeño de todos los cargos indicados.

21.

Para fijar la dotacion de los Curas y Coadjutores y la consignacion para gastos del culto se tomarán en consideracion, primera y principalmente, las circunstancias generales del pais y las de la respectiva Diócesis, y en segundo lugar las especiales de la poblacion, comparada con la generalidad de las que tengan Iglesia de la propia clase y categoría en la misma Diócesis.

En su consecuencia, no será necesario que los Curatos de término, por el solo hecho de serlo, tengan el máximo que señala el Concordato, ni tampoco que en cada Diócesis se fije una cantidad dada, que sirva indistintamente y sin escepcion de máximo para todas las parroquias de una misma categoría. Pero se prescindirá para fijar estas dotaciones del valor del producto de los derechos de estola y pie de altar, del eventual, limosna por la celebracion de misas y demas personales, de los mansos ó iglesarios y de las cargas de fundaciones que deben cumplirse en la parroquia; é igualmente se prescindirá del valor que en otro tiempo hubieren tenido los Curatos, sus diezmos, primicias y rentas.

Sin embargo, el valor mayor que tuvieron los Curatos antes de las pasadas vicisitudes se tendrá en cuenta por via de escepcion, aplicable única y esclusivamente á los que disfrutaron las rentas en aquella época; pero sin que en ningun caso pueda esceder la dotacion del máximo que fija el Concordato respectivamente para los Párrocos y sus Coadjutores.

Ademas de las reglas precedentes se tomarán tambien en cuenta para determinar la cantidad de gastos del culto: primero, la renta que en todos conceptos percibieran anteriormente las fábricas: segundo, los usos y costumbres y el mayor ó menor esplendor con que se haya venido sirviendo anteriormente el culto.

22.

En cada Parroquia habrá una Junta de Fábrica. Presidirá esta Junta el Párroco ó quien haga sus veces. Sus facultades y número de individuos podrán variar segun lo que, atendidas las circunstancias de cada Diócesis, Arciprestazgo y Parroquia, se estime mas conveniente. El Ordinario determinará uno y otro, y al mismo se rendirán las cuentas en las épocas que disponga, cesando cualquier privilegio, uso ó costumbre en contrario.

23.

Las Cofradías en debida forma establecidas en las Parroquias y sus anejos estarán sujetas á sus respectivos Párrocos en todo lo que concierna al tiempo y modo de celebrar las funciones religiosas, sin perjuicio de lo que, respecto á su régimen interior, prevengan sus constituciones y estatutos legitimamente aprobados.

24.

Al plan Parroquial se unira tanto el arancel general de derechos de Iglesia y estola que ha de regir en cada Diócesis, como el particular de cada Arciprestazgo ó Parroquia, si por sus circunstancias especiales fuere necesario hacer alguna escepcion de las reglas generales.

25.

Si por cualquiera causa ó razon no pudiere aplicarse en todo ó en parte alguna de las bases precedentes, los Diocesanos lo consignarán asi en los planes parroquiales, con espresion del motivo en que se funden.

26.

Los Prelados harán constar en los espedientes los Curatos de patronato particular, los poseedores de este, y si los bienes de la fundacion han sido ó no adjudicados á las familias, espresan-

do las demas prerogativas y derechos que por razon del patronato ejerzan actualmente los patronos, y haciendo las observaciones oportunas sobre aquellos en que deban cesar, sea cual fuere el uso, abuso ó fundamento de su ejercicio, por no ser de los comprendidos entre los que concede á los mismos el derecho canónico.

Tambien harán constar el número de Capellanías y Beneficios de toda clase fundados en cada Parroquia.

Y en su consecuencia he mandado espedir la presente mi Cédula, por la cual os ruego y encargo:

1.° Que formeis un plan general, claro y distinto de las Iglesias Parroquiales de vuestras respectivas Diócesis, siguiendo la actual division de estas en Arciprestazgos, é instruyendo espediente separado para cada uno, á fin de que la dilacion y dificultades que en el curso de alguno puedan esperimentarse, no embaracen el de los demás; espresando en cada Arciprestazgo los pueblos de que conste, por riguroso órden alfabético, y las Parroquias, Ayudas de Parroquia, Capillas, Santuarios, Ermitas y Oratorios habilitados para el culto público que en cada lugar hubiere, con la clase y número de los ministros que hoy cuenten para su servicio y el que hayan de tener en adelante, segun la clase á que eleváreis ó redujéreis cada Iglesia de las existentes, ó de las que de nuevo erigiéreis y destinareis al servicio parroquial, atendidas las necesidades de la poblacion, estension y naturaleza del territorio y demas circunstancias locales, que indicaréis y esplicaréis por menor en cualquier caso escepcional, marcando en él las distancias por el tiempo que regularmente se invierta en el camino de un punto estremo á la Iglesia Parroquial ó Ayuda de Parroquia.

2.° Que reunidas las noticias necesarias y oido el respectivo Arcipreste, por lo tocante á pueblos que no sean las Capitales de vuestras Diócesis, oigais tambien respecto á aquellos y estas á vuestros Cabildos Catedrales y á los Fiscales de vuestros Tribunales eclesiásticos, segun el Concordato dispone: y procediendo en todo con arreglo á derecho, y en lo conducente con especialidad al capítulo *Ad audientiam, de Eccles. ædif.* renovado en el cap. 4, ses. 21 del Santo Concilio de Trento, formaliceis, en su caso, vuestros autos de ereccion de nuevas Parroquias desmembradas de las antiguas, de supresion ó de conservacion de estas en su actual estado, determinando su clase, la asignacion correspondiente de Párrocos y Coadjutores, su dotacion y la de Fábrica, segun las circunstancias lo exigieren, en vista de las indicadas en las bases anteriores, y me remitais dichos vuestros autos originales, conclusos y fechos, á medida que los fuereis dictando con un duplicado auténtico de ellos, á manos del referido mi Ministro de Gracia y Justicia; para que visto todo en mi Consejo de la Cámara, y conmigo consultado, pueda Yo á mi vez acordar previamente, como exige el Concordato, que se dén por terminados y puedan ponerse en ejecucion los planes de arreglo Parroquial.

3.° Que para formar desde luego y concluir en el menor término posible, como ordena el mismo Concordato, los de la mayor parte de los Arciprestazgos de las Diócesis cuyas Sedes Episcopales quedan por él subsistentes en los propios lugares donde hoy radican, ó han de trasladarse á otros ó unirse á las que se conservan, ó erigirse de nuevo, ó estender su jurisdiccion ordinaria á territorios exentos, limítrofes ó enclavados en aquellas, no es indispensable que preceda la demarcacion particular de cada Diócesis y el conocimiento de sus nuevos límites; que en observancia del Concordato han de determinarse con la posible brevedad y del modo debido (*servatis servandis*) por la Santa Sede; puesto que al nuevo arreglo y demarcacion parroquial ordena el mismo Concordato que procedan los Muy Reverendos Arzobispos y Reverendos Obispos desde luego, indicando así la grande urgencia de esta demarcacion y arreglo, la suma necesidad de emprenderlo cuanto antes, y que el no estar hecha aun la nueva demarcacion de la Diócesis no puede ser causa ni motivo suficiente para demorar la de las Parroquias y su completo arreglo en los Arciprestazgos de las Capitales ó en los mas céntricos de aquellas, y en todos los que no haya fundada ó prudente duda de si en la próxima division pasarán ó no á formar parte de otra Diócesis.

4.° Que en los que la hubiere sobre todos, varios ó alguno de sus pueblos, pueden formarse de estos espedientes separados, en que, juntos los datos y noticias propias de cada uno, y oido el Arcipreste respectivo, se suspenda la audiencia del Cabildo y del Fiscal eclesiástico, y no se provea en ellos auto definitivo hasta que, hecha la nueva circunscricion de Diócesis, pueda dictarlo el Ordinario á quien luego correspondiere el Arciprestazgo, reuniendo en uno sus espedientes, si constare de varios.

5.° Que de los territorios por cualquier título exentos, enclavados en algunas Diócesis, cuya exencion no se conserve espresamente en el Concordato, pueden los Ordinarios actuales en virtud del mismo pedir datos y noticias, solo para el efecto del arreglo Parroquial, á los respectivos Prelados exentos de cualquiera calidad que fueren, bien sean inferiores ó que carezcan de jurisdiccion *quasi Episcopal*, bien á los que la tengan, y aun propia y verdaderamente *nullius*, y con el ejercicio de la jurisdiccion ordinaria, oyendo el dictámen de cada uno é instruyendo con

todo espediente aparte, en el que tampoco oigan á sus Cabildos ni Fiscales eclesiásticos, ni menos dicten auto definitivo hasta que hubiere cesado la exencion, conforme á lo dispuesto en Bula de Su Santidad de 5 de Setiembre de 1851 y al art. 1.° de mi decreto de 17 de Octubre siguiente.

6.° Que los espedientes de los territorios de las cuatro Ordenes militares de Santiago, Calatrava, Alcántara y Montesa, se instruyan en la misma forma por el Tribunal superior de ellas, hasta reunir los datos y noticias y oir á los Arciprestes que hubiere establecidos y á los Prelados de su jurisdiccion; pero sin oir á su Fiscal ni menos proceder á tomar providencia alguna, ni consultármela, antes que en la nueva demarcacion eclesiástica se forme el coto redondo que ha de titularse priorato de las Ordenes militares, en ejecucion del Concordato.

7.° Que al fijar vos los Prelados ordinarios la dotacion correspondiente á Párrocos y Coadjutores con presencia de las bases insertas, mireis bien la diferencia establecida en la 21.ª á favor de los antiguos colacionados y posesionados en sus Beneficios sin condicion alguna, y los distingais, al señalarles su dotacion personal, de los que posteriormente los hubieren obtenido con la condicion espresa ó tácita de estar y pasar por lo que se resolviera en el nuevo arreglo, aplicando la ventaja de la escepcion contenida en dicha base única y esclusivamente á los primeros: que atendais las consideraciones indicadas en la misma base para la definitiva dotacion del personal de las Parroquias, prescindiendo de sus antiguas clasificaciones en tiempo de la prestacion decimal y de las provisionales posteriores.

8.° Que en los casos de la base 5.ª no ha de considerarse precisa la reduccion á Parroquial de toda Colegiata que no se conserve por el Concordato, sino cuando las circunstancias locales lo permitan; ni han de suponerse Colegiatas todas las que así se titulen, sin ereccion de tales, ó sin que se pruebe la posesion de ello, solo porque sus antiguos Beneficiados formáran Cabildo ó Colegio, ó los títulos canónicos de sus piezas eclesiásticas fueran semejantes á los de las verdaderas Colegiatas: que en las de patronato particular declareis, en virtud del Concordato, su supresion y reduccion á Iglesia de la clase que corresponda, siempre que, debiendo ser Parroquial, no haya asegurado el Patrono el esceso de gasto para conservarla como Colegiata: que al reducir así á Parroquiales las que deban serlo en vista de las bases insertas y del contenido de las disposiciones que tuve á bien adoptar en órden que con fecha 18 de Octubre de 1852, os fué comunicada por mi Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el muy Reverendo Nuncio Apostólico, prescindais ya de las disposiciones cuarta y quinta de la misma, como dictadas solo en el concepto de provisionales y hasta el definitivo arreglo del plan parroquial de estas Iglesias, que habeis de establecer ahora: que en él determineis el número de Beneficiados que además del Párroco y Coadjutores, en su caso, se contemplen necesarios en ellas para el decoro del culto, y no deberá esceder del de seis, que para las Colegiatas subsistentes designa el artículo 22 del Concordato: que á cada uno de estos señaleis dotacion proporcionada á su clase y cargo, cuyo mínimo será de dos mil reales, y el máximo los tres mil que el Concordato señala para los Beneficiados de las Colegiatas, segun espresaba la disposicion cuarta de mi citada órden: que debiendo ser Parroquial toda Colegiata que se conserve, la distingais con el nombre de Parroquia mayor, siempre que en el mismo pueblo hubiere otra ú otras, como dispone el Concordato.

9.° Que en ejecucion del capítulo 16, ses. 23 *de reformat.* del Santo Concilio de Trento, y del párrafo 2.° de la Bula *Apostolici ministerii*, podeis adscribir á las Iglesias Parroquiales á todos los eclesiásticos que no gocen de verdadero Beneficio ó título especial, para que sirvan en ellas conforme al párrafo 7.° de la misma Bula, y segun la base 18 auxilien en caso de necesidad á los Párrocos en el desempeño de sus funciones, suspendiéndoles el uso de sus licencias ó el ejercicio de su órden á los que escusen la asistencia y servicio sin legítima y no afectada causa, ó imponiéndoles mayor pena segun la gravedad y circunstancias del caso.

10. Que al establecer el plan general de Fábricas de vuestras respectivas Diócesis, con las variaciones que juzgáreis oportunas en sus distintos Arciprestazgos y Parroquias indicadas en la base 22, noteis en el punto de dotacion de cada una á que se refiere la base 21, que en los gastos necesarios para la de la Iglesia matriz, inclusos los de su reparacion, deben comprenderse en el mismo sentido los de sus Ayudas de Parroquia, pues no han de tener por sí Fábrica separada de aquella: que si es posible y estable procureis utilizar en favor del culto y Fábricas de las Parroquiales todos los medios y recursos que pueden proporcionaros las Cofradías canónica y legítimamente establecidas en ellas, ó en Iglesias que dependan de las mismas, celando no los inviertan en gastos profanos ni supérfluos.

11. Que formeis por separado Arancel general de derechos parroquiales de vuestras Diócesis y particulares de cada Arciprestazgo, donde las circunstancias los hicieren precisos porque deban introducirse muchas escepciones en las partidas de aquel, anotando en los planes las propias de cada Parroquia, ó refiriéndose al Arancel del Arciprestazgo ó al general donde no hubiere ninguna: que así para la formacion del general como para la declaracion de sus escepciones oigais á vuestro Cabildo Catedral y Fiscal eclesiástico, y procedais con arreglo á derecho á dictar vuestro

auto, estableciéndolo de nuevo ó reformando los antiguos en las partidas cuya alteracion aconsejen las circunstancias: que en las relativas á bautismos, matrimonios, entierros y exequias, desterreis todo abuso que fomente la vanidad y pompa mundana, no tolerando ninguno que repugne á la santidad de las ceremonias y prácticas religiosas y del lugar en que deben celebrarse, por mas que se quiera mantener con especiosos pretestos: que refreneis el que, especialmente en la Córte y grandes poblaciones se va introduciendo en los Cementerios, por imitar costumbres no muy laudables ni conformes con la creencia y culto católico, en las costosas sepulturas y sus adornos, y otras profanas demostraciones del lujo de las familias, mas bien que del sincero dolor por sus difuntos y deseo del eterno descanso de sus almas: que en conformidad al párrafo último del artículo 33 del Concordato, arregleis la distribucion de derechos en cada partida del Arancel respectivo, fijando la parte ó partes que correspondan á la Fábrica, Párroco, Coadjutores y ministros inferiores: que dotadas suficientemente las Fábricas y el Clero parroquial, reduzcais á lo justo y preciso los crecidos derechos que por su indotacion se permitian en paises ó pueblos donde era nula ó muy escasa la participacion de la Parroquia en las rentas decimales: que al establecer ó reformar equitativamente los demas, impongais severa prohibicion de exigir otros fuera de los del Arancel, cualquiera que sea la denominacion con que se pretendan sostener ó introducir, á título de ofrendas voluntarias, donativos ó gratificaciones.

12. Que segun la base 26.ª, enumereis en los planes los Beneficios de toda clase existentes en cada Parroquia, que no sean de fundacion particular, y cuyas asignaciones se satisfagan hoy por el presupuesto de dotacion del Clero, distinguiendo entre ellos los que tengan cargo de ayudar al Párroco, de los residenciales, servideros y puramente simples: que debiendo dejar de existir todos, á escepcion de los de fundacion particular, sostenidos con sus bienes y rentas, á medida que fueren vacando, sin perjuicio alguno de los que actualmente los posean en propiedad, comprendais los que tienen cargo de ayudar al Párroco en el número de Coadjutores que debe haber en cada poblacion con arreglo á la base 19.ª: que para los Beneficios residenciales, servideros y puramente simples, vacantes á la sazon ó que en adelante vacaren, no nombreis Ecónomos, sino por via de escepcion, y en caso de necesidad, atendidas las circunstancias de la poblacion; no debiendo, cuando se terminen los planes respectivos y se estinga el actual personal, satisfacerse por el presupuesto de dotacion del Clero en las Iglesias Parroquiales mas asignaciones que las de sus Fábricas, Párrocos y Coadjutores, y las de los Beneficiados necesarios para el mayor culto en las que hubieren sido Colegiatas, como en su lugar se advierte.

13. Que al espresar el número de Capellanías y Beneficios que sean de fundacion y patronato particular en cada Parroquia, á que se refiere la misma base 26.ª, distingais igualmente los verdaderos Beneficios eclesiásticos de las meras Capellanías colativas, y estas de las simples memorias de misas, en cuya celebracion deba invertirse todo el producto líquido de sus bienes: que los verdaderos Beneficios de patronato particular con cura de almas, cuyos bienes se conserven y basten para la respectiva dotacion de Párroco, los mantengais en la clase de Curatos; y los que en iguales términos tuvieren la calidad ó el concepto de ayudar á la cura de almas, los declareis Coadjutorías, reservando en unos y otros al Patrono su derecho: que en los de ambas clases que no alcanzando el producto de sus bienes á cubrir las asignaciones respectivas hubieren de completarse por el presupuesto de dotacion del Clero, establezcais la proporcional alternativa turnaria en el ejercicio del derecho de patronato entre mi Corona y el Patrono, y en su caso, entre este y el Ordinario: que en los residenciales ó simples servideros de patronato particular, entendais no han de continuar sus poseedores percibiendo de dicho presupuesto asignacion alguna, ni parte de ella, luego que ocurran sus primeras próximas vacantes; en cuyo caso, quedando estos Beneficios incóngruos, procedais á formar espediente segun derecho, para la integracion de su cóngrua por quien corresponda, ó á la reduccion de los mismos, arreglando en su consecuencia el uso del derecho, de sus patronos: que hagais incompatible la posesion de tales Beneficios, Capellanías ó Memorias de patronato particular con el cargo de Párroco, de Coadjutor ó de Beneficiado de Iglesia que antes fuera Colegiata, siempre que sus rentas lleguen á la cóngrua sinodal y basten para la dotacion de un ministro mas en la Iglesia matriz ó dependientes de la misma, ó que su fundacion exija en alguna de ellas servicio anejo á la cura de almas, ú otro tan importante como el de celebracion de misas á hora fija y en Iglesias y dias determinados: que ninguno de estos Beneficios de patronato particular, dotados esclusivamente con bienes propios de las fundaciones, ha de tomarse en cuenta para fijar el número de Coadjutores que á cada poblacion corresponda por la citada base 19.ª

14. Y que así del recibo de esta como de lo que en cada uno de sus puntos fuéreis adelantando, me deis aviso á manos del espresado mi Ministro de Gracia y Justicia; en lo que me servireis.

Y por la presente mando á todos los Tribunales, Justicias, Gefes, Gobernadores y demas autoridades, oficinas públicas y dependencias del Estado que os faciliten sin demora cuantos datos, noticias é informes les exigiéreis para la formacion de estos planes parroquiales, que así es mi vo-

luntad. Fecha en Palacio á tres de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.=Yo la Reina.= El Ministro de Gracia y Justicia, Marqués de Gerona.=V. M. ruega y encarga á los Prelados Ordinarios de las Iglesias de esta Monarquía, que procedan desde luego á la nueva demarcacion y arreglo de Parroquias en sus respectivas Diócesis, segun dispone el último Concordato, teniendo presentes las bases insertas y lo demas que en esta se contiene.»

Y en justo obedecimiento de la precedente disposicion Regia y Pontificia la hemos pasado á nuestro Tribunal para que con la urgencia posible tome las noticias convenientes, y con las solemnidades que en ella se prescriben, proceda sin levantar mano á la formacion del plan general de Parroquias. Y este por su provehido de 16 del corriente, acordó entre otras cosas, librar mandamientos judiciales al Abad de Curas de esta ciudad, y Arciprestes de la Diócesis, para que estos exijan de los Párrocos, Ecónomos y Tenientes de su demarcacion los siguientes datos: 1.° *Un padron ó relacion jurada* in verbo Sacerdotis *del número de casas, familias y almas que en cada una se contienen, ó deben contenerse, cesando las ausencias temporales de algunos de sus individuos, especificando con distincion é individualidad el nombre y apellido de cada persona hasta de los recien nacidos; pero con la debida separacion entre las de la Parroquia matriz, y de los anejos y pueblos separados, principiando por la casa y familia del párroco, á la que se pondrá el núm.* 1.°, *y siguiendo por las de la misma calle en que habite este, numerando las casas por el órden con que se vayan escribiendo, si no tuviesen números propios en la poblacion, en cuyo caso, se distinguirán con el que tenga cada una, procurando siempre nombrar las calles, ó si son casas aisladas en el campo lo que distan de la matriz, y si están mas cerca de otra Parroquia. En el epígrafe del padron de los anejos ó pueblos separados, se espresará, cuanto tiempo se invierte regularmente en el camino á pié, desde ellos á la matriz, y si está ó no, mas cerca de otra Parroquia que de la propia, y añadirán por nota las Iglesias, Capillas, Hermitas y Santuarios habilitados para el culto público, existentes en la feligresía.* 2.° *Los Párrocos que permanezcan en su actual feligresía con anterioridad á la supresion del diezmo, y los de las Parroquias que no escedan de treinta y cinco vecinos, formarán por separado, y remitirán al Arcipreste otro estado, tambien jurado, del valor á que ascendian los diezmos y rentas fijas de su Curato, y anejos en el quinquenio de 1833, á 37 ambos inclusive, con remision á los libros parroquiales.* 3.° *Igual quinquenio formarán todos los Párrocos, sin distincion, de las rentas fijas que en todos conceptos percibian las fábricas de las matrices y anejos, si tienen órgano, y el número de sacristanes, y de las funciones solemnes que se hagan en el año, y si son ó no notables sus edificios.* 4.° *Acompañarán asimismo un estado en que se esprese el número y clase de beneficios, capellanías, y memorias de misas fundadas en cada Parroquia, advirtiendo á quien pertenece la presentacion ó patronato de todos ellos, incluso el Curato, espresando por nota si se han vendido por el Estado el todo ó parte de los huertos, iglesiarios, ó mansos propios del Curato, y á cuánto ascendia la renta de lo enagenado, remitiéndose á los libros parroquiales, concluyendo con una especificacion nominal de los Eclesiásticos que residan en cada Parroquia y sus respectivos destinos. Estas relaciones se formarán y remitirán con toda urgencia, bajo la pena de enviar una comision á costa del moroso para recoger los datos indicados que tanto interesan al bien general del Clero; y para graduar la detencion de cada uno se requiere que los Arciprestes pongan por diligencia á continuacion del mandamiento, el dia en que se notifica á cada Párroco el cumplimiento de este provehido; advirtiendo que todos los estados y relaciones que se piden, han de venir en papel de oficio, que los Arciprestes en virtud de este mandamiento recogerán de los estancos, costeando su importe las fábricas de las respectivas Iglesias.*

Y á fin de que tanto la Real carta como estas disposiciones judiciales lleguen cuanto antes á noticia de los que han de cumplimentarlas en cuanto les toque y pertenezca, ademas de los mandamientos que con igual objeto remite el Tribunal á los Arciprestes hemos dispuesto imprimirlas y circularlas para que cuando les sea notificado el mandamiento judicial que por sus trasmitaciones marcha con mas lentitud, tengan adelantados los trabajos que se les exijen y se consiga de este modo la rapidez que tan conveniente es á todo el Clero de la Diócesis para fijar su suerte del modo mas ventajoso, seguro y estable.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Segovia á diez y siete de Enero de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

Fr. Francisco

Obispo de Segovia.

El Secretario de Cámara,
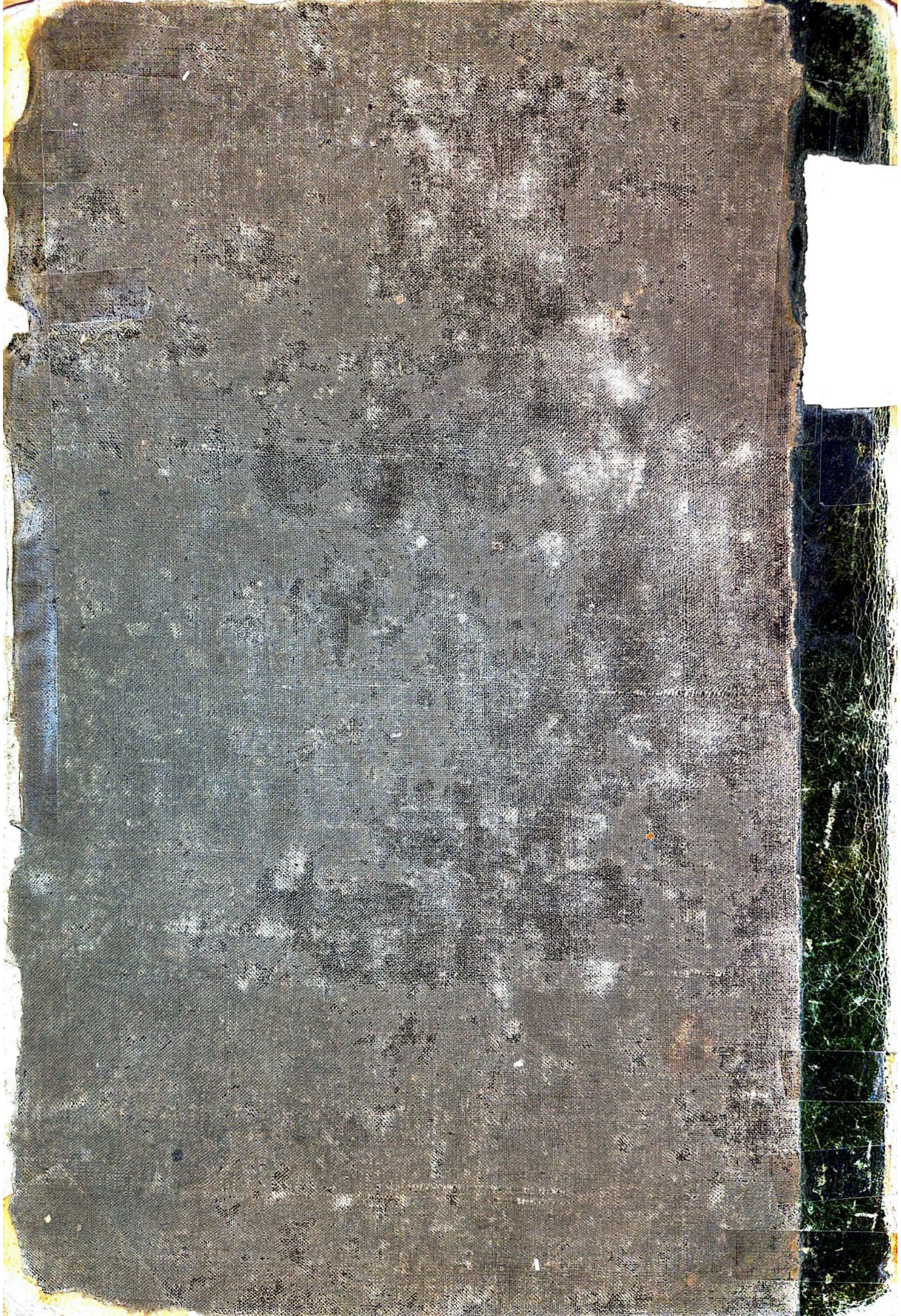
Vicente Presencio Blanco.